

# Plan Operativo Institucional

2016



Septiembre, 2016

## **1. Contenido**

1.	Contenido	2
2.	Índice de Cuadros	4
3.	Índice de Ilustraciones	7
4.	Presentación	8
5.	Capítulo 1: Marco General	13
5.1	Marco Jurídico Institucional	13
5.2	Responsables de la ejecución de los Programas Institucionales.	28
5.2.1	Nombres y cargos de los responsables de los (a) jefes institucionales que intervienen en la ejecución de los recursos de los programas a Nivel Nacional.	28
5.2.2	Nombres y cargos de los responsables de otras dependencias que intervienen en la ejecución de los recursos del programa a Nivel Nacional	29
5.2.3	Nombre y cargo del responsable de la ejecución del programa de Bienestar y Promoción Familiar en cada región:	30
5.3	Estado de la Situación del Instituto Mixto de Ayuda Social (Estructura, Recursos, Control Interno y Evaluación)	31
5.3.1	Estructura Organizacional.	31
5.3.2	Recursos Institucionales	33
5.3.3	Control Interno	40
5.3.4	Seguimiento y Evaluación	44
5.4	Diagnóstico sobre la Pobreza en Costa Rica	45
5.4.1	Generalidades de la Pobreza en Costa Rica	45
5.4.2	Descripción de las condiciones socioeconómicas regionales	55
5.4.3	Conclusiones y recomendaciones	68
5.5	Marco Filosófico Institucional	69
5.5.1	Misión	69
5.5.2	Visión	69
5.5.3	Valores Institucionales	69
5.5.4	Factores Claves de Éxito	70
5.5.1	Marco Estratégico Institucional	71
5.5.2	Estrategia Puente al Desarrollo	71
5.5.3	Gestión del Cambio y Modernización Institucional	74
5.5.4	Políticas Institucionales POI 2016	77
5.5.5	Prioridades Institucionales 2016	84
5.5.6	Matriz de Articulación Plan-Presupuesto 2016 (MAPP):	86
6.	Capítulo 2: Estructura Programática	89
6.1	Programa Bienestar y Promoción Familiar	91

6.1.1	Descripción del Programa	91
6.1.2	Objetivos del Programa:	92
6.1.3	Estructura del Programa.	93
6.1.4	Áreas Técnicas Asesoras	93
6.1.5	Procesos estratégicos transversales:	102
6.1.6	Alineamiento entre las Políticas Institucionales y el Plan Operativo Institucional 2016 para el Programa de Bienestar y Promoción Familiar	106
6.1.7	Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa Bienestar y Promoción Familiar	109
6.1.8	Trimestralización de Metas	114
6.1.9	Matriz de Riesgos	124
6.1.10	Presupuesto del Programa	126
6.2	Programa Actividades Centrales	128
6.2.1	Descripción del Programa	128
6.2.2	Objetivos del Programa	128
6.2.3	Estructura del Programa	128
6.2.4	Alineación de las Políticas Institucionales y el POI	129
6.2.5	Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa de Actividades Centrales	131
6.2.6	Trimestralización de Metas	137
6.2.7	Matriz de Riesgos	151
6.2.8	Presupuesto del Programa	154
6.3	Programa Empresas Comerciales	155
6.3.1	Descripción del Programa	155
6.3.2	Objetivos del Programa	156
6.3.3	Alineación del POI con Políticas Institucionales	156
6.3.4	Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa de Empresas Comerciales	159
6.3.5	Trimestralización de Metas	161
6.3.6	Matriz de Riesgos	165
6.3.7	Proyección de Ventas	166
6.3.8	Presupuesto del Programa	167
6.4	Órgano Desconcentrado Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE)	168
6.4.1	Descripción	168
6.4.2	Objetivos para la implementación y operación del SINIRUBE	169
6.4.3	Estructura del SINIRUBE	169
6.4.4	La Plataforma Tecnológica del SINIRUBE	170
6.4.5	Desglose de Objetivos y Resultados SINIRUBE	170
6.4.6	Cronograma del SINIRUBE 2016	173
6.4.7	Presupuesto del SINIRUBE 2016	176
7.	Anexos	177

## **2. Índice de Cuadros**

Cuadro 1: IMAS: Nombres y cargos de la Dirección Superior responsables en la ejecución de los programa a Nivel Nacional. ....	28
Cuadro 2: IMAS: Nombres y cargos de responsables de Áreas Asesoras en la ejecución de los programas a Nivel Nacional:.....	29
Cuadro 3: IMAS: Nombres y cargos de responsables en la ejecución del programa Bienestar y Promoción Familiar en cada región:.....	30
Cuadro 4: IMAS: Tipo y cantidad de puestos institucionales. ....	34
Cuadro 5: IMAS: Cantidad de funcionarios, según procesos institucionales .....	34
Cuadro 6: Nivel de instrucción según número de necesidades básicas insatisfechas.....	47
Cuadro 7. Nivel de instrucción según número de la población en pobreza extrema por regiones.....	48
Cuadro 8. Distribución de los hogares por nivel de pobreza según zona Julio 2014 .....	50
Cuadro 9. Descripción de índices utilizados para evaluar el nivel de desarrollo local.....	52
Cuadro 10. Costa Rica: Comparación de Cantones según el Índice de Desarrollo Social Cantonal (IDS), el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el Índice de Bienestar de Niñez y Adolescencia. Año 2013 .....	53
Cuadro 11.Comparación de población pobre de Costa Rica según Línea de pobreza ENAHO 2014 y SIPO 2015 .....	54
Cuadro 12. Costa Rica: Comparación de población en pobreza extrema según LP ENAHO 2014 y SIPO 2015.....	55
Cuadro 13 Distribución de la población según Nivel de prioridad de la poblacion y region. ....	56
Cuadro 14: Distribución relativa de la población registrada en SIPO según grupos de priorización de la Región Central. ....	58
Cuadro 15: Distribución relativa de la población registrada en SIPO por edad según grupos de priorización de la Región Central.....	58
Cuadro 16: Distribución relativa de la población registrada en SIPO según grupos de priorización de la Chorotega. ....	59
Cuadro 17: Distribución relativa de la población registrada en SIPO por edad según grupos de priorización de la Región Chorotega.....	60
Cuadro 18: Relación de la población por edad ubicada en el grupo de primera prioridad con la ejecución de Inversión Social de la Región Chorotega. ....	60
Cuadro 19: Distribución relativa de la población registrada en SIPO según grupos de priorización de la Región Pacífico Central.....	61

Cuadro 20: Distribución relativa de la población registrada en SIPO por edad según grupos de priorización de la Región Pacífico Central. ....	62
Cuadro 21: Relación de la población por edad ubicada en el grupo de primera prioridad con la ejecución de Inversión Social de la Región Pacífico Central.....	62
Cuadro 22: Distribución relativa de la población registrada en SIPO según grupos de priorización de la Región Brunca. ....	63
Cuadro 23: Distribución relativa de la población registrada en SIPO por edad según grupos de priorización la población registrada en SIPO según grupos de priorización de la Región Brunca.....	64
Cuadro 24: Relación de la población por edad ubicada en el grupo de primera prioridad con la ejecución de Inversión Social de la Región Brunca. ....	64
Cuadro 25: Distribución relativa de la población registrada en SIPO según grupos de priorización de la Región Huetar Caribe. ....	65
Cuadro 26: Distribución relativa de la población registrada en SIPO según grupos de priorización de la Región Huetar Caribe. ....	66
Cuadro 27: Distribución relativa de la población registrada en SIPO por edad según grupos de priorización de la Región Huetar Caribe. ....	66
Cuadro 28: Distribución relativa de la población registrada en SIPO según grupos de priorización de la Huetar Norte. ....	67
Cuadro 29: Distribución relativa de la población registrada en SIPO según grupos de priorización de la Huetar Norte. ....	67
Cuadro 30: Distribución relativa de la población registrada en SIPO por edad según grupos de priorización de la Huetar Norte. ....	68
Cuadro 31: Distribución Presupuestaria de la Estructura Programática 2016 .....	91
Cuadro 32. Alineamiento Políticas-POI 2016 para el Programa de Bienestar y Promoción Familiar.....	106
Cuadro 33: Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa Bienestar y Promoción Familiar .....	109
Cuadro 34: Matriz de Trimestralización de Metas del Programa Bienestar y Promoción Familiar.....	114
Cuadro 35: Matriz de Riesgos del Programa de Bienestar y Promoción Familiar.....	124
Cuadro 36: Presupuesto del Programa de Bienestar y Promoción Familiar .....	126
Cuadro 37 Programa de Bienestar y Promoción Familiar: Presupuesto de Inversión Social 2016 .....	127
Cuadro 38. Alineamiento entre el Plan Operativo Institucional 2016 y las Políticas Institucionales para el Programa de Actividades Centrales.....	130
Cuadro 39: Matriz GOR del Programa de Actividades Centrales .....	131
Cuadro 40: Matriz de Riesgos del Programa de Actividades Centrales.....	151
Cuadro 41: Presupuesto del Programa de Actividades Centrales .....	154

Cuadro 42. Alineamiento Políticas Institucionales-POI 2016 para el Programa de Empresas Comerciales.....	157
Cuadro 43: Matriz GOR del Programa de Empresas Comerciales.....	159
Cuadro 44: Trimestralización de Metas del Programa de Empresas Comerciales .....	161
Cuadro 45: Matriz de Riesgos del Programa de Empresas Comerciales .....	165
Cuadro 46: Ventas Proyectadas 2016 .....	166
Cuadro 47: Presupuesto del Programa.....	167
Cuadro 48: Presupuesto SINIRUBE año 2016.....	176

### **3. Índice de Ilustraciones**

Ilustración 1. Organigrama Institucional .....	32
Ilustración 2. Tipología de Telecomunicaciones del Instituto Mixto de Ayuda Social. ....	39
Ilustración 3. Resultados de la Autoevaluación del SCI .....	41
Ilustración 4. Fases del Ciclo de Gestión de Riesgo .....	42
Ilustración 5. Resultados Variaciones nivel de Riesgos .....	42
Ilustración 6. Porcentaje de Riesgo por Nivel (Gestión 2014) .....	43
Ilustración 7. Costa Rica: Evolución porcentual de los hogares pobres por nivel de pobreza; período: 2003-2014.....	46
Ilustración 8: Porcentaje de hogares pobres según región MIDEPLAN. Costa Rica: 2014 .....	49
Ilustración 9: Población en nivel de pobreza según región MIDEPLAN. Costa Rica: 2014 .....	49
Ilustración 10: Diagrama de Principios y Valores Institucionales .....	69
Ilustración 11: Estrategia Puente para el Desarrollo .....	72
Ilustración 12: Planteamiento Modernización IMAS .....	77
Ilustración 13: Problemática en torno a la política social .....	168

## **4. Presentación**

Con la entrada de la nueva administración en el 2014 se incorporan en el IMAS importantes acciones estratégicas que se constituyen en ajustes necesarios tendientes a facilitar la gestión institucional y especialmente al alcance de un mayor impacto de la inversión social, orientada a la reducción de la pobreza extrema y la pobreza.

Consecuentemente con lo anterior el Plan Operativo Institucional 2016 organiza el conjunto de acciones y recursos necesarios para la consolidación y operación de dichas acciones estratégicas, las cuales se encuentran debidamente alineadas con las prioridades del gobierno plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015-2018, Alberto Cañas Escalante.

Como primera gran acción estratégica que se retoma y consolida en los objetivos y metas plasmadas en el POI 2016, se encuentra el cambio en la modalidad de intervenir a las familias, así como en la organización de los recursos para ello. De tal forma se busca brindar a las familias sobre la base de una intervención sistemática, la atención como principio fundamental y ético de sus necesidades básicas, pero a su vez la incorporación de las mismas en procesos de movilidad social con la participación de otros actores e instituciones del Estado.

Se destacan aquí la continuidad de atención durante el 2016 de las 25.300 familias incorporadas en la Estrategia Puente al Desarrollo en el 2015, así como la continuidad de atención de 13 mil familias del PND que iniciaron la atención en el 2015, más 12 mil nuevas familias que programan su inicio de intervención en el 2016. Cabe resaltar que esta modalidad de atención ha significado una fuerte orientación de recursos en el 2016, no obstante y aunque en menor medida, se continúan asignado recursos para la atención ordinaria y por demanda, para situaciones especiales que se presentan en las respectivas oficinas locales del IMAS, así como para la atención de pescadores por veda y para la atención de situaciones de emergencias.

Por su parte en el POI 2016 se incorporan como meta el desarrollo de 34 proyectos productivos y o comunales, los cuales atienden a la estrategia de priorización en los territorios (Directriz GG-0048-01-2015), la cual indica que se deberán priorizar aquellos territorios con niveles de desarrollo más bajos y especialmente proyectos que tengan impacto en poblaciones en condiciones de pobreza y pobreza extrema,

Asimismo se continúa en el 2016 para el conjunto de beneficios institucionales, especialmente los de mayor cantidad de recursos, como Avancemos y Alternativas de Cuido, con la priorización de familias que se encuentran en extrema pobreza con puntajes 1 y 2 y posteriormente las familias en pobreza con puntajes 1 y 2.

En el marco de la modernización y la simplificación para facilitar la gestión institucional del IMAS, se presentan importantes acciones programas para el 2016 y



con su debida asignación de recursos, dentro de las cuales se resaltan las siguientes acciones.

- La entrada en operación del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI) con el cual se busca mejorar la calidad en la atención, fortalecer los proceso de información a la población, la disminución de las filas en las Unidades Locales del IMAS y liberar tiempos del personal de las regionales para brindar una atención más proactiva y de campo.
- La entrada en funcionamiento del equipo operativo del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), y el desarrollo en sus primeras fases de la plataforma tecnológica con el cual se busca evitar las duplicidades, generar complementariedades, orientar la inversión social a quienes más lo requieren y evitar las filtraciones.
- La continuación del proyecto de digitalización de expedientes, con el cual se busca contar al 2017 con el expediente electrónico de las familias beneficiarias del IMAS, fundamental para facilitar la asignación de benéficos, reducir los riesgos de pérdida de información por deterioros, entre otros factores positivos.
- La puesta en operación de la FIS digital con la cual se espera permitirá en tiempo real el ingreso de datos al sistema y por lo tanto acortar los tiempos de atención a las familias.

El cuanto al proceso de formulación del presente Plan Operativo Institucional 2016, el mismo tuvo como punto de inicio la Directriz de la Gerencia General GG-1352-05-2015, a partir de la cual se definió en primer lugar la estructura organizativa que estaría guiando el proceso y en segundo lugar, las orientaciones generales por las cuales se regiría la formulación del POI 2016.

En este particular el proceso de construcción desarrollado desde su concepción fue sumamente participativo, liderado por una Comisión Central, constituida por la Presidencia Ejecutiva, La Gerencia General, La Subgerencia de Desarrollo Social, La Subgerencia de Soporte Administrativo, La Subgerencia de Gestión de Recursos, La Jefatura del Área de Administración Financiera y La Jefatura del Área de Planificación Institucional.

Por su parte, esta Comisión Político Estratégica estuvo respaldada por una Comisión Técnico Operacional denominada, Equipo Técnico Multidisciplinario integrada por funcionarios representantes de la Gerencia General, la Subgerencia de Desarrollo Social, la Subgerencia de Soporte Administrativo, la Subgerencia de Gestión de Recursos, Planificación Institucional, el Área Administrativa Financiera; la unidad de Presupuesto, Empresas Comerciales, las 10 Áreas Regionales, Unidad de Equidad e Igualdad de Género y FIDEIMAS.

Esta Comisión finalmente fue acompañada por el trabajo de los equipos que se conformaron en las diferentes unidades institucionales, lográndose de esta forma la participación de prácticamente todas las unidades del IMAS, lo cual queda reflejado en las matrices de Gestión por Resultados de los tres Programas Presupuestarios,

en las cuales se establecen objetivo y resultados con sus respectivos indicadores y metas asociados.

Por su parte se realiza en el presente POI una revisión y actualización de los riesgos para cada uno de los programas presupuestarios, como un esfuerzo por vincular y reconocer el Control Interno como parte inherente del Sistema de Planificación, para ello en cada uno de los programas presupuestarios se presenta una matriz de los principales riesgos asociados a los objetivos y los resultados, así como la definición de las principales medidas de control.

Con el presente Plan Operativo Institucional, se han atendido los lineamientos emitidos por organismos como el Ministerio de Planificación Nacional, el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República; cuya principal demanda se centra en la construcción de diferentes matrices; a saber: la Matriz de Articulación Plan Presupuesto de MIDEPLAN y la Ficha Técnica Programa Institucional Proyectos de Inversión Pública, la cual se presenta según fue remitida por el IMAS para cumplir con los lineamientos técnicos y metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica, y las Matrices de Programación de los tres Programas Presupuestarios, a saber Programa de Bienestar y Promoción Familiar, Programa de Actividades Centrales y Programa de Empresas Comerciales, así como el cumplimiento del Manual de Normas Técnicas de la Contraloría General de la República .

El presente POI contiene una estructura que responde a los Lineamientos Técnicos y Metodológicos establecidos por las instituciones fiscalizadoras y reguladoras y se organiza según los siguientes capítulos y secciones.

### **Capítulo 1 Marco General:**

**Sección 5.1:** Incorpora el marco jurídico institucional que rige al IMAS; para su comprensión se hace una breve descripción de la normativa que regula el accionar Institucional tanto interna como externamente, se incorpora en este apartado aquella nueva normativa, se excluye la que no está vigente o bien se presentan modificaciones a la misma.

**Sección 5.2:** Se presenta también, los responsables de la ejecución de los Programas Institucionales, tanto a nivel central como regional.

**Sección 5.3:** Se incorpora el Estado de la situación del Instituto Mixto de Ayuda Social, su estructura organizacional, Recursos Institucionales, el Control Interno, así como el Seguimiento y la Evaluación.

**Sección 5.4:** Se presenta un diagnóstico sobre la situación de la pobreza en Costa Rica utilizando datos de la última Encuesta Nacional de Hogares del INEC (ENAHO 2014), así como información propia sistematizada a partir de los sistemas de Información Poblacional del IMAS. Cabe resaltar que por primera vez se realiza un análisis de la situación para cada una de las regiones del país (regiones MIDEPLAN e IMAS).

**Sección 5.5:** Se reúne el Marco Filosófico Institucional donde encontramos el Marco Estratégico, la Estrategia Puente al Desarrollo, la Gestión de Cambio y Modernización Institucional, las Políticas Institucionales, las Prioridades Institucionales y la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP).

## **Capítulo 2: Estructura Programática**

Se desarrollan los tres programas presupuestarios que tiene la institución, a saber: Programas de Bienestar y Promoción Familiar, Programa de Actividades Centrales y el Programa de Empresas Comerciales.

En cada programa se consideran las siguientes secciones:

**Sección 1:** En la cual se realiza una descripción del programa, su composición y principales características.

**Sección 2:** Se presentan los objetivos de cada uno de los programas, general y específicos, los cuales dan sustento a la programación.

**Sección 3:** Se presenta la Estructura para cada uno de los programas institucionales.

**Sección 3:** Se presenta para cada uno de los programas el alineamiento entre las políticas, y los objetivos del Plan Operativo 2016.

**Sección 4:** Se presenta la Matriz de Gestión Orientada por Resultados, la cual es base para la programación, el seguimiento y la evaluación. En esta matriz se presentan los objetivos y sus correspondientes resultados esperados para el 2016, asimismo; para cada objetivo y resultados se establecen sus correspondientes indicadores, la línea base, la meta y los medios de verificación.

**Sección 5:** Se realiza una programación trimestral de las metas, de acuerdo con los objetivos y los resultados.

**Sección 6:** Se establecen los principales riesgos que podrían afectar la consecución de los objetivos y resultados institucionales, se incluye el Control de Riesgos como parte inherente del Sistema de Planificación del IMAS.

**Sección 7:** Se presenta el presupuesto del programa según partidas presupuestarias.

Finalmente el documento tiene varios anexos, los cuales forman parte integrante del presente Plan Operativo, estos son los siguientes:

**El anexo 1:** Acuerdo del Consejo Directivo en el cual se aprueba el presente POI 2016.

**El anexo 2:** Nota Aval del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social.

**El anexo 3:** Guía de la Contraloría General de la República.

**El anexo 4:** Listado de Organizaciones de Desarrollo Productivo, Comunal, Acción Social.

**El anexo 5:** Principales indicadores y su método de cálculo.

**El anexo 6:** Lista de proyectos de inversión física Institucional

**El anexo 7:** Bienes y Servicios entregados a los usuarios anualmente durante el periodo 2012-2014, estimación 2015 y proyección 2016

**El anexo 8:** Oficio sobre proyectos del IMAS que aportan a la sostenibilidad ambiental.

Este Plan Operativo Institucional fue aprobado en acuerdo firme por el Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, señalado en las Acta N° 003-E-09-2015, **en sesión celebrada el día 22 de setiembre del 2015; mediante acuerdo CD N° 395-09-2015, que se incluye en los anexos. (Anexo N° 1):**

## 5. Capítulo 1: Marco General

### 5.1 Marco Jurídico Institucional

1. **Ley N° 4760 del 4 de mayo de 1971, denominada “Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social”:**

De conformidad con el artículo 2 de la Ley N. 4760 del 4 de mayo de 1971 el Instituto Mixto de Ayuda Social fue creado como una Institución con personería jurídica propia, para el cumplimiento de la siguiente finalidad:

“... resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin.”

2. **Decreto Ejecutivo N° 36855-MP-MTSS-MBSF, denominado: “Reglamento Orgánico del Instituto Mixto de Ayuda Social”,** publicado en el Alcance No. 43 a la Gaceta No. 70 del 10 de Abril del 2012.

El artículo 2º reafirma la finalidad para el cual fue creado este Instituto, al establecer que:

*“El IMAS tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza y la pobreza extrema del país, para lo cual deberá seguir las directrices dadas por el Poder Ejecutivo, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza Extrema.”*

3. **Ley 8563, denominada “Ley de Fortalecimiento Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social”,** publicada en la Gaceta del 06 de Febrero del 2007.

Mediante esta Ley se modifica la Ley (4760) de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, del 4 de julio de 1971 y sus reformas, tiene como objetivo fundamental el fortalecimiento IMAS, mediante la reforma a las leyes que regulan el destino de los fondos asignados a la Institución, de forma que se garantice que estos sean utilizados directamente en la consecución de los objetivos de la creación del Instituto Mixto de Ayuda Social. En el artículo 14 bis de esta Ley se otorga al IMAS la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, las fronteras y los aeropuertos internacionales.

4. **Ley No. 5662 denominada “Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares” del 23 de Diciembre de 1974, reformada por Ley No. 8783, denominada “Reforma a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares”,** publicada en el Alcance No. 42 a la Gaceta No. 199 del 14 de Octubre del 2009.

El artículo 1º establece que el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) es administrado por la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF), y se declara de interés público todo lo relacionado con este fondo.

El artículo 2º establece la población beneficiaria de ese fondo, indica:

*“Son beneficiarios de este Fondo los costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema, de acuerdo con los requisitos que se establezcan en esta y las demás leyes vigentes y sus reglamentos.”*

Dichos beneficiarios son población objetivo del IMAS; personas que se encuentran en pobreza o pobreza extrema, de ahí que de ese Fondo se destinarán recursos para financiar programas y servicios a las instituciones del Estado y a otras expresamente autorizadas por esta Ley, que tienen a su cargo aportes complementarios al ingreso de las familias y la ejecución de programas de desarrollo social, tales como el Ministerio de Salud, en sus programas de nutrición, preferentemente a través de los patronatos escolares y centros locales de educación y nutrición, el Instituto Mixto de Ayuda Social, y el Patronato Nacional de la Infancia.

En el artículo 3º inciso b) de esta Ley, se destinan recursos al IMAS de la siguiente forma: *“b) se destinará, como mínimo, un cuatro coma cero por ciento (4,00%).”*

- 5. Decreto Ejecutivo No. 35873-MTSS del 08/04/2010, denominado “Reglamento a La Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares”, publicado en la Gaceta No. 67 del 08 de Abril del 2010.**

En su artículo 14, indica: *“Artículo 14.- La DESAF asignará como mínimo, un 4% del presupuesto ordinario del FODESAF al Instituto Mixto de Ayuda Social, (IMAS), para sus programas de asistencia y bienestar social. Para lo cual deberá aportar anualmente, el Plan Presupuesto del Programa, conforme a los artículos 10 del presente reglamento y 14 de la Ley N° 5662 y su reforma, Ley N° 8783.”*

- 6. Ley N° 8488 del 22/11/2005, denominada “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”, publicada en la Gaceta No. 8 del 11 del 01 del 2006.**

El artículo 1º establece que el objeto de esta ley, es regular las acciones ordinarias establecidas en el artículo 14 de dicho cuerpo normativo, para reducir las causas de las pérdidas de vidas y las consecuencias sociales, económicas y ambientales, inducidas por los factores de riesgo de origen natural y entrópica; así como la actividad extraordinaria que el Estado deberá efectuar en caso de emergencia. Por tal razón, esta Ley tiene la finalidad de definir e integrar los esfuerzos y las funciones del Gobierno Central, las instituciones descentralizadas, las empresas públicas, los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil organizada, que participen en la prevención y atención de impactos negativos de sucesos que sean consecuencia directa de fuerza mayor o caso fortuito.

- 7. Ley N° 7769 del 24/04/1998, denominada “Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza”, publicado en la Gaceta No. 96 del 20 de mayo de 1998. Reformada por Ley N° 8184 y por la Ley 8563.**

Lo anterior, a fin de garantizar el mejoramiento en las condiciones de vida de las mujeres, a través de un proceso de formación integral, que comprenda, capacitación en formación humana, capacitación técnico-laboral, inserción laboral y productividad,

acceso a vivienda digna y un incentivo económico, según lo establece el artículo 2 de dicho cuerpo normativo.

Los recursos con los que se financia y ejecuta este programa, se encuentran establecidos en el artículo 7 de esta Ley: *“Artículo 7º-Financiamiento y ejecución de programas. Para cumplir los programas dirigidos a las mujeres en condiciones de pobreza, establecidos en la presente Ley, se contará con los siguientes recursos:*

- a) *El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), financiará y ejecutará la capacitación en formación humana, con recursos propios y los recursos adicionales que se necesiten. Los recursos adicionales los asignará el Gobierno Central, provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) financiará y ejecutará la capacitación técnico-laboral dirigida a las mujeres en condiciones de pobreza, contempladas en la presente Ley. (Así reformado por el artículo 5 de la Ley N° 8563 del 30 de enero de 2007)”.*

La Ley N° 8184 adiciona un nuevo artículo 9 a la Ley de Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza, N° 7769”, que expresa:

*“Artículo 9º—Autorización de contrato de fideicomiso. Autorízase al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para que, como institución pública destinada a la lucha contra la pobreza o en coordinación con otras entidades de derecho público, suscriba un contrato de fideicomiso con cualquiera de los bancos comerciales del Estado o con el Banco Internacional de Costa Rica, S. A., con recursos propios o del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, a fin de establecer mecanismos ágiles de apoyo a las actividades e iniciativas micro-empresariales, que beneficien a las mujeres y las familias en condiciones de pobreza, como un medio para lograr la inserción laboral y productiva y mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias.*

La Ley 8563, establece un artículo 6 en el que señala la creación de la Comisión Nacional Interinstitucional para atender a las mujeres en condición de pobreza, la cual está adscrita al IMAS, como órgano de desconcentración máxima, con personalidad jurídica instrumental para cumplir con los fines dados por ley en el artículo 5.

- 8. Ley N° 7735 del 19/12/1997, denominada “Ley General de Protección a la Madre Adolescente”, publicada en la Gaceta del 19 de Enero de 1998, y, reformada por Ley N° 8312 del 12 de setiembre de 2002, publicada el 21 de octubre de 2002.**

En su artículo 12, inciso f) establece: *“f) El Instituto Mixto de Ayuda Social brindará un incentivo económico a las madres adolescentes en condición de pobreza participantes en los programas de fortalecimiento personal y capacitación técnico-laboral impartidos por las instituciones competentes. Además, financiará programas de fortalecimiento personal para las madres adolescentes en condición de pobreza.”*

- 9. Ley N° 7739, denominado “Código de la Niñez y de la Adolescencia”, publicado en la Gaceta N° 26 del 6 de febrero de 1998, se señala:**

En su artículo 13, sobre el derecho a la protección estatal, estipula: *“El PANI, el IMAS y el Ministerio de Trabajo, brindarán las oportunidades para la promoción y el desarrollo humano social, mediante los programas correspondientes y fortalecerán la*

*creación de redes interinstitucionales, así como con las organizaciones de la sociedad civil que prevengan el abuso, el maltrato y la explotación en sus distintas modalidades contra las personas menores de edad”.*

Asimismo, establece la obligatoriedad del Estado de desarrollar un programa dirigido a las adolescentes embarazadas y madres, con el fin de proporcionarles la atención integral durante el período prenatal y de lactancia.

Según el artículo 51 de este Código, el IMAS deberá otorgarles un subsidio económico igual a un salario mínimo de ley, que a la vez compromete a las beneficiarias a participar en los programas de capacitación e inserción laboral, que para tal efecto desarrollen el IMAS u otras instituciones competentes.

**10. Ley N° 7742, denominada “Crea Programa de Reversión Productiva del Sector Agropecuario CNP”, publicada en la Gaceta del 15 de enero de 1998, y, modificada mediante la Ley 8563 de Fortalecimiento Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social, cuyo texto queda de la siguiente manera:**

En el artículo 4° de este cuerpo normativo establece lo siguiente: “Artículo 4°— Colaborador. *(Derogado el primer párrafo de este artículo por el artículo 56 aparte d) de la Ley N° 8634 del 23 de abril de 2008).*

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) deberá incluir, como mínimo, una suma del diez por ciento (10%) de sus presupuestos ordinarios y extraordinarios para programas de apoyo al sector agropecuario, de acuerdo con sus objetivos; se ejecutarán en coordinación con las instituciones del sector agropecuario.

Corresponderá a la Contraloría General de la República supervisar la ejecución de esta norma. *(Así reformado por el artículo 4 de la Ley N° 8563 del 30 de enero de 2007).*”

**11. Ley N° 7600 del 02/05/1996, “Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”, publicada en la Gaceta No. 102 del 29 de Mayo de 1996, y, el Decreto Ejecutivo No. 26831 del 23/03/1998, denominado “Reglamento a la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”, publicado en la Gaceta No. 75 del 20 de Abril de 1998.**

El artículo 56 de la Ley No. 7600, establece que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Educación, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Nacional de Seguros, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Junta de Protección Social de San José, los centros públicos de educación superior y demás instituciones del Estado, deberán tomar las medidas presupuestarias para adquirir las ayudas técnicas y prestar los servicios de apoyo, tratamientos médicos, equipo y prótesis que se requieran para cumplir lo dispuesto por la presente Ley. Contempla apoyo técnico y económico a familias con uno o más miembros menores de edad con discapacidad cuando la situación socioeconómica sea factor de riesgo para su desarrollo y autonomía personal.

Por su parte, el Reglamento a la Ley No. 7600, en los artículos que se transcriben, indican lo siguiente: “Artículo 22.- *Promoción de los servicios sustitutos del cuidado*



familiar. El ente rector en materia de discapacidad, el Patronato Nacional de la Infancia, el Instituto Mixto de Ayuda Social, las municipalidades y demás instituciones del Estado promoverán y apoyarán la autogestión de los servicios sustitutivos no segregados del cuidado familiar.”

“Artículo 27.- Apoyo a la familia en riesgo social. El Patronato Nacional de la Infancia, el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Junta de Protección Social de San José, a través de los mecanismos correspondientes, apoyarán técnica y económicamente, hasta tanto se requiera, a las familias con uno o más miembros menores de edad con discapacidad, cuando la situación social o económica del grupo se constituya en factor de riesgo para su desarrollo y autonomía personal. En caso de que las circunstancias anteriores afecten a las familias constituidas por adultos con discapacidad, el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Junta de Protección Social de San José y la Caja Costarricense de Seguro Social, brindarán los apoyos arriba señalados.”

- 12. Ley N° 7935 del 25/10/1999, denominada “Ley Integral para la Persona Adulta Mayor”, publicada en la Gaceta No. 221 del 15 de noviembre de 1999, y, el Decreto Ejecutivo N° 30438-MP del 19/04/2002, “Reglamento a la Ley No. 7935 Ley Integral para la Persona Adulta Mayor”, publicada en la Gaceta No. 93 del 16 de mayo del 2002.**

En el artículo 37 de esta Ley, se confiere al Instituto Mixto de Ayuda Social la participación en la Junta Rectora que dirigirá el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). Tiene participación en el SINATEC, para la identificación y declaración de la persona adulta mayor en condición de pobreza y riesgo social, a través del SIPO, como condición para poder recibir beneficios de otras leyes.

- 13. Decreto Ejecutivo N° 21391-TSS-MEP-S del 01/07/1992, “Crea Programa de Microempresas Atención Infantil Hogares Comunitarios”, publicado en la Gaceta N° 149 del 5 de agosto de 1992:**

Crea el Programa de Microempresas para la Atención Infantil Hogares Comunitarios, cuya ejecución estará a cargo del Instituto Mixto de Ayuda Social con la participación de los sectores público y privado y con sujeción a las políticas de Bienestar Social del Gobierno de la República.

- 14. Ley N° 7658 del 11/02/1997, denominada “Creación del Fondo Nacional de Becas”, publicado en la Gaceta No. 41 del 27 de febrero de 1997:**

En el artículo 6 se señala que el IMAS tendrá un representante en la Junta Directiva del Fondo Nacional de Becas, que se financiará con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

- 15. Decreto Ejecutivo N° 33154-MP-MIDEPLAN-MEP-MTSS-MIVAH del 05/05/2006, denominado “Crea Programa de Transferencia Monetaria para promover mantenimiento de los y las adolescentes en el Sistema Educativo Formal respecto de Educación Académica como formación técnica en diversas modalidades del Sistema Educativo no formal que ofrece el IMAS”, publicado en la Gaceta No. 96 del 19 de mayo del 2006.**

*“Crea Programa de Transferencia Monetaria para promover el mantenimiento de los y las adolescentes en el sistema educativo tanto respecto de la educación académica como de la formación técnica, así como en las diversas modalidades del sistema educativo no formal que ofrece el INA”.*

**16. Decreto Ejecutivo 34786-MP-S-MEP del 01/10/2008, denominado “Corresponde al Instituto Mixto de Ayuda Social, ser el único responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa Avancemos”,** publicado en la Gaceta No. 296 el 10 de octubre 2008.

Donde se establece el IMAS, como el único ente responsable de la administración y ejecución de los recursos de las Transferencias Condicionadas del Programa Avancemos. Al respecto el artículo 1º, señala lo siguiente:

*“Artículo 1º-**Del Objeto:** Corresponderá al Instituto Mixto de Ayuda Social, ser el único ente responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa denominado Avancemos y de trasladarlos a las familias que se encuentren en riesgo, vulnerabilidad social, exclusión, pobreza, con prioridad a las familias pobres bajo los lineamientos de la Rectoría del Sector Social y Lucha contra la Pobreza, aplicando una intervención descentralizada y bajo un criterio de desconcentración y regionalización por medio de sus Gerencias Regionales. ...”*

**17. Reglamento N° 194 del 30/09/2009, denominado “Reglamento de Ejecución del Programa Avancemos en el IMAS”,** publicado en la Gaceta N° 194, del Martes 06 de octubre de 2009.

Regular la participación del Instituto Mixto de Ayuda Social en el Programa Avancemos por medio de un instrumento reglamentario que se ajuste al marco normativo institucional y general.

**18. Decreto Ejecutivo N° 33318 del 16/08/2006, denominado “Faculta al Instituto Mixto de Ayuda Social para que Incorpore Oficiosamente en el SIPO a Familias de Adolescentes pertenecientes a Poblaciones Indígenas que deseen Participar como Beneficiarios del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada”,** publicado en la Gaceta número 168 del 01 de setiembre del 2006.

El artículo 1º indique que: *“Se faculta al Instituto Mixto de Ayuda Social para que incorpore oficiosamente en el SIPO a aquellas familias de adolescentes pertenecientes a poblaciones indígenas que deseen participar como beneficiarios del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada, creado mediante Decreto Ejecutivo N° 33154-MP-MIDEPLAN-MEPMTSS- MIVAH.”* Por su parte el artículo 2º señala que:

*“Corresponderá al Instituto Mixto de Ayuda Social establecer los mecanismos de control correspondientes a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa y establecer las medidas necesarias para facilitar el acceso de la población beneficiaria al Programa.”*

- 19. Ley N° 8764, denominada “Ley General de Migración y Extranjería”,** publicada en la Gaceta No. 170, del 01 de setiembre del 2009, que entro en vigencia el primero de marzo del 2010.

El artículo 8 establece la colaboración que debe brindar el IMAS a la planificación de la política migratoria del Estado con la colaboración a la Dirección de Migración y Extranjería, proporcionando dentro de los parámetros institucionales, los informes socioeconómicos emitidos por el IMAS. La Dirección de Migración y extranjería con base a estos criterios podrá exonerar a las personas extranjeras del pago de trámites migratorios cuando la condición socioeconómica así lo justifique, basados en el artículo 33 párrafo final.

- 20. Decreto Ejecutivo N° 36020-MP del 08/05/2010, denominado “Declaratoria de Interés Público de la conformación de la “Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”,** publicado en la Gaceta No. 90 del 11 de mayo del 2010.

Establece en su artículo 3º: *“Se insta y autoriza a las Instituciones del Estado para que, dentro de su ámbito de competencia y de acuerdo con sus posibilidades, colaboren activamente y aporten recursos humanos, físicos y económicos para el desarrollo de las actividades conducentes a la conformación y desarrollo de la “Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”.*

- 21. Decreto Ejecutivo N° 36042-S del 10/05/2010, denominado “Oficialización Normas de Acreditación de la Discapacidad para el Acceso a los Programas Sociales Selectivos y de Salud”,** publicado en la Gaceta No. 118 del 18 de Junio del 2010.

El artículo 1º oficializa para efecto de aplicación obligatoria las *“Normas de Acreditación de la discapacidad para el acceso a los programas sociales selectivos y de salud”.*

- 22. Decreto Ejecutivo N° 36122 MP-MBSF del 30/07/2010, denominado “Declaratoria de Interés Público y Organización General del “Programa de Comunidades Solidarias, Seguras y Saludables”,** publicado en la Gaceta No. 164 del 24 de Agosto del 2010:

El artículo 3º de este decreto, establece: *“Artículo 3º—La coordinación general del Programa estará a cargo del (la) Ministro (a) de Bienestar Social y Familia, en su doble condición de Ministro (a) y de Presidente (a) Ejecutivo (a) del IMAS, tarea en la cual contará con el apoyo del (la) Ministro (a) de Vivienda y Asentamientos Humanos - MIVAH -, el (la) Ministro (a) de Descentralización y Desarrollo local, el (la) Ministro (a) de Seguridad Pública y Gobernación y Policía, el (la) Ministro (a) de Salud y el (la) Ministro (a) de Justicia y Paz. Los jefes citados podrán delegar esta tarea en un viceministro u otro representante con poder de decisión.”*

- 23. Decreto N° 37206 MP-MBSF del 30 de marzo del 2012, Modificación del Decreto Ejecutivo 36916-MP-MBSF, “Organización General y Bases Operativas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”**

Modifíquese:

- El párrafo segundo del artículo 2 del Decreto 36916-MP-MBSF

- El párrafo tercero y adiciónese un párrafo cuarto al artículo 6 del Decreto 36916-MP-MBSF
- El artículo 7 del Decreto 36916-MP-MBSF
- El artículo 13, numeral b) del Decreto 36916-MP-MBSF

**24. Ley Nº 8436 de Pesca y Acuicultura del 1º de febrero de 2005, publicada el 25 de abril de 2005:**

El artículo 36 establece que el Poder Ejecutivo podrá autorizar el destino de fondos al favor del IMAS para desarrollar programas de asistencia socioeconómica a favor de pescadores afectados en periodos de veda, siempre que se compruebe que no tienen otras fuentes de ingreso y se encuentran en condición de pobreza.

**25. Ley Nº 7052, denominada “Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda)”, publicada en la Gaceta del 27 de noviembre de 1986:**

El artículo 7 de dicho cuerpo normativo, establece que:

*“El Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) deberá promover programas de desarrollo de vivienda rural y urbana en condiciones preferenciales de crédito y proyectos habitacionales que se desarrollen al amparo de incentivos fiscales, para cumplir los objetivos de carácter social y el propósito de que las familias y los adultos mayores sin núcleo familiar, de escasos recursos económicos, tengan la posibilidad de adquirir casa propia... (Así reformado por el artículo 1, inciso b) de la Ley No. 7950 de 7 de diciembre de 1999).”*

Por su parte, el artículo 64 señala:

*“Los profesionales encargados del diseño de la vivienda para el adulto mayor deberán considerar las situaciones particulares que estas personas enfrentan, en atención a las recomendaciones que, sobre el particular, emita el IMAS con base en los informes médicos extendidos por la Caja Costarricense de Seguro Social. El costo de corrección de cualquier omisión de esta norma correrá por cuenta exclusiva de las entidades autorizadas. (Así reformado por el artículo 1, inciso h) de la Ley No. 7950 de 7 de diciembre de 1999).”*

**26. La normativa que se indican a continuación: a) Ley Nº 7083, denominada “Ley de Presupuesto Extraordinario”; b) Ley No. 7151 del 24 de julio de 1990, denominada “Autoriza traspaso de terrenos del IMAS”, publicada en la Gaceta No. 150, del 10 de agosto de 1990, c) Ley Nº 7154 del 24 de julio de 1990, denominada “Reforma Ley de Creación del IMAS y el otorgamiento de escrituras propiedad de adjudicatarios viviendas del IMAS”, publicado en la Gaceta No. 147 del 07 de Agosto de 1990; y, d) el Decreto Ejecutivo Nº 28163-MTSS, denominado “Reglamento a las Leyes Nº 4760 y sus reformas, Nº 7083, 7151, 7154 para el otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos del vivienda del IMAS”, del 20 de diciembre de 1999:**

Autorizan al Instituto Mixto de Ayuda Social para que done y traspase, mediante título de propiedad, a asociaciones, municipalidades o comités de vivienda, o ambos, debidamente legalizados, así como también directamente a beneficiarios, aquellos terrenos que adquiera con dineros de los presupuestos nacionales, ordinarios o extraordinarios de la República.

Asimismo, para que segregue y traspase sus terrenos, a título gratuito u oneroso, según lo acuerde la Junta Directiva, en cada caso, a las personas que los ocupen como beneficiarios

de proyectos de vivienda promovidos por la Institución o a entidades públicas autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, para el desarrollo de proyectos de vivienda dentro de dicho sistema.

En el Reglamento se regula el traspaso de los lotes y las viviendas adjudicadas por el Instituto Mixto de Ayuda Social, a los beneficiarios de sus proyectos de vivienda, conforme lo disponen las leyes indicadas, a fin de consolidar el derecho de propiedad sobre lotes y viviendas a favor de las familias de escasos recursos, de sus programas de vivienda de interés social, la adquisición de bienes inmuebles por parte de la institución y la confección de planos topográficos y el otorgamiento de beneficios para financiar la adquisición de lotes con servicios a terceros.

**27. Ley N° 7972 denominada “Impuesto sobre Cigarrillos y Licores para el Plan de Protección Social” Creación de cargas tributarias sobre licores, cervezas y cigarrillos para financiar un plan integral de protección y amparo de la población adulta mayor, niñas y niños en riesgo social, personas discapacitadas abandonadas, rehabilitación de alcohólicos y farmacodependientes, apoyo a las labores de la cruz roja y derogación de impuestos menores sobre las actividades agrícolas y su consecuente sustitución, publicado en la Gaceta No. 250 del 24 de Diciembre de 1999:**

El artículo 18, establece que:

“El uso, la inversión y la distribución de los fondos descritos en este capítulo estarán sujetos a la supervisión de la Contraloría General de la República y de la Superintendencia General de Valores, en lo atinente a las competencias de esta última. En virtud de lo dispuesto en esta Ley, solo podrán girarse dineros a las entidades privadas cuando no tengan fines de lucro, posean personería jurídica vigente y hayan sido declaradas de bienestar social por el Instituto Mixto de Ayuda Social y previamente calificadas por la administración concedente respectiva como entidades privadas idóneas para administrar fondos públicos; para ello, tanto su organización administrativa y contable, como sus controles internos deberán ajustarse a las normas legales, los reglamentos vigentes y los manuales técnicos y contables emitidos por la Contraloría General de la República, para el uso correcto de los recursos públicos. En todo caso, también les será aplicable lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 de la Ley orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, de 7 de setiembre de 1994.(Así reformado por el artículo 45° de la ley N° 8823 del 5 de mayo de 2010).

**28. Ley N° 7557 del 22/12/1999, denominada “Ley General de Aduanas” publicada en la Gaceta No. 212 del 08 de noviembre de 1995, y, el Decreto 20422-TSS de 20 de octubre de 1995 que modifican la Ley N° 6106: Distribución de Bienes Confiscados del 7 de noviembre de 1977 y sus reformas y Decreto N° 26132-H Reglamento a la Ley:**

Le asigna al Instituto Mixto de Ayuda Social la donación o entrega de los objetos o bienes rematados en las aduanas del país que no hayan sido adjudicados en segundo remate, mercancías y vehículos decomisados por las autoridades de investigación criminal o de tránsito. La donación o entrega se efectuará por medio del IMAS, en coordinación con las dependencias depositarias de esos bienes.

En el artículo 271 de este cuerpo normativo, el cual modifica el artículo 1 inciso b) de la Ley No. 6106, del 7 de noviembre de 1977, establece lo siguiente:

"... d) Cuando se trate de efectos rematados en las aduanas del país, que no fueron adjudicados en segundo remate, y de mercancías o vehículos caídos en comiso por las autoridades de investigación criminal o de tránsito, la donación o entrega se efectuará por medio del Instituto Mixto de Ayuda Social, en coordinación con las dependencias depositarias de esos bienes. (Así modificada la numeración de este artículo por la Ley No. 8013 del 18 de agosto del 2000, que lo traspasó del 256 al 271). (Así reformado por el artículo 1° de la Ley N° 8373 de 18 de agosto de 2003)."

**29. Ley N° 8017, denominada "Ley General de Centros de Atención Integral", publicada en la Gaceta No. 181 del 29 de agosto de 2000:**

El artículo 1 de este cuerpo normativo, señala que el objeto de esta ley es promover la creación, desarrollo y funcionamiento de los Centros de Atención Integral, públicos, privados y mixtos, para personas hasta de 12 años de edad. Por su parte, el artículo 8, establece un representante del IMAS para forma parte integrante del Consejo de Atención Integral.

**30. Ley N° 7801, denominada "Ley del Instituto Nacional de las Mujeres", publicada en la Gaceta No. 94 del 18 de Mayo de 1998:**

El capítulo II, de la Organización Superior, Sección I, artículo 6, le confiere al IMAS, formar parte de la Junta Directiva.

**31. Ley N° 8343 denominada "Ley de Contingencia Fiscal", del 18 de diciembre de 2002, publicada en la Gaceta No. 250 del 27 de diciembre de 2002, artículo 61 y siguientes:**

Crea un impuesto, a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social, (IMAS); igual al treinta por ciento (30%) del valor de la tarifa fijada para cada uso de cada habitación; que será pagado por los negocios calificados y autorizados, por el IMAS como moteles, hoteles sin registro, casas de alojamiento ocasional, salas de masaje, "night clubs" con servicio de habitación y similares. Además faculta al IMAS para que califique los establecimientos en tres categorías, según el número de habitaciones y la calidad de los servicios complementarios que ofrezcan; y podrá incluir en esas categorías los establecimientos que, aun cuando tengan registro de hospedaje, lleven a cabo actividades que a juicio del IMAS puedan incluirse en la calificación antes mencionada. Para operar, esos negocios de previo deberán inscribirse y ser calificados por el IMAS.

**32. Ley N° 8114 denominada "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria", publicada en la Gaceta N° 131, Alcance N° 53 del 9 de julio de 2001, artículo 30; y, reformado así la ley 8563 denominada "Fortalecimiento Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social", publicada en la Gaceta del 06 de febrero del 2007, artículo 30:**

Establece que la importación de las mercaderías que el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) requiera para la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en puertos,

fronteras y aeropuertos internacionales, ya sea en forma directa o por medio de un tercero, no pagará ningún tipo de impuestos, tasas ni sobretasas.

**33. Ley N° 8346, denominada “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART)”, publicada en la Gaceta N° 44 del 04 de marzo de 2003, artículo 19 inciso c):**

Dispone que la Asamblea Legislativa, la Defensoría de los Habitantes de la República, la Contraloría General de la República, las instituciones autónomas y semiautónomas, las empresas públicas y demás entes menores, así como todas las instituciones y dependencias del Poder Ejecutivo, pautarán en el SINART S.A. por lo menos el 10 % de los dineros que destinen a publicidad e información en radio, televisión u otros medios de comunicación.

**34. Decreto Ejecutivo N° 31461-MTSS, denominado “Reforma Integral Decreto que crea Comité Directivo Nacional de Lucha Contra el Trabajo Infantil”, publicado en la Gaceta No. 225 del 21 de Noviembre del 2003:**

Crea el Comité Directivo Nacional para la Prevención, Eliminación del Trabajo Infantil y la Protección de la Persona Adolescente Trabajadora. Forma parte de dicho Comité el Presidente Ejecutivo del IMAS.

**35. Decreto Ejecutivo N° 27006-MP, denominado “Crea Proyecto Servicios Cuido Familiar a Discapacitados Abandonados”, publicado en la Gaceta No. 100, del 26 de Mayo de 1998:**

En el artículo 6º establece lo siguiente:

*“Artículo 6º- Corresponderá al Instituto Mixto de Ayuda Social con recursos propios, financiar los costos mensuales de atención a las personas con discapacidad ubicadas en los Hogares Grupales y en los Hogares de Acogimiento Familiar. Para los Hogares Grupales el aporte mensual por beneficiario será de (90.000 y para los Hogares de Acogimiento Familiar será de (30.000, que se girarán a las organizaciones participantes y jefes de familia en el proyecto, respectivamente, mediante convenios específicos que suscribirán con el Instituto Mixto de Ayuda Social y coordinadas con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial la supervisión y asesoría de ambas modalidades....”*

**36. Ley No. 218, denominada “Ley de Asociaciones”; Ley No. 4583, denominada “Reforma a la Ley de Asociaciones”, publicada en la Gaceta No. 104 del 12 de mayo de 1970; Ley No. 6020, denominada “Reforma a la Ley de Asociaciones y artículo 466 del Código Civil”, publicada en la Gaceta No. 8 del 13 de enero de 1972; y, Decreto Ejecutivo No. 29496 del 17 de Abril del 2001, denominado “Reglamento a la Ley de Asociaciones”, publicado en la Gaceta No. 96 del 21 de Mayo del 2001:**

Encarga al Instituto Mixto de Ayuda Social la función de autorizar el funcionamiento, dar asesoría técnica, supervisar y fiscalización económica a las Instituciones de Bienestar Social. El IMAS es el encargado de dictaminar el carácter de “Bienestar Social” y fiscalizar a las asociaciones que se constituyan con ese fin.

**37. Modificación del Decreto Ejecutivo 36916-MP-MBSF, “Organización General y Bases Operativas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil” Artículo 3.-**

Modifíquese el artículo 7 del Decreto 36916-MP-MBSF, para que se lea:

*“Artículo 7.- Creación de la Secretaría Técnica de la REDCUDI. Créase la Secretaría Técnica de la REDCUDI, como instancia técnica responsable de promover la articulación entre los diferentes actores públicos y privados y las diferentes actividades que se desarrollan en el país en materia de cuidado y desarrollo infantil, así como de expandir la cobertura de los servicios. Esta Secretaría formará parte del Instituto Mixto de Ayuda Social, como una unidad técnica dependiente de la Presidencia Ejecutiva”.*

**38. Reforma a Ley 8783 (13 de octubre del 2009)** de Desarrollo Social y de Asignaciones Familiares, artículo 3, Inciso K y su Reglamento, Decreto N°35873-MTSS, artículo 20.

**39. Reforma a Ley 8783 (13 de octubre del 2009)** de Desarrollo Social y de Asignaciones Familiares, artículo 3, Inciso H y su Reglamento, Decreto N°35873-MTSS, artículo 20.

**40. Reforma al artículo 68 del decreto ejecutivo N° 36855-MP-MTSS-MBSF, Reglamento Orgánico del Instituto Mixto de Ayuda Social**, en el cual las Tiendas Libres de Derecho, denominadas Empresas Comerciales estarán reguladas, organizadas y administradas bajo un régimen de derecho mixto; por tanto todas las personas trabajadoras de dichas empresas laborarán bajo el régimen de empleo mixto.

**41. Ley 9220 de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, se adiciona el inciso ñ) al artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares**, dónde se destinará al REDCUDI al menos un 4% de todos los ingresos anuales ordinarios y extraordinarios del FODESAF.

**42. Ley 9153 de Creación del Fideicomiso de Apoyo a Productores de Café afectados por la Roya.**

Creación y fines del Fideicomiso para la atención de la Roya.

**43. Decreto Ejecutivo Número 38954-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN, referente a la estrategia del Plan Puente:**

En este Decreto Ejecutivo, la Administración Solís Rivera materializa la estrategia de Atención a la Pobreza, por ende en el numeral uno se establece la creación de la Estrategia denominada Puente al Desarrollo, y se cita a continuación;

*“ARTICULO 1°.- Se crea la Estrategia de Atención a la Pobreza en Costa Rica, denominada “Puente al Desarrollo”, como mecanismo de articulación de los programas, proyectos y acciones que buscan garantizar el efectivo derecho de acceso a los bienes, servicios y productos, que ofertan las instituciones y organizaciones públicas y privadas a nivel nacional dirigidos a personas en condición de pobreza”.*

**44. Decreto Ejecutivo 34531-MP-G-MIVAH-MEP-MTSS-H:**



El decreto ejecutivo establece como objeto el establecimiento del programa de Cuadernos e implementos escolares orientado a la dotación de cuadernos y otros implementos escolares, necesarios destinados a estudiantes pertenecientes a centros educativos de primaria, definidos en el Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Vida en Comunidades Urbano Marginales (PROMECUM), y ubicados en territorios indígenas con el fin de reforzar las condiciones necesarias, para asegurar su permanencia en el sistema educativo formal y la conclusión de sus estudios.

**45. Reforma al Reglamento Autónomo del IMAS:**

Se introducen reformas en el capítulo de las disposiciones generales y en la jornada de trabajo en el control de la asistencia y puntualidad de las personas servidoras del IMAS.

La modificación de junio del presente año se realizó en los siguientes capítulos:

Capítulo Séptimo, referente a la jornada de trabajo.

Capítulo Octavo, referente al control de la asistencia y puntualidad de las personas servidoras del IMAS.

Capítulo Noveno, referente al descanso semanal, días feriados y asuetos.

**46. Reglamento para aplicar la modalidad del Teletrabajo:**

Este reglamento, tiene por objetivo, promover y regular las relaciones de servicio bajo la modalidad de teletrabajo y de conformidad con las nuevas tecnologías de la Información y Comunicaciones desarrolladas o que lleguen a serlo dentro del Instituto Mixto de Ayuda Social, para dar continuidad al cumplimiento de los objetivos contemplados en los planes institucionales, de manera que las actividades se realicen de forma eficaz y eficiente, se promueva la inserción laboral, se reduzca el gasto en las Institución, se incremente la productividad de la persona funcionaria, se genere el ahorro de combustibles, se proteja el ambiente, y se favorezca la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, en beneficio de las personas usuarias en condición de pobreza, prestación de servicios y los clientes institucionales.

**47. Reglamento para la atención en el IMAS de las denuncias sobre Actos de Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en el ejercicio de la Función Pública:**

En el mismo se norma el procedimiento de recepción, investigación, atención y archivo de las denuncias presentadas a nivel institucional, ante presuntas violaciones a la normativa establecida en la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento en la Función Pública, el Reglamento que la desarrolla y el Reglamento Autónomo de Servicios del IMAS.

**48. Reglamento para la Regulación, Investigación y Debido Proceso de las conductas que configuren el Hostigamiento Sexual en el IMAS:**

El presente reglamento tiene por objeto establecer los procedimientos especiales que utilizará el Instituto Mixto de Ayuda Social para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en el empleo, con el fin de proteger la dignidad de las mujeres y de los hombres en sus relaciones interpersonales y profesionales y garantizar un clima organizacional fundamentado en el respeto a los principios constitucionales de libertad, igualdad ante la ley y al derecho a contar con calidad de vida, al trabajo y políticas para la eliminación de cualquier práctica discriminatoria contra las personas, por razón de sexo.

**49. Política Laboral para la Igualdad y Equidad de Género en el IMAS para diez años, con su respectivo Plan de Acción para cinco años.**

Esta propuesta tiene como fin fortalecer los avances e incorporar nuevos retos de igualdad entre los géneros. Superando así los ejercicios y prácticas laborales igualitarias aisladas, para pasar a la instrumentación de la igualdad y equidad como política laboral.

**50. Política de formas de organización del trabajo con el cambio tecnológico.**

La presente política promueve innovadoras formas de organización del trabajo que satisfagan las necesidades de interés público e institucional, a fin de brindar una atención de calidad, integral, accesible y centrada en la población objetivo.

**51. Protocolo de atención de denuncias de maltrato físico, abusos o agresión hacia personas menores de edad en alternativas de cuidado.**

El objetivo general de este protocolo pretende mitigar el riesgo de maltrato o abuso infantil; a que se ven expuestas las personas menores de edad atendidas en las diversas alternativas de cuidado a nivel nacional.

**52. Reglamento de organización y funcionamiento de la contraloría de servicios del IMAS**

El propósito de este reglamento, es brindar un conocimiento sobre la organización y funcionamiento de la Contraloría de Servicios, en aras de coadyuvar en el logro de la eficiencia y eficacia de la prestación del servicio al público.

**53. Reglamento para la Atención en el IMAS de las Denuncias sobre Actos de Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, en el Ejercicio de la Función Pública RI-GG-001**

Este reglamento, viene a facilitar conocer y tramitar las denuncias que se presenten, guardar confidencialidad respecto de los sujetos que presenten denuncias ante sus oficinas, así como de la información, documentación y otras evidencias de la investigación que efectúen y cuyos resultados puedan originar la apertura de procedimientos administrativos.

**54. Reglamento de uso de documentos electrónicos y firma digital del Instituto Mixto de Ayuda Social**

Este Reglamento tiene por objeto regular el uso de la firma digital y los documentos electrónicos o digitales que ingresen o emanen hacia y desde el Instituto Mixto de Ayuda Social.

**55. Reglamento de reconocimiento de Jornada extraordinaria de trabajo del Instituto Mixto de Ayuda Social**

La modificación de febrero del presente año se realizó en los siguientes capítulos:

Capítulo Uno, referente a disposiciones generales.

Capítulo Dos, referente a la autorización para realizar trabajo en tiempo extraordinario.

Capítulo Cuarto, referente a disposiciones transitorias y finales.

**56. Decreto No. 38954-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN**

El presente decreto se fundamenta en el derecho humano de tener acceso a los beneficios de la riqueza social producida colectivamente en el país.

La Estrategia Puente al Desarrollo incorpora la definición de acciones que permitan el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, que es el instrumento central del Sistema Nacional de Planificación.

**57. Reforma al artículo 68 del decreto ejecutivo nº 36855-mp-mtss-mbsf, reglamento orgánico del instituto mixto de ayuda social.**

El Artículo 1º viene a reformar el artículo 68 del Decreto Ejecutivo N°36855–MP–MTSS– MBSF, “**Reglamento Orgánico del Instituto Mixto de Ayuda Social**”, el cual se leerá así:

*“Artículo 68. —La explotación exclusiva de los Puestos Libres de Derechos, también denominados Empresas Comerciales, que se otorga al IMAS por las Leyes 8563 del 30 de enero del 2007 y la 8114 del 4 de julio del 2001 estará regulada, organizada y administrada bajo un régimen de derecho mixto.”*

**58. Ley N° 9137, Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.**

La ley 9137, tiene como fin mantener una base de datos actualizada y de cobertura nacional con la información de las personas que requieran servicios, asistencias, subsidios, por encontrarse en situaciones de pobreza o necesidad.

## 5.2 Responsables de la ejecución de los Programas Institucionales.

### 5.2.1 Nombres y cargos de los responsables de los (a) jerarcas institucionales que intervienen en la ejecución de los recursos de los programas a Nivel Nacional.

**Cuadro 1: IMAS: Nombres y cargos de la Dirección Superior responsables en la ejecución de los programa a Nivel Nacional.**

Nombre	Cargo	Dirección	Apartado Postal	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
MSc. Carlos Alvarado Quesada	Presidente Ejecutivo	Oficinas Centrales IMAS, San José Francisco Peralta B <sup>a</sup>	6213-1000 San José	2202-41-83	2253-15-49	calvarado@imas.go.cr
Lic. Gerardo Alvarado Blanco	Gerente General			2202-42-47	2224-63-86	galvarado@imas.go.cr
Dra. María Leitón Barquero	Subgerencia Desarrollo Social		2202-41-53	2202-41-55	mleiton@imas.go.cr	
Lic. Geovanny Cambrónero Herrera	Subgerente Gestión de Recursos		2202-42-20	2202-40-41	gcambronero@imas.go.cr	
Lic. Daniel A. Morales Guzmán	Subgerente de Soporte Administrativo		2202-4239	2202-40-41	dmorales@imas.go.cr	

Fuente: Elaboración propia

## 5.2.2 Nombres y cargos de los responsables de otras dependencias que intervienen en la ejecución de los recursos del programa a Nivel Nacional

**Cuadro 2: IMAS: Nombres y cargos de responsables de Áreas Asesoras en la ejecución de los programas a Nivel Nacional:**

Nombre	Cargo	Dirección	Apartado Postal	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Lic. Berny Vargas Mejías	Asesoría Jurídica	Oficinas Centrales IMAS, San José B <sup>a</sup> Francisco Peralta	6213-1000 San José	2202-41-40	2283-50-31	bvargas@imas.go.cr
Lic. Marvin Chaves Thomas	Área Planificación Institucional			2202-41-66	2202-41-67	mchavest@imas.go.cr
Licda. Luz Marina Campos Ramírez	Área de Administración Financiera			2202-40-99	2202-40-98	lcampos@imas.go.cr
Lic. Luis Adolfo González Alguera	Área de Tecnologías de Información			2202-4258	2202-4091	lgonzalez@imas.go.cr
Licda. Mitzi Barley Gayle	Equidad e Igualdad de Género			2202-4156	N/D	mbarley@imas.go.cr
Licda. Marielos Lápiz Guzmán	Área de Desarrollo Humano			2202-4210	22-02-4201	mlepiz@imas.go.cr
Licda. Guadalupe Sandoval Sandoval	Área de Control Interno			2202-4013	2202-4013	gsaldoval@imas.go.cr
Lic. Juan Carlos Flores Monge	Área de Contraloría de Servicios			2202-4063	2224-9163	jflores@imas.go.cr
MSc. Angelita Flores Campos	Secretaria Técnica de Red de Cuido			2253-3506	2253-3483	aflores@imas.go.cr

### 5.2.3 Nombre y cargo del responsable de la ejecución del programa de Bienestar y Promoción Familiar en cada región:

**Cuadro 3: IMAS: Nombres y cargos de responsables en la ejecución del programa Bienestar y Promoción Familiar en cada región:**

Responsable	Cargo	Región	Dirección	Teléfono	FAX	Correo Electrónico
Licda. Patricia Obando Obando	Jefatura Regional	Noreste	Del INS 100 mts. Oeste, Barrio Amón, San José	2257-22-81	2257-25-05	pobando@imas.go.cr
Licda. Hellen Alvarado Mora	Jefatura Regional	Suroeste	De la plaza de deportes Costa Rica, 200mts oeste, B° Cristo Rey, San José	2227-09-26	226-29-84	halvarado@imas.go.cr
Licda. Xinia Espinoza Espinoza	Jefatura Regional	Brunca	500mts sur del Estadio Municipal contiguo al UNO MAS, Pérez Zeledón	2771-00-55	2771-42-62	xespinoza@imas.go.cr
Licda. Inés Cerdas Cambronero	Jefatura Regional	Cartago	400mts norte del Mac Donald's, Cartago centro	2552-32-91	2591-60-59	icerdas@imas.go.cr
Licda. Marlene Oviedo Alfaro (a.i.)	Jefatura Regional	Heredia		2260-96-17	2261-82-35	moviedo@imas.go.cr
Licda. Rosibel Guerrero Castillo	Jefatura Regional	Alajuela	Costado Norte del Parque Cementerio de Alajuela	2442-88-87	2442-39-90	rguerrero@imas.go.cr
Lic. Juan Luis Gutiérrez Chaves	Jefatura Regional	Huetar Norte	50 sur de la Universidad Católica, barrio Hogar de Ancianos, Ciudad Quesada	2460-39-00	2460-36-34	jgutierrez@imas.go.cr
Licda. Kemly Camacho Espinoza (a.i.)	Jefatura Regional	Puntarenas	Barranca	2663-12-79	2663-73-49	kcamacho@imas.go.cr
Licda. Gladys Dávila Espinoza	Jefatura Regional	Chorotega	50mts sur de la antigua Escuela de Santa Ana Liberia	2666-22-27	2666-27-52	gdavila@imas.go.cr
Licda. Yalile Esna Williams	Jefatura Regional	Huetar Caribe	Barrio Roosevelt,	2751-05-63	2751-19-99	yesna@imas.go.cr

<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	<b>Región</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>FAX</b>	<b>Correo Electrónico</b>
			frente al Salón el Bohío, Limón			

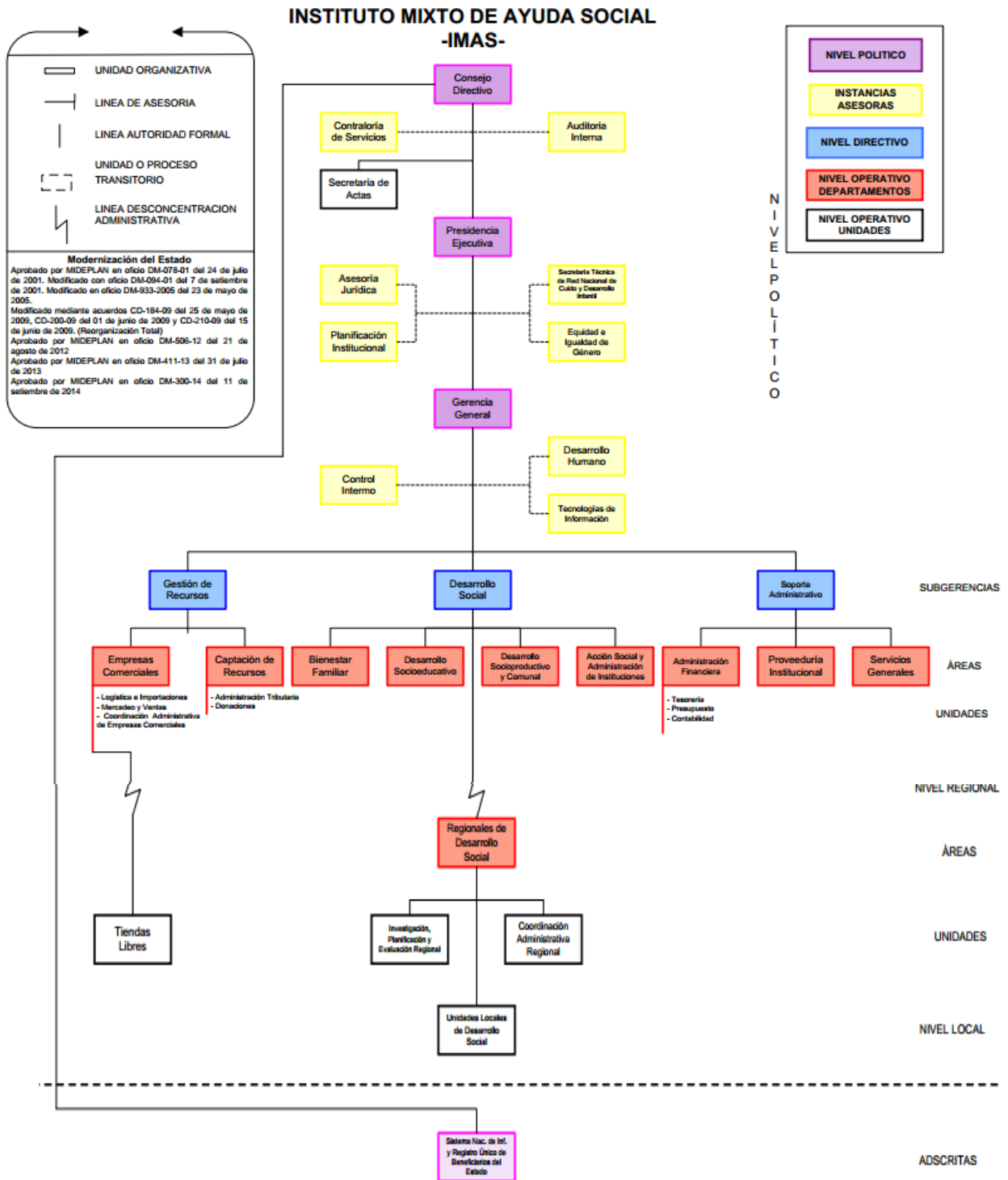
### **5.3 Estado de la Situación del Instituto Mixto de Ayuda Social (Estructura, Recursos, Control Interno y Evaluación)**

#### **5.3.1 Estructura Organizacional.**

La estructura orgánica del IMAS no sufrió en el año 2015 modificación alguna, a pesar de que durante el 2015 se presentó al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) una propuesta de reestructuración de la Auditoría Interna, la cual fue elaborada por una empresa consultora externa. No obstante a la fecha de finalización del presente Plan Operativo Institucional, no se contaba con la correspondiente autorización de parte de este ministerio, por lo cual no fue posible consignar dicho cambio en la estructura.

De acuerdo a lo anterior, se presentan el organigrama del IMAS para el 2016.

Ilustración 1. Organigrama Institucional





### **5.3.2 Recursos Institucionales**

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), es la institución encargada de la atención de la población en pobreza extrema y pobreza, de acuerdo con las atribuciones contenidas en su Ley de Creación (Ley 4760 del 30 de abril de 1971); y sus objetivos institucionales, que se encuentran señalados en su artículo N° 4 y son concordantes con las Políticas Institucionales que forman parte de la definición de la acción sustantiva institucional contenida en los programas sociales.

Aún lo anterior, es importante tener claro que el panorama externo, al que el IMAS se enfrenta, es quizás, uno de los más difíciles de satisfacer, pues se trata de la “Pobreza Humana”.

Indudablemente, ante este reto, el IMAS debe asegurar que su producto o servicio contribuya efectivamente a la satisfacción de una necesidad fundamental de la sociedad costarricense; por lo que la Institución debe corresponder con acciones acordes a las nuevas manifestaciones de la pobreza, requiriendo de la modernización y consolidación de su estilo gerencial para lograrlo.

Por ello, los productos que el IMAS ofrece al usuario, están compuestos de un subsidio o apoyo económico en parte, pero también por la orientación, educación, calidad humana e identificación con el usuario que posea el funcionario; así como de su habilidad para lograr que el usuario, visualice oportunidades de desarrollo y se reconozca a sí mismo como un ser con derechos, en medio de sus carencias. De modo que la atención implica habilidad, destreza, capacidad profesional y especialización del funcionario que atiende a una familia o comunidad para interpretar y diagnosticar su problemática; y a partir de ello, trazar el plan de intervención pertinente.

Evidentemente, lo anterior implica fortalezas en conocimiento y habilidades para el desempeño de las tareas, por lo que la formación académica adquiere gran valor. Es por eso que el IMAS cuenta con un equipo de profesionales altamente calificados; en donde más del 54% del personal cuenta con nivel profesional, en grados académicos que van desde el bachillerato hasta la maestría, según datos suministrados por la Unidad de Desarrollo Humano.

La institución cuenta con 1073 puestos de trabajo ubicados en los diferentes niveles que la conforman, lo que constituye su capacidad operativa en ejecución de los programas institucionales que desarrolla, con especial atención en el programa sustantivo. Estos puestos se distribuyen según se aprecia en los siguientes cuadros:

**Cuadro 4: IMAS: Tipo y cantidad de puestos institucionales.**

<b>Tipo de puesto</b>	<b>Cantidades de puestos</b>
Total puestos	1073
Cargos Fijos	871
Superior	5
Auditoria y Fiscalización	2
Ejecutivo	53
Profesional	518
Técnico	63
Administrativo	156
Servicio	74
Servicios Especiales	202
Profesional	66
Administrativo	136

Fuente: IMAS, Desarrollo Humano

**Cuadro 5: IMAS: Cantidad de funcionarios, según procesos institucionales**

<b>Procesos institucionales</b>	<b>Cantidad de Funcionarios</b>
Procesos sustantivos	767
Procesos de asesoría y apoyo	306
Total de funcionarios	1073

Fuente: IMAS, Desarrollo Humano.

El personal de soporte a la acción sustantiva institucional es el encargado de brindar todo el apoyo logístico necesario para que las unidades ejecutoras puedan disponer de los recursos materiales (equipo informático, mantenimiento de los sistemas de información, vehículos, materiales y equipo de oficina), económicos (la disponibilidad de recursos financieros para los programas institucionales) y humanos (personal idóneo y suficiente para atender la demanda de servicios y beneficios por parte de los potenciales beneficiarios del IMAS) necesarios para cumplir con las metas institucionales estipuladas en los diferentes Planes Anuales y los Planes Presupuestarios.

Como en la mayoría de las instituciones del campo social, se puede afirmar que las técnicas y métodos de trabajo en el IMAS están determinados por la naturaleza de cada proceso institucional, así se trate de la ejecución, seguimiento y evaluación de los programas sociales o de la administración, control y fiscalización de las acciones institucionales.

La flexibilidad para la elección de los métodos y técnicas de trabajo que caracteriza la acción social, y que por sí misma constituye una fortaleza que ha permitido a la Institución ejecutar los recursos financieros asignados según la oferta programática institucional, y con base en el grupo prioritario de atención de nuestra población objetivo: grupo 1 y 2 de pobreza extrema. Como está estipulado en las políticas institucionales el IMAS dirige sus esfuerzos a ir cambiando en forma gradual la atención a los beneficiarios, involucrando con una mayor participación a las organizaciones legitimadas en las comunidades como coadyuvantes en el quehacer institucional.

Con el fin señalado y con el propósito de brindar un servicio de mayor calidad a usuarios de los servicios institucionales, se han realizado inversiones para la mejora de sus instalaciones en cuanto a infraestructura, de tal manera que además del mantenimiento ordinario que se pueda brindar a cada oficina administrativa se tiene proyectado realizar mejoras en instalaciones eléctricas así como remodelar y construir algunas oficinas. Aquellas oficinas que no cuenten, con las normas mínimas en cuanto a seguridad, salud ocupacional e infraestructura por motivos de crecimiento en la cantidad del personal para lograr las metas y objetivos institucionales en la atención a las familias en pobreza extrema se deberá necesariamente incurrir en la necesidad de alquiler de inmuebles para la atención de estas familias por lo que dichas instalaciones debe contar con las requerimientos necesarios para suplir las necesidades de atención.

Además, para lograr que la institución pueda acceder a todo el país y llegar a las comunidades más alejadas con mayor cantidad de carencias y por consiguiente a las familias en pobreza extrema, se cuenta con una flotilla vehicular de 108 vehículos que se encuentran en buen estado actualmente, por lo que se hace necesario contar un plan de mantenimiento preventivo de vehículos.

Por lo anterior, la institución desarrolló el Sistema de Transporte, (SITRA), la cual consiste en la asignación de vehículos, registro, mantenimiento y control de la flota vehicular de la Institución así como su gestión de asignación para giras y transporte de funcionarios, esto hace que el proceso sea totalmente automatizado en la gestión de transportes, por lo que se debe realizar un mantenimiento preventivo y de desarrollo de dicho sistema por lo que se tiene proyectado realizar algunas mejoras en aras de lograr una maximización de los recursos en lo que a la flotilla vehicular corresponde.

Asimismo, el IMAS es consciente de que la tecnificación de sus principales procesos constituye herramientas necesarias para brindar un servicio adecuado y de calidad

según las demandas del entorno. Es así que se dispone de sistemas de información integrados, tales como:

- **El Sistema de Información sobre Población Objetivo (SIPO):** es por excelencia la herramienta de calificación, identificación y selección de población objetivo que garantiza que los beneficios lleguen efectivamente a los sectores más pobres de la sociedad. Constituye además un instrumento para la investigación, programación, seguimiento y evaluación de programas sociales, así como identificación y caracterizaciones a nivel de provincia, cantón, distrito, barrio e inclusive caserío.

En marzo del 2011, se implementa la versión SIPO V2, que contiene la actualización del instrumento de recolección de la información, Ficha de Información Social (FIS-2) y la actualización del modelo de puntaje SIPO 2005 y SIPO 2009. Dicha actualización se sustenta en la Encuesta Nacional de Hogares, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

A su vez se actualiza la plataforma tecnológica, programación Power Builder 10.5, Servidor Terminal con tecnología de Windows 2008, Motor Base de Datos Sybase 15 y Tipo Windows 7, entre otros.

La actualización del modelo de puntaje, permite calificar a las familias de forma técnica y objetiva, incorporando otras variables, que en las pruebas estadísticas, resultaron significativas, explicando de esta forma, la situación de pobreza de la familia.

Con la finalidad de contar con un registro de la información de las familias actualizado, la unidad institucional encargada de los sistemas sociales presenta el procedimiento Formas Alternativas de Aplicación de la FIS, el cual es aprobado por la Subgerencia de Desarrollo Social, en este se establece la aplicación de la FIS sin visita domiciliar, según criterios técnicos determinados.

- **El Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN):** constituye una herramienta fundamental para el registro de la población demandante de los servicios que va desde la atención hasta trámite del beneficio según niveles de autoridad, permitiendo a su vez el seguimiento de las intervenciones que se realizan con la población beneficiaria. Facilita el control y seguimiento presupuestario de los programas, agiliza el pago de subsidios a los beneficiarios, mediante la transferencia de los recursos por medio de tarjeta electrónica de prepago que facilita a los beneficiarios los recursos por medio de cajeros automáticos.

Permite que todos los beneficios otorgados a la población se registren en un único sistema; lo que garantiza uniformidad y fidelidad de la información, así como rapidez y agilidad para su transferencia.

Esta aplicación fue actualizada con la implementación del SIPO V2, y en el transcurso del año 2011, se han realizado modificaciones, actualizaciones y

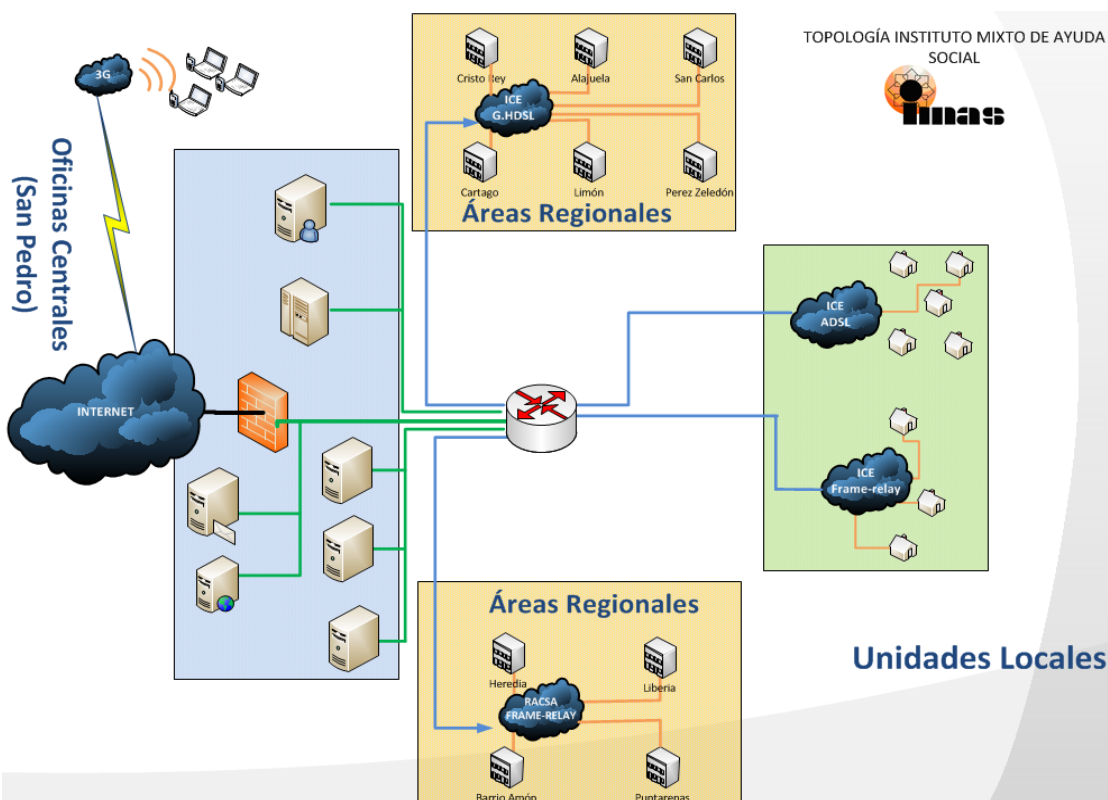
ajustes a la versión, facilitando a los usuarios la utilización de esta herramienta, en el quehacer diario como profesionales encargados de brindar la atención a la población de escasos recursos.

- **El SAP, concebido como Sistema de Planificación, Administración y Finanzas (PAF):** actualmente opera para lo relacionado con trámites y registros administrativos y financieros y como instrumento de articulación y consolidación del accionar institucional en ese campo. Significa un gran avance sobre la forma en que se ha logrado relacionar e integrar la acción administrativo-financiera, facilitando el manejo transparente de trámites y el registro oportuno de los mismos.
- **El Sistema de Desarrollo humano:** ha permitido automatizar los procesos relativos a la administración del personal, mediante el empleo de un sistema de computación. Se cuenta con una base de datos actualizada que facilita la disponibilidad de información oportuna del recurso humano; así como un expediente digital de cada funcionario, que le permite realizar trámites desde cualquier computadora de la institución.
- **Sistema automatizado de planificación (Delphos):** Este sistema, es una plataforma de seguimiento, evaluación de planes, proyectos y metas, constituida por las variables, insumos e indicadores de la gestión institucional en lo que concierne a los diferentes planes y metas desarrollados por la institución a través de programas sociales de atención a la pobreza. Con el desarrollo e implementación de este sistema a finales del año 2015, se podrá contar para el 2016 con una herramienta que permita de informa intuitiva, programada y planificada, los avances, estatus y rendimiento de las metas propuestas en los diferentes planes de gestión institucional.
- **Sistema de transportes (SITRA):** Es la herramienta de gestión administrativa para todo lo concerniente al proceso de asignación, registro, mantenimiento y control de la flota vehicular de la Institución así como su gestión de asignación para giras y transporte de funcionarios. Con el desarrollo e implementación de este sistema para el año 2014, se logrará contar con un proceso totalmente automatizado de la gestión de transportes, que en la actualidad se realiza de forma totalmente manual y centralizada.
- **Sistema de telecomunicaciones (red interna de telecomunicaciones):** Actualmente el Instituto Mixto de Ayuda Social, realiza más del 95 % de sus procesos administrativos a través de algún mecanismo tecnológico soportado por las redes de telecomunicaciones remotas y locales. Esas redes de telecomunicaciones se encuentran distribuidas en todo lo largo del país, con una cobertura del 100 % de oficinas de la institución comunicadas en línea.

- **Sistema Puente al Desarrollo:** Para el desarrollo de este sistema se crearon dos módulos, estos son:
1. **Sistema de Atención personalizada (SAPEF), módulo ubicado dentro del SABEN:** Esta es la herramienta por medio de la cual los cogestores sociales incluyen en la estrategia a las familias, crean planes de intervención, ingresan referencias a otras instituciones, realizan seguimientos a las familias, ingresan visitas familiares, crean resoluciones, acceden a información del SINIRUBE, reportan las sesiones grupales, familiares y comunales. Desde esta herramienta también se confeccionan una serie de reportes que permiten a los diferentes actores (políticos, técnicos) poder generar estadísticas que les permitan darle un seguimiento adecuado, así como visualizar en detalle las familias que forman parte de la estrategia y sus avances.
  2. **Módulo de articulación interinstitucional:** Este módulo se encuentra en la Web y se alimenta de las referencias que realizan las PCGS por medio del SAPEF, desde esta herramienta las diferentes instituciones articuladas con la Estrategia Puente al Desarrollo, pueden acceder a la información de las referencias, tramitarlas, modificarles el estado, y a su vez visualizar reportes que les permiten a nivel institucional verificar el grado de cumplimiento con respecto a las metas establecidas en el decreto así como reportes varios que permiten llevarle el pulso a las referencias.

A continuación se presenta una “tipología” de la conexión de las oficinas para este sistema:

Ilustración 2. Tipología de Telecomunicaciones del Instituto Mixto de Ayuda Social.



Fuente: IMAS

**59. Sistema Nacional de Información Social:** Este sistema inicialmente fue diseñado en respuesta al Decreto N°37320 MTSS-MBSF con el cual se pretende consolidar de forma electrónica tanto la información de beneficiarios atendidos por las Instituciones del sector social del país, así como lo distintos beneficios otorgados por dichas instituciones a dicha población. Actualmente se encuentra disponible para el público general la consulta de la información de tres instituciones: IMAS, CCSS y BANVHI, CNREE, FONABE, IAFA, MTSS y CDN.

**60.** Además, se cuenta con **otras herramientas informáticas**, como la conexión a la Internet y la disponibilidad del correo electrónico, entre otros sistemas específicos, que facilitan al acceso a información relacionada con los potenciales beneficiarios, o bien al profesional su actualización en temas relacionados con el quehacer del instituto.

En este campo de **tecnologías de información**, el IMAS debe continuar el importante esfuerzo realizado en al menos, tres sentidos: la renovación total del equipo de cómputo, el diseño o consecución de aplicaciones que contribuyan a tecnificar las acciones de ejecución y seguimiento de los programas sociales en las Áreas Regionales de Desarrollo Social, y la capacitación adecuada para su correcta

aplicación y aprovechamiento, por cuanto la institución realiza la mayoría de sus procesos operativos y estratégicos por medio de las herramientas tecnológicas Institucionales (principalmente en el uso de los sistemas SIPO – SABEN – SAP. – Modulo remoto de Desarrollo humano – Punto de Ventas – Correo Electrónico – Bussines Object (BO)).

En materia de acatamiento a la legislación ambiental, la Institución realiza esfuerzos para incorporar elementos amigables con el ambiente; en este sentido, se cuenta con un Plan de Gestión Ambiental y Plan de Reciclaje; se han incorporado elementos de compras verdes en los carteles de contratación, creando los mecanismos electrónicos para la divulgación y sensibilización del capital humano institucional respecto al tema.

### **5.3.3 Control Interno**

El Sistema de Control Interno (SCI) constituye una herramienta de gestión para el buen funcionamiento de la Institución, y contribuir al cumplimiento de los objetivos Institucionales con eficiencia y eficacia, cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico, garantizando información actualizada de la gestión, así también implementando mecanismo de control para la protección del patrimonio Institucional contra mal uso o despilfarro. Por lo tanto debe ser diseñado y evaluado para su mejoramiento continuo, de forma que se convierta en una filosofía de trabajo. La evaluación de este sistema mejora la situación con que se cuenta y además compromete a la Administración y todos sus colaboradores en el desarrollo y perfeccionamiento del desempeño en aras de lograr mayores resultados con eficiencia, eficacia y equidad.

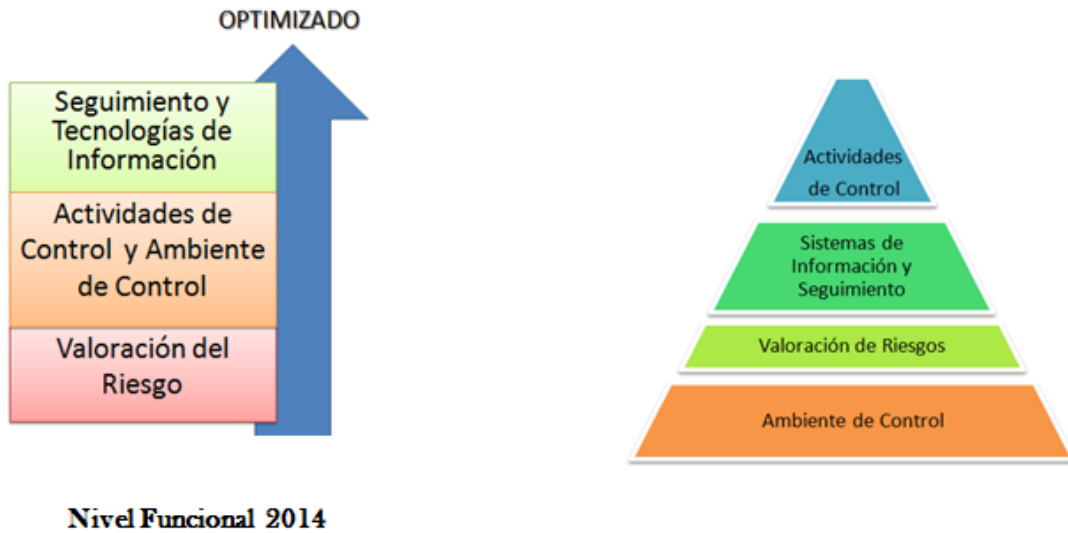
También como parte del SCI, se realiza una identificación y administración de Riesgos que se encuentren en el entorno (interno y externo) que puedan afectar el cumplimiento de los planes propuestos por la Institución a corto y mediano plazo, para lo cual se cuenta con una valoración de riesgos institucional que busca ubicar al IMAS en una nivel de riesgos aceptable para el cumplimiento de los objetivos y alcanzar así la misión y visión Institucional.

#### Autoevaluación del SCI

Es mediante la actividad de autoevaluación que se determina la calidad y suficiencia del SCI. Para el año 2014-2015 los resultados indican los componentes con mayores fortalezas y debilidades en su funcionamiento. Los niveles de cumplimiento en cada uno de los cinco componentes del sistema se presentan en la siguiente ilustración.



Ilustración 3. Resultados de la Autoevaluación del SCI



Fuente: IMAS

En el año 2014 el componente que se le debió brindar mayor atención fue “Valoración de Riesgos”, que abarca revisión de riesgos en relación con los planes anuales con la participación del personal involucrado y acciones para la implementación de las medidas de administración de riesgos y realimentar la planificación. De acuerdo a los resultados de la autoevaluación el seguimiento a la gestión es una fortaleza, así como las actividades para la generación de información y mecanismos adecuados de documentación de los procesos claves de la Institución.

En el caso del año 2015 el componente que se le debe brindar mayor atención es “Ambiente de Control” en los aspectos que fueron evaluado como son: actividades para el fortalecimiento de la Ética y Valores, así como para mejorar el clima organizacional. Al otro extremo se visualiza como fortaleza el componente “Actividades de Control” que refiere al cumplimiento de medidas de protección y custodia de los activos institucionales y a la supervisión sobre el desarrollo de las actividades de los funcionarios para el cumplimiento de los objetivos.

Cabe reflexionar sobre los componentes de “Ambiente de Control” y “Valoración de Riesgos”, los cuales en ambas autoevaluaciones fueron definidos con mayor necesidad de mejorar.

#### Gestión de Riesgos Institucional

En atención a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno en el que se señalan los deberes del jerarca y los titulares subordinados en materia de valoración del riesgo, les corresponde a los mismos:

- a) *Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazos.*
- b) *Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos.*
- c) *Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo y para ubicarse por lo menos en un nivel de riesgo organizacional aceptable.*
- d) *Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar.”*

En atención a dicha normativa el Funcionamiento del SEVRI en el IMAS, se da de forma cíclica, cumplimiento por fases las actividades que den continuidad al funcionamiento del sistema, por lo que para el año 2014 se ejecutaron las siguientes actividades:

- i. Evaluación del grado de madurez del SEVRI
- ii. Seguimiento a la implementación de las medidas de administración del ciclo de riesgos 2012-2013.
- iii. Revisión de riesgos y controles.
- iv. Identificación riesgos vinculado con los planes operativos de gestión.

Lo anterior responde a las fases del ciclo de gestión de riesgo institucional:

**Ilustración 4. Fases del Ciclo de Gestión de Riesgo**

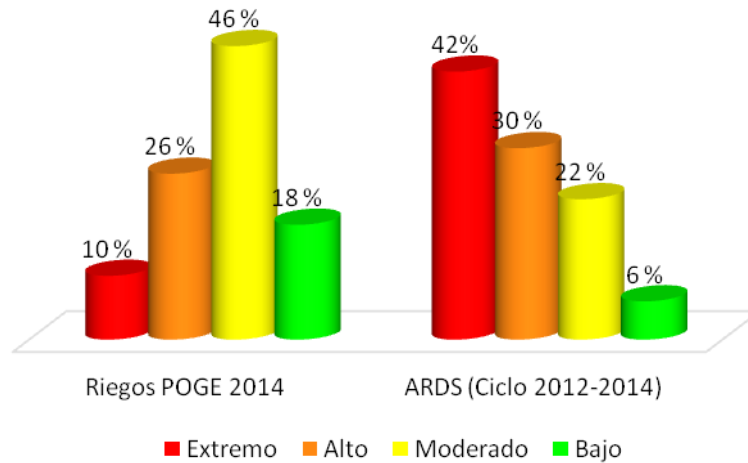


Fuente: IMAS

En el año 2014, se concluye conforme las actividades desarrolladas el ciclo, ejecutándose la fase 3. “Revisión de riesgo y evaluación de efectividad de las medidas sobre los niveles de riesgos”, y a la vez iniciándose de forma paralela con las actividades de la fase 1. “Identificación de riesgos” relacionados con el POG 2014.

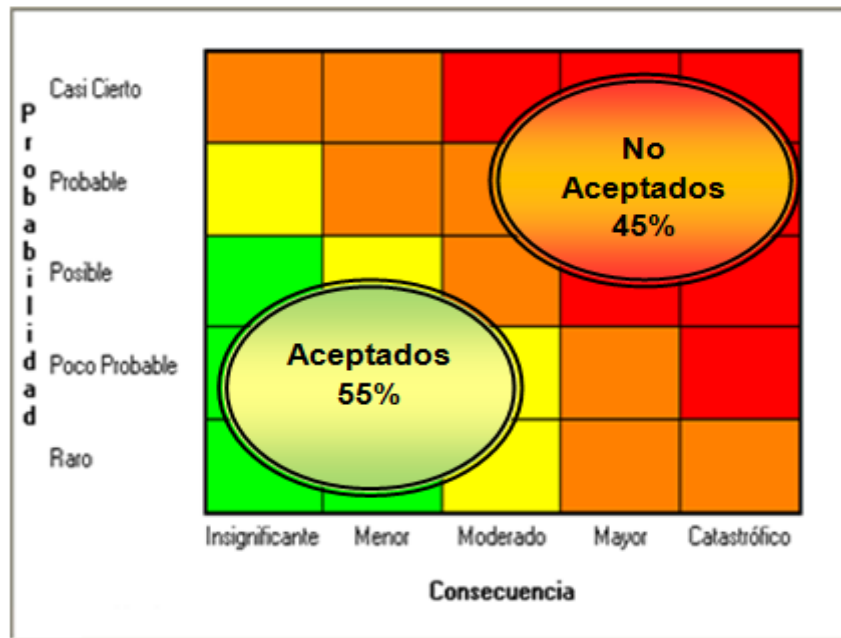
Paralelo a lo anterior, se dio una revisión de los controles y nivel de riesgo de las Áreas Regionales, como parte de la revisión de riesgos, con el fin de determinar variaciones en los niveles de riesgo. Obteniéndose los siguientes resultados:

**Ilustración 5. Resultados Variaciones nivel de Riesgos**



**Ilustración 6. Porcentaje de Riesgo por Nivel (Gestión 2014)**

Los niveles de aceptabilidad del riesgo relacionados con el POGE 2014 indican que el 55% de los riesgos identificados, se ubican en un nivel de riesgo aceptable.



Fuente: IMAS

Para estos riesgos no aceptados, se establecieron las medidas de administración según los criterios de aceptabilidad y priorización de riesgo. Las cuales son objeto de seguimiento para determinar su efectividad y ubicar a la Institución en un nivel de riesgos aceptable, de manera que se vean minimizados los riesgos identificados.

### **5.3.4 Seguimiento y Evaluación**

El IMAS a partir del 2014 estableció como base metodológica para la planificación institucional la Gestión Orientada por Resultados, para aplicarlo a la formulación de sus políticas, programas, planes y proyectos.

Sobre esta base metodológica se define el diseño del sistema de monitoreo y evaluación, que trascienda del simple seguimiento de las actividades al análisis de los bienes y servicios que ofrece la institución, con el propósito de que en un mediano plazo, se puedan plantear evaluaciones que permitan valorar el efecto directo de los productos de la intervención institucional. Lo cual sentaría las bases para que el IMAS inicie el planteamiento hacia evaluaciones de impacto.

De forma análoga en el 2016 el Área de Planificación estará desarrollando evaluaciones intermedia de beneficios institucionales de interés de la presente administración o bien de aquellos que con base en los resultados del monitoreo se consideren de prioridad intervención, con el fin de brindar recomendaciones que sirvan de elementos para la toma de decisiones con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos. Además se dará énfasis la evaluación de la gestión institucional, de acuerdo a los requerimientos del Índice de Gestión Institucional-IGI

Para el 2016, en esta misma línea metodológica, se concluirá la formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional, y paralelamente su sistema de seguimiento y monitoreo: El cual se basara en un monitoreo semestral, con evaluaciones ex-antes, durante, finales y ex-post, por agentes tanto internos como externos.

El seguimiento tendrá otra campo de acción, centrado en la respuesta, en tiempo y forma, de las exigencias de los entes externos fiscalizadores del quehacer del IMAS, como los son: la Contraloría General de la República, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y Ministerio de Hacienda, por medio de los informes semestrales y anuales, así como de otros ejercicios tales como, el Índice de Gestión Institucional.

Otro aspecto en el proceso de seguimiento y evaluación, es asesorar a la administración para crear los cimientos de la reorganización del marco general de la gestión de las Áreas Regionales de Desarrollo Social, así como de sus Unidades Locales de Desarrollo Social, donde se abordaran temas tales como:

- Planificación institucional desde la Áreas Regionales de Desarrollo Social con base en la metodología de la Gestión de Resultados con enfoque de territorialidad.
- Planificación regional basada en los diagnósticos regionales para que la distribución presupuestaria y de metas sea con base en las necesidades identificadas en cada Unidad Local de Desarrollo Social.
- Evaluación de Modelo de Intervención Institucional para actualizarlo con base en los nuevos lineamientos institucionales y la situación actual de las Áreas Regionales de Desarrollo Social.
- El seguimiento desde dos direcciones: Área Programáticas dando seguimiento a la operacionalización de los programas y seguimiento de la programación institucional,

partiendo de lo regional a las unidades centralizadas, por medio de la utilización de la herramienta informática DELPHOS.

Un elemento que se debe destacar, es el fortalecimiento al rol fundamental que desempeñan los UIPER como unidades de planificación a nivel regional, de acuerdo a funciones establecidas en el manual de cargos institucional; donde el Área de Planificación Institucional, va a desempeñar un rol de coordinador, asesorar y supervisor en el diseño, levantamiento, almacenamiento y procesamiento de información para el seguimiento y evaluaciones del accionar institucional a nivel regional , tanto desde el nivel operativo como estratégico.

Para el logro se esos retos, dirigidos al fortalecimiento de un Sistema de Planificación Institucional y de Seguimiento y Evaluación, se hace imprescindible que el IMAS cuente con una herramienta informática que dé el soporte técnico y facilite la gestión y administración de sus planes y proyectos, asimismo se fortalezca el proceso de rendición de cuentas y el control de la gestión y eficiencia institucional, por ello el Sistema de Planificación se verá fortalecido con la herramienta DELPHOS, la cual facilitará la articulación de las unidades tanto del nivel central como regional, con un sistema de seguimiento y evaluación de los indicadores y metas establecidas para cada unidad.

## **5.4 Diagnóstico sobre la Pobreza en Costa Rica**

### **5.4.1 Generalidades de la Pobreza en Costa Rica**

Sobre la base de una medición de la condiciones de pobreza, vista como la insuficiencia de ingresos, en Costa Rica uno de cada cinco hogares y uno de cada cuatro habitantes se encuentran bajo la línea de pobreza, esto según datos del INEC. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2014; el 22.4% de los hogares se encuentran bajo la línea de pobreza, dato que se incrementó con relación al periodo anterior en casi dos puntos porcentuales. Esta condición afecta a 318.810 hogares y 1.170.634 habitantes.

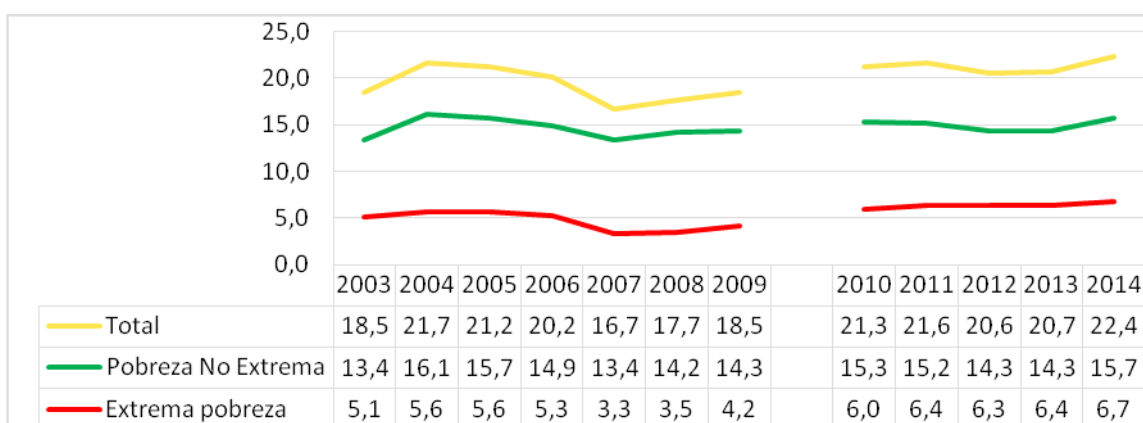
Con relación a la pobreza extrema el 6.4% de los hogares están bajo esta línea, esta presenta una actividad menos dinámica que la pobreza no extrema con una tasa de crecimiento de 0,2% en el último quinquenio. De acuerdo a la ENAH 2014, se determina que 94.810 hogares y 344.924 personas se encuentran bajo la línea de pobreza extrema.

El comportamiento histórico de la pobreza muestra un estancamiento en los últimos 12 años, con un promedio de 20.1%<sup>1</sup>; Sin embargo, pese a esta leve actividad se pueden notar dos comportamientos preocupantes, primero, en los periodos de recuperación de la economía cuando se ha reducido el nivel de pobreza, la pobreza extrema disminuye en menor medida; y segundo, los periodos en los cuales aumenta el nivel general de pobreza, la pobreza extrema aumenta más que la pobreza básica.

En conclusión en los momentos de crisis se acentúa la pobreza extrema y en los momentos de recuperación económica no se supera con el mismo ritmo. Desde el año 2010, de acuerdo a la ENAHO la pobreza extrema crece en promedio 0,2% y la pobreza no extrema 0,1%.

En el siguiente grafico se muestra el comportamiento de pobreza general, pobreza no extrema y pobreza extrema, desde el año 2003 al año 2014 con datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del 2003 al 2009 y de la ENAHO a partir del 2010. Aun cuando no son estrictamente comparables permiten hacer una referencia al comportamiento histórico de la situación de pobreza.

**Ilustración 7. Costa Rica: Evolución porcentual de los hogares pobres por nivel de pobreza; período: 2003-2014**



Fuente: Elaboración propia a partir de la bibliografía (INEC)

El programa Estado de la Nación, en su XIX (Programa Estado de la Nación, 2013) informe advierte sobre el comportamiento de la pobreza que si bien se ha estacionado en el 20% desde hace veinte años, no afecta a los mismos individuos ni de la misma forma, estar debajo o arriba de la línea de pobreza depende de forma principal de tener o perder el empleo. Sin embargo hay una diversidad de

<sup>1</sup> A partir del 2010, el INEC inicia un nuevo ciclo del programa de encuestas de hogares; ahora se denomina "Encuesta Nacional de Hogares" (ENHO) y con ella se realizan cambios en la medición de la pobreza, entre ellos: un nuevo marco muestral (pasa de 726 a 1120 los segmentos poblacionales para el estudio); se amplían los contenidos temáticos y mejoras conceptuales; mejoras en la medición del ingreso por hogar y se actualizan los parámetros para la medición de la pobreza, con base en los cambios que sufre la composición de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) utilizando como referencia las recomendaciones del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP).

condiciones asociadas, que permiten enfrentar el desempleo con diferentes estrategias, entre ellas las siguientes:

- El tipo de hogar al que pertenecen,
- Los activos que éste posee
- La región del país en que viven.

La capacidad de emplearse y lograr una articulación estable en el mercado laboral depende de las competencias laborales desarrolladas, entre ellas el nivel de escolaridad. En los datos del Censo 2011, se constata la relación directa del nivel de instrucción con la capacidad de satisfacer necesidades básicas, en particular, las personas que reportan no satisfacer la necesidad de consumo en promedio han logrado 4 años de instrucción educativa.

El nivel de instrucción tiene una relevancia particular entre la población de 15 a 25 años pues constituyen la oportunidad de aprovechar el bono demográfico, sin embargo en una sociedad más educada los individuos que no logran niveles promedios, tienen posibilidades limitadas de articularse de forma efectiva en el mercado laboral, de acuerdo al censo 2011, la población entre 15 y 25 años que no supera la educación secundaria, enfrentan una condición que limita de forma significativa las opciones de empleo estable y por ende no logra satisfacer la necesidad de consumo. En el siguiente cuadro se observa la relación de nivel de escolaridad con el número de necesidades básicas insatisfechas.

**Cuadro 6: Nivel de instrucción según número de necesidades básicas insatisfechas**

NBI	Promedio en nivel de instrucción población total	Promedio en nivel de instrucción población entre 15 y 25 años
0 carencias	8	10
1 carencia	6	8
2 carencias	5	7
3 carencias	4	6
4 carencias	3	5
Carencia en consumo	4	7

Fuente: Elaboración propia con datos del CENSO 2010 (INEC)

La conclusión del tercer ciclo lectivo refleja el efecto significativo sobre la capacidad de una persona joven para satisfacer sus necesidades básicas, la exigencia de una sociedad con niveles de escolaridad mayor, obliga a sus individuos a competir con mayores niveles de instrucción, así como también, excluye de la satisfacción de necesidades a aquellos que no logran niveles promedios.

El comportamiento de la pobreza es heterogéneo y afecta de diversas formas las diferentes regiones del país establecidas por el Ministerio de Planificación Nacional (MIDEPLAN), de igual manera los logros en materia educativa muestran disparidades entre regiones. Esto se puede observar en el nivel de escolaridad promedio que logra cada región, impresiona que la región Huetar Norte que no se

encuentra entre las regiones con niveles de rezago mayores, entre la población en extrema pobreza tiene el nivel promedio de escolaridad más bajo. En el siguiente cuadro el detalle por regional.

**Cuadro 7. Nivel de instrucción según número de la población en pobreza extrema por regiones.**

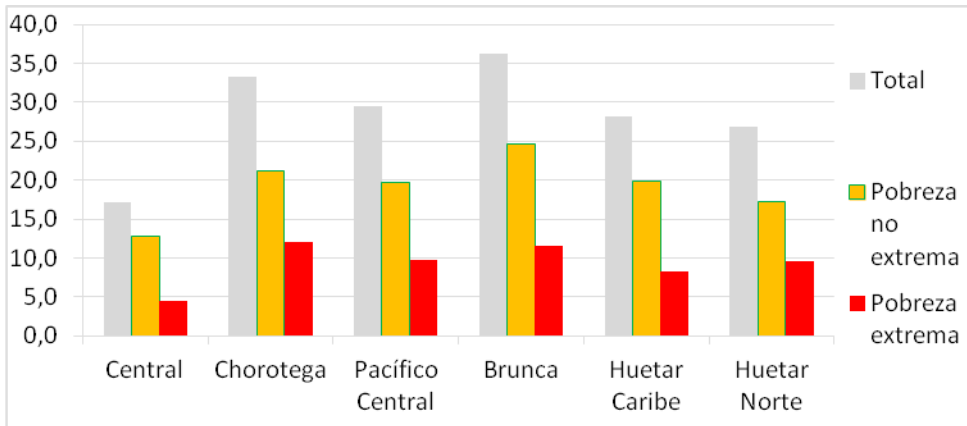
	Total de la población	Población en pobreza extrema
Central	9	7
Chorotega	8	6
Pacífico Central	8	6
Brunca	8	6
Huetar Caribe	7	6
Huetar Norte	8	5

Fuente: Elaboración propia con datos de ENAHO 2014

En el cuadro anterior podemos ver como la región central logra un nivel de escolaridad promedio entre su población que supera todas las regiones periféricas, el acceso a la educación para las personas se afecta por las condiciones sociales y económicas en las que se desenvuelven las personas, así como también la educación es un factor que favorece el desarrollo económico una región. Habitar en una u otra región estable oportunidades o limitaciones para el desarrollo de las personas. La región central de Costa Rica ofrece las mejores condiciones de desarrollo con una importancia diferencia con relación a las regiones periféricas. En el siguiente gráfico se observa cómo la región central es una que se ubica bajo el promedio y donde regiones como la Brunca y Chorotega presentan los niveles de pobreza más elevados, con base a información del al ENAHO 2014.



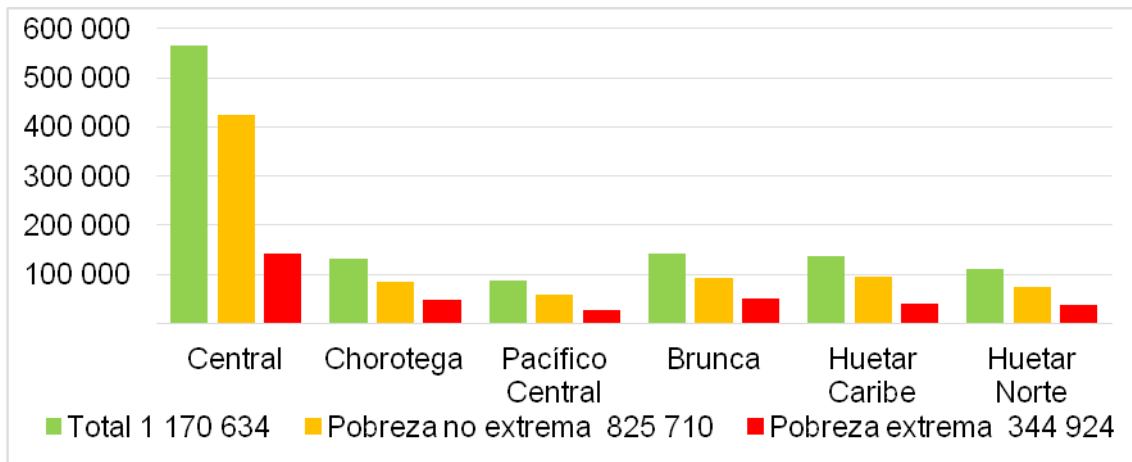
**Ilustración 8: Porcentaje de hogares pobres según región MIDEPLAN. Costa Rica: 2014**



Fuente: Elaboración propia a partir de la ENAHO 2014 (INEC)

Pese a que la Región Central presenta las mejores condiciones, la concentración de población hace que en términos absolutos se concentra la mayor cantidad de familias en condición de pobreza, 48% del total nacional lo que concentra 565,235 personas bajo la línea de pobreza, se puede observar como la población en extrema pobreza, ubicada en la Región Central alcanza suma la cantidad de población total bajo la línea de pobreza de regiones periféricas como la Chorotega. En el siguiente gráfico se expone el nivel de pobreza por regiones según la ENAHO 2014.

**Ilustración 9: Población en nivel de pobreza según región MIDEPLAN. Costa Rica: 2014**



Fuente: Elaboración propia a partir de la ENAHO 2014 (INEC)

Con relación a la ubicación de la pobreza según zonas, se puede observar una alta concentración de la población pobre en las zonas urbanas, tanto personas como hogares se concentran en las zonas urbanas de la región central y centros urbanos periféricos en todo el territorio.

No obstante la población en pobreza extrema lo hace en menor medida en zonas urbanas, por lo que se puede inferir, que las zonas rurales donde hay poca dinámica económica son las que reciben a la población que por condiciones físicas u otras no pueden emplearse.

En el siguiente cuadro, se muestra la distribución absoluta y relativa de hogares en condición de pobreza según zona,

**Cuadro 8. Distribución de los hogares por nivel de pobreza según zona Julio 2014**

	Pobres (Absolutos)			Pobres (Relativos)	
	Total	Pobreza no extrema	Pobreza extrema	Pobreza no extrema	Pobreza extrema
Personas en zona Urbana	742 582	547 885	194 697	66%	56%
Personas en Rural	428 052	277 825	150 227	34%	44%
<b>Total</b>	<b>1 170 634</b>	<b>825 710</b>	<b>344 924</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Hogares, 2014.

De acuerdo a la ENAHO 2014, las familias en condición de pobreza son ligeramente más numerosas, alcanzan cuatro miembros por núcleo, mientras que las familias no pobres se conforman por 3 miembros. Sin embargo la diferencia se establece en que los hogares pobres tiene una relación de dependencia que duplica a las familias no pobres; los hogares pobres cuentan con una persona que puede incluirse en la fuerza de trabajo y este lo hace en condiciones de precariedad laboral, con contratos laborales irregulares y menos horas de trabajo semanal e ingresos inferiores; a diferencia de los hogares no pobres, que disponen de en promedio 2 personas que pueden ser población económicamente activa.

Esto establece una relación de dependencia económica entre las familias pobres de uno a tres (1:3). El ingreso per cápita de una familia pobre es de 73.704 colones, este monto es seis veces menos al ingreso per cápita promedio de las familias no pobres. Este dato se agrava entre las familias en pobreza extrema que cuentan en promedio con 24.825 colones per cápita lo que significa una relación con los hogares no pobres de 1:13.

En contraste, las familias no pobres, cuentan en promedio con dos personas incluíbles en el mercado laboral, muestran mejores condiciones de empleabilidad, superan a las personas en condición de pobreza con tres años más de escolaridad (nueve años de escolaridad) y contratos labores más estables, un mayor número de horas laborales; lo que se traduce en ingresos superiores. Bajo estas condiciones la relación de dependencia en las familias no pobres es de una a un tercio. (1:0,3)

Con relación a la situación laboral, la tasa de desempleo nacional a julio de 2014 se encuentra en 8.6%, en el caso de las personas en condición de pobreza este dato haciende a 23.9% lo cual se acentúa entre la población en condición de pobreza extrema que alcanza el 37.3%. Las regiones más afectadas por el desempleo son la Chorotega, Pacífico central y Huetar Caribe. Sin embargo, en cuanto a las familias

en condición de extrema pobreza, las zonas donde más se acentúa el desempleo son la Central, Chorotega y la Pacífico central.

La generación de índices de evaluación del desarrollo por parte de organismos nacionales e internacionales permite observar las disparidades en el desarrollo a nivel distrital, se destacan el Índice de desarrollo social, que evalúa el contexto sobre el cual las personas generan cierta calidad de vida

El Índice de Desarrollo Humano, evalúa variables de calidad de vida individuales (educación y salud) a la evaluación de la capacidad económica; y el Índice Bienestar de la Niñez y la Adolescencia, donde se considera el contexto social en el cual crecen las personas menores de edad, considera variables que abarcan a toda la sociedad pero enfatiza su repercusión sobre el ambiente de la niñez y la adolescencia.

En el siguiente cuadro se muestra el desglose de variables consideradas en cada uno de los índices a valorar.

**Cuadro 9. Descripción de índices utilizados para evaluar el nivel de desarrollo local.**

Índice	Dimensión	Indicador
El Índice de Desarrollo Social (IDS) 2	Educación	Infraestructura Educativa
		Programas Educativos Especiales
		Escuelas Uni-docentes
		Reprobación Escolar
	Participación	Participación Electoral
	Salud	Bajo peso en niños (as)
		Mortalidad en menores 5 años
		Calidad del agua Potable
		Nacimientos en madres adolescentes solteras
	Economía	Consumo residencial de electricidad
Viviendas con acceso a internet		
El índice de desarrollo humano (IDH) <sup>3</sup>	Vida Larga y Saludable	Índice de esperanza de vida
	Educación	Índice de conocimiento
	Nivel de vida digno	Índice de Bienestar Material
Descripción de dimensiones e indicadores utilizados para la elaboración del Índice Bienestar de la Niñez y la Adolescencia <sup>4</sup>	Entorno del hogar e ingreso	Condiciones del hogar
		Trabajo Infante adolescente
		Capacidad adquisitiva
		Dependencia Económica
	Condiciones Materiales	Acceso a servicios Básicos
		Disposición de desechos
		Tipo y condición de Vivienda
	Proceso de Formación	Cobertura y rezago educativo
Acceso a Tecnologías de Información y Comunicación		

Fuente: Elaboración propia con datos de MIDEPLAN, PNUD-UCR y UNICEF.

En el cuadro se encuentra la ubicación de los cantones según la comparación de estas evaluaciones.

<sup>2</sup> Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Área de Análisis del Desarrollo. Índice de desarrollo social 2013 / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica -- San José, CR: MIDEPLAN, 2013.

<sup>3</sup> Índice de desarrollo social 2013, Ministerio de planificación Nacional y Política Económica.

<sup>4</sup> MIDEPLAN, Índice de Bienestar de la Niñez y la adolescencia

**Cuadro 10. Costa Rica: Comparación de Cantones según el Índice de Desarrollo Social Cantonal (IDS), el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el Índice de Bienestar de Niñez y Adolescencia. Año 2013**

Cantones con ponderación menor								
IDH			IDS			IBINA		
Cantón	Puntaje	Posición	Cantón	Puntaje	Posición	Cantón	Puntaje	Posición
Desamparados	0.677	72	La Cruz	27.2	72	Coto Brus	26.9	72
Limón	0.674	73	Matina	26.6	73	Osa	26.8	73
Pococí	0.671	74	Corredores	25.1	74	Sarapiquí	22.2	74
Los Chiles	0.671	74	Guatuso	23.5	75	La Cruz	19.8	75
Guatuso	0.659	76	Upala	22.5	76	Buenos Aires	18.8	76
Sarapiquí	0.655	77	Golfito	21.4	77	Upala	12.9	77
Buenos Aires	0.654	78	Sarapiquí	21.2	78	Guatuso	11.2	78
Matina	0.613	79	Buenos Aires	16.1	79	Santo Domingo	9.6	79
Talamanca	0.611	80	Los Chiles	14.9	80	Talamanca	4.7	80
Alajuelita	0.596	81	Talamanca	0	81	Los Chiles	0	81

Fuente: Elaboración propia a partir de la bibliografía (MIDEPLAN PNUD-UCR)

Según se aprecia, los cantones con los valores extremos en relación con los índices considerados, suelen repetirse; esto es particularmente notorio en los cantones Los Chiles, Guatuso, Sarapiquí, Buenos Aires y Talamanca que tienen la menor clasificación en los tres índices. En el extremo opuesto, entre los cantones mejor clasificados según los índices utilizados, sobresalen en los tres indicadores: Belén, Montes de Oca, Escazú, Flores, Moravia, Santa Ana y San Pablo de Heredia.

Estos indicadores muestran las condiciones de desigualdad que se dan en el país, la respuesta de la institución debe tomar en cuenta esta disparidad para responder de forma inversa: a menor desarrollo mayor intensidad en sus acciones y presencia institucional. Si se evalúa la presencia institucional por su capacidad de registrar personas en condición de pobreza y se compara con las proyecciones de personas en condición de pobreza elaborado por la ENAHO 2014, utilizando en ambos casos el método de Línea de Pobreza Aun cuando está claro que no necesariamente se acierte con la población en pobreza de forma estricta, esta comparación permite observar la presencia geográfica de la institución y el acceso que la población según el lugar donde habita ha logrado con relación a los programas selectivos de asistencia y promoción social y visualizar de forma geográfica los sectores donde prevalece la presencia institucional y los sectores donde se dan vacíos.

Comparando la información de la ENAHO (proyección de personas en pobreza) con la información del SIPO (personas en pobreza registrada) se observa como en la región central se da un registro en SIPO superior a la proyección realizada por la ENAHO 2014, por otro lado la región Brunca muestra menor cobertura o presencia institucional, lo cual es preocupante por los indicadores de rezago social que muestra esta región. Otra región que alerta es la región Huetar Caribe que de forma histórica han prevalecido condiciones de rezago social y sobre la cual se tienen menos registros institucionales según SIPO.

**Cuadro 11. Comparación de población pobre de Costa Rica según Línea de pobreza ENAHO 2014 y SIPO 2015**

	Total de población pobre (ENAHO 2014)	Total de población en pobreza LP SIPO	Diferencia
Central	565 235	640045	- 74 810
Chorotega	130 294	124553	5 741
Pacífico Central	85 734	103397	- 17 663
Brunca	141 653	91236	50 417
Huetar Caribe	136 368	116624	19 744
Huetar Norte	111 350	100304	11 046
Total	1 170 634	1 176 159	- 5 525

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Hogares, 2014.y datos de SIPO al 26 de junio de 2015.

Por otro lado al hacer el mismo ejercicio de comparación pero esta vez se compara la línea de pobreza extrema, se encuentra una situación diferente, aplicando la misma metodología de medición de pobreza a partir de ingresos se encuentra que el IMAS/SIPO registra una cantidad que duplica las proyecciones de la ENAHO 2014, lo que puede ser interpretado de muchas formas, pero que cuestiona la calidad de la información y

aplicabilidad de la misma en la ejecución de programas sociales, en particular sobre esta clasificación, debido a que puede estar permitiendo filtraciones importantes.

En el siguiente cuadro se presenta la distribución de la población identificada bajo la línea de pobreza, ubicadas por regiones, en el cual se pueden apreciar las regiones Central y Pacífico central, donde se excede en mayor número la población registrada en el IMAS/SIPO bajo la línea de pobreza extrema.

**Cuadro 12. Costa Rica: Comparación de población en pobreza extrema según LP ENAHO 2014 y SIPO 2015**

	<b>Pobreza Extrema ENAHO 2014</b>	<b>Pobreza extrema LP SIPO</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>
Central	142,191	304,496	-162,305	-114%
Chorotega	46,731	77,249	-30,518	-65%
Pacífico Central	27,531	61,573	-34,042	-124%
Brunca	49,498	61,768	-12,270	-25%
Huetar Caribe	40,988	68,327	-27,339	-67%
Huetar Norte	37,985	60,429	-22,444	-59%
Total	344,924	633,842	-288,918	-84%

Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Hogares, 2014.y datos de SIPO al 26 de junio de 2015.

En la definición de estrategias de superación de la pobreza, esta condición de las bases de datos genera dificultades para realizar una priorización efectiva en la asignación de los recursos sobre la población con situación de exclusión social más acentuadas.

Una opción para reducir las filtraciones al sistema es la articulación de bases de datos (SINIRUBE); con especial énfasis se requiere el cruce de información propia de ingresos producto de salarios (registrados por la planilla en la CCSS) y otros ingresos como pensiones del Régimen No Contributivo con los registros de información de SIPO.

#### **5.4.2 Descripción de las condiciones socioeconómicas regionales**

En este apartado se hace un análisis de cada una de las regiones socioeconómicas que determina MIDEPLAN con el fin de ubicar las acciones de la institución en el contexto económico actual medido por la ENAHO 2014.

De forma preliminar se tienen los siguientes hallazgos:

1. La Región Central concentra el 61% del total de la población y de igual forma concentra la mayor cantidad de población en pobreza y pobreza extrema; esta última en menor medida, pero aún así, es la región con más personas bajo la línea de pobreza extrema.
2. La Región Brunca y Chorotega se ubican como las regiones con condiciones de mayor rezago social y entre las regionales periféricas son las que concentran la mayor cantidad de población en extrema pobreza.
3. La Región Huetar Caribe aunque tiene una situación ligeramente más favorable que la Chorotega y la Brunca, con relación a la población bajo la línea de pobreza, presenta condiciones para la población no pobre menos favorable en comparación con las demás

regiones, esto nos habla de una económica menos dinámica en la región, que además reporta ingresos que pueden ser producto de actividades distintas al salario, lo cual puede ser interpretado como un factor de vulnerabilidad económica de las familias a caer bajo la línea de pobreza.

4. La Región Huetar Norte con relación a las demás regiones, muestra los indicadores de empleo e ingreso más favorables para la población no pobre y los valores más desfavorables para la población en pobreza extrema, esta región tiene la brecha social en términos de ingreso más amplia de todo el país.
5. La Región Pacífico Central, es la región más pequeña y de menor concentración de población en pobreza extrema, pobreza y en general. A pesar de ser una región con una alta tasa de desempleo, el tener el promedio menor de miembros por la familia, favorece la relación de per cápita de satisfacción de necesidades básicas.

Además del uso de la línea de pobreza basado en los ingresos el IMAS utiliza el Método Integrado de medición de la pobreza (MIP) que toma el método de las necesidades básicas insatisfechas y ofrece una estimación econométrica sobre el nivel de satisfacción que logra cada familia, esto ubica a las familias en cuatro grupos, el primero y segundo concentran a las familias con niveles de insatisfacción mayores, el grupo 3 ubica familias con situaciones de exclusión social menos acentuadas y el cuarto grupo, ubica a las familias que satisfacen sus necesidades básicas. De esta forma en la ejecución de programas sociales, el grupo uno y dos, se consideran de atención prioritaria, el grupo tres de atención excepción y el grupo cuatro se excluye de la participación en programas sociales.

Como parte de la estrategia de concentración de recursos en la población con situaciones de exclusión social más acentuadas, se emplea una combinación entre los dos métodos de medición, se prioriza la atención de la población ubicada en los grupo 1 y 2, que además es calificada por el Línea de pobreza en “pobreza extrema”.

Según esta priorización, se mantiene la tendencia en la Región Central de contener la mayor concentración de población en condición de pobreza extrema, sin embargo, de acuerdo con los datos observados anteriormente, en esta región también se encuentra el registro más abultado de población en pobreza y pobreza extrema, lo cual debe ser observado con particular ahincó para evitar las filtraciones de población no pobre.

Entre las regiones periféricas, la Región Chorotega muestra la mayor concentración de población en pobreza extrema, de forma coincidente con la tendencia de la ENAHO 2014. Otra observación importante esta sobre la Región Brunca, que según los datos de ENAHO 2014 es de las regiones más deprimida, en términos generales tiene menos población registradas tanto en población en pobreza como población no pobre, lo que la lleva a ser la región con la cobertura más baja con relación a las proyectos de la ENAHO 2014.

En el siguiente gráfico se muestra la distribución por región y nivel de prioridad según lo expuesto anteriormente:

**Cuadro 13 Distribución de la población según Nivel de prioridad de la población y region.**



	Primera prioridad	Segunda prioridad	No pobres	Total
Brunca	10%	6%	4%	7%
Pacífico central	10%	6%	4%	7%
Chorotega	12%	9%	9%	10%
Huetar Norte	9%	7%	8%	8%
Huetar Caribe	11%	9%	9%	10%
Central	49%	64%	66%	57%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con registros SIPO al 26 de junio de 2015.

#### **5.4.2.1 Región Central**

En la Región Central se concentra el 62% de la población nacional y el 48% de la población en condición de pobreza y el 41% de la población en condición de pobreza extrema, se cuentan 151.911 hogares bajo la línea de pobreza de los cuales 39.370 se encuentran bajo la línea de pobreza extrema. Esta población se encuentra concentrada en la Gran Área Metropolitana (GAM), según el Atlas de carencias críticas, a la luz del censo 2011, en la Región Central se encuentran 35 conglomerados de concentración de población en condición de pobreza.

Según la ENAHO 2014, se da una concentración de hogares con jefatura femenina en condición de pobreza extrema mayor que en otras regiones, 50.3% de hogares en condición de pobreza extrema, cuentan con la jefatura femenina.

Pese a las dificultades de empleo que enfrenta la población en condición de pobreza extrema, la Región Central ofrece más oportunidades, lo que se aprecia en la tasa de desempleo menor al promedio nacional, sin embargo, entre la población en condición de pobreza extrema, la tasa de desempleo es equiparable a la de otras regiones.

En esta región, el IMAS actúa por medio de cinco áreas regionales, la suma de sus acciones han logrado a nivel de registros de SIPO superar las proyección de la ENAHO 2014 en 74.810 personas, por otro lado al comparar los registros de familias ubicadas bajo la línea de pobreza extrema, los datos se exceden hasta el 114%, lo cual debido a las deficiencias del sistema para verificar información de ingresos puede estar generando filtraciones a nivel de ubicación de población en pobreza extrema.

Al considerar la ubicación de la población según nivel de pobreza extrema y grupos de prioridad medida por el método integrado, se encuentra que el 62% de la población registrada en el SIPO se encuentra en el grupo de primera prioridad, y solo un 8% sobre la línea de pobreza, considerados no pobres.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución relativa de la población registrada en SIPO según el nivel de pobreza medida por el Método Integrado que ubica a las familias de acuerdo a su nivel de pobreza en grupo 1, 2,3 o 4; en comparación con el método de medición de la pobreza por Línea de pobreza que mide el nivel de pobreza por ingresos y ubica a las familias en tres categorías: Pobreza Extrema, Pobreza Básica y No pobres.

**Cuadro 14: Distribución relativa de la población registrada en SIPO según grupos de priorización de la Región Central.**

Nivel de pobreza	EXTREMA	BASICA	NO POBRES	Total general
GRUPO 1	39%	2%	0%	41%
GRUPO 2	23%	19%	0%	42%
GRUPO 3	1%	8%	2%	11%
GRUPO 4	0%	1%	5%	6%
Total general	63%	30%	8%	100%

Fuente: Elaboración propia con registros SIPO al 26 de junio de 2015.

En el cuadro anterior se determina utilizando dos métodos de medición del nivel de pobreza la población objetivo de los programas de inversión social con niveles de exclusión social más acentuados ubicándoles como primera prioridad y segunda prioridad, al revisar la situación de pobreza de las personas por grupos de edad, según ciclos de vida, se encuentra que la población menor de edad es de los grupos donde la incidencia de la pobreza extrema es mayor, pese a que este valor es muy elevado, la situación de las personas menores de edad residentes de la región central, es menos agreste que la situación que experimentan las personas menores de edad de las regiones periféricas.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de población en primera prioridad según grupo de edad.

**Cuadro 15: Distribución relativa de la población registrada en SIPO por edad según grupos de priorización de la Región Central.**

Grupo de Edad	Primera prioridad	Segunda Prioridad	Total	Relación
Población menor de 5 años	33.356	17.081	55.833	60%
Población menor de 12 años	88.308	56.301	161.872	55%
Población en edad colegial (de 12 a 25 años)	107.025	119.974	279.448	38%
Población económicamente activa joven (de 15 a 35 años)	113.133	130.644	314.561	36%
Población económicamente activa joven total (de 15 a 65 años)	182.045	238.455	557.285	33%
Población Adulta mayor (más de 65 años)	9.564	18.192	39.235	24%

Fuente: Elaboración propia con registros SIPO al 26 de junio de 2015.

Como se observa en el cuadro anterior la población de menos edad, con mayor frecuencia se ubica en los niveles de mayor pobreza, condición que puede generar rezagos en el desarrollo adecuado de las personas y su proyecto de vida.

#### 5.4.2.2 Región Chorotega

En esta región se encuentra el 8% del total de la población con 106 932 hogares de los cuales 35 554 se encuentran bajo la línea de pobreza. Se coloca en el segundo lugar de

concentración de población en pobreza extrema, 14% del total de hogares en condición de pobreza extrema, lo que reúne a 12 961 hogares.

Según la ENAHO 2014, en la región se dan condiciones de precariedad del empleo, lo que afecta a toda la población, esta región tiene una tasa de desempleo de 12.5% de las más altas del país, supera el promedio nacional en 4%. Situación que se acentúa entre la población en condición de pobreza extrema, entre los cuales la tasa de desempleo alcanza 43.1% la más altas del país para esta población. Asimismo, la población en condición de pobreza que logra emplearse lo hace de forma deficitaria, pues no logran la jornada completa, situación que se enfatiza entre la población bajo la línea de pobreza extrema, la cual alcanza media jornada laboral, con un promedio de 24 horas semanales trabajadas. Esta situación laboral decanta en ingresos per cápita por hogar insuficientes, que en promedio se ubica en 24 233 colones, el más bajo a nivel nacional, catorce veces menor al promedio nacional.

Otra factor de vulnerabilidad en la región es la prevalencia de hogares con jefatura femenina, se ubica en el segundo lugar con 48.1%. Sin embargo a pesar de esta situación, en la región los hogares reportan a la ENAHO 2014, contar con al menos 1,12 personas por hogar que pueden incorporarse al mercado laboral, lo que lleva cuestionar la capacidad del mercado laboral local para incluir la fuerza laboral, lo que puede provocar la migración a otros centros de mayor dinámica económica.

En este contexto, las acciones de la institución han logrado avances importantes, en cuanto a la cobertura logrando en el registro de familias en situación de pobreza, con lo que se ha alcanzado el registro de 124.553 personas, según las proyecciones de la ENAHO 2014, en la región se encuentran 130.294 personas bajo la línea de pobreza extrema. En esta función la institución ha aplicado los métodos de medición con los que cuanta, y determina en la combinación de ambos grupos de primera y segunda prioridad, en la Región Chorotega este ejercicio ha permitido la identificación de 49% de familias en situación de pobreza extrema según línea de pobreza y ubicadas en grupo 1 y 2 según método integrado.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución relativa de la población según nivel de pobreza.

**Cuadro 16: Distribución relativa de la población registrada en SIPO según grupos de priorización de la Chorotega.**

	EXTREMA	BASICA	NO POBRES	Total general
GRUPO 1	29%	1%	0.00%	31%
GRUPO 2	23%	18%	0.50%	41%
GRUPO 3	2%	12%	3%	16%
GRUPO 4	0.10%	2%	9%	12%
Total general	54%	33%	13%	100%

Fuente: Elaboración propia con registros SIPO al 26 de junio de 2015.

Dentro de la población en situación de pobreza, se dan condiciones que acentúa las limitaciones en la satisfacción de necesidades, como lo es la condición de género y la

edad (ciclo de vida), al revisar los registros del SIPO por grupos de edad se encuentra que entre la población joven prevalece con mayor frecuencia la situación de pobreza extrema. Situación que genera alerta pues esta situación se da en un momento en que la persona debe desarrollar sus competencias para desempeñarse en su vida social y laboral. En el siguiente se muestra el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema por grupos de edad.

**Cuadro 17: Distribución relativa de la población registrada en SIPO por edad según grupos de priorización de la Región Chorotega.**

Grupos de edad	Población	%
Personas menores de edad	33.981	63%
Población económicamente activa Joven	23.032	51%
Población económicamente activa	46.867	49%
Población Adultos mayores	2.95	33%

Fuente: Elaboración propia con registros SIPO al 26 de junio de 2015.

Los datos anteriores reflejan la capacidad de registro y la situación de pobreza a partir de los registros, sin embargo en cuanto a la capacidad económica para responder a esta realizada con programas selectivos de promoción y asistencia social, es menos efectiva. Al comparar los recursos invertidos en esta región, como referencia del alcance económico de la región y a partir del supuesto de que todos estos recursos puedan ser invertidos en la población de primera prioridad se encuentra la cobertura es muy baja, de forma particular en la población menor de edad.

En el siguiente cuadro se muestra, la cobertura que es posible atender con los recursos dispuestos, en una comparación de la población por ciclo de vida con relación a programas selectivos a estos grupos según edad.

**Cuadro 18: Relación de la población por edad ubicada en el grupo de primera prioridad con la ejecución de Inversión Social de la Región Chorotega.**

	Primera prioridad	Segunda prioridad	SABEN	Relación
Menor de 5 años (Red de Cuido)	7845	2556	759	10%
Menores de 12 años (Seguridad alimentaria)	20517	7381		
Personas Adultos mayores	2948	3966	9167	29%
Población Joven 12 a 25 años (Avancemos)	26261	15412	18119	69%
Población empleable	47.134	34.938		

Fuente: Elaboración propia con registros SIPO al 26 de junio de 2015. Y registros de SABEN a 31 de diciembre 2014

La difícil situación económica de la región se agrava con la sequía que se ha experimentado en el año 2015, alcanzando los niveles más secos registrados desde 1967; según datos del Instituto Meteorológico Nacional en el 2014 se da el segundo evento más intenso de los últimos 30 años, por efecto del fenómeno del niño.

### 5.4.2.3 Región Pacífico Central

El Pacífico Central cuenta con el 6% del total de hogares, 83.682 hogares, de los cuales 24.660 se ubican bajo la línea de pobreza y 8.134 bajo la condición de pobreza extrema. Esto representa el 9% del total nacional de población en pobreza extrema.

Aunque es la región con el ingreso por hogar más bajo, la conformación de las familias con el menor número de personas por hogar, mitiga este efecto sobre el ingreso per cápita. Esta condición, ubica a esta región con el ingreso per cápita más alto con relación a las regiones periféricas, pero no supera a la región central y ni al promedio nacional.

A pesar de no ser una de las regiones con indicadores de pobreza extrema más críticos, presenta síntomas de fragilidad del empleo, como lo son la tasa de desempleo de 10%, la jornada laboral más breve entre la población en pobreza extrema, la cual es de 23 horas semanales.

Con relación a las acciones ejecutadas por el IMAS, se encuentra que la institución ha logrado el registro de 103.397 personas en el SIPO, 17.663 personas más que las proyecciones de la ENAHO 2014.

Según los criterios de priorización establecidos por la institución en la región el 62% de los registros se encuentran bajo estos criterios. En el siguiente cuadro se expresan los valores relativos según grupos de prioridad.

**Cuadro 19: Distribución relativa de la población registrada en SIPO según grupos de priorización de la Región Pacífico Central.**

Nivel de pobreza	EXTREMA	BASICA	NO POBRES	Total general
GRUPO 1	39%	2%	0%	41%
GRUPO 2	23%	19%	0%	42%
GRUPO 3	1%	8%	2%	11%
GRUPO 4	0%	1%	5%	6%
Total general	63%	30%	8%	100%

Fuente: Elaboración propia con registros SIPO al 26 de junio de 2015.

Por otro al observar la inversión social según los grupos de edad se encuentra que la población menor de edad registrada en el SIPO presenta niveles de pobreza mayores con relación a grupos de edad superior. En el siguiente cuadro se muestra la distribución de población según grupos de edad y su ubicación según grupos de priorización por nivel de pobreza.

**Cuadro 20: Distribución relativa de la población registrada en SIPO por edad según grupos de priorización de la Región Pacífico Central.**

Grupo de Edad	Primera prioridad	Segunda Prioridad	Total de la población	Relación
Población menor de 5 años	5859	1200	7304	80%
Población menor de 12 años.	16611	4277	21842	76%
Población en edad de colegio.	21363	9541	25734	83%
Población empleable joven	23034	10912	37224	62%
Población empleable	38520	21364	66489	58%
Población adulta mayor.	2178	2587	5473	40%

Fuente: Elaboración propia con registros SIPO al 26 de junio de 2015.

Al relacionar la inversión realizada por la institución durante el periodo 2014 con los datos de familias en condición de pobreza registrados en el SIPO y comparando grupo de edad con programas destinados según estos ciclos de vida, se encuentra que la cobertura con programas exclusivos para personas menores de edad alcanza una baja cobertura de la población registrada. En el siguiente cuadro se muestra la relación entre personas registradas en SIPO por grupos de edad e inversión.

**Cuadro 21: Relación de la población por edad ubicada en el grupo de primera prioridad con la ejecución de Inversión Social de la Región Pacífico Central.**

Personas por grupos de edad	Primera prioridad	SABEN	Relación
Población menor de 5 años. (Red de Cuido)	5859	1192	20%
Población menor de 12 años (Seguridad alimentaria.	16611		
Población Adulta mayor (mas de65 años).	2178	12993	53%
Población en edad colegial (de 12 a 25 años) AVANCEMOS.	21363	11841	55%

Fuente: Elaboración propia con registros SIPO al 26 de junio de 2015. Y registros de SABEN a 31 de diciembre 2014

#### 5.4.2.4 Región Brunca

Esta región se desataca por el proceso de empobrecimiento que está sufriendo, en la ENAHO 2014 muestra el porcentaje más alto de pobreza en general y el segundo en pobreza extrema. El 14 de la población vive en pobreza extrema lo que representa a 12.679 hogares formados por 49.498 personas.

Por otro lado además del acento que tiene la pobreza extrema en esta región se encuentra que tiene el promedio más alto de miembros por hogar en los hogares ubicados bajo la línea de la pobreza extrema, el cual se encuentra en 4 personas por hogar. Sin embargo, a pesar de estas condiciones, la prevalencia de hogares con jefatura

femenina no se encuentra como punto crítico para esta región, pues en ella se da la prevalencia más baja de hogares con jefatura femenina con 34% de los hogares de la región.

En particular, la situación de pobreza de los hogares de la Región Brunca, se marca por la dependencia económica, y la baja densidad de población empleable; para los hogares ubicados bajo la línea de la pobreza extrema se da la relación de 3:1 es decir, tres personas dependen de uno que trabaja. Otro factor que afecta es la jornada laboral incompleta, para las familias en situación de pobreza extrema la jornada laboral promedio es de 28 horas semanas.

La baja tasa de desempleo y el alto nivel de dependencia económica hacen sospechar sobre fenómenos de migración de la población hacia zonas de mayor dinámica económica donde puedan emplearse.

Con relación a los esfuerzos emprendidos por la institución se encuentra que a nivel de registro de familias en condición de pobreza no se ha logrado equiparar el número de hogares en SIPO con las proyecciones de la ENAHO 2014. Es en esta región donde se da el mayor faltante, con un déficit de 50.417 familias.

Por otro lado la Región Brunca ha logrado un importa registro con calidad de las familias en condición de pobreza extrema ubicadas en el grupo de primera prioridad con el cual han alcanzado 63% del total de registros vigentes en SIPO y apenas un 8% de familias no pobres, en comparación con las otras regiones en esta se da la condición más favorable con relación a la identificación de familias en condición de extrema pobreza.

A continuación se presenta un cuadro con la distribución de la población según grupo de puntaje de acuerdo al método de medición integrado y el nivel de pobreza según línea de pobreza determinada por ingresos

**Cuadro 22: Distribución relativa de la población registrada en SIPO según grupos de priorización de la Región Brunca.**

	EXTREMA	BASICA	NO POBRES	Total general
GRUPO 1	39%	2%	0%	41%
GRUPO 2	23%	19%	0%	42%
GRUPO 3	1%	8%	2%	11%
GRUPO 4	0%	1%	5%	6%
Total general	63%	30%	8%	100%

Fuente: registros SIPO al 26 de junio de 2015.

Otro punto de análisis es la situación de pobreza que enfrentan las personas a lo largo de su vida, si se compara la prevalencia de pobreza extrema por grupos de edad según ciclo de vida, se encuentra que la población menor de edad al igual que las demás regiones es la que presenta la situación más desfavorable, punto que es crítico debido a que los primeros años de vida se viven con condiciones de carencias lo cual limita el desarrollo adecuado y oportuno de las capacidades de las personas. En el siguiente cuadro se

muestra la prevalencia de personas bajo la línea de pobreza extrema ubicada en el grupo de primera prioridad según grupos de edad.

**Cuadro 23: Distribución relativa de la población registrada en SIPO por edad según grupos de priorización la población registrada en SIPO según grupos de priorización de la Región Brunca.**

Personas por grupos de edad	Primera prioridad	Segunda Prioridad	Total de la población	Relación
Población menor de 5 años	5.859	1.200	7.304	80%
Población menor de 12 años	16.611	4.277	21.842	76%
Población en edad de colegio	21.363	9.541	25.734	83%
Población empleable joven (de 15 a 35 años)	23.034	10.912	37.224	62%
Población empleable (de 15 a 65 años)	38.52	21.364	66.489	58%
Población adulta mayor	2.178	2.587	5.473	40%

Fuente: registros SIPO al 26 de junio de 2015.

Los datos anteriores nos permiten ver la capacidad institucional para registrar e identificar a las familias en situación de pobreza, sin embargo, la capacidad económica para desarrollar proyectos de inversión social se ve limitada, si se tiene en cuenta de forma exclusiva la atención de población del grupo de primera prioridad los recursos económicos disponibles son insuficientes, solo el Programa Avancemos satisface la demanda de población en el grupo de primera prioridad y sobrepasa con población del grupo de segunda prioridad. Pese a esta limitación y aun cuando esta cuenta con una cobertura menor a nivel de registros SIPO la cobertura de hogares con programas de inversión social logra relaciones más favorables con relación a las otras regiones.

En el siguiente cuadro se presenta una comparación de la población en el grupo de primera prioridad ubicada por grupos de edad según ciclo de vida con el porcentaje de personas apoyadas con programas propios para cada grupo de edad.

**Cuadro 24: Relación de la población por edad ubicada en el grupo de primera prioridad con la ejecución de Inversión Social de la Región Brunca.**

	Primera prioridad	Saben	Relación
Población menor de 5 años (Red de cuidado)	5.859	364	6%
Población menor de 12 años (seguridad Alimentaria)	16.611		
Población adulta mayor	21.78	12562	51%
Población en edad de colegio (Avancemos)	21.363	24349	114%

Fuente: Elaboración propia con registros SIPO al 26 de junio de 2015. Y registros de SABEN a 31 de diciembre 2014

#### 5.4.2.5 Región Huetar Caribe

La Región Huetar Caribe de forma histórica ha mostrado síntomas de rezago con relación al desarrollo nacional, sin embargo en la actualidad este rezago se percibe con mayor severidad en las regiones Chorotega y Brunca que concentran mayor cantidad de población en pobreza extrema. Pese a esto la densidad población de la Región Huetar



Caribe que se ubica en el segundo lugar detrás de la Región Central, lleva a una concentración alta de población en condición de pobreza.

Una particularidad de esta región es que aunque no presenta el mayor acento de pobreza en el país, la situación económica del total de la población es menos afortunada que en el resto del País; según la ENAHOI 2014 la Población no pobre percibe los ingresos más bajos con relación a sus pares de las otras regiones con un ingreso per cápita por hogar de 294.208 (promedio nacional es de 431.636 colones) , otra condición desfavorable es contar con la tasa de desempleo entre la población no pobre, más alta del país, con un 7.1%. Estas condiciones establecen un contexto económico de vulnerabilidad que puede provocar la caída bajo la línea de pobreza de familias que se consideran no pobres.

En el caso de las familias en condición de pobreza se encuentra que en particular cuentan una dependencia económica más alta que sus pares de otras regiones, aunque en términos de ingreso familias per cápita no se encuentran en los niveles inferiores no dista mucho de esos montos, el ingreso familiar per cápita promedio para las familias en condición de pobreza extrema en la Región Caribe es de 24.0636 colones.

Esta población presenta una además una tasa de desempleo de 35% y cuenta en promedio con 32 horas de trabajo semanales (esta jornada es la más largas entre la población en pobreza extrema con relación a sus pares de otras regiones). Como factor a favor, la población en condición de pobreza extrema alcanza el promedio nacional con al menos 6 años de escolaridad.

En cuanto a la presencia que el IMAS ha logrado en la región, según los registros de SIPO en la región se han registrado 19.744 familias menos que las proyecciones realizadas por la ENAHO 2014. Por otro lado entre los registros vigentes se encuentra que solo el 49% de la población se encuentra en el grupo de primera prioridad y se ha registrado un 14% de población no pobre.

En el siguiente cuadro se presenta la distribución de la población, por grupos de priorización según nivel de pobreza.

**Cuadro 25: Distribución relativa de la población registrada en SIPO según grupos de priorización de la Región Huetar Caribe.**

Nivel de pobreza	EXTREMA	BASICA	NO POBRES	Total general
GRUPO 1	27%	1%	0%	28%
GRUPO 2	22%	18%	1%	41%
GRUPO 3	1%	14%	3%	19%
GRUPO 4	0%	2%	10%	11%
Total general	50%	36%	14%	100%

Fuente: registros SIPO al 26 de junio de 2015.

Al observar a la población en situación de pobreza por grupos de edad se encuentra la misma tendencia de las otras regiones, donde la población menor de edad con mayor frecuencia se encuentra bajo la línea de pobreza extrema, ubicados en el grupo de primera prioridad según los criterios institucionales.

**Cuadro 26: Distribución relativa de la población registrada en SIPO según grupos de priorización de la Región Huetar Caribe.**

<b>Personas por grupos de edad</b>	<b>Primera prioridad</b>	<b>Segunda prioridad</b>	<b>Total</b>	<b>Relación</b>
Población menor de 5 años	6690	2075	9420	71%
Población menor de 12 años	19465	7906	29913	65%
Población en edad colegial (de 12 a 25 años)	25258	18042	50724	50%
Población empleable joven (de 15 a 35 años)	25818	18637	53194	49%
Población empleable Total (de 15 a 65 años)	40708	34216	92046	44%
Población Adulta mayor ( mas de65 años)	1929	2514	5652	34%

Fuente: registros SIPO al 26 de junio de 2015.

Con relación a los recursos destinados para la atención de personas en situación de pobreza y ubicándoles por grupos de según programas selectivos se encuentra que la cobertura es baja.

**Cuadro 27: Distribución relativa de la población registrada en SIPO por edad según grupos de priorización de la Región Huetar Caribe.**

<b>Personas por grupos de edad</b>	<b>Primera prioridad</b>	<b>SABEN</b>	<b>Relación</b>
Población menor de 5 años. (Red de Cuido)	6690	455	7%
Población menor de 12 años (Seguridad alimentaria	19465		
Población Adulta mayor ( mas de65 años)	1929	6,899	25%
Población en edad colegial (de 12 a 25 años) AVANCEMOS	25258	12,911	51%

Fuente: Elaboración propia con registros SIPO al 26 de junio de 2015. Y registros de SABEN a 31 de diciembre 2014

#### 5.4.2.6 Región Huetar Norte

La Región Huetar Norte, presenta indicadores de empleo que polarizan a la población, por un lado, la población No pobre, presenta las condiciones de empleo más favorables con relación a sus pares de las otras regiones periféricas, cuenta con el ingreso per cápita por hogar más alto, su ingreso es de 326.396 (promedio nacional: 431.636 colones) por otro lado la tasa de desempleo para esta población es la más baja de todo el país, con un 3.8%.

Sin embargo, la población en condición de pobreza extrema enfrenta las condiciones de empleo más desfavorables, el ingreso familiar per cápita, es de los más bajos del país, con un monto de 23.070 colones, aunque la jornada laboral y la tasa de desempleo de esta población no es de las más bajas, es decir aun cuando la población accede al empleo, en una jornada de 31 horas semanales la remuneración no es equiparable con relación a la población en situación de pobreza extrema del resto del país. Una condición relacionada con esta baja remuneración es el promedio de años de escolaridad que es el más bajo a nivel nacional, para la población en situación de pobreza extrema de esta región no alcanza a concluir la educación primaria, alcanza en promedio 5 años de escolaridad.

Con relación a la presencia que la institución ha logrado en la región, se encuentra que, se ha logrado el registro 100.304 personas, 11 046 menos que las proyecciones de la ENAHO 2014.

De acuerdo a los parámetros institucionales, en la región el 51% de la población se encuentra en el grupo de primera prioridad, es decir, en grupo 1 y2 y bajo la línea de pobreza extrema. Además, se ha registrado un 14% de población en situación No Pobre. En el siguiente cuadro se muestra la distribución relativa de la población registrada en SIPO según nivel de pobreza.

**Cuadro 28: Distribución relativa de la población registrada en SIPO según grupos de priorización de la Huetar Norte.**

Nivel de pobreza	EXTREMA	BASICA	NO POBRES	Total general
GRUPO 1	27%	1%	0%	28%
GRUPO 2	23%	16%	0%	39%
GRUPO 3	2%	14%	3%	19%
GRUPO 4	0%	3%	11%	14%
Total general	52%	34%	14%	100%

Fuente: registros SIPO al 26 de junio de 2015.

Teniendo en cuenta la ubicación de la población según nivel de pobreza se compara la situación de pobreza por grupos de edad según ciclo de vida y se encuentra que mantiene la tendencia de las demás regiones, la población menor de edad tiene porcentajes mayores bajo la línea de la extrema pobreza ubicándoles en el grupo de primera prioridad. En el siguiente cuadro se puede ver el porcentaje de personas por grupo de edad ubicados en primera prioridad.

**Cuadro 29: Distribución relativa de la población registrada en SIPO según grupos de priorización de la Huetar Norte.**

Personas por grupos de edad	Primera Prioridad	Segunda prioridad	Total	Relación
Población menor de 5 años	5827	1868	8378	70%
Población menor de 12 años	16199	6441	25009	65%
Población en edad colegial (de 12 a 25 años)	21170	13890	41646	51%
Población empleable joven (de 15 a 35 años)	21793	15189	45350	48%
Población empleable Total (de 15 a 65 años)	35467	27678	78952	45%
Población Adulta mayor Total ( mas de 65 años)	3141	2488	6761	46%

Fuente: registros SIPO al 26 de junio de 2015.

Sobre la cobertura que logra la institución de la población identificada bajo la línea de pobreza extrema, ubicada como primera prioridad, se encuentra que con relación a otras regiones, en esta se logra una atención mayor con programas de asistencia y promoción social en particular sobre la población menor de 5 años con el beneficio de Alternativas de Cuido. En el siguiente cuadro se puede apreciar la cobertura que logran los programas

sociales sobre la población de primera prioridad como referencia de los recursos económicos con que cuenta el área regional.

**Cuadro 30: Distribución relativa de la población registrada en SIPO por edad según grupos de priorización de la Huetar Norte.**

<b>Personas por grupos de edad</b>	<b>Primera prioridad</b>	<b>SABEN</b>	<b>Relación</b>
Población menor de 5 años (Red de cuidado)	5827	802	14%
Población menor de 12 años (Seguridad Alimentaria)	16199		
Población en edad colegial (de 12 a 25 años)	21170	11,2	53%
Población Adulta mayor Total ( más de 65 años)	3141	7990	32%

Fuente: Elaboración propia con registros SIPO al 26 de junio de 2015. Y registros de SABEN a 31 de diciembre 2014

### **5.4.3 Conclusiones y recomendaciones**

#### **5.4.3.1 Conclusiones**

1. La situación de pobreza del país se encuentra estancada entre el 22% y 25% de personas bajo la línea de pobreza, no se trata de una condición estructural de la población, pues se ha identificado que hay un grupo de personas que rotan entre estar dentro o fuera de la línea de pobreza.
2. De forma particular la población bajo la línea de pobreza extrema no está reaccionando a los cambios de la economía y la tendencia de este nivel ha sido al incremento aún en los periodos de recuperación económica
3. El procedimiento de registro de la población en condición de pobreza que se utiliza para la identificación de familias que serán objeto de programas de apoyo selectivo, no cuenta con controles efectivos en particular sobre el reporte de ingresos, lo que favorece el reporte inexacto provocando filtraciones tanto en la identificación de la población en pobreza como en la definición de prioridades (sobre la población en extrema pobreza)
4. La disponibilidad de recursos con relación a las proyecciones de población bajo la línea de pobreza son insuficientes, lo que lleva a establecer prioridades con la población y concentraciones de recursos y acciones que incidan sobre las múltiples condiciones de descapitalización que afectan a la población en pobreza extrema
5. En el ámbito regional, las regiones Brunca y Chorotega, presentan las situaciones de mayor rezago social y económico, con características diferentes, en el caso de la Región Brunca, la población empleable ha migrado en busca de oportunidades laborales, en el caso de la Región Chorotega aun cuando los indicadores de pobreza extrema son los más altos, aun cuenta con población empleable en que busca opciones labores.
6. La Región Huetar Caribe, que de forma histórica ha mostrado indicadores de rezago social y económico se ubica en una mejor posición con relación a la Región Chorotega y Brunca, sin embargo en términos general del total de la población, la económica no muestra signos de recuperación y bienestar, en esta región se reportan los ingresos más bajos para la población no pobre. Otra particularidad es que se reportan ingresos producto de

actividades diferentes al empleo, como las remesas, por lo que la recuperación de esta región no se puede atribuir a mejoras en la economía local.

7. Le región Huetar Norte, muestra las condiciones de mayor desigualdad, por un lado la población No Pobre, tiene las mejores condiciones de empleo en cuanto a indicadores de tasa de desempleo, jornada laboral e ingresos, en contraposición con la población en extrema pobreza, que aun cuando tiene una jornada laboral mayor que la de sus pares, la remuneración no es equiparable, otro factor relacionado es que esta población es la que tiene el promedio de escolaridad más bajo ubicándoles por debajo del nivel de primaria completa con 5 años de escolaridad.

#### **5.4.3.2 Recomendaciones**

1. Establecer controles sobre el registro de la información en SIPO, que permitan discriminar de forma efectiva entre la población en condición de pobreza extrema, pobreza básica y no pobre, tanto de forma estructural como coyuntural.
2. Enfocar los recursos con criterios demográficos, identificando los conglomerados geográficos donde se concentra la población con situaciones de mayor exclusión social y enfocar acciones particulares según el ciclo de vida de las personas, con la consideración particular de las personas menores de edad y su proceso de desarrollo que puede impulsar el bono demográfico.
3. Orientar la inversión en las regiones según sus particulares, en respuesta a fenómenos particulares que han provocado la descapitalización de los hogares de forma sistemática.

## **5.5 Marco Filosófico Institucional**

Teniendo en cuenta que el nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) del IMAS inició su formulación al finalizar el tercer trimestre del año 2015, no fue posible contar al cierre de la formulación del POI 2016 con el nuevo marco filosófico, por lo cual se retoman los planteamientos del PEI anterior.

### **5.5.1 Misión**

*“Promover condiciones de vida digna y el desarrollo social de las personas, de las familias y de las comunidades en situación de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social, con énfasis en pobreza extrema; proporcionándoles oportunidades, servicios y recursos, a partir del conocimiento de las necesidades reales de la población objetivo, con enfoque de derechos, equidad de género y territorialidad; con la participación activa de diferentes actores sociales y con transparencia, espíritu de servicio y solidaridad”*

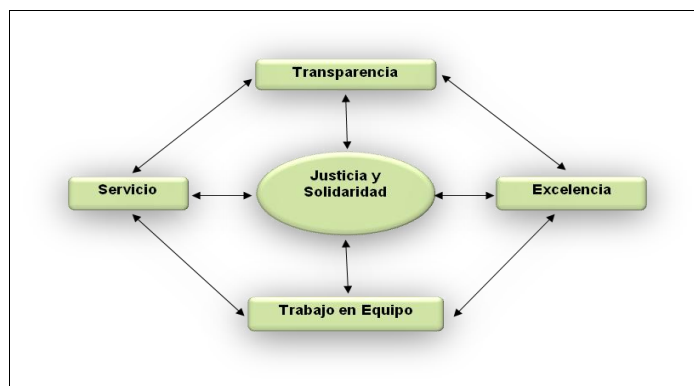
### **5.5.2 Visión**

*“Ser la institución líder del país en la superación de la pobreza, que articula para ello, de manera efectiva, los esfuerzos de la sociedad, teniendo como base su conocimiento en el tema y los valores institucionales”.*

### **5.5.3 Valores Institucionales**

El conjunto de Principios y Valores Institucionales del IMAS, que junto con La Misión y La Visión, conforman el Marco Filosófico del Plan Estratégico Institucional, son:

**Ilustración 10: Diagrama de Principios y Valores Institucionales**



Fuente: IMAS

Estos principios y valores se definen como:

- **Justicia y Solidaridad:** acción institucional permanente, materializada en programas y proyectos de asistencia y promoción social, utilizando los recursos solidarios que los costarricenses destinan a las familias en situación de pobreza, para responder a las necesidades reales de cada familia, grupo y comunidad.
- **Trabajo en Equipo:** disposición y convergencia de esfuerzos, responsabilidad individual y colectiva, unificando los objetivos individuales y grupales con los de la organización para lograr la realización de los objetivos estratégicos de la institución.
- **Excelencia:** ejecución de acciones concretas sustentadas primordialmente en el compromiso, trabajo en equipo, conocimiento experto, simplificación, adaptabilidad, mejora continua, eficacia y eficiencia, servicio centrado en el usuario (a), orientación a resultados y austeridad.
- **Servicio:** atención con enfoque de derechos y servicios de alta calidad, centrado en el usuario (a) interno y externo, con espíritu de servicio, trato personalizado, conocimiento de la oferta institucional y de las necesidades reales del usuario (a), con capacidad de respuesta, fiable, oportuna y con el seguimiento pertinente.
- **Transparencia:** actuación institucional y de sus funcionarios y funcionarias con apego a la racionalidad, legalidad, la ética y la técnica; mostrando claridad en las acciones y decisiones, rindiendo cuentas, garantizando el libre acceso a la información de interés público de la institución y velando porque dicha información sea veraz, precisa, de fácil comprensión y oportuna.

#### 5.5.4 Factores Claves de Éxito

Para el año 2016 el IMAS deberá disponer de los siguientes elementos que le permitan cumplir con su misión y con el logro de los objetivos y metas físicas propuestas, a saber:

- Disponer oportunamente de los recursos económicos y financieros programados.
- Disponer de la cantidad del recurso humano necesario y calificado que le permita hacer llegar oportunamente los beneficios a la población objetivo de la Institución.
- Contar con efectivos procesos de coordinación y de articulación institucional e interinstitucional en la atención de las familias en condición de pobreza.
- Unidades del IMAS trabajando como equipo y encadenadas hacia el cumplimiento de la razón de ser institucional.

- Modernidad en los procesos institucionales para simplificar la gestión y elevar la eficiencia en la atención de la población.
- Una cultura organizacional orientada hacia una gestión comprometida con la calidad y el servicio.
- Una cultura organizacional comprometida con una gestión orientada a la medición por resultados.
- Disponer del apoyo logístico necesario por parte del Nivel Central, para que el programa sustantivo (Bienestar y Promoción Familiar), logre llegar a la población objetivo y asigne los beneficios, según la oferta programática institucional.

### **5.5.1 Marco Estratégico Institucional**

A partir de octubre del 2015 el IMAS inicio el proceso de formulación del nuevo Plan Estratégico el cual se estará finalizando en el primer trimestre del 2016, no obstante lo anterior cabe resaltar que durante el 2015 se iniciaron un conjunto de acciones estratégicas, que han orientado el rumbo de acción de la institución, basado en las políticas definidas por la Presidencia Ejecutiva, el Consejo Directivo y en las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo.

En este marco de acción, se plantean a partir del 2015 las siguientes acciones

### **5.5.2 Estrategia Puente al Desarrollo**

El objetivo de esta estrategia es atender la pobreza de las familias desde un enfoque multisectorial e interinstitucional, garantizando el acceso al sistema de protección social, al desarrollo de capacidades, al vínculo con el empleo y la empresariedad, a las ventajas de la tecnología, a la vivienda digna y al desarrollo territorial, mitigando la desigualdad y respetando los enfoques definidos como estratégicos, en aras del desarrollo humano e inclusión social. La estrategia atenderá la pobreza en todo el país de acuerdo a los compromisos asumidos con el Plan Nacional de Desarrollo, en el caso de pobreza extrema se empleará la figura de los cogestores y se priorizará la atención en los 75 distritos identificados como prioritarios.

Para el cumplimiento de los propósitos de Puente al Desarrollo se apuesta a los siguientes elementos para lograr un cambio efectivo en la atención de la pobreza:

**Articulación y seguimiento desde el Consejo Presidencial Social:** La rectoría del sector social no ha sido tan clara y consistente como se requiere. La presente administración ha definido al Consejo Presidencial Social como el órgano político de articulación efectiva de esa diversidad de instituciones involucradas, así como el órgano de seguimiento y evaluación, de manera que se ejecuten oportunamente las políticas planteadas.

**Sistema Nacional de información y Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE):** el diagnóstico plantea que los diferentes programas no solo miden de manera diferente la pobreza, o no la miden del todo, sino que no trabajan de manera articulada sobre una misma población, o no le dan seguimiento a los beneficios otorgados, provocando duplicidades e ineficiencia. El Sistema Nacional de Información y Registro Único de

Beneficiarios funcionará como una “federación de sistemas”, con actualización en tiempo real. De esta manera se uniformará la política social y de reducción de la pobreza. Se trabajará con una misma población objetivo y más eficientemente, y se le podrá dar seguimiento.

**Índice de Pobreza Multidimensional (IPM):** la concepción dominante de la pobreza en Costa Rica es que es un fenómeno vinculado con el ingreso económico. Si bien medir el ingreso es fundamental para el estudio y posterior reducción de la pobreza, los nuevos enfoques señalan que la pobreza es un fenómeno multidimensional. Con el objetivo de generar capacidades en las personas para que rompan el ciclo de la pobreza, se requiere no solo de transferencias, sino que también se necesita propiciar la generación de capital humano. El IPM es una herramienta que complementa el enfoque de pobreza por ingreso, y enriquece la discusión incorporando otras dimensiones, además permite mayor seguimiento y rendición de cuentas.

**Empleo de los Mapas Sociales:** a la pobreza se le debe ubicar geográficamente, debemos conocer no solo su incidencia territorial, sino su distribución numérica a través del país. Una estrategia de reducción de la pobreza pasa por ir a buscar a las personas en pobreza y no solo esperarlas en las instituciones. Es así como la herramienta de los Mapas Sociales se convierte en un instrumento de toma de decisiones y de articulación institucional en el territorio.

**Articulación y ejecución efectiva de los compromisos institucionales:** las herramientas anteriores pueden no cumplir su cometido si en la práctica la articulación y los compromisos institucionales no se ejecutan de manera efectiva. La articulación se materializa cuando los compromisos de articulación interinstitucional se plasman en la atención de la ciudadanía y a los habitantes más pobres. Ese es el eje fundamental del cambio. Las referencias a instituciones de la población en pobreza deben ser atendidas con prioridad y conocimiento de los funcionarios públicos. Para ello el seguimiento desde el Consejo Presidencial Social, y el funcionamiento de la Unidad Ejecutora del plan, son los motores para la efectiva implementación del mismo y el cumplimiento de sus metas.

Por último, y como el mayor reto de la estrategia, se plantea la Reducción de la Pobreza Extrema. El objetivo es garantizar a 54.600 familias en pobreza extrema el acceso a programas, proyectos y servicios sociales de forma preferente, articulada e integral para la reducción de la pobreza extrema. Se definen como principios orientadores para su atención: la equidad, la atención integral de las familias, articulación, la corresponsabilidad, la participación y la sostenibilidad. El objetivo es: Reducir la pobreza extrema garantizando el acceso de la población a la oferta articulada, preferente, sostenible e integral de programas y servicios interinstitucionales. Las familias que serán atendidas se ubican en los 75 distritos catalogados como prioritarios, de acuerdo con los índices de Pobreza, Pobreza Extrema y Necesidades Básicas Insatisfechas que los caracterizan. En estos distritos se ubica el 65% del total de familias en pobreza extrema del territorio nacional.

El planteamiento anterior se resume en la siguiente gráfica.

**Ilustración 11: Estrategia Puente para el Desarrollo**



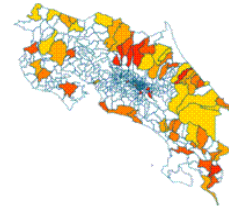


**ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN POBREZA EXTREMA**

**Plan Puente al Desarrollo**

**¿Qué estamos haciendo diferente?**

- Articulación (Consejo Presidencial Social)
- Sistema Único de Beneficiario
- Mapas Sociales
- Índice de Pobreza Multidimensional
- Ejecución efectiva de compromisos institucionales
- Cogestión



**Priorización en cifras**

- 75 Distritos prioritarios
- 65% Pobreza Extrema
- 42% Territorio Nacional

Fuente: IMAS

### **5.5.3 Gestión del Cambio y Modernización Institucional**

Como soporte a la labor sustantiva que realiza el IMAS y en este particular al cambio en la modalidad de intervención que tiene implícito la Estrategia Puente al Desarrollo y la atención de familias en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el IMAS ha considerado necesario la modernización de procesos que permitan agilizar su gestión y brindar sobre todo una mayor calidad en la prestación de sus servicios. Entre las acciones orientadas a brindar este soporte y que se estarán ejecutando en el 2016 podemos citar las siguientes:

**Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI).** El IMAS, con el apoyo del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y de la Secretaría Técnica de gobierno digital, ha trabajado durante el 2015 en la creación de un sistema de atención a ciudadanía, con el propósito de resolver eficazmente consultas y solicitudes de la ciudadanía, vía telefónica, internet, u otros medios electrónicos. Asimismo refiriendo a un sistema de citas que permita disminuir las visitas de las personas solicitantes y beneficiarios (as) a las Unidades Locales de Desarrollo Social y así permitir que los y las funcionarias, tengan más tiempo para realizar las actividades sustantivas.

La empresa que operen el SACI estarán interconectados, junto con los asistentes administrativos de las Unidades Locales de Desarrollo (ULDES), a las bases de datos del IMAS, de manera que se pueda dar respuesta casi inmediata a las diferentes solicitudes de las personas que cuentan con ficha de información social o sin ficha, direccionando al sistema de citas y lista de espera de la institución. La respuesta al ciudadano sobre su trámite se podrá realizar vía telefónica (en caso que la respuesta no sea inmediata), mensajes pregrabados y otros.

Esta plataforma permitirá además, unificar la atención que brinda el IMAS a nivel local y regional, así como informar sobre requisitos para cada uno de los beneficios pertenecientes a la oferta programática; saber si la persona interesada y su familia tiene o no tiene Ficha de Información Social (FIS), sin necesidad que la persona tenga que trasladarse hasta alguna de las Unidades de Desarrollo Local (ULDES) que tiene la institución en todo el país.

**La Ficha de Información Social Digital:** Al día de hoy la aplicación de las Ficha de Información Social (FIS) se realiza en físico, ésta cuenta con un folio pre impreso, que permite llevar un control y seguimiento de las FIS. Se aplica en el domicilio de la familia, en las oficinas regionales o locales del IMAS, en salones comunales, centros educativos o similar; entre otras, ya que no es obligatoria la aplicación directa en el domicilio de las personas, especialmente en aquellos territorios de difícil acceso geográfico o por la seguridad e integridad física de las personas encargadas de realizar esta tarea.

Este proceso de aplicación y posterior digitación de la FIS, lleva a una doble carga de trabajo, un mayor costo en recursos económicos y sobre todo un proceso más lento en el otorgamiento de beneficios a las familias, al tener que hacer el proceso primero de recolección y luego de ingreso de datos. De ahí, la necesidad y validez de fomentar como estrategia la aplicación de la FIS de manera digital.

Simplificar el proceso de la aplicación y posterior digitación de la FIS, en un solo paso, es una ventaja de la aplicación en formato Digital, ya que facilita el poder brindar a la familia una respuesta más inmediata sobre la situación que enfrenta, y así orientar la acción siguiente de intervención, la cual inclusive podría tener una respuesta inmediata si la FIS fuese aplicada por un Profesional Social, con lo cual se podría emitir una resolución.

Un aspecto importante de este nuevo proceso es el de facilitar una gestión proactiva, desde las comunidades, por lo cual las familias no necesariamente requieren visitar las oficinas del IMAS para recibir atención, lo cual contribuye con una intervención orientada y una disminución de las filas en las Unidades Locales del IMAS.

Asimismo, el realizar el proceso de FIS digital, reduce los costos que implican para la institución por la compra del material impreso y se alinea con la política de reducción del uso de papel que el IMAS y en general el Estado está desarrollando. Por su parte permite resolver la limitación de no contar con FIS físicas, por lo que si se está en una comunidad y no se cuenta con las FIS físicas, no es posible continuar haciendo otras; de ahí que la FIS digital subsanaría estas circunstancias.

La puesta en marcha de este proceso requiere de ajustes normativos, así como ajustes tecnológicos en los sistemas del IMAS, la incorporación de dispositivos electrónicos móviles “Tabletas”, con la respectiva conexión a internet y la posibilidad de almacenamiento de datos cuando no exista conexión.

La puesta en marcha de este proyecto, cuenta con el apoyo de Cenfotec para determinar los requerimientos tecnológicos y de la Asociación sin Fines de Lucro Horizonte Positivo, quien donó un software para la captura de datos y colabora en el desarrollo técnico.

**Expediente Electrónico:** El ordenamiento de los expedientes de las familias beneficiarias del IMAS, ha sido históricamente una situación difícil de resolver debido tanto a la gran cantidad de expedientes por Unidad Local de Desarrollo Social (ULDES), como por el escaso recurso humano disponible para la atención de dicha tarea.

Para ello y como continuidad del proyecto de expediente electrónico iniciado en el 2015, se programa y presupuesta su continuidad en el 2016, con el cual se busca, cumplir por medio de la contratación de servicios técnicos archivísticos, con el ordenamiento y digitalización de todos los expedientes familiares de los beneficiarios, acción solicitada por la Contraloría General de la República. Con este proyecto el IMAS estaría siendo congruente con la política institucional de Cero Papel, la Ley 8220 de Simplificación de Trámites y la tendencia gubernamental de mantener la mayor parte de la información en forma digital.

Este proyecto tiene a su vez una relación directa con el proyecto de la Ficha de Información Digital, y el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), donde una de sus bases operativas será el Expediente Digital Social.

Otro aspecto que debe ser mencionado, es la contribución de este proyecto con la eficiencia que debe tener la Institución para lograr cumplir metas de carácter vinculante

como las estipuladas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Estrategia Puente al Desarrollo.

**Nuevas modalidades de trabajo:** Los cambios en la modalidad de atención a las familias, en las cuales se privilegia el modelo de atención por oferta, (Estrategia Puente al Desarrollo) demanda de la puesta en marcha de modalidades de organización internas de trabajo en el IMAS. Por ello durante el 2015 se han realizados las acciones correspondientes para su debida implementación, acciones de tipo normativas, tecnológicas, de inducción y capacitación, entre otras que permiten su efectiva operación en el 2016.

Así por ejemplo con el trabajo móvil y el trabajo domiciliario, como modalidad de teletrabajo se pretende coadyuvar al cumplimiento de los objetivos contemplados en los planes institucionales, de manera que las actividades se realicen de forma eficaz y eficiente, se promueva la inserción laboral, se reduzca el gasto en las Institución, se incremente la productividad de la persona funcionaria, se genere el ahorro de combustibles, se proteja el ambiente, y se favorezca la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, en beneficio de las personas usuarias en condición de pobreza, prestación de servicios y los clientes institucionales.

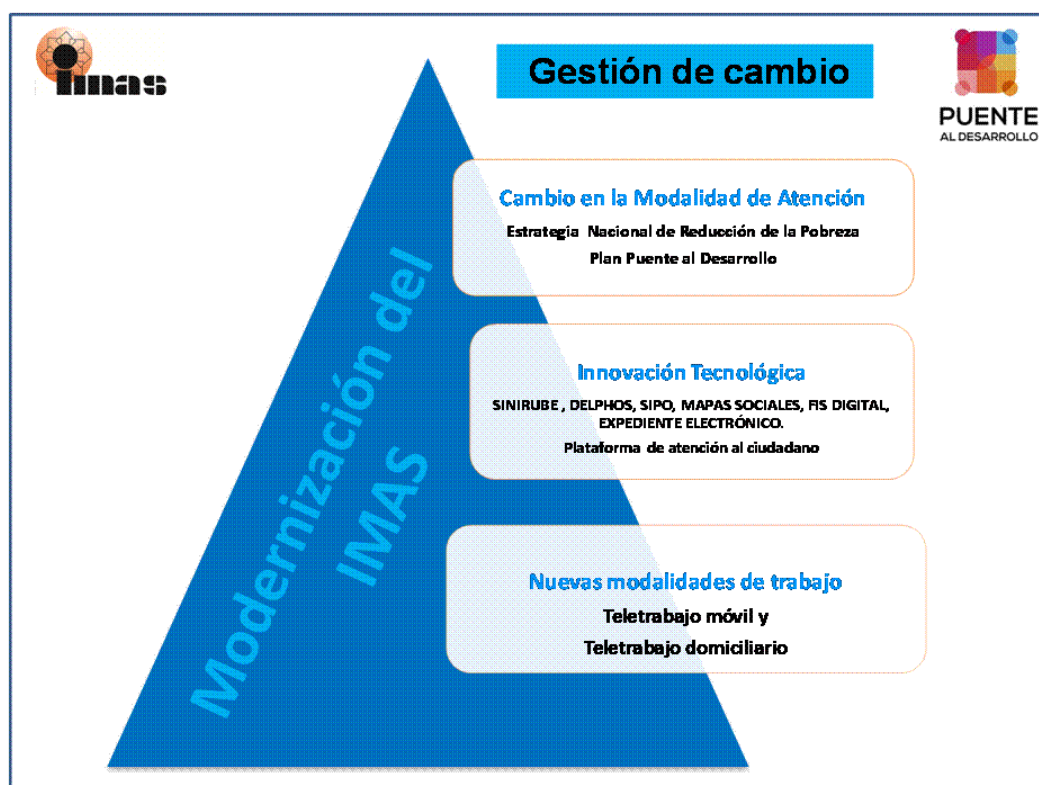
**Sistema de seguimiento y evaluación (DELPHOS):** La labor del IMAS es cada vez más compleja y demanda de una herramienta informática que dé el soporte técnico y facilite la gestión y administración de sus planes y proyectos, asimismo se fortalezca el proceso de rendición de cuentas y el control de la gestión y eficiencia institucional.

La Unidad de Planificación a partir del 2013 ha asumido la tarea del desarrollo de un nuevo sistema de planificación basado en una gestión orientada por resultados, en el cual ha habido un importante compromiso de las respectivas unidades del IMAS, pero las cuales requieren contar con el soporte tecnológico que facilite su gestión y el registro de sus acciones para el debido seguimiento y oportuna toma de decisiones.

Para lo anterior en el 2015 se adquirió la herramienta Informática denominada DELPHOS y la capacitación del personal en su uso, así como los respectivos ajustes para su inicio de operación en el 2016. Se busca con dicha herramienta de manera integrada, la elaboración, control, modificación, seguimiento y evaluación de Planes Estratégicos Institucionales, los Planes Anuales Operativos y los proyectos, así como la relación con el presupuesto y la evaluación integrada de riesgos. Además que permita contar con información oportuna para la toma de decisiones para el logro de los objetivos, la continuidad de dichos planes y que sirva como herramienta para el fortalecimiento del sistema de planificación del IMAS.

El planteamiento anterior se resume en la siguiente gráfica.

Ilustración 12: Planteamiento Modernización IMAS



## 5.5.4 Políticas Institucionales POI 2016

### 5.5.4.1 Políticas Sustantivas:

#### Estrategia Puente al Desarrollo

#### ***Liderazgo en la articulación y organización del sector social en la atención de la pobreza.***

El IMAS liderará el plan contra la pobreza, articulando en el sector de Desarrollo Humano e Inclusión Social los programas sociales que permitan disminuir principalmente la pobreza extrema en el país, utilizando un único sistema de información de beneficiarios del estado, como base de información de la población y comunidades a intervenir.

La institución deberá a lo interno articular su oferta buscando la movilidad social de las familias y comunidades, combinando para ello procesos de asistencia social y promoción para el impulso del desarrollo socioeconómico. Para brindar una atención de mayor impacto y en función de las necesidades de desarrollo de las familias y comunidades, el IMAS promoverá procesos de articulación y alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas, ONG's y organismos de cooperación internacional, así como con las organizaciones de la comunidad, las familias y aquellos actores sociales que estén presentes en el ámbito local.

***Priorización por población: Atención prioritaria de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.***

El IMAS dirigirá sus esfuerzos en la atención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza básica, priorizando de acuerdo con el Sistema de Población Objetivo (SIPO) en primera instancia la población en pobreza extrema grupos 1 y 2, seguidamente con los grupos 1 y 2 en pobreza básica. Se hará énfasis en las situaciones de discapacidad, jefatura femenina, niñez, *personas adultas mayores*, indigencia, poblaciones indígenas y población en abandono. Con criterio técnico, se atenderán aquellas familias en grupo 3 y 4 en pobreza extrema y por último las familias en grupos 3 y 4 de pobreza básica, que presenten situaciones de vulnerabilidad y riesgo social. Para lo anterior el IMAS organizará su oferta de acuerdo a la condición de pobreza y grupos de prioridad de las familias.

***Priorización geográfica y demográfica: Énfasis de la acción del IMAS en las comunidades más pobres y vulnerables***

Los esfuerzos se concentrarán en las comunidades más pobres del país con enfoque de territorialidad, de acuerdo con las orientaciones que para ello establezca el Estado y los análisis que realice la Institución por medio de los datos de los Sistemas de Información Social e investigaciones de campo. Lo anterior sin descuidar a familias y comunidades en el resto del territorio nacional que de acuerdo a sus características ameriten una intervención institucional. Los recursos institucionales se potenciarán mediante alianzas estratégicas con municipalidades, otras instituciones públicas, organizaciones de la comunidad y aquellos actores sociales que estén presentes en el ámbito local.

El desarrollo de proyectos socios productivos y comunales deberán estar suscritos a este enfoque territorial, priorizando en proyectos que busquen: encadenamientos productivos, dinamizar economías locales y atender problemáticas sociales. Todos enfocados en población en pobreza extrema y pobreza.

***La participación activa del IMAS en la promoción del cuidado y atención integral de los niños, las niñas.***

El IMAS brindará apoyo a las familias con niños y niñas incorporados en las diferentes modalidades de atención, promoviendo el cuidado y su atención integral, priorizando los niños y las niñas menores de 7 años y cuyos encargados estudien o trabajen y que califiquen dentro de los parámetros institucionales, Se promoverá un esquema de financiamiento solidario, buscando la universalidad de la atención y la sostenibilidad de las alternativas para la atención de las familias más pobres.

***La participación activa del IMAS en la orientación, ejecución y seguimiento de programas que promuevan la permanencia de la población adolescente y joven en el sistema educativo formal.***

El IMAS brindará apoyo a las familias con estudiantes de secundaria en condiciones de pobreza extrema, pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, que se mantengan estudiando en el sistema educativo formal, mediante transferencias monetarias condicionadas.

El IMAS dirigirá y definirá las orientaciones de los programas dirigidos a esta población, para lo cual revisará, adecuará y fortalecerá las condiciones técnicas de la transferencia monetaria.

El IMAS coordinará y articulará con otras instancias, para que los recursos lleguen de manera eficiente, eficaz y oportuna a la población beneficiaria, El seguimiento periódico, los registros de información actualizados y confiables facilitan una rendición de cuentas asertiva.

***Desarrollo de procesos socios educativos y formativos dirigidos hacia las personas atendidas por la Institución como complemento para la superación de la pobreza.***

Se desarrollarán procesos socio - educativos y *formativos* como acciones articuladas, integradas o complementarias al resto de la oferta institucional, orientados hacia la formación, desarrollo personal y social de las personas, que les permita adquirir o fortalecer conocimientos, habilidades, destrezas, valores, actitudes y capacidades para la vida que han significado barreras en su desarrollo integral. La intervención institucional será establecida de acuerdo con las necesidades o carencias de las personas y familias, y se dará durante un periodo determinado. El IMAS coordinará y articulará con otras instancias, para que los recursos lleguen de manera eficiente, eficaz y oportuna a la población beneficiaria, El seguimiento periódico, los registros de información actualizados y confiables facilitan una rendición de cuentas asertiva.

**Integralidad y Movilidad Social**

***Atención integral a las familias***

El IMAS impulsará procesos de atención integral a las familias, de acuerdo con los factores generadores de pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, para lo cual deberá desarrollar planes de intervención y acompañamiento, que incorporen estrategias de asistencia social, promoción y desarrollo de capacidades que contribuyan a eliminar la dependencia de programas sociales. Fomentara la participación interinstitucional y de otros actores sociales claves del ámbito local; privilegiando la participación efectiva y consciente de las familias y las comunidades como gestoras de su propio proceso de cambio.

***Enfoque transversal de la Inclusión social en el accionar del IMAS***

El IMAS eliminará toda forma de discriminación en el ámbito de las relaciones laborales como en el de la prestación de servicios y beneficios a la población meta. No se discriminará a ningún ser humano por criterios como edad, raza, religión, género, orientación sexual, nivel de educación, ni por ninguna otra razón que genere un acto en el que se separe a una persona de una sociedad o bien se denigre a partir de criterios determinados. *El IMAS en el desarrollo de todas sus acciones de empleabilidad y laborales, incorporará la perspectiva de discapacidad con enfoque de derechos, considerándola como un elemento transversal e inclusivo, en igualdad y equiparación de oportunidades, condiciones y accesibilidad para los(as) funcionarios(as) o posibles funcionarios de la institución.*

***La perspectiva de discapacidad en el accionar de la Institución***

En el desarrollo de las acciones institucionales se incorporará la perspectiva de discapacidad, con los enfoques de derechos humanos y de desarrollo inclusivo con base

comunitaria, como elementos transversales, que se caracterizan por ser inclusivas, articuladoras, accesibles y participativas.

La Institución, en atención a la Ley de Inclusión y Protección Laboral de las personas con discapacidad (Ley N° 8862), procurará que en las ofertas de empleo, se reserve al menos un 5% de las plazas vacantes, para que éstas sean cubiertas por personas con discapacidad, siempre y cuando exista demanda de empleo por parte de estas personas.

### ***Equidad e Igualdad de Género***

La institución fortalecerá y transversalizará el enfoque de igualdad y equidad de género tanto en el ámbito de las relaciones laborales como en el de la prestación de servicios y beneficios a la población meta. En este contexto el IMAS eliminará toda forma de discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género, debido a que ésta acentúa la situación de pobreza y vulnerabilidad de las personas; así como todas las formas de violencia, tales como la intrafamiliar, explotación sexual, trata y tráfico de personas y cualquier forma de esclavitud.

### ***Desarrollo de las capacidades para generar emprendimientos socio productivo por parte de las personas, familias y organizaciones apoyadas por el IMAS***

Con el propósito de contribuir a superar las condiciones de pobreza y de riesgo y vulnerabilidad social que afectan a la población nacional, el IMAS promoverá el *emprendimiento* y el desarrollo de las capacidades socio productivas de las personas, familias y de las organizaciones, integrando para ello su oferta de capacitación, financiamiento no reembolsable (ideas productivas) y reembolsable (FIDEIMAS), así como de transferencias no reembolsables (Fondos Locales de Solidaridad, Fondos de comercialización) entre otros mecanismos de apoyo, que de forma articulada permitan un mayor impacto en el fomento del emprendedurismo en las regiones.

### ***Soluciones de vivienda a familias en situación de excepción***

En situaciones excepcionales, el IMAS brindará el beneficio de lote con servicio o de solución integral de vivienda, a personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias afectadas por situaciones críticas de emergencias de cualquier naturaleza, que se encuentren en condición de pobreza extrema y pobreza.

### ***Modernización***

Modernización del sector social: Parte de la materialización del liderazgo del IMAS en el sector social se dará en la modernización de la política social. Para esto el IMAS impulsará el uso de métodos y tecnología de punta en los programas sociales (como la FIS digital, el Índice de Pobreza Multidimensional y los mapas sociales), de manera que se puedan reducir costos, simplificar procesos y hacer más eficientes los esfuerzos para combatir la pobreza, todo en función de la población beneficiaria.

### ***Desarrollo del Sistema Nacional de Información y Registro Único de personas beneficiarias del Estado.***

El IMAS impulsará y liderará el proceso de creación y operación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Ley 9137); en aras de



fortalecer el accionar estatal en materia de programas sociales, aunar esfuerzos interinstitucionales, evitar duplicidades, facilitar la identificación de nuevos beneficiarios, sistematizar el control, monitoreo, y evaluación del uso efectivo de los recursos públicos asignados y empoderar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y de sus obligaciones.

Para tal efecto y dados los avances tecnológicos institucionales, el IMAS pondrá al servicio los sistemas SIPO y el SABEN, cuya efectividad ha sido suficientemente probada. El SIPO actuará como base de información social el cual orientará el accionar y la inversión social de las instituciones y el cual será fortalecido por el conjunto de instituciones participantes.

### ***Calidad en los servicios institucionales***

El espíritu de servicio, la dignidad, la solidaridad, el humanismo, la equidad y la igualdad deben estar presentes en el trato a la población objetivo, población a la que debe abocarse por entero la institución ya que constituye nuestra razón de ser. Así como, en toda acción que se realice en el ámbito institucional, de tal forma la calidad en el otorgamiento de los servicios de la institución se encuentra vinculada directamente con los principios y valores institucionales de Servicio y Excelencia, de manera que sea transversal con un sistema institucional para la prestación de los servicios, permitiendo implementar un enfoque de mejoramiento continuo en la atención de la población objetivo y por ello procurando la calidad en los servicios Institucionales.

### ***Simplificación***

Identificar, racionalizar y estandarizar los trámites del IMAS en los diferentes niveles, con el fin de evitar exigencias injustificadas tanto a la persona funcionaria como a la población objetivo de la institución, aumentando la efectividad en la gestión y la satisfacción de las personas usuarias del servicio. Para esto se hará uso de las tecnologías de información como una herramienta clave en la simplificación de los procesos.

#### **5.5.4.2 Políticas Operativas:**

##### ***IMAS integrado como equipo***

El personal del IMAS trabajará como un solo equipo en todos sus niveles, en función del cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, con el fin de lograr un mayor impacto en la sociedad mediante la coordinada y atinada forma de desarrollar las actividades diarias.

La administración financiera y la ejecución presupuestaria deben responder a la planificación institucional.

Los recursos destinados a la inversión social y al gasto administrativo/operativo, responderán a un cronograma de distribución, asignación y ejecución, congruente con la planificación institucional.

Los ajustes o modificaciones que se realicen durante la fase de ejecución presupuestaria, también deben responder al seguimiento de la planificación institucional.

### **Temporalidad de la Programación Institucional**

El accionar institucional concerniente a la prestación de servicios y beneficios tenderán a proporcionar a las familias, grupos y comunidades un proceso de intervención plurianual, basado en diagnósticos e investigaciones sociales, que contribuya a la superación de esta población objetivo, para que trascienda a un mayor nivel de desarrollo humano. La programación de metas sociales y de procesos de apoyo a la función sustantiva, conllevan una programación presupuestaria plurianualizada que responde a los plazos establecidos.

### **El seguimiento y la evaluación como proceso fundamental en el desarrollo institucional**

El accionar institucional deberá estar circunscrito en un sistema de seguimiento y evaluación buscando la utilidad, la eficiencia, la credibilidad, la participación y la transparencia en la ejecución de planes, programas y proyectos institucionales, en procura de una mejora continua, dicho sistema estará integrado por todas las unidades institucionales las cuales serán responsables del cumplimiento de sus resultados, metas e indicadores.

Se constituirá en un procedimiento del sistema de Planificación Institucional el cual se basa en la metodología de Gestión por Resultados, con el fin de determinar la eficiencia, impacto y sostenibilidad de los procesos y sus resultados.

### **Fortalecimiento de las Tecnologías de Información como herramientas facilitadoras de la gestión institucional**

El desarrollo y fortalecimiento de las tecnologías de información es un mecanismo esencial para la identificación y selección de familias y grupos de familias, así como para la priorización de los territorios a intervenir y con ello dar una mayor efectividad y orientación a la inversión social. Asimismo, deberá constituirse en una herramienta, de apoyo a la gestión institucional para el registro y administración de grandes volúmenes de población beneficiaria.

A nivel de procesos administrativos, los sistemas tecnológicos facilitarán la gestión para la adquisición y contratación de bienes y servicios, tanto a nivel central como a nivel regional. Se fortalecerán los vínculos con la Secretaría Técnica de Gobierno Digital, con el fin de implementar sus programas.

Las tecnologías de información servirán además como mecanismos para la interacción con las personas usuarias y solicitantes de servicios y beneficios institucionales, así como con otras instituciones, para agilizar y simplificar la gestión de la población objetivo institucional.

El uso y aplicación de los sistemas de información social, serán una herramienta y medios útiles para el control, el seguimiento y la evaluación de los programas institucionales.

### **Desarrollo de capacidades y promoción de valores**

La ética institucional implicará la adopción de una cultura que impregne en todo su quehacer y el de quienes participan en su dinámica, valores intrínsecos para todas y todos los colaboradores, a fin de que se convierta en un instrumento para la gestión.

Es de interés institucional que la socialización, revisión e interiorización y realimentación de los valores institucionales, sea una práctica que sistemáticamente realicen las diferentes unidades institucionales, y deberá abarcar toda la estructura institucional; para lo cual se dispondrán de los espacios necesarios y del apoyo de *la Comisión Institucional de Valores Ética y Transparencia (CIVET) como instancia que gestiona y lidera el proceso ético institucional.*

### **Acción Institucional con apego y protección al medio ambiente**

La institución continuará con la adopción en todo su accionar, de criterios de protección al ambiente con el fin de prevenir, reducir y compensar los impactos ambientales negativos y mejorar los impactos positivos que puedan generarse en nuestras actividades, el ordenamiento jurídico y los Planes y Programas de Gestión Ambiental que internamente se definan.

Se continuará con el concepto de las compras sustentables en las adquisiciones de bienes y servicios, el ahorro y uso eficiente de todos los recursos, el adecuado manejo y tratamiento de los diferentes tipos de residuos, la contribución con la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la incorporación de las herramientas de divulgación y educación ambiental para las personas funcionarias. Asimismo; se procurará dar prioridad al financiamiento de aquellos proyectos individuales o comunales cuyas actividades promuevan y contribuyan a la protección del ambiente.

### **El fortalecimiento del sistema de control interno**

Se promoverá una cultura de integración en la gestión institucional del Sistema de Control Interno (SCI) y Gestión de Riesgos para garantizar una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos institucionales, expresados en la Ley de Creación del IMAS y en los Planes Estratégicos; lo que se concretará con la implementación anual de un ejercicio de autoevaluación y valoración de riesgos en todos los niveles de la Institución.

Lo anterior permitirá, el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico, garantizando la eficacia y eficiencia de las operaciones, y permitiendo la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la protección y conservación del patrimonio público en contra de cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregular o acto ilegal.

Como parte de la cultura de apoyo al Control Interno, se buscaran e implementaran estrategias en la gestión para incorporar la calidad en la Gestión y su vinculación con el Sistema de Control Interno institucional.

### **Sostenibilidad de las Empresas Comerciales**

En las empresas comerciales se establecerán y se implementarán las mejores prácticas comerciales y gerenciales, a fin de asegurar un crecimiento permanente y sostenido de las ventas y de las utilidades.

Con ese propósito, se procurará aumentar el número de tiendas y el espacio físico de las mismas, tanto en puertos internacionales como en zonas de libre comercio, para lograr el crecimiento y desarrollo de la actividad económica a través de nuevos y más amplios mercados, una adecuada difusión publicitaria, y un esfuerzo de mercadeo, que permita a las personas clientas percibir que las compras que realizan, además del beneficio personal, son una contribución a la atención de la población que se encuentra en condición de pobreza.

### **Política para el fomento de una cultura de la reducción del uso del papel**

Fomentar en el funcionariado la cultura de cero papel, que abarque la custodia, resguardo, gestión y clasificación de la información digital y física, relativo al quehacer institucional, aprovechando para ello la tecnología atinente, maximizando las plataformas informáticas institucionales y aplicando la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Ley 8220, para el rediseño y mejoramiento de los procesos internos. Por lo cual, se articularán e integrarán los diversos cuerpos normativos de la Institución.

## **5.5.5 Prioridades Institucionales 2016**

### **En la Inversión Social**

- Orientar la inversión social de acuerdo con la Estrategia Puente al Desarrollo, brindando una atención preferente a las familias y los territorios.
- Atender las necesidades básicas de las familias, especialmente las alimentarias de familias prioritariamente en pobreza extrema y ubicada en los grupos 1 y 2 según metodología de calificación del IMAS.
- La atención y el desarrollo de niños y niñas especialmente entre los 0 y los 12 años de edad
- En Avancemos, priorizar en los centros educativos con mayor exclusión, e indicadores sociales más bajos, para la asignación de mayores recursos y acciones institucionales.
- El desarrollo de aquellos servicios que de manera articulada promuevan la movilidad social y el empleo, especialmente para familias en situación de pobreza extrema y pobreza, priorizando el grupo 1 y posteriormente el grupo 2.
- Se hará énfasis en las situaciones de discapacidad, jefatura femenina, adultos (as) mayores, indigencia, poblaciones indígenas y en abandono.
- La acción institucional especialmente dirigida a grupos y comunidades, en los territorios definidos por el Estado como prioritarios.

### **En Inversión Física**

- La construcción de edificios para las Áreas Regionales y las Unidades Locales como mecanismos para fortalecer la presencia regional y local, así como disminuir los rubros de alquiler en el IMAS.

- Impulso de la modernización tecnológica institucional para el mejoramiento de la gestión, entre lo cual se incluye el expediente digital, el Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI), la aplicación de FIS digital, entre otras acciones de esta índole.
- Desarrollo de nuevas tiendas libres en los aeropuertos, fronteras y en el Depósito Libre de Golfito.

#### **En la Gestión Institucional**

- Simplificar y estandarizar los trámites del IMAS en la oferta programática, con el fin de evitar exigencias injustificadas en el funcionariado, como a la población objetivo de la institución, propiciando a la vez un uso eficiente de los recursos.
- Desarrollo de acciones dirigidas a la prestación de servicios y beneficios con y de calidad, tanto a las familias, como a los grupos y comunidades.
- El impulso y liderazgo en el proceso de creación y operación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Ley 9137); en aras de fortalecer el accionar estatal en materia de programas sociales, aunar esfuerzos interinstitucionales y evitar duplicidades al facilitar la identificación de nuevas personas beneficiarias.
- Desarrollo del capital humano y formación de cuadros, con procesos de formación y capacitación para el efectivo logro de los objetivos y fines institucionales.

### 5.5.6 Matriz de Articulación Plan-Presupuesto 2016 (MAPP):

PLAN NACIONAL DESARROLLO										PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																			
PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PND (2015-2018)	OBJETIVO SECTORIAL (ES) /AFIN (ES) O TRANSVERSALES AFINES	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO SECTORIAL PND	RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO	METAS ANUALES DEL PND				COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
							2015	2016	2017	2018							USUARIO (A)	HOMBRES	MUJERES			ANUAL	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
																							t	t+1	t+2				t+3
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Contribuir a reducir la pobreza extrema, mediante la articulación de los principales programas sociales y la atención integral de los hogares y familias, para la satisfacción de necesidades básicas, con énfasis en familias con jefatura femenina y personas con discapacidad	Programa interinstitucional para la satisfacción de necesidades básicas de las familias en pobreza extrema.	Familias en pobreza extrema satisfacen sus necesidades básicas; prioritariamente familias con jefatura femenina y familias con personas con discapacidad.	Número de familias en pobreza extrema que satisfacen sus necesidades básicas anualmente (grupo puntaje 1 y 2 del SIPO)	21.213 de familias beneficiadas por el IMAS en modalidades de atención no asistencial.	52,000	40,000	52,000	52,000	52,000	Central: 22.721 Chorotega: 6.877 P. Central: 4.649 Brunca: 7.317 H. Caribe: 6.598 H. Norte: 4.438	Satisfacer necesidades básicas de familias en pobreza extrema, con énfasis en familias con jefatura femenina y personas con discapacidad.	Bienestar Familiar	PROGRAMAS BIENESTAR Y PROMOCION FAMILIAR Subprograma Bienestar Familiar Fuente FODESAF-IMAS. Ingresos FODESAF 1412000000. IMAS 121907000000 Transferencias Corrientes	Subsidios para la satisfacción de necesidades básicas	Familias	Familias	52,000	20%	80%	Familias en pobreza extrema programadas por atender/ familias en pobreza extrema atendidas	21,213	40,000	52,000	52,000	52,000	36,683	FODESAF	Atender las poblaciones priorizadas en la estrategia nacional en los distritos priorizados y no priorizados según el perfil de familias. La línea base utilizada es la atención que la institución brindó en el 2013 bajo la modalidad de Atención Integral a Familias.
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Contribuir a reducir la pobreza extrema, mediante la articulación de los principales programas sociales y la atención integral de los hogares y familias, para la satisfacción de necesidades básicas, con énfasis en familias con jefatura femenina y personas con discapacidad	Programas: Avancemos, Adolescentes Madres y Becas FONABE	Permanencia en el sistema educativo de niños, niñas, jóvenes y adolescentes madres.	Número de estudiantes de educación secundaria beneficiados anualmente que concluyen el año lectivo.	149.903 estudiantes beneficiados que concluyen en el ciclo lectivo en el 2013.	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	Central: 69,864 Chorotega: 15,573 P. Central: 12,873 Brunca: 20,874 H. Caribe: 14,138 H. Norte: 16,679	Promover la permanencia en el Sistema Educativo de niños, jóvenes y madres adolescentes procedentes de familias en situación de pobreza.	Transferencia Monetaria Condicionada AVANCEMOS	PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCION FAMILIAR Subprograma Desarrollo Socioeducativo Fuente Gobierno Central. Cód. Pres. 1411000000 Transferencias Corrientes	Transferencia monetaria	Personas (estudiantes)	150,000	72,183	77,817	Estudiantes programados para beneficiar/ Cantidad de estudiantes que reciben el beneficio y concluyen el ciclo lectivo.	149,903	150,000	150,000	150,000	150,000	48,970	Gobierno Central	Disposición permanente de los recursos.	
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Contribuir a reducir la pobreza extrema, mediante la articulación de los principales programas sociales y la atención integral de los hogares y familias, para la satisfacción de necesidades básicas, con énfasis en familias con jefatura femenina y personas con discapacidad	Proyecto Sistema Nacional de información y registro único de beneficiarios del Estado.	Instituciones estatales operando en línea el sistema único de identificación y registro de beneficiarios.	Número de instituciones que operan en línea el sistema para la asignación de los beneficios	Se cuenta con un sistema de selección (SIPO) y sistemas de registros de beneficiarios	2016-2018: 15 instituciones operando en línea el Sistema Único de beneficiarios	Diseño e implementación del sistema	Aplicación del sistema	Aplicación y evaluación del sistema	Sistema operando	Nacional	Desarrollo de un Sistema Nacional Único e Integrado de Información Social para la identificación y registro de los beneficiarios de los programas sociales financiados por el Estado.	Proyecto Sistema Nacional de información y registro único de beneficiarios del Estado. SINNERUBE	Programa Actividades Centrales Fuente Gobierno Central. Cód. 60103 Transferencias Corrientes	Sistema operando	Instituciones y programas utilizando el sistema	15 instituciones	NA	NA	Instituciones del Estado/ cantidad de instituciones del Estado que utilizan el SINNERUBE	Se cuenta con un sistema de selección (SIPO) y sistemas de registros de beneficiarios	Diseño e implementación del sistema	Aplicación del sistema	Aplicación y evaluación del sistema	Sistema operando	1,885	Gobierno Central	Disponer de los recursos financieros a tiempo.	

PLAN NACIONAL DESARROLLO										PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																			
PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PND (2015-2016)	OBJETIVO SECTORIAL (ES) /AFIN (ES) O TRANSVERSALES AFINES	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO SECTORIAL PND	RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO	METAS ANUALES DEL PND				COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
							2015	2016	2017	2018							USUARIO (A)	CANTIDAD	MUJERES			LÍNEA BASE	DESEMPEÑO PROYECTADO				MONTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
																							ANUAL	t+1	t+2	t+3			
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Contribuir a reducir la pobreza extrema, mediante la articulación de los principales programas sociales y la atención integral de los hogares y familias, para la satisfacción de necesidades básicas, con énfasis en familias con jefatura femenina y personas con discapacidad	Programa Nacional de Red de Cuido y Desarrollo Infantil.	Niños y niñas reciben protección y desarrollo infantil mediante el Programa Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil	Número de niños y niñas adicionales, atendidos anualmente por la Red Nacional de Cuido	13.507	4995 niños y niñas adicionales	18.000	18.000	18.000	18.000	Central: 69.864 Chorotega: 1.806 P. Central: 1.159 Brunca: 289 H. Caribe: 449 H. Norte: 737	Brindar protección y desarrollo integral niños, niñas y adolescentes priorizando el grupo etario entre 0 y 7 años en situación de pobreza.	Alternativas de atención a la infancia.	PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCION FAMILIAR Subprograma Bienestar Familiar Fuente: FODESAF Ley 9220. Código Presupuestario Ingreso 1412000000 Transferencias Corrientes	Niños y niñas atendidos por las diferentes alternativas de cuidado recibiendo protección y un desarrollo integral.	Niños y niñas	18.000	9575	8425	Niños y niñas atendidos por la Red de Cuido	13.005	18.000	18.000	18.000	18.000	22.366	FODESAF	Recursos asignados por Ley sean suficientes para cubrir el costo de los subsidios.	
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Contribuir con la reducción de la desigualdad social y territorial, articulando servicios, redes de apoyo y proyectos de infraestructura social y productiva accesibles e inclusivos en distritos priorizados.	Programa de dotación de infraestructura para contribuir a la reducción de la desigualdad social y el desarrollo en los distritos prioritarios.	Territorios priorizados mejoran su entorno social.	Número de proyectos de desarrollo inclusivo ejecutados en los territorios priorizados.	36	150	36	38	38	38	Territorios priorizados	Desarrollar proyectos para el desarrollo inclusivo en los territorios priorizados	Desarrollo Socio productivo y comunal	PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCION FAMILIAR Subprograma Socio productivo e IMAS-7-03 Fuente IMAS-7-03 1321000000000 3310000000000 1219070000000 Transf. de capital.	Comunidades prioritarias con proyectos de infraestructura a que mejoran su entorno social.	Proyectos	38	NA	NA	Proyectos ejecutados en los territorios priorizados	0	36	38	38	38	1.710	Fuente IMAS-7-03 Transf. de capital.	Cumplimiento a tiempo de la presentación de documentos por las organizaciones locales.	
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Contribuir con la reducción de la desigualdad social y territorial, articulando servicios, redes de apoyo y proyectos de infraestructura social y productiva accesibles e inclusivos en distritos priorizados.	Programa Nacional de contribución al desarrollo de los territorios indígenas.	Habitantes de los territorios indígenas priorizados mejoran su situación socioeconómica y cultural.	Número de proyectos ejecutados en territorios indígenas.	0	10	2	3	3	2	Territorios indígenas	Promover el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas en territorios priorizados.	Desarrollo Socio productivo y comunal	PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCION FAMILIAR Subprograma Socio productivo e IMAS-7-03 Fuente IMAS-7-03 1321000000000 3310000000000 1219070000000 Transf. de capital.	Comunidades indígenas con proyectos de infraestructura a que mejoran su entorno social.	Proyectos	10	NA	NA	Proyectos ejecutados en los territorios indígenas	0	2	3	3	2	135	Fuente IMAS-7-03 Transf. de capital.	Que no haya atrasos en la presentación de los requerimientos por las organizaciones indígenas	
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Fortalecer las capacidades de las personas en situación de pobreza, para insertarse en el mercado laboral, mejorar sus niveles de empleabilidad para aprovechar oportunidades de emprendedurismo y autoempleo	Programa Nacional de contribución al desarrollo de los territorios indígenas.	Habitantes de los territorios indígenas priorizados mejoran su situación socioeconómica y cultural.	Número de familias indígenas incorporadas a actividades productivas	0	1.300	325	325	325	325	Territorios indígenas	Familias en situación de pobreza incorporadas en actividades para empleo o emprendedurismo en territorios indígenas.	Desarrollo Socio productivo y comunal	PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCION FAMILIAR Subprograma Socio productivo Ideas Prod Individuales Fuente FODESAF 1412000000 IMAS-7-03 1321000000000 3310000000000 1219070000000 Transf. Corrientes	Personas indígenas con proyectos productivos operando	Proyectos	1.300	NA	NA	Personas con proyectos productivos financiados	0	325	325	325	325	357	Fuente IMAS-7-03 Transf. de capital. Fuente FODESAF	Coordinación interinstitucional	

PLAN NACIONAL DESARROLLO										PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																		
PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PND (2015-2018)	OBJETIVO SECTORIAL (ES) / AFIN (ES) O TRANSVERSALES AFINES	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO SECTORIAL PND	RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO	METAS ANUALES DEL PND				COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACIÓN META			LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
							USUARIO (A)	CANTIDAD		INDICADORES DE PRODUCTO							ANUAL	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
								HOMBRES	MUJERES									t	t+1				t+2	t+3				
																									ANUAL	t+1		t+2
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Fortalecer las capacidades de las personas en situación de pobreza, para insertarse en el mercado laboral, mejorar sus niveles de empleabilidad para aprovechar oportunidades de emprendedurismo y autoempleo	Articulación de Programas para la generación de capacidades para la empleabilidad y el emprendedurismo	Personas con sus capacidades fortalecidas para insertarse en el mercado laboral, mejorar sus niveles de empleabilidad para aprovechar oportunidades de emprendedurismo y autoempleo.	Número de personas capacitadas y con proyectos productivos financiados.	0	6,000	1,500	1,500	1,500	1,500	Territorios priorizados	Facilitar la independencia económica de las familias en pobreza, mediante el financiamiento de proyectos productivos.	Desarrollo Socioproductivo y comunal	PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCION FAMILIAR Subprograma Socio productivo Ideas Prod Individuales Fuente DESAF: 141200000000 IMAS 132100000000 331000000000 1219070000000 Transf. Corrientes	Personas con proyectos productivos operando	Personas con proyectos financiados	6,000	NA	NA	Personas con proyectos productivos financiados	0	1,500	1,500	1,500	1,500	2,200	Fuente IMAS:7-03 Transf. de capital. Fuente FODESAF	Coordinación interinstitucional
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Fortalecer las capacidades de las personas en situación de pobreza, para insertarse en el mercado laboral, mejorar sus niveles de empleabilidad para aprovechar oportunidades de emprendedurismo y autoempleo	Articulación de Programas para la generación de capacidades para la empleabilidad y el emprendedurismo	Facilitar el acceso a personas de familias en situación de pobreza, a recursos económicos para iniciar, desarrollar o fortalecer actividades productivas	Número de personas con capacidades mejoradas.	0	5,200	1,300	1,300	1,300	1,300	Territorios priorizados	Incrementar las capacidades de las personas en población para acceder al mercado laboral.	FIDEICOMSO IMAS-BNCR	PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCION FAMILIAR Subprograma Desarrollo Socioeducativo Fuente FODESAF Paritida 141200000000 IMAS 12190700000000 FIDEIMAS: FIDEICOMSO 32.04 Transferencias Corrientes	Personas con capacidades mejoradas.	Personas capacitadas	5,200	NA	NA	Personas capacitadas	0	1,300	1,300	1,300	1,300	200	FIDEICOMSO 32.04 BANCREDITO IMAS-BANCAJO FODESAF: IMAS	Coordinación interinstitucional
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Contribuir a reducir la pobreza extrema, mediante la articulación de los principales programas sociales y la atención integral de los hogares y familias, para la satisfacción de necesidades básicas, con énfasis en familias con jefatura femenina y personas con discapacidad	Asignación Familiar	Personas jóvenes con discapacidad permanente, satisfacen sus necesidades básicas, cuido, capacitación y estudio	Número de personas jóvenes con discapacidad permanentes atendidos	0	962 anuales	962	962	962	962	nacional	Contribuir con la satisfacción de las necesidades básicas de familias cuyas jefaturas de hogar sean personas trabajadoras de bajos ingresos, y que tengan hijos con discapacidad permanente.	Asignación Familiar	PROGRAMAS BIENESTAR Y PROMOCION FAMILIAR Subprograma Bienestar Familiar Fuente FODESAF 141200000000 Transferencias corrientes	Familias de bajos ingresos, y con discapacidad permanente reciben subsidios para atender necesidades básicas.	Familias de bajos ingresos y con personas con discapacidad.	952	10%	90%	Familias con hijos con discapacidad beneficiadas.	0	952	952	952	1,398	FODESAF Transferencias corrientes a Personas. Partida 6.02.09	Identificación adecuada de la población	
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Contribuir a reducir la pobreza extrema, mediante la articulación de los principales programas sociales y la atención integral de los hogares y familias, para la satisfacción de necesidades básicas, con énfasis en familias con jefatura femenina y personas con discapacidad	Prestación Alimentaria	Personas jóvenes egresadas del Sistema Nacional de Protección Especial reciben subsidios para satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia y educación continua.,	Número de personas jóvenes egresadas de Protección Especial que satisfacen necesidades básicas y concluir formación académica..	0	578 anuales	578	578	578	578	nacional	Brindar oportunidades a personas jóvenes egresadas de Protección Especial que satisfacen necesidades básicas y concluir formación académica..	Prestación Alimentaria	PROGRAMAS BIENESTAR Y PROMOCION FAMILIAR Subprograma Bienestar Familiar Fuente FODESAF 141200000000 Transferencias corrientes	Jóvenes reciben subsidios para satisfacer necesidades básicas y concluir formación académica..	Personas jóvenes	578	40%	60%	Jóvenes beneficiados	0	578	578	578	578	1,398	FODESAF Transferencias corrientes a Personas. Partida 6.02	Identificación adecuada de la población
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	Contribuir a reducir la pobreza extrema, mediante la articulación de los principales programas sociales y la atención integral de los hogares y familias, para la satisfacción de necesidades básicas, con énfasis en familias con jefatura femenina y personas con discapacidad	Seguridad Alimentaria	Mujeres jefas de hogar con niños y niñas menores de edad a su cargo, reciben un subsidio para la adquisición de alimentos.	Nº de mujeres con menores de edad a cargo recibiendo subsidios para adquisición de alimentos	13,680	13,680	13,680	13,680	13,680	13,680	Nacional	Contribuir con las mujeres jefas de hogar con niños y niñas menores de edad a su cargo, otorgando un subsidio para la adquisición de alimentos.	Seguridad Alimentaria	PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCION FAMILIAR Subprograma Bienestar Familiar Fuente Gobierno Central. Cód. Pres. 141100000000 Transferencias Corrientes	familias con jefatura femenina y con hijos menores de edad reciben subsidios para adquisición de alimentos.	Jefaturas femeninas con hijos menores de edad.	10,053	0%	100%	hogares con mujeres jefas de hogar en pobreza satisfacen sus necesidades de alimentación	13,680	13,680	13,680	13,680	13,680	7,177	A Gobierno Central (Intereses Cuentas Corrientes). Partida 6.01.01	Disposición de recursos a tiempo

1 Los datos suministrados para la columna S y T (Hombre, Mujer) se obtienen los historicos de atención institucional vistos y avalados en la Comisión Central del POI-Presupuesto 2016, realizada el 11 de



## **6. Capítulo 2: Estructura Programática**

Para el cumplimiento de sus objetivos y en apego de la Ley 4760 de Creación del IMAS, la Institución ha definido la siguiente estructura programática:

### **Programa de Bienestar y Promoción Familiar:**

Este programa es el sustantivo de la institución pues en él se desarrolla la ejecución y el cumplimiento de metas de todos los recursos destinados para Inversión Social, en la atención de familias y/o comunidades, grupos, organizaciones públicas y privadas que desarrollen proyectos de interés social y económico en beneficio de la población en situación de pobreza.

Según las políticas aprobadas por el Consejo Directivo para el año 2015 y 2016 se atenderá a familias ubicadas según SIPO en condición de pobreza extrema grupos 1 y 2 y pobreza según corresponda. Se hará énfasis en las situaciones de discapacidad, jefatura femenina, niñez, adultos mayores, indigencia poblaciones indígenas y abandono. Con criterio técnico, se atenderán aquellas familias en pobreza.

Se concentraran esfuerzos en las comunidades más pobres del país con enfoque de territorialidad a la luz de las prioridades institucionales, según las orientaciones que establezca el Estado y los análisis que realice la Institución por medio de datos de los Sistemas de Información Social e investigaciones de campo, sin descuidar familias y comunidades del resto del territorio nacional.

Bajo un enfoque multidimensional de la pobreza se impulsarán procesos de atención integral a las familias, de acuerdo con los factores generadores de pobreza, desarrollando planes de intervención y acompañamiento que incorporen estrategias de asistencia social, promoción y desarrollo de capacidades, según la oferta programática; basados en enfoques de derechos, equidad, territorialidad, género e inclusión; con una amplia red de participación interinstitucional y de otros actores sociales del ámbito nacional, regional y local. Se; privilegiará la participación efectiva y la corresponsabilidad de las familias, organizaciones y comunidades como gestoras de su propio proceso de cambio.

La ejecución de este Programa y de los recursos asignados al mismo está a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Social. Esta instancia está conformada por un nivel central con tres Áreas Asesoras: Bienestar Familiar, Desarrollo Socio productivo y Comunal y Desarrollo Socioeducativo y a nivel regional por 10 Unidades Ejecutoras denominadas Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS) distribuidas en todo el país para dar cobertura a todo el territorio nacional. Y una unidad centralizada denominada Administración de Instituciones de Bienestar Social, que es ejecutora.

**Programa de Actividades Centrales:**

Este programa se concibe como aquel en el que se definen y toman las decisiones político-gerenciales, se dictan los lineamientos y se definen las estrategias que se deben asumir en las diferentes dependencias de la Institución y se colabora para su ejecución. Con base en lo anterior se formulan los planes y programas de trabajo, se emite la normativa y los controles para el funcionamiento institucional y se efectúa el apoyo técnico requerido para la ejecución.

Comprende además la administración del recurso humano, así como de los recursos financieros, materiales y tecnológicos de la Institución, para que se conviertan en apoyo efectivo para los planes y programas que se implementen en beneficio de la población objetivo.

La organización institucional de este programa agrupa las siguiente áreas de acción: Consejo Directivo, Secretaria de Actas (adscrita al CD), Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencia de Gestión de Recursos, Sub Gerencia de Soporte Administrativo, Planificación Institucional, Igualdad y Equidad de género, Contraloría de Servicios, Control Interno, Secretaría Técnica de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil, Secretaría Técnica de Sistemas de Información, Asesoría Jurídica y Auditoría interna, con sus respectivos equipos de trabajo.

Su principal objetivo es contribuir con la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.

**Programa de Empresas Comerciales:**

Con el propósito de generar ingresos financieros al Instituto Mixto de Ayuda Social para la atención de sus programas sociales dirigidos a la superación de la pobreza extrema, mediante el decreto N° 2617-T del 20 de noviembre de 1972, se le otorgó la concesión para explotar y operar el puesto de ventas libre de derechos en la Terminal del Aeropuerto Juan Santamaría; asimismo, mediante decreto N° 19256-H-MEC-9 se le asignó la explotación de una Tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito.

Actualmente Empresas Comerciales cuenta con cinco tiendas ubicadas en los Aeropuertos Juan Santamaría (4 tiendas) y una en el Aeropuerto Internacional de Liberia.

Su objetivo principal es contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las Tiendas Libres de Derecho.

El presupuesto por programa presupuestario se presenta a continuación:

**Cuadro 31: Distribución Presupuestaria de la Estructura Programática 2016**

<b>PRESUPUESTO ORDINARIO 2016</b>		
<b>Distribución según Estructura Programática</b>		
<b>(en miles de colones)</b>		
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>PRESUPUESTO 2016</b>	<b>Participación relativa</b>
Bienestar y Promoción Familiar	157,803,457.26	85.5%
Actividades Centrales y Auditoría Interna	8,973,656.87	4.9%
Empresas Comerciales	16,265,378.83	8.8%
SINIRUBRE (Órgano Desconcentrado)	1,500,000.00	0.8%
<b>TOTAL</b>	<b>184,542,492.96</b>	<b>100%</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto IMAS, septiembre 2015

## **6.1 Programa Bienestar y Promoción Familiar**

### **6.1.1 Descripción del Programa**

El Programa de Bienestar y Promoción Familiar es ejecutado por la Subgerencia de Desarrollo Social y se constituye en la acción medular del IMAS. Su operacionalización se desarrolla por medio de una oferta programática amplia y que contiene estrategias, acciones, metas y contenido presupuestario. Es un proceso que se direcciona a la atención de las familias, las organizaciones y las comunidades, en todo el territorio nacional.

La Ley de Creación del IMAS promueve además, que otros actores públicos y privados se involucren en esta acción sustantiva, doten de recursos para el cumplimiento de las metas y se construyan alianzas estratégicas que coadyuvan en la atención de las familias y comunidades. Otras organizaciones, requieren de recursos para desarrollar proyectos en pro de la comunidad.

Las familias en condiciones de pobreza extrema y pobreza constituyen el núcleo central hacia el cual están dirigidos los servicios y beneficios; y son atendidas tomando en cuenta la especificidad de las necesidades básicas de las personas que integran dichas familias,

Especialmente, considerando a los grupos poblacionales de relevancia como las personas adultas mayores, con discapacidad, menores de edad en explotación sexual comercial, víctimas de trata; mujeres que sufren violencia de género o intrafamiliar, adolescentes y personas jóvenes en riesgo social, adolescentes madres, jefaturas de hogares con hijos/as con discapacidad permanente, población indígena, niños y niñas de 0 a 6 años prioritariamente y de 7 a 12; mujeres jefas de hogar, personas menores de edad trabajadores, entre otros.

Para el logro de los objetivos, resulta de trascendencia el trabajo articulado y coordinado, que permita llevar el control, seguimiento de la ejecución presupuestaria; así como del avance y cumplimiento de las metas definidas para el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Operativo Institucional.

Es fundamental además, implementar procesos estratégicos que transversa el quehacer de la Subgerencia de Desarrollo Social, para lo cual se requiere de la injerencia, compromiso y asertividad de las Áreas Estratégicas, Áreas Regionales y las Unidades Locales de Desarrollo Social, que se distribuyen en todo el territorio nacional.

### **6.1.2 Objetivos del Programa:**

#### **Objetivo General:**

Contribuir con la satisfacción de las necesidades básicas, desarrollo de capacidades y los procesos de movilidad social de familias, grupos, comunidades y organizaciones, por medio de una oferta programática articulada institucionalmente e integrada con otras instituciones públicas y privadas, y demás actores sociales que coadyuven en la atención de la pobreza.

#### **Objetivos Específicos:**

- Contribuir con los procesos de protección social, desarrollo de capacidades y de movilidad, mediante la atención integral de las familias y personas ubicadas en pobreza extrema y pobreza, prioritariamente en grupo 1 y 2 del SIPO, para la atención de las necesidades básicas y la atención de la niñez, promoviendo la inserción de las mismas en el desarrollo socioeconómico y el acceso a las oportunidades sociales.
- Fortalecer las capacidades humanas de las personas en condición de pobreza extrema y pobreza, promoviendo la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo Formal, y en procesos formativos.
- Promover el desarrollo de las familias y las comunidades, por medio de los procesos socio productivos, empresariales, de infraestructura comunal, titulación y el mejoramiento de las condiciones habitacionales.<sup>5</sup>
- Fortalecer la gestión que desarrollan las Organizaciones de Bienestar Social en todo el país, que dirigen sus servicios prioritariamente a aquellas personas en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante el financiamiento, la dirección técnica, la fiscalización económica, la supervisión y la coordinación de sus programas.
- Coadyuvar en la lucha contra la pobreza consolidando la información contenida en los sistemas de información social actualizada y de cobertura nacional para una mejor gerencia social de los programas selectivos.

---

<sup>5</sup> Para este objetivo con recursos de FODESAF solamente se estarán atendiendo familias que cumplan con los perfiles establecidos, el financiamiento de proyectos de infraestructura o productivos lo realizará el IMAS con recursos propios.

### **6.1.3 Estructura del Programa.**

El Programa de Bienestar y Promoción Familiar, tiene como ente ejecutor a la Subgerencia de Desarrollo Social, la cual está estructurada en cuatro Áreas Técnicas Asesoras y dos Procesos Estratégicos transversales:

Áreas Técnicas Asesoras:

1. Bienestar Familiar.
2. Desarrollo Socioeducativo.
3. Desarrollo Socio productivo y Comunal.
4. Administración de Acción Social y Administración de Instituciones de Bienestar Social.

Procesos estratégicos transversales:

1. Estrategia Puente al Desarrollo.
2. Sistemas de Información Social.

### **6.1.4 Áreas Técnicas Asesoras**

#### **6.1.4.1 Bienestar Familiar**

Mediante esta Área de intervención, se propicia el fortalecimiento de la estructura familiar, por medio de transferencias económicas para la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas y servicios específicos a aquellos grupos de población que por su condición de pobreza extrema y pobreza, requieren del aporte temporal del Estado, bajo procesos de corresponsabilidad familiar, excepto en el caso de Emergencias.

Las transferencias económicas, a ser otorgadas directamente por las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS), deben ir acompañadas por procesos o acciones de promoción y orientación individual o familiar, que promuevan la movilidad social ascendente.

Para ello, se incentivará la articulación de las instituciones del Estado, la participación de la familia, como núcleo de intervención, así como de las organizaciones sociales públicas y privadas, y la empresa privada bajo el principio de corresponsabilidad social.

Se parte de la premisa del Derecho a la asistencia social y de la igualdad de oportunidades.

#### **Objetivo General**

Contribuir con los procesos de protección social, desarrollo de capacidades y de movilidad, mediante la atención integral de las familias y personas ubicadas en pobreza extrema y pobreza, prioritariamente en grupo 1 y 2 del SIPO, para la atención de las necesidades básicas y la atención de la niñez, promoviendo la inserción de las mismas en el desarrollo socioeconómico y el acceso a las oportunidades sociales.

#### **Objetivos Específicos:**

- Contribuir con la satisfacción de las necesidades básicas de familias bajo la línea de pobreza extrema y básica.
- Contribuir con los procesos de promoción y desarrollo de capacidades humanas y técnicas, movilidad social de familias en pobreza extrema prioritariamente y pobreza, en puntajes 1 y 2 del SIPO, a través de una oferta articulada interinstitucionalmente integrada.
- Promover el cuidado y desarrollo de niños y niñas cuyas familias se ubican bajo la línea de pobreza extrema y pobreza, prioritariamente de 0 a 6 años, y de 7 a 12 años; cuyos padres o encargados trabajan, estudian o presentan alguna agravante, mediante su incorporación en alternativas de atención.
- Contribuir con la satisfacción de necesidades de familias en situación de pobreza con miembros que presentan discapacidad.
- Promover la incorporación o permanencia de jóvenes egresados de las alternativas operadas o supervisada por el Patronato Nacional de la Infancia, en el sistema educativo.

### **Estrategias**

Identificación y selección de la población a partir de la política de focalización y territorialidad.

Implementación de mecanismos de intervención desde la oferta programática institucional integrada y con la oferta programática gubernamental, con énfasis en los territorios de mayor concentración de pobreza.

Definición conjunta de corresponsabilidades entre las familias y la Institución y/o Instituciones según la oferta programática y de acuerdo a las necesidades del grupo familiar, con énfasis en aspectos de salud, trabajo, educación, capacitación y formación.

Promoción de la Red de apoyo interinstitucional gubernamental y privado, con participación de organizaciones sociales y empresas privadas como mecanismo para potenciar el acceso a las oportunidades y la movilidad social.

### **Perfil de las Personas Beneficiarias**

Familias e individuos en condición de pobreza según perfil definido con prioridad en:

- Hogares con Jefatura femenina.
- Familias con niños entre los 0 y 7 años de edad y posteriormente entre los 7 y 12 años de edad, cuyos padres estudian, se capacitan o trabajan.
- Familias con personas con discapacidad.
- Jefas de hogar con personas menores de edad.
- Familias y personas adultas mayores.
- Familias indígenas.
- Familias afectadas por la veda en proceso de pesca.
- Jóvenes egresados de alternativas operadas o supervisadas por el PANI.
- Personas en condición de indigencia.
- Familias con personas que presenten enfermedades terminales

- Personas en trata, niños y niñas en trabajo infantil o en situación de explotación sexual comercial.

#### **6.1.4.2 Desarrollo Socioeducativo**

El accionar de esta Área está orientado a la articulación y la ejecución de tres acciones estratégicas de cobertura nacional, y se basa en dos programas creados por Decreto Ejecutivo y los procesos formativos orientados hacia la población objetivo, a saber:

- **Programa Avancemos:** consiste en una transferencia monetaria condicionada para promover la inserción el mantenimiento y reinserción de los/as adolescentes en el sistema educativo formal.  

Se pueden entregar subsidios adicionales a Estudiantes que cumplan con los parámetros institucionales y que faciliten centros de recuperación a los compañeros, especialmente beneficiarios del programa.
- **Programa de Cuadernos e Implementos Escolares:** dirigido a estudiantes del sistema de enseñanza primaria del Programa de Mejoramiento de la calidad de vida en comunidades Urbano Marginales (PROMECUN), indígenas, unidocentes y otros centros de menor desarrollo relativo. Tiene como objetivo reforzar las condiciones necesarias para asegurar la permanencia de los/as estudiantes en el sistema educativo formal y la conclusión de sus estudios primarios.
- **Procesos Formativos:** Dirigidos al desarrollo de capacidades y/o educación formal para personas adultas prioritariamente para su incorporación en educación primaria y secundaria y en procesos de fortalecimiento personal establecidos en la Ley 7769 denominada

#### **Objetivo General:**

Fortalecer las capacidades humanas de las personas en condición de pobreza extrema y pobreza, promoviendo la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo formal, y en procesos formativos.

#### **Objetivos Específicos**

- Facilitar la inserción, permanencia y reinserción en el sistema educativo formal de adolescentes y jóvenes pertenecientes a familias ubicadas según perfil establecido, por medio del otorgamiento de un beneficio vinculado a garantizar la permanencia en el sistema educativo.
- Otorgar implementos escolares a familias con estudiantes de primaria, matriculados en centros educativos que cuentan con la modalidad del PROMECUM, que reside en territorios indígenas o en comunidades de mayor rezago social y de acuerdo a territorios prioritarios en las políticas institucionales y en coordinación con el Ministerio de Educación Pública.
- Facilitar el acceso a procesos de capacitación a personas y /o grupos de acuerdo al perfil definido con la participación de capacitadores externos (personas físicas o jurídicas), en actividades de formación para el fortalecimiento de conocimientos, habilidades, destrezas, autoestima, formación humana y de articulación de los intereses y las necesidades de las mujeres, entre otras.

### **Estrategias:**

- Identificación y selección de la población según perfil establecido en los criterios de focalización y territorialidad. Para casos nuevos que ingresen en el 2015, serán prioridad las familias en pobreza extrema y básica; grupos de puntaje 1, 2 y 3.
- Definición de corresponsabilidades entre las familias usuarias de la oferta programática y la institución.
- Definición y ampliación de la normativa de ejecución de los componentes para garantizar una mayor eficiencia y eficacia en la gestión.
- Identificación de mejoras en la plataforma tecnológica actual para garantizar mayor fluidez y control en la ejecución de los programas a ejecutar especialmente en el plan Piloto del Sistema Único de Beneficios para la Inclusión Educativa
- Coordinación con instituciones gubernamentales especialmente con Ministerio de Educación, INAMU y Ministerio de Salud, organizaciones sociales y empresas privadas orientadas a la formación tanto técnica como humana.

### **Perfil de las familias beneficiarias**

- Familias con niños, niñas y jóvenes, matriculados en el sistema educativo formal, en cualquiera de sus modalidades, que necesiten apoyo económico para reinserirse o mantenerse en el sistema educativo según perfil establecido.
- Familias con estudiantes de primaria matriculados en centros educativos que cuentan con la modalidad del programa PROMECUM, que residen en territorios indígenas o en otras comunidades.
- Mujeres Jefas de Hogar, con dependientes a cargo.
- Adolescentes madres y en riesgo.
- Mujeres con conflictos de la Ley (77-bis).
- Mujeres recluidas en el Buen Pastor.
- Mujeres en condición de transgénico.

#### **6.1.4.3 Desarrollo Socio productivo y Comunal**

Esta Área se orienta al beneficio de familias, grupos, organizaciones y comunidades según un perfil definido institucionalmente, con énfasis en los territorios priorizados.

El objetivo de la intervención institucional es mejorar las condiciones de vida y facilitar el acceso a los servicios básicos, así como la promoción de emprendimientos y el desarrollo de capacidades socio productivas y de generación de empleo de las personas, familias, grupos y organizaciones en estrecha alianza con instancias institucionales gubernamentales y no gubernamentales.

Además contempla la atención de requerimientos en mejoramiento de vivienda, acceso a lote y lote con vivienda de interés social, titulación de tierras a familias que ocupan terrenos propiedad del IMAS y levantamiento de limitaciones a propiedades que están afectadas por el IMAS.

Esta Área contempla los siguientes procesos:



- **Infraestructura Comunal y Productiva:** Consiste en el otorgamiento de recursos económicos no reembolsables, a organizaciones comunales y sujetos públicos debidamente registrados, para suplir la inexistencia o deficiencias en servicios básicos o productivos por medio de la elaboración de proyectos constructivos. Estos proyectos o actividades de diversa complejidad, tienen como finalidad promover las organizaciones y facilitar el acceso a servicios públicos, para el bienestar y desarrollo de las personas tales como: agua potable, electrificación, accesos públicos viales, educación, salud, proyectos de infraestructura productiva, así como equipamiento, entre otros.

Se podrá financiar el costo de los materiales y mano de obra, y en casos de excepción, el pago de alquiler de maquinaria y equipo para la construcción de obras y gastos de implementación. Se espera que en dichos proyectos se pueda contar con la participación de otros entes, organismos e instituciones que se encuentren en disposición de colaborar con las comunidades según sus competencias institucionales.

- **Proyectos Socio productivos:** Consiste en el otorgamiento de recursos económicos no reembolsables, que faciliten la inclusión de las familias en condición de pobreza extrema y pobreza, bajo la estrategia denominada Fondos Locales de Solidaridad (para crédito, comercialización o algún otro mecanismo que se establezca). El acceso a dichos recursos económicos, permite impulsar el establecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos, que estimulen la generación de empleos, mejoren el nivel de vida y fomenten el arraigo de las personas y familias a sus territorios, con capacidad de dinamizar las economías locales y el mercado interno. Además, pretende poner al alcance de grupos, los recursos monetarios necesarios que de otra forma les sería muy difícil para el fortalecimiento de sus emprendimientos.
- **Emprendimientos Productivos Individuales:** Es el otorgamiento de recursos económicos no reembolsables, para promover procesos inclusivos que busquen facilitar el acceso de recursos para la producción, a familias que desean iniciar o fortalecer una unidad productiva generadora de ingresos. Contempla cualquier actividad económica lícita: agropecuaria, industria, comercio, producción de bienes y servicios. Son actividades de producción que podrían estar clasificadas como de autoconsumo, subsistencia, o unidades productivas consolidadas, que generan ingresos y les permite comercializar excedentes en un mercado determinado. Es un proceso socio productivo individual, y se otorga según los criterios de selección establecidos en la institución.
- **Fideicomiso:** Es el medio por el cual se facilita el otorgamiento de garantías para el acceso a recursos financieros reembolsables para iniciar, desarrollar o consolidar una actividad productiva para la generación de ingresos. Adicionalmente se prestan los servicios de apoyo en materia de capacitación, asistencia técnica, seguimiento y el beneficio de diferencial de la tasa de interés a la población objetivo.
- **Mejoramiento de Vivienda:** Consiste en el otorgamiento de recursos económicos no reembolsables, orientados al mejoramiento de las condiciones habitacionales para las familias en pobreza extrema grupo 1 y 2 y pobreza, con vivienda propia debidamente registradas, o adjudicadas por instituciones públicas y construcción de viviendas indígenas. El beneficio se encuentra prioritariamente dirigido a la conservación de la vivienda familiar, de aquellas que presentan condiciones de hacinamiento, adaptación de las viviendas a las disposiciones de la Ley 7600, las afectadas por emergencias, a brindar seguridad y proteger la salud de sus integrantes, entre otras. Este beneficio cubre el costo de los materiales y la mano de obra, así como gastos de implementación.

- **Titulación:** Beneficio sin erogación económica, para titular terrenos a familias que viven en propiedades que son patrimonio del Instituto Mixto de Ayuda Social, así como el traspaso de áreas verdes e infraestructura pública y áreas de facilidades comunales a las municipalidades y a otras instancias. Para ello, se requiere de un inventario de los bienes inmuebles con los que cuenta la institución, para lograr implementar la estrategia metodológica que permita optimizar los procesos de titulación según prioridades. Por otra parte, el programa incluye el levantamiento de limitaciones, que pretende que las familias resuelvan condiciones limitantes, para el acceso al sistema financiero, entre otras. En casos excepcionales debidamente calificados, se incluirá un subsidio para que las familias en pobreza extrema y situaciones coyunturales puedan tener acceso a pago de planos, compra de lotes con servicios y lote con vivienda. Estos dos últimos beneficios deben ser aprobados por el Consejo Directivo.

### **Objetivo General:**

Promover el desarrollo de las familias y las comunidades, por medio de los procesos socio productivos, empresariales, de infraestructura comunal, titulación y el mejoramiento de las condiciones habitacionales.

### **Objetivos Específicos:**

- Contribuir con el mejoramiento del entorno y al acceso a los servicios básicos y emprendimientos productivos de las familias en condición de pobreza y territorios priorizados desde la gestión comunal, a través de la definición y selección de proyectos de infraestructura comunal y productiva que incidan en la calidad de vida de las familias, desde la efectiva participación de las diferentes organizaciones de la comunidad.
- Promover y desarrollar el emprendimiento y las capacidades socio productivas grupales, integrando procesos formativos y financiamiento y el acceso económico reembolsable y no reembolsable como mecanismos para la movilidad social, en alianza con otros actores del entorno socio productivo de los territorios.
- Promover y desarrollar el emprendimiento y las capacidades socio productivas de las personas y familias, mediante procesos formativos y el acceso financiamiento reembolsable y no reembolsable como mecanismos para la movilidad social, en alianza con otros actores del entorno socio productivo de los territorios
- Mejorar las condiciones habitacionales a familias en condición de pobreza extrema y pobreza, adquiriendo lote, lote con vivienda y trámites de levantamiento de limitaciones, así como la obtención de títulos de propiedad a familias o sujetos públicos y privados, para el desarrollo familiar y territorial.

### **Estrategias**

- Definición de criterios técnicos y sociales para la priorización de proyectos grupales de acuerdo con principios y prioridades institucionales, bajo la perspectiva de focalización y territorialidad y de acuerdo a los diagnósticos realizados.
- Mayor efectividad en los niveles de articulación en la coordinación interinstitucional e intersectorial, así como la participación de las empresas públicas y privadas involucradas en los diferentes proyectos con presencia local y regional.

- Revisión, simplificación, instrumentación y unificación de criterios para la gestión integrada del desarrollo local.
- Fortalecimiento de acciones tendientes a la formación y capacitación para promover la sostenibilidad de los procesos productivos, la administración y la comercialización, mediante alianzas estratégicas efectivas y acuerdos con el perfil de la población demandante.
- Definición y unificación de criterios, para seleccionar a las familias que accederán a emprendimientos productivos individuales, así como la articulación con instancias locales para dar sostenibilidad a los procesos productivos y de comercialización.
- Identificación y priorización de propiedades, áreas verdes e infraestructura pública, que están bajo patrimonio institucional y requieren ser titulados en beneficio de familias y entidades específicas, según la naturaleza del bien inmueble.
- Definir criterios para la priorización de territorios en los que se ejecutará mejoramiento de vivienda y unificación de indicadores de selección de las familias para este componente. Identificación de estrategia de ejecución para el desarrollo de mejoramientos de vivienda para garantizar mayor impacto.
- Procesos de seguimiento articulados a la planificación institucional y los objetivos del Área.

#### **Perfil de las personas beneficiarias**

- Comunidades priorizadas según nivel de incidencia de la pobreza y necesidades básicas insatisfechas, así como por la información extraída del SIPO.
- Organizaciones regidas por derecho público, tales como Instituciones Públicas, Municipalidades, Juntas de Educación, Ministerios y Organizaciones creadas por ley especial. Estas últimas que sean de derecho privado y que ejerzan una función pública o su actividad es de interés público, y que incluya dentro de sus prácticas el desarrollo y ejecución de programas y proyectos de carácter social, económico y productivo.
- Familias con vivienda propia o adjudicadas por otras instituciones públicas, en mal estado o en condiciones de riesgo, que presenten alguna de las condiciones descritas como prioritarias: condición de hacinamiento, que requieren adaptaciones por tener integrantes de la familia con situaciones de enfermedad, discapacidad o adultos mayores, viviendas cuyas estructuras ponen en riesgo la seguridad de sus integrantes, entre otras.
- Familias que habitan en inmuebles del IMAS.
- Familias con unidades productivas en proceso de consolidación de las que dependen su subsistencia.
- Familias sin un proyecto productivo en marcha pero que requieren de apoyo para su establecimiento.
- Familias cuyos integrantes requieran la formación técnica para mejorar sus condiciones de empleo.
- Familias afectadas por emergencias o en situaciones especiales y de acuerdo a la valoración social requieren de la compra de lotes con servicios y vivienda.

Cabe destacar que el departamento de Desarrollo Socio productivo y Comunal enfoca sus acciones especialmente en el acompañamiento y asesoría a las Áreas Regionales, familias y Organizaciones comunales, para favorecer la ejecución de los procesos

anteriormente mencionados y por ende, lograr los objetivos institucionales correspondientes al desarrollo Social.

#### **6.1.4.4 Administración de Acción Social y Administración de Instituciones de Bienestar Social.**

El Área de Acción Social y Administración de Instituciones de Bienestar Social (AASAI), es el ente estatal que sirve como vínculo entre el Estado Costarricense y las Organizaciones de Bienestar Social, creadas sin fines de lucro y que se dedican a la atención y protección de: personas adultas mayores, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas fármaco dependientes, personas en situación de indigencia o habitantes de calle.

El área tiene cobertura a nivel nacional, y su accionar está dividido en cinco áreas programáticas, a saber: adulto mayor, discapacidad, niños-niñas y adolescentes, farmacodependencia, personas en situación de indigencia o habitantes de calle y otras modalidades psicosociales y un área administrativa-financiera.

Una Organización de Bienestar Social es aquella asociación o fundación privada, sin fines de lucro, constituidas de forma voluntaria con el propósito de apoyar a personas en condición de pobreza extrema y pobreza básica (adultos mayores, niños y niñas, adolescentes, discapacidad y adultos) que requieren de rehabilitación, cuidado y protección social.

Estas organizaciones están integradas por personas que trabajan de forma voluntaria en beneficio de un sector de la población, con situaciones tales como las mencionadas en el párrafo anterior; es importante señalar que su razón de ser responde a una necesidad previamente detectada y comprobada mediante estudios y diagnósticos situacionales de acuerdo a la población objetivo, y lo que establezcan los entes rectores técnicos en cada materia.

A la población sujeto de atención por parte de estas organizaciones de Bienestar Social se le brindan servicios por medio de diferentes modalidades que ejecutan las organizaciones dirigidas a personas adultas mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, personas farmacodependientes, personas en situación de calles.

AASAI tiene como propósito contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de pobreza extrema y pobreza básica generando un proceso de desarrollo de las Organizaciones de Bienestar Social, organizaciones voluntarias, mediante la inscripción, dirección técnica, supervisión, financiamiento, fiscalización económica y coordinación interinstitucional e intersectorial.

Se otorgan los siguientes beneficios institucionales:

- **Costo de atención:** Corresponde al aporte económico entregado a la organización, a fin de cubrir un porcentaje del costo total de atención de la persona usuaria, para la satisfacción de las necesidades básicas de ésta, en la modalidad de servicio que se le brinda. El aporte económico puede ser utilizado por la organización en los componentes, previamente estimados y contemplados en el programa o proyecto que desarrollan o van a desarrollar, que se indican a continuación:

Componentes:

- Atención de necesidades básicas para la persona usuaria que asiste a los servicios de las Instituciones de Bienestar Social.
- Procesos socioeducativos para la persona usuaria que asiste a las Instituciones de Bienestar Social.
- Capacitación para la producción para la persona usuaria que asiste a los servicios de las Instituciones de Bienestar Social.
- Alquiler de local de las Instituciones de Bienestar Social.
- Transporte.
- Servicios públicos.
- Artículos para botiquín.
- **Equipamiento básico:** Constituye un subsidio económico para la adquisición de mobiliario, equipo para las IBS a saber:
  - Equipo de lavandería y aseo.
  - Equipo y mobiliario de cocina.
  - Equipo de rehabilitación o equipo médico especializado.
  - Equipo y mobiliario de Oficina.
- Equipo educativo y recreativo.
- Equipo y mobiliario de Dormitorio Comedor y Sala.
- Otro mobiliario y equipo.
- **Infraestructura comunal:** Consiste en el otorgamiento de recursos económicos no reembolsables a Sujetos Privados, con la finalidad de suplir la inexistencia o deficiencias en alguno de los servicios básicos por medio de proyectos constructivos en sus sedes.

**Objetivo General:**

- Fortalecer la gestión que desarrollan las Organizaciones de Bienestar Social en todo el país, que dirigen sus servicios prioritariamente a aquellas personas en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante el financiamiento, la dirección técnica, la fiscalización económica, la supervisión y la coordinación de sus programas.

**Objetivos Específicos:**

- Brindar dirección técnica, supervisión y fiscalización económica a las organizaciones de bienestar social que se financian para proyectos de promoción y asistencia social de forma prioritaria, a fin de que mejoren su gestión técnica, administrativa-financiera
- Otorgar los servicios de inscripción para obtener la condición jurídica de bienestar social, a las Organizaciones solicitantes que dirigen sus servicios a Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, Personas Menores de Edad, Personas en situación de calle, farmacodependientes y otras modalidades psicosociales.

- Ejercer la representación institucional e interinstitucional en Comisiones de Trabajo y Juntas Directivas de Instituciones estatales, a fin de coordinar los esfuerzos e iniciativas que la Institución realiza en las diferentes comunidades del país.

#### **Perfil de la población AASAI:**

- **Atención a la población adulta mayor:** Programas dirigidos a población adulta mayor en los cuales se llevan a cabo diferentes modalidades de atención: Hogares o Residencias para Adultos Mayores, Centros de Cuidado Diurno, Albergues para Adultos Mayores, Federaciones de IBS, Organizaciones que prestan sus servicios de atención a domicilio del adulto mayor en situación de pobreza extrema y pobreza básica.
  - **Atención a niños, niñas y adolescentes:** Programas dirigidos a la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza extrema y pobreza básica, de acuerdo a las siguientes modalidades: Hogares permanentes, transitorios, centros de atención infantiles, hogares escuela, Federaciones de IBS, organizaciones que prestan sus servicios en el campo de la prevención, asesoría y capacitación de la infancia y la juventud.
  - **Atención a personas fármaco dependientes:** Programas dirigidos a la atención de personas fármaco dependientes que brindan sus servicios en los siguientes ámbitos: Centros de tratamiento para personas fármaco dependientes, Casa media, Organizaciones que laboran en el campo de la prevención de la fármaco dependencia y Federaciones de IBS de esta Área de atención, población en condición de pobreza extrema y pobreza básica.
  - **Atención a personas con discapacidad:** Organizaciones y federaciones de IBS que dirigen sus programas y servicios en el ámbito de la Ley 7600, a personas en condición de pobreza extrema y pobreza básica.
- Atención a personas en situación de calle:** Las organizaciones con programas dedicados a la atención de personas en situación de calle que brindan servicios de asistencia y promoción social, orientación y referencia a servicios de rehabilitación mediante dispositivos tales como: Carpa, Centros de atención primaria, Centro dormitorio, entre otros.
- **Otras problemáticas psicosociales:** Organizaciones que brindan servicios de prevención y tratamiento psicosocial en casos de violencia, de cuidados paliativos y fase terminal; con programas de atención a población que se encuentre en condición de pobreza extrema y pobreza básica.

### **6.1.5 Procesos estratégicos transversales:**

#### **6.1.5.1 Estrategia Puente al Desarrollo**

La creación de la **Estrategia Nacional para la reducción de la pobreza extrema “Puente al Desarrollo”** surge en el seno del Plan Nacional de Desarrollo con el propósito de incidir en la reducción de la pobreza extrema y la desigualdad social. Esta estrategia transversa el quehacer institucional del IMAS en tanto pretende brindar una

atención integral, preferente y oportuna a las familias en pobreza extrema desde todas las dimensiones de intervención institucional y para ello comprometer acciones, metas y presupuestos. Es un proceso de atención multisectorial e interinstitucional capaz de garantizar a las familias el acceso al sistema de protección social, al desarrollo de sus capacidades, al vínculo con el empleo y la empresariedad, a las ventajas de la tecnología, a la vivienda digna y al desarrollo territorial como medios para contribuir con el desarrollo humano e inclusión social.

La Estrategia orienta las acciones sectoriales e institucionales en esta materia, y las vincula con otras estrategias de gobierno como la Estrategia Nacional de Empleo y Producción y el Programa Tejiendo Desarrollo.

Puente al Desarrollo, tiene como principios orientadores para su atención, la equidad, la atención integral de las familias mediante el acompañamiento por medio de las personas cogestoras, la articulación, la corresponsabilidad, la participación y la sostenibilidad.

La atención de estas familias será mediante un proceso ascendente con dos dimensiones:

1. Bienestar para crecer: que tiene por interés el garantizar la satisfacción de las necesidades básicas, y desde el cual integra un conjunto de acciones y actores, tanto de carácter público como privado. Es el mecanismo para crear una plataforma de servicios de protección social en una atención personalizada, preferente y obligatoria por parte de las instituciones.
2. Oportunidades para el cambio: representa la gestión de acciones que conducen a la concreción de oportunidades reales a las familias para el cambio en sus condiciones de vida. Se afianza en los esfuerzos nacionales que se han concretado en una institucionalidad consolidada para la atención de las diversas necesidades de la población, según el ciclo de vida y la multidimensionalidad de la pobreza. Se asocia a la empleabilidad, el emprendedurismo, la formación y capacitación, entre otros, hasta alcanzar la independencia económica.

### **Objetivo General**

Garantizar a 27.300 familias en pobreza extrema el acceso a programas, proyectos y servicios sociales de forma preferente, articulada e integral para la reducción de la pobreza extrema.

### **Objetivos Específicos:**

- Articular los servicios de las diferentes ofertas institucionales del sector social de acuerdo con las demandas y necesidades de las familias en pobreza.
- Unificar la forma de medir la pobreza de las familias participantes en la Estrategia por parte de todas las instituciones involucradas, así como el uso de las herramientas definidas para su operacionalización: SIPO, mapas sociales, SINIRUBE e Índice de Pobreza Multidimensional.
- Instaurar un sistema de seguimiento y evaluación unificado de la Estrategia que permita monitorear el desarrollo acciones para impactar a la población objetivo.

## **Estrategias**

- Elegibilidad: Identificación y selección de la población a partir criterios técnicos establecidos en el proceso metodológico de atención, priorizando la atención de familias en pobreza extrema, de comunidades con mayor concentración de pobreza extrema y ubicadas en los Distrito Prioritarios.
- Implementación de mecanismos de intervención integral mediante una oferta programática preferente y articulada asociadas a un plan familiar y a un sistema informático de atención personalizada y de referenciamiento.
- Definición conjunta de corresponsabilidades entre las familias y la Institución y/o Instituciones según los planes de intervención elaborados en conjunto con las familias.
- Promoción de la Red de apoyo interinstitucional gubernamental y privada, con participación de organizaciones sociales y empresas privadas como mecanismo para potenciar el acceso a las oportunidades y la movilidad social articuladas al seño del Consejo Presidencial Social.

## **Perfil de las Personas Beneficiarias**

Familias en condición de pobreza extrema grupos 1 y 2 y que residen en Distrito Prioritario. Asimismo, las familias deben cumplir con una o varias de las siguientes características:

- Familias con jefatura femenina y con hijos (as) menores de edad. Se da mayor peso a aquellas familias con dos o más hijos (as) menores de edad.
- Familias con personas en condición de discapacidad. Se da mayor peso a aquellas familias con mayor cantidad de personas con esta condición.
- Familias con adultos mayores a cargo. Se da mayor peso a aquellas familias con mayor cantidad de personas con esta condición.
- Familias con jefatura desempleada.
- Familias indígenas.

Se establece el siguiente orden de prioridad:

- Familias incorporadas en la estrategia y que cumplen con tres o más de las anteriores características.
- Familias incorporadas en la estrategia y que cumplen con dos de las anteriores características.
- Familias incorporadas en la estrategia y que cumplen con una de las anteriores características.

### **6.1.5.2 Sistemas de Información e Investigación Social (SIIS).**

Por mandato de su Ley de creación, el IMAS debe atender con prioridad a la población de más bajos recursos, es decir, aquella población en situación de pobreza extrema. Para lo cual requiere disponer de sistemas de información social que contengan y administren información actualizada, oportuna y viable para formular y ejecutar programas sociales, acordes con las necesidades de la población objetivo y brindar información oportuna y



confiable sobre la condición de pobreza de las familias y los beneficiarios(as) de la institución.

El Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) y el Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN), complementados con el Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI) son herramientas fundamentales para responder operativamente a lo que establece la Ley 4760 (Ley de creación del IMAS), así como para actuar conforme las exigencias actuales respecto a la disminución de la pobreza; orientando la ejecución de los programas sociales hacia los grupos más necesitados.

En respuesta a esta labor, el Área Sistemas de Información Social-SIS es transversal y coadyuva a los programas sustantivos institucionales al estar íntimamente ligada al quehacer de las Áreas Regionales y del nivel central siendo la responsable de los sistemas de información social; SIPO, SABEN y SAC. Estos sistemas son herramientas tecnológicas de carácter estratégico que se constituyen en sistemas intra e interinstitucional, indispensables además para la atención de la población potencialmente beneficiaria y favorecida de la institución.

La labor de esta Área es importante al generar conocimiento actualizado a partir de la información proveniente de los sistemas de información social para la reflexión y toma de decisiones en materia áreas relacionadas con pobreza, vulnerabilidad, desarrollo social, políticas públicas, gestión y uso de los recursos de inversión social contribuyendo en el mejoramiento del control interno, la eficiencia administrativa y la imagen institucional.

La tecnología de la información en el IMAS es una realidad al haberse efectuado altas inversiones en los sistemas SIPO y SABEN<sup>6</sup>, con resultados satisfactorios y reconocimiento a nivel nacional e internacional. Se ha pasado de sistemas transaccionales a sistemas de carácter estratégico que utilizan lo último en tecnología. La gestión institucional de estos sistemas es básica e instituyen las bases de datos que contienen la información de toda la población usuaria y potencialmente beneficiaria de los programas sociales, así como los beneficios que se tramitan y son otorgados a la población beneficiada optimizando la atención de las personas y familias que acuden al IMAS, en cuanto al tiempo de espera y eficiencia en el servicio.

Los sistemas permiten la identificación selección, caracterización, y calificación de personas y familias según nivel de pobreza, permitiendo direccionar los recursos, hacia los grupos más necesitados.

Las actividades desarrolladas por esta Área apoyan las acciones de planeamiento, formulación, programación, administración de recursos, ejecución y control que realiza la institución.

Es incuestionable que se trata de un tema perteneciente a la acción sustantiva del IMAS, donde se pretende mejorar el servicio que se brinda a nivel de las Áreas Regionales de Desarrollo Social y que viene a sustituir una función regional de atención al público, que actualmente se realiza tanto a nivel personal como por medio de llamadas telefónicas.

---

<sup>6</sup> Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO)  
Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN)

**Objetivo General:**

Coadyuvar a la lucha contra la pobreza consolidando la información contenida en los sistemas de información social actualizada y de cobertura nacional para una mejor gerencia social de los programas selectivos.

**Objetivos Específicos:**

- Impulsar y promover el óptimo desarrollo del SIPO, SABEN y SAC como herramientas fundamentales de información, formulación, seguimiento y evaluación de los programas sociales de la institución, de forma que se coadyuve en el cumplimiento de los principios de equidad, universalidad y no discriminación en la asignación de beneficios.
- Otorgar a las familias calificadas en condición de pobreza beneficios de forma ágil y oportuna.
- Brindar conocimiento para el adecuado uso de los sistemas de información social y procurar el máximo aprovechamiento de la información que proveen los sistemas, para que sea insumo básico para los proyectos sociales del IMAS y aquellas otras instituciones que lo requieran; así como establecer mecanismos de coordinación permanente con las diferentes unidades institucionales y otras organizaciones.

**Estrategias**

Integrar la información de los Sistemas de Información Social SIPO, SABEN y SAC como una plataforma única que le permita a la institución contar con información oportuna para coadyuvar en la lucha contra la pobreza.

Contar con usuarios que dominen el uso de los sistemas de información desde sus diferentes ámbitos de acción, con el fin último de mejorar la eficiencia y eficacia en la entrega de los beneficios institucionales y la atención de los ciudadanos que requieran de los beneficios y servicios del IMAS.

Facilitar la generación de conocimiento sobre temas relacionados con la pobreza a través de los datos que los sistemas de información social y aquellas alianzas estratégicas que le permitan al IMAS dotar de información sobre la población en condición de pobreza.

**6.1.6 Alineamiento entre las Políticas Institucionales y el Plan Operativo Institucional 2016 para el Programa de Bienestar y Promoción Familiar**

**Cuadro 32. Alineamiento Políticas-POI 2016 para el Programa de Bienestar y Promoción Familiar**

Políticas Institucionales	Objetivo Operativo (General/Específicos)
---------------------------	--

<b>Políticas Institucionales</b>	<b>Objetivo Operativo (General/Específicos)</b>
Estrategia Puente al Desarrollo - Liderazgo en la articulación y organización del sector social en la atención de la pobreza.	<b>Objetivo General 1:</b> Contribuir con la satisfacción de las necesidades básicas, desarrollo de capacidades y los procesos de movilidad social de familias, grupos, comunidades y organizaciones, por medio de una oferta programática articulada institucionalmente e integrada con otras instituciones públicas y privadas, y demás actores sociales que coadyuven en la atención de la pobreza.
Estrategia Puente al Desarrollo - Focalización por población: Atención prioritaria de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.	<b>Objetivo Específico 1:</b> Contribuir con los procesos de protección social, desarrollo de capacidades y de movilidad, mediante la atención integral de las familias y personas ubicadas en pobreza extrema y pobreza, prioritariamente en grupo 1 y 2 del SIPO, para la atención de las necesidades básicas y la atención de la niñez, promoviendo la inserción de las mismas en el desarrollo socioeconómico y el acceso a las oportunidades sociales.
Integralidad y Movilidad Social - Atención integral a las familias	<b>Resultado 1.1.1:</b> Familias en condición de pobreza con necesidades básicas insatisfechas y que solicitan apoyo institucional, con beneficio aprobado. (Demanda)
Estrategia Puente al Desarrollo - La participación activa del IMAS en la promoción del cuidado y atención integral de los niños, las niñas.	<b>Resultado 1.1.5:</b> Niños y niñas de 0 a 12 años de edad, incorporados en alternativas de atención y desarrollo infantil.
Estrategia Puente al Desarrollo - La participación activa del IMAS en la orientación, ejecución y seguimiento de programas que promuevan la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo formal.	<b>Objetivo Específico 1.2:</b> Fortalecer las capacidades humanas de las personas en condición de pobreza extrema y pobreza, promoviendo la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo Formal y en procesos formativos.
Estrategia Puente al Desarrollo - Desarrollo de procesos socio educativos dirigidos hacia las personas atendidas por la Institución como complemento para la superación de la pobreza.	<b>Resultado 1.2.3:</b> Personas en condiciones de vulnerabilidad psicosocial y que están siendo apoyadas en el beneficio Atención a Familias, incorporadas en procesos formativos.
Integralidad y Movilidad Social - Desarrollo de las capacidades para generar emprendimientos socio productivo por parte de las personas, familias y organizaciones apoyadas por el IMAS	<p><b>Objetivo Específico 1.3:</b> Promover el desarrollo de las familias y las comunidades, por medio de los procesos socio productivos, empresariales, de infraestructura comunal, titulación y el mejoramiento de las condiciones habitacionales.</p> <p><b>Resultado 1.3.1:</b> Organizaciones con proyectos de infraestructura comunal que facilitan el acceso a Servicios Básicos de las familias y sus territorios</p> <p><b>Resultado 1.3.2:</b> Organizaciones con proyectos productivos que facilitan la generación de empleo de las familias.</p> <p><b>Resultado 1.3.3:</b> Familias que participan en procesos para fortalecer capacidades técnicas, productivas o empresariales.</p>
Estrategia Puente al Desarrollo - Focalización geográfica y demográfica: Énfasis de la acción del IMAS en las comunidades más pobres y vulnerables	<b>Resultado 1.3.1:</b> Organizaciones con proyectos de infraestructura comunal que facilitan el acceso a Servicios Básicos de las familias y sus territorios

<b>Políticas Institucionales</b>	<b>Objetivo Operativo (General/Específicos)</b>
Integralidad y Movilidad Social - Soluciones de vivienda a familias en situación de excepción	<b>Resultado 1.3.6:</b> Familias que requieren mejorar sus condiciones de vivienda.

## 6.1.7 Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa Bienestar y Promoción Familiar

Cuadro 33: Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa Bienestar y Promoción Familiar

Objetivo/ Resultado	Indicador	Unidad	Línea Base (2014)	Meta	Medios de Verificación
<b>Objetivo General 1:</b> Contribuir con la satisfacción de las necesidades básicas, desarrollo de capacidades y los procesos de movilidad social de familias, grupos, comunidades y organizaciones, por medio de una oferta programática articulada institucionalmente e integrada con otras instituciones públicas y privadas, y demás actores sociales que coadyuven en la atención de la pobreza.	Número de familias que reciben algún tipo de apoyo institucional.	Familias	218,075	221,565	Reportes SABEN
	Número de estudiantes que reciben implementos escolares.	Estudiantes	104,000	140,000	Reportes SABEN
	Número de Organizaciones con proyectos ejecutados	Organizaciones	58	52 <sup>7</sup>	Reportes SABEN
<b>Objetivo Específico 1.1</b> Contribuir con los procesos de protección social, desarrollo de capacidades y de movilidad, mediante la atención integral de las familias y personas ubicadas en pobreza extrema y pobreza, prioritariamente en grupo 1 y 2 del SIPO, para la atención de las necesidades básicas y la atención de la niñez, promoviendo la inserción de las mismas en el desarrollo socioeconómico y el acceso a las oportunidades sociales.	Número de familias que reciben algún tipo de apoyo institucional para la satisfacción de sus necesidades básicas.	Familias	77,153	91,897	Reportes SABEN
	Número niño y niño incorporado en alternativas de cuidado y desarrollo infantil.	Niños y niñas	18,186	18,500	Reportes SABEN
<b>Resultado: 1.1.1.</b> Familias en condición de pobreza con necesidades básicas insatisfechas y que solicitan apoyo institucional, con beneficio aprobado. (Demanda)	Número familias en condición de pobreza con necesidades básicas insatisfechas con beneficio.	familias	63,956	22,716	Reportes SABEN
<b>Resultado: 1.1.2:</b> Familias en condición de pobreza extrema grupo 1 y 2 según SIPO que satisfacen sus necesidades básicas. (Meta del PND)	Número familias en condición de pobreza extrema grupo 1 y 2 según SIPO con beneficio.	Familias	0	25,000	Reportes SABEN
<b>Resultado 1.1.3:</b> Familias en condición de pobreza extrema grupo 1 y 2 según SIPO, que son incorporadas en Estrategia Puente al Desarrollo/PND.	Número de familias atendidas bajo la modalidad de la estrategia Plan Puente al Desarrollo/PND.	Familias	0	27,000	Reportes SABEN
<b>Resultado 1.1.4:</b> Familias en situación de pobreza con personas que presentan discapacidad permanente identificadas y con apoyo institucional (Ley 8783 Inciso H)	Número de familias con personas con discapacidad permanente beneficio aprobado	Familias	0	879	Reportes SABEN

<sup>7</sup> Incluye ASODELFI, Ley 6790

Objetivo/ Resultado	Indicador	Unidad	Línea Base (2014)	Meta	Medios de Verificación
<b>Resultado 1.1.5:</b> Personas jóvenes egresadas, de alternativas operadas o supervisadas por el Patronato Nacional de la Infancia identificadas y con apoyo institucional. (Ley 8783 Inciso K)	Número de Personas jóvenes con beneficio aprobado	Personas	3	761	Reportes SABEN
<b>Resultado 1.1.6:</b> Niños y niñas de 0 a 12 años de edad, incorporados en alternativas de atención y desarrollo infantil.	Número niños y niñas de 0 a 12 años incorporados en alternativas de cuidado y desarrollo infantil.	Personas* (Niños y niñas)	18,186	18,500	Reportes SABEN
		Familias***	13194	15,541	Reportes SABEN
<b>Objetivo Específico: 1.2</b> Fortalecer las capacidades humanas de las personas en condición de pobreza extrema y pobreza, promoviendo la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo Formal y en procesos formativos.	Número de estudiantes que reciben la transferencia	Personas	160,000	150,000	Reportes SABEN
	Número de familias que reciben la transferencia Monetaria por parte del Programa Avancemos.	Familias	136,214	125,113	Reportes SABEN
	Número estudiantes con paquetes de implementos escolares entregados.	Estudiantes	104,000	140,000	Reportes SABEN
	Número de personas incorporadas en procesos de formación humana, desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y autoestima entre otras.	Personas*	1,170	6,000	Reportes SABEN
<b>Resultado 1.2.1:</b> Personas jóvenes y adolescentes con apoyo institucional permanecen en el sistema educativo.	Número de estudiantes que reciben la Transferencia Monetaria Condicionada.	Personas	160,000	150,000	Reportes SABEN
	Número de familias beneficiadas	Familias	136,214	125,113	Reportes SABEN
	Número de estudiantes que finalizan el año lectivo	Personas*	147,557	100,000	Reportes SABEN
	Número de estudiantes con más de un año recibiendo la Transferencia Monetaria Condicionada	Personas*	122,950	120,000	Reportes SABEN
	Número de estudiantes que finalizaron la educación secundaria	Personas*	15,000	15,000	Reportes SABEN
<b>Resultado 1.2.2:</b> Estudiantes en centros educativos en territorios indígenas y en zonas con bajos índices de desarrollo que reciben implementos escolares.	Número de paquetes escolares entregados en territorios indígenas.	Paquetes Escolares	3,120	4,000	Reportes SABEN
	Número de paquetes escolares entregados en el resto del territorio.	Estudiantes resto territorios	100,880	136,000	Reportes SABEN

Objetivo/ Resultado	Indicador	Unidad	Línea Base (2014)	Meta	Medios de Verificación
<b>Resultado 1.2.3:</b> Personas en condiciones de vulnerabilidad psicosocial y que están siendo apoyadas en el beneficio Atención a Familias, incorporadas en procesos formativos.	Número de Mujeres en procesos de Formación Humana	Personas*	1,170	6,000	Reportes SABEN
<b>Objetivo Especifico 1.3.</b> Promover el desarrollo de las familias y las comunidades, por medio de los procesos socio productivos, empresariales, de infraestructura comunal, titulación y el mejoramiento de las condiciones habitacionales.	Número de Organizaciones con proyectos ejecutados	Organizaciones	49	37	Reportes SABEN
	Número de familias capacitadas	Familias	1,564	1,900	Reportes SABE
	Número de familias indígenas capacitadas	Familias		325	Reportes SABEN
	Número de familias con emprendimientos productivos.	Familias	2,575	2,000	Reportes SABEN
	Número de familias que mejoran su condición habitacional.	Familias	569	330	Reportes SABEN
<b>Resultado 1.3.1:</b> Organizaciones con proyectos de infraestructura comunal que facilitan el acceso a Servicios Básicos de las familias y sus territorios	Número de organizaciones con proyectos en territorios prioritarios.	Organizaciones	0	23	Reportes SABEN
		Proyectos	0	23	Reportes SABEN
	Número de organizaciones con proyectos en territorios no priorizados.	Organizaciones	0	6	Reportes SABEN
		Proyectos	0	7	Reportes SABEN
<b>Resultado 1.3.2:</b> Organizaciones con proyectos productivos que facilitan la generación de empleo de las familias.	Número de organizaciones Productivas con proyectos en territorios prioritarios.	Organizaciones	0	5	Reportes SABEN
		Proyectos	0	5	Reportes SABEN
	Número de organizaciones Productivas con proyectos en territorios no priorizados.	Organizaciones	0	3	Reportes SABEN
		Proyectos	0	3	Reportes SABEN
<b>Resultado 1.3.4:</b> Familias que participan en procesos para fortalecer capacidades técnicas, productivas o empresariales.	Número de familias capacitadas	Familias	1,564	1,900 (1,300 FIDEIMAS / 600 DSPC)	Reportes SABEN
	Número de familias indígenas capacitadas	Familias	5	325	Reportes SABEN
<b>Resultado 1.3.5:</b> Familias con emprendimientos productivos, financiados con recursos reembolsables y no reembolsables	Número de familias financiadas con recursos reembolsables (Garantías)	Familias	482	500	Reportes SABEN
	Número de familias financiadas con recursos no reembolsables.	Familias	2,093	1,500	Reportes SABEN
<b>Resultado 1.3.6:</b> Familias que requieren mejorar sus condiciones de vivienda.	Número de familias beneficiadas con Mejoramiento de vivienda.	Familias	448	80	Reportes SABEN

Objetivo/ Resultado	Indicador	Unidad	Línea Base (2014)	Meta	Medios de Verificación
<b>Resultado 1.3.7:</b> Familias que obtienen título de propiedad.	Número de familias que obtienen su título de propiedad	Familias**	121	250	Reportes SABEN
<b>Resultado 1.3.8:</b> Propiedades institucionales trasladadas a entidades públicas o privadas.	Número de inmuebles trasladados a instituciones	Inmuebles**	6	6	Reportes SABEN
<b>Objetivo Específico 1.4:</b> Fortalecer la gestión que desarrollan las Organizaciones de Bienestar Social en todo el país, que dirigen sus servicios prioritariamente a aquellas personas en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante la dirección técnica, la fiscalización económica, la supervisión y la coordinación de sus programas.	Número de Organizaciones de Bienestar Social financiadas.	Organizaciones	9	14	Reportes del SABEN, Informes y finiquitos.
<b>Resultado 1.4.1:</b> Organizaciones de Bienestar Social con apoyo técnico y financiero.	Número de Organizaciones que reciben apoyo en la gestión en territorio priorizado (Financiadas)	Organizaciones	0	3	Reportes del SABEN / Informes de Ejecución
		Proyectos	0	6	Reportes del SABEN / Informes de Ejecución
	Número de Organizaciones que reciben apoyo en la gestión en el resto del país (Financiadas)	Organizaciones	0	11	Reportes del SABEN / Informes de Ejecución
		Proyectos	0	15	Reportes del SABEN / Informes de Ejecución
<b>Objetivo Específico 1.5:</b> Contribuir con una efectiva gerencia social de la oferta del IMAS, por medio del desarrollo de sistemas de información social actualizados y de cobertura nacional y sistemas de atención a la población usuaria de los servicios institucionales.	Número de familias registradas con información vigente en SIPO.	Familias FIS vigente	474,947	500,000	SIPO/SABEN
	Número de familias con resolución aprobada.	Familias Beneficiadas	170,000	170,000	SIPO/SABEN
	Número solicitudes atendidos a través del SACI.	Solicitudes atendidas	0	840,000	SIPO/SABEN
<b>Resultado 1.5.1:</b> Sistemas de Información Poblacional (SIPO) y bases de datos actualizadas para la toma de decisiones.	Número de familias con información actualizada.	FIS actualizadas	40,757	76,000	SIPO/SABEN
	Número de familias nuevas registradas en el año	FIS nuevas	23,670	35,000	SIPO/SABEN



<b>Objetivo/ Resultado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea Base (2014)</b>	<b>Meta</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<b>Resultado 1.5.2:</b> Sistema de Beneficiarios (SABEN) con resoluciones incorporadas en el sistema por periodos definidos y parámetros establecidos por la SGDS	Número de resoluciones ingresadas por profesionales de la institución.	Resoluciones	550,000	600,000	SIPO/SABEN
	Número de informes elaborados en el año.	Informes	15	20	SIPO/SABEN
<b>Resultado 1.5.3:</b> Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI) operando en la mejora de la atención al ciudadano.	Número de solicitudes atendidas a través del SACI	Solicitudes	0	840,000	SIPO/SABEN
	Número de personal contratado para el sistema, capacitado.	Personal Capacitado	0	48	SIPO/SABEN

## 6.1.8 Trimestralización de Metas

Cuadro 34: Matriz de Trimestralización de Metas del Programa Bienestar y Promoción Familiar

Código	Orden de intervención	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
<b>Objetivo:</b>												
1.1	<i>Contribuir con los procesos de protección social, desarrollo de capacidades y de movilidad, mediante la atención integral de las familias y personas ubicadas en pobreza extrema y pobreza, prioritariamente en grupo 1 y 2 del SIPO, para la atención de las necesidades básicas y la atención de la niñez, promoviendo la inserción de las mismas en el desarrollo socioeconómico y el acceso a las oportunidades sociales.</i>	€46,058,267,825	91897.00	Bienestar Familiar	59,449	€23,029,133,913	19,469	€6,446,480,348	11,032	€3,653,005,530	1,947	€644,648,035
			18,500		9,250	€12,682,871,200	5,550	€7,609,722,720	3,145	€4,312,176,208	555	€760,972,272
<b>Resultado:</b>												
1.1.1	Familias en condición de pobreza con necesidades básicas insatisfechas y que solicitan apoyo institucional, con beneficio aprobado. (Demanda)	€7,590,408,925	22,716	Bienestar Familiar	11,358	€3,795,204,463	6,815	€2,277,122,678	3,862	€1,290,369,517	681	€227,712,268
<b>Acciones</b>												

Código	Orden de intervención	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre		
					Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€	
	Identificar familiar en condición de pobreza extrema según los criterios de priorización			Bienestar Familiar	X		X		X		X		
	Aprobar beneficios a familias que se encuentran en situaciones de pobreza coyuntural				X		X		X		X		
<b>Resultado:</b>													
1.1.2	Familias en condición de pobreza extrema grupo 1 y 2 según SIPO que satisfacen sus necesidades básicas. (Meta del PND)	€12,000,000,000	25,000	Bienestar Familiar	12,500	€6,000,000,000	7,500	€3,600,000,000	4,250	€2,040,000,000	750	€360,000,000	
<b>Acciones</b>													
	Identificar familiar en condición de pobreza extrema según los criterios de priorización y perfil determinado			Bienestar Familiar	X		X		X		X		
	Aprobar beneficios a familias que califican según el perfil establecido			Bienestar Familiar	X		X		X		X		
<b>Resultado:</b>													
1.1.3	Familias en condición de pobreza extrema grupo 1 y 2 según SIPO, que son incorporadas en Estrategia Puente al Desarrollo/PND.	€24,570,000,000	27,000	Bienestar Familiar	27,000	€12,285,000,000							
<b>Acciones</b>													
	Dar seguimiento y aprobar beneficios de forma integral a familias en condición de pobreza extrema incorporadas en 2015			Bienestar Familiar	X		X		X		X		
	Ejecutar con Organizaciones sociales acciones de coordinación y articulación intra e interinstitucional			Bienestar Familiar	X		X		X		X		

Código	Orden de intervención	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre		
					Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€	
<b>Resultado:</b>													
1.1.4	Familias en situación de pobreza con personas que presentan discapacidad permanente identificadas y con apoyo institucional (Ley 8783 Inciso H)	€1,897,858,900	879	Bienestar Familiar	440	€948,929,450	264	€569,357,670	149	€322,636,013	26	€56,935,767	
<b>Acciones</b>													
	Aprobar beneficios a familias en condición de pobreza extrema y pobreza a cargo de personas con discapacidad.			Bienestar Familiar	X		X		X		X		
<b>Resultado:</b>													
1.1.5	Personas jóvenes egresadas, de alternativas operadas o supervisadas por el Patronato Nacional de la Infancia identificadas y con apoyo institucional. (Ley 8783 Inciso K)	€2,708,238,850	761	Bienestar Familiar	381	€1,354,119,425	228	€812,471,655	129	€460,400,605	23	81,247,166	
<b>Acciones</b>													
	Aprobar beneficios a personas jóvenes egresadas de alternativas operadas o supervisadas por el PANI en condición de pobreza extrema y pobreza			Bienestar Familiar	X		X		X		X		
<b>Resultado:</b>													
1.1.6	Niños y niñas de 0 a 12 años de edad, incorporados en alternativas de atención y desarrollo infantil.	€25,365,742,400	18,500 (niños/niñas) 15,541 (Familias)	Bienestar Familiar	9,250	€12,682,871,200	5,550	€7,609,722,720	3,145	€4,312,176,208	555	€760,972,272	
					7,771		4,662		2,642		466		
	<b>Acciones</b>												
	Incorporar a niños y niñas de 0 a 6 años en alternativas de cuidado			Bienestar Familiar	X		X		X		X		
	Incorporar niños y niñas de 7 a 12 años en alternativas de cuidado			Bienestar Familiar	X		X		X		X		

Código	Orden de intervención	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
<b>Objetivo:</b>												
1.2	<i>Fortalecer las capacidades humanas de las personas en condición de pobreza extrema y pobreza, promoviendo la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo formal y en procesos formativos.</i>	51,213,051,180	150,000	Desarrollo Socioeducativo	110,000	37,556,237,532	20,000	6,828,406,824	10,000	3,414,203,412	10,000	3,414,203,412
		-	125,113			0			0		125,113	0
		1,300,000,000	140,000		140,000	1,300,000,000						
		2,600,000,000	6,000		1,500	650,000,000	1,550	650,000,000	1,500	650,000,000	1,500	650,000,000
<b>Resultado:</b>												
1.2.1	Personas jóvenes y adolescentes con apoyo institucional permanecen en el sistema educativo	51,213,051,180	150,000	Desarrollo Socioeducativo	110,000	37,556,237,532	20,000	6,828,406,824	10,000	3,414,203,412	10,000	3,414,203,412
			125,113							125,113	0	
			100,000		0	0	0	0	0	100,000		
			120,000		120,000	0	0	0	0	0		
			15,000		15,000 (2015)	0	0	0	0	0		
<b>Acciones</b>												
	Seguimiento a la Ejecución según ARDS resultados de las BS (Beneficios Suspendidos), PA y ST			Desarrollo Socioeducativo	X		X		X		X	
	Reunión de Enlaces de las ARDS				X		X		X		X	
	Seguimiento a los convenios UNED -Centros de Llamadas										X	
	Envío y corrección de las tarjetas Prepago				X		X		X		X	
	Seguimiento de la Verificación de la Condicionalidad						X		X		X	
	Ingreso de usuarios de la página Web						X		X		X	
	Definición y procesos de Generación Masiva de Resoluciones				X				X			X

Código	Orden de intervención	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
<b>Resultado:</b>												
1.2.2	Estudiantes de centros educativos en territorios indígenas y en zonas con bajos índices de desarrollo que reciben implementos escolares	1,300,000,000	140,000	Desarrollo Socioeducativo	140,000	1,300,000,000						
<b>Acciones</b>												
	Definición e ingreso de Términos de Referencia en los sistemas				X		X					
	Análisis de Carteles sobre los implementos escolares y cuadernos				X		X					
	Seguimiento de entrega de Implementos en cuanto al cumplimiento de especificaciones del Cartel								X		X	
	Gestiones de Pago de los paquetes Escolares en cuanto a las contrataciones								X		X	
	Seguimiento en las Escuela sobre la entrega de los paquetes escolares						X					
<b>Resultado:</b>												
1.2.3	Personas en condiciones de vulnerabilidad psicosocial y que están siendo apoyadas en el beneficio Atención a Familias, incorporadas en procesos formativos.		6,000	Desarrollo Socioeducativo	1,500	650,000,000	1,550	650,000,000	1,500	650,000,000	1,500	650,000,000
<b>Acciones</b>												
	Participar en las Sesiones de la CONI Y Seguimiento de Acuerdos.				X		X		X		X	
	Coordinar la Sesiones de la Secretaria técnica.				X		X		X		X	

Código	Orden de intervención	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
	Seguimiento a Acuerdos de la Secretaria técnica e interrelación con la CONI.				X		X		X		X	
	Seguimiento a la Estrategia de Ejecución de todas las instituciones participantes en la Ley.				X		X		X		X	
	Informe de Resultados sobre la estrategia				X							
	Reuniones de Enlaces con las ARDS				X		X		X		X	X
	Seguimiento a la Ejecución según ARDS						X		X		X	X
<b>Objetivo:</b>												
1.3	<i>Promover el desarrollo de las familias y las comunidades, por medio de los procesos socio productivos, empresariales, de infraestructura comunal, titulación y el mejoramiento de las condiciones habitacionales.</i>	3,955,813,324	37	Desarrollo Socio productivo y Comunal	7	350,061,306	10	1,797,055,339	7	385,379,052	13	1,423,317,627
		136,500,000	1,900		600	180.000.000	100	236.000.000	600	0	600	0
		2,300,000,000	325		0	0	105	45,500,000			220	91,000,000
			2,000		125	300.000.000	525	520.000.000	725	780.000.000	625	700.000.000
		200,000,000	330		0	0	50	0	140	100,000,000	140	100,000,000
<b>Resultado:</b>												
1.3.1	Organizaciones con proyectos de infraestructura comunal que facilitan el acceso a Servicios Básicos de las familias y sus territorios		23	Desarrollo Socio productivo y Comunal	5	265,500,000	4	688,000,000	5	314,805,023	9	1,053,626,005
			23		5		4		5		9	
			6		2	84,561,306	4	549,362,480				
			7		2		5					
<b>Acciones</b>												
	Realizar un taller Regional por año para capacitación en la Gestión de proyectos a las Organizaciones beneficiadas POI 2016				X							
	Asesorar sobre el convenio de Cooperación				X		X		X		X	

Código	Orden de intervención	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
	Asesorar a las organizaciones de forma individual				X		X		X			
<b>Resultado:</b>												
1.3.2	Organizaciones con proyectos productivos que facilitan la generación de empleo de las familias.		5	Desarrollo Socio productivo y Comunal					2	70,069,338	3	219,889,172
			5									
			3						1	55,000,000	2	85,000,000
			3									
<b>Acciones</b>												
	Realizar un taller Regional por año para capacitación en la Gestión de proyectos a las Organizaciones beneficiadas POI 2016				X							
	Asesorar sobre el convenio de Cooperación				X		X		X		X	
	Asesorar a las organizaciones de forma individual				X		X		X			
<b>Resultado:</b>												
1.3.3	Familias que participan en procesos para fortalecer capacidades técnicas, productivas o empresariales.	416,000,000	1,900	Desarrollo Socio productivo y Comunal	600	180,000,000	100	236,000,000	600	0	600	0
		136,500,000	325		0	0	105	45,500,000	0	0	220	91,000,000
	<b>Acciones</b>											
	Negociación de cláusulas de los convenios con las instituciones públicas/privadas que ofrecen la capacitación.				X		X					
	Coordinación con ARDS para la búsqueda de posibles beneficiados				X							
<b>Resultado:</b>												
1.3.4	Familias con emprendimientos productivos, financiados con recursos reembolsables y no reembolsables	300,000,000	500	Desarrollo Socio productivo y Comunal	125	300,000,000	125	0	125	0	125	0
		2,000,000,000	1,500		0	0	400	520,000,000	600	780,000,000	500	700,000,000
	<b>Acciones</b>											



Código	Orden de intervención	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
	Reuniones mensuales con los enlaces				X		X		X		X	
	Taller de retroalimentación con los Enlaces				X		X		X		X	
<b>Resultado:</b>												
1.3.5	Familias que requieren mejorar sus condiciones de vivienda.	200,000,000	80	Desarrollo Socio productivo y Comunal	0	0	0	0	40	100,000,000	40	100,000,000
<b>Acciones</b>												
	Visita de Inspección al inmueble para analizar solicitud de mejoras				X		X		X		X	
	Realizar informes técnicos preliminares				X		X		X		X	
	Realizar informes técnicos definitivos								X		X	
	Recomendar desembolsos				X		X		X		X	
	Realizar Informe de Cierre				X		X		X		X	
<b>Resultado:</b>												
1.3.6	Familias que obtienen título de propiedad.	0	250	Desarrollo Socio productivo y Comunal	0	0	50	0	100	0	100	0
<b>Acciones</b>												
	Proyecto parcial de Mapeo de Fincas IMAS				X		X		X		X	
	Visitas en sitio para valorar la obtención de título de propiedad				X		X		X		X	
	Realizar el informe técnico correspondiente				X		X		X		X	
<b>Resultado:</b>												
1.3.7	Propiedades institucionales trasladadas a entidades públicas o privadas.	0	6	Desarrollo Socio productivo y Comunal	0	0	3	0	3	0	0	0

Código	Orden de intervención	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
<b>Acciones</b>												
	Proyecto parcial de Mapeo de Fincas IMAS				X		X		X		X	
	Visita del inmueble para analizar solicitud				X		X		X		X	
	Realizar Informe Técnico				X		X		X		X	
<b>Objetivo:</b>												
1.4	<i>Fortalecer la gestión que desarrollan las Organizaciones de Bienestar Social en todo el país, que dirigen sus servicios prioritariamente a aquellas personas en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante la dirección técnica, la fiscalización económica, la supervisión y la coordinación de sus programas.</i>	751,428,000	14	AASAI	2	253,453,000	11	348,725,000	0	100,000,000	1	49,250,000
<b>Resultado:</b>												
1.4.1	Organizaciones de Bienestar Social con apoyo técnico y financiero.		3 6 11 15	AASAI	1	8,453,000	2	49,060,000	0	0	0	0
					2		4					
					1	245,000,000	9	299,665,000	0	100,000,000	1	49,250,000
							13				2	
<b>Acciones</b>												
	Comprobación de los requisitos anuales para dar seguimiento a los Planes y Presupuestos anuales de cada IBS				X		X		X		X	
	Visitas de supervisión, dirección técnica y fiscalización económica para formulación y seguimiento de proyectos				X		X		X		X	
	Visitas para capacitación a miembros de Junta Directiva y				X		X		X		X	

Código	Orden de intervención	Monto Total	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
	Fiscalía y parte administrativa de las IBS, sobre funcionamiento, organización y aspectos administrativo-financieros											
<b>Objetivo:</b>												
1.5	<i>Contribuir con una efectiva gerencia social de la oferta del IMAS, por medio del desarrollo de sistemas de información social actualizados y de cobertura nacional y sistemas de atención a la población usuaria de los servicios institucionales.</i>		500,000 170,000  840,000	SIS								
<b>Resultado:</b>												
1.5.1	Sistemas de Información Poblacional (SIPO) y bases de datos actualizadas para la toma de decisiones.		76,000 35,000	SIS								
<b>Resultado:</b>												
1.5.2	Sistema de Beneficiarios (SABEN) con resoluciones incorporadas en el sistema por periodos definidos y parámetros establecidos por la SGDS		600,000 20	SIS								
<b>Resultado:</b>												
1.5.3	Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI) operando en la mejora de la atención al ciudadano.		840,000 48	SIS								
<b>Acciones</b>												

### 6.1.9 Matriz de Riesgos

**Cuadro 35: Matriz de Riesgos del Programa de Bienestar y Promoción Familiar**

Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
<b>Objetivo General :</b>				
Contribuir con la satisfacción de las necesidades básicas, desarrollo de capacidades y los procesos de movilidad social de familias, grupos, comunidades y organizaciones, por medio de una oferta programática articulada institucionalmente e integrada con otras instituciones públicas y privadas, y demás actores sociales que coadyuven en la atención de la pobreza.				
<b>Objetivo Específico 1.1:</b> Contribuir con los procesos de protección social, desarrollo de capacidades y de movilidad, mediante la atención integral de las familias y personas ubicadas en pobreza extrema y pobreza, prioritariamente en grupo 1 y 2 del SIPO, para la atención de las necesidades básicas y la atención de la niñez, promoviendo la inserción de las mismas en el desarrollo socioeconómico y el acceso a las oportunidades sociales.	Familias según la Ley 7769 sin incorporar en la estrategia de atención integral	Ausencia de claridad en el establecimiento de los parámetros para identificar a las familias según la ley 7769.	Que el beneficio no se asigne a las familias que lo requieren y exista superávit.	Registro manual de información (familias de atención integral)
	Asesoramiento inoportuno de la normativa de priorización y atención de la población con discapacidad.	Desactualización de los lineamientos de la atención de la población con discapacidad.	Incumplimiento de la meta de familias con miembros con discapacidad que reciben un beneficio/superávit	Registro manual y electrónico de información debidamente actualizada de la población con discapacidad.
<b>Objetivo Específico 1.2:</b> Fortalecer las capacidades humanas de las personas en condición de pobreza extrema y pobreza, promoviendo la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo formal y en procesos formativos.	Inadecuada coordinación interinstitucional.	Falta de compromiso de las instituciones participantes en la Ley 7769 según la normativa establecida.	Baja ejecución en cumplimiento de la Ley.	Definir estrategia de articulación y compromiso institucional a nivel jerárquico.  Propiciar la creación de una rectoría entre IMAS-MEP (Lineamientos programas socioeducativos)
	Sin facilitar el acceso de las personas a los procesos de capacitación	Problemas de coordinación entre las instancias que participan en la implementación de los procesos de formación humana	Las personas no podrían participar de los procesos de formación humana	No requiere medidas adicionales se llevan controles como son: Listas de postulantes y seguimiento mediante reuniones de coordinación.
<b>Objetivo Específico 1.3:</b>	Proyectos a	Limitado número de	Atención y	Implementación de la

<b>Objetivo</b>	<b>Evento</b>	<b>Causa</b>	<b>Consecuencia</b>	<b>Medidas de Administración</b>
Promover el desarrollo de las familias y las comunidades, por medio de los procesos socio productivos, empresariales, de infraestructura comunal, titulación y el mejoramiento de las condiciones habitacionales.	tramitar según POI establecido sin seguimiento oportuno.	personal técnico especializado para la Atención de los proyectos de las Áreas Regionales.	orientación a las organizaciones disminuida. Retraso en la ejecución de proyectos. Incumplimiento de objetivos propuestos en el POI.	nueva estrategia para los Proyectos Grupales (En el Manual de Procedimientos)
	Proyectos que presentan debilidades en su sostenibilidad.	Ausencia de criterio técnico en la recomendación y selección de proyectos y limitada capacidad operativa de las Organizaciones	Inadecuada ejecución de recursos públicos o subejecución	
<b>Objetivo Específico 1.4:</b> Fortalecer la gestión que desarrollan las Organizaciones de Bienestar Social en todo el país, que dirigen sus servicios prioritariamente a aquellas personas en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante la dirección técnica, la fiscalización económica, la supervisión y la coordinación de sus programas.	Atraso en la ejecución de los proyectos según la programación de AASAI y flujo de caja establecido.	Presentación tardía o incompleta por parte de las IBS de los requisitos establecidos en la normativa para la formulación de los proyectos.	Giros tardíos que dificultan la ejecución y liquidación en el periodo establecido en el año calendario correspondiente	Manual de Procedimientos se incorporen los plazos para resolver los procesos y procedimientos que corresponden a cada Unidad involucrada durante la ejecución de los proyectos de Bienestar Social.
<b>Objetivo Específico 1.5:</b> Contribuir con una efectiva gerencia social de la oferta del IMAS, por medio del desarrollo de sistemas de información social actualizados y de cobertura nacional y sistemas de atención a la población usuaria de los servicios institucionales.	Pérdida de oportunidad de la información requerida para generación de estadísticas	La herramienta de Bussines Object (BO), es insuficiente al no contener todas las variables de la FIS generando dependencia para completar la información requerida.	La información que se brinda no es completa con respecto a la totalidad de las variables de la FIS.	Incluir en BO las variables que no están contempladas en la herramienta de minería de datos.
	Errores en el funcionamiento integral de los sistemas de información social.	Se habilitan por periodos indefinidos mecanismos no adecuados para responder a diferentes requerimientos de las aplicaciones SIPO-SABEN.	Inconsistencia o corrupción de las bases de datos afectando la confiabilidad de la información.	Revisiones sistemáticas en las bases de datos para la verificación de parámetros

### 6.1.10 Presupuesto del Programa

El presupuesto de este programa está distribuido en los diferentes beneficios institucionales destinados a la atención de familias, según la asignación presupuestaria definida por ley por el Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares (FODESAF), principal fuente de financiamiento del IMAS.

Los recursos propios que se generan por recaudación de las Leyes 4760 (Impuesto de los trabajadores); la Ley 8343 (Impuesto de Moteles) y las utilidades de Empresas Comerciales por medio de las Tiendas Libres de Derecho, son destinados al financiamiento de los proyectos productivos, de infraestructura y de organizaciones públicas y privadas. Asimismo, con estos recursos se realizan los gastos operativos y contrataciones de la institución para el año en ejercicio presupuestario.

**Cuadro 36: Presupuesto del Programa de Bienestar y Promoción Familiar**

CODIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO 2016	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS	
				ABSOLUTA	RELATIVA
0	REMUNERACIONES	10,717,863.02	13,591,924.44	2,874,061.42	26.82%
1	SERVICIOS	5,808,632.73	7,094,121.26	1,285,488.54	22.13%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,116,042.75	1,512,396.98	396,354.23	35.51%
5	BIENES DURADEROS	1,854,009.70	2,277,798.17	423,788.47	22.86%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	122,289,871.43	128,695,016.49	6,405,145.06	5.24%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6,748,554.83	4,632,199.92	-2,116,354.91	-31.36%
<b>TOTAL</b>		<b>148,534,974.45</b>	<b>157,803,457.26</b>	<b>9,268,482.81</b>	<b>6.24%</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto, septiembre 2016

Cuadro 37 Programa de Bienestar y Promoción Familiar: Presupuesto de Inversión Social 2016

ÁREAS Y BENEFICIOS	Presupuesto Ordinario 2016			Subtotal	Superávit Programado 2015			Subtotal	Total
	FODESAF	IMAS	GOBIERNO CENTRAL		FODESAF	IMAS	FODESAF GOBIERNO CENTRAL		
Bienestar Familiar	59.196.030.240	878.596.645	7.177.242.240	67.251.869.125	6.310.379.950	550.000.000	20.000.000	6.880.379.950	74.132.249.075
Atención a Familias (Seguridad Alimentaria)	34.034.570.040	878.596.645	7.177.242.240	42.090.408.925	1.500.000.000	550.000.000	20.000.000	2.070.000.000	44.160.408.925
Alternativas de Cuido y Desarrollo Infantil	22.365.742.400			22.365.742.400	3.000.000.000			3.000.000.000	25.365.742.400
Asignación Familiar (Inciso H)	1.397.858.900			1.397.858.900	500.000.000			500.000.000	1.897.858.900
Prestación Alimentaria (Inciso K)	1.397.858.900			1.397.858.900	1.310.379.950			1.310.379.950	2.708.238.850
Desarrollo Socioeducativo	0	0	49.013.051.180	49.013.051.180	0	200.000.000	2.000.000.000	2.200.000.000	51.213.051.180
Avancemos			49.013.051.180	49.013.051.180		200.000.000	2.000.000.000	2.200.000.000	51.213.051.180
Desarrollo Socio Productivo y Comunal	2.752.500.000	300.000.000	0	3.052.500.000	0	0	0	0	3.052.500.000
Mejoramiento de viviendas	200.000.000			200.000.000				0	200.000.000
Ideas Productivas Individuales	2.000.000.000			2.000.000.000				0	2.000.000.000
Capacitación Territorio Indígena	136.500.000			136.500.000				0	136.500.000
Capacitación Técnica DSPC	180.000.000			180.000.000				0	180.000.000
FIDEICOMISO	236.000.000			236.000.000				0	236.000.000
		300.000.000		300.000.000				0	300.000.000
DSPC/AASAI		2.650.124.680	0	2.650.124.680		2.057.116.646	0	2.057.116.646	4.707.241.326
Infraestructura Comunal y Socioprodutivos grupal		2.008.696.680		2.008.696.680		1.947.116.646		1.947.116.646	3.955.813.326
Costo por atención (AASAI)		641.428.000		641.428.000		110.000.000		110.000.000	751.428.000
<b>TOTAL</b>	<b>61.948.530.240</b>	<b>3.828.721.325</b>	<b>56.190.293.420</b>	<b>121.967.544.985</b>	<b>6.310.379.950</b>	<b>2.807.116.646</b>	<b>2.020.000.000</b>	<b>11.137.496.596</b>	<b>133.105.041.581</b>

## **6.2 Programa Actividades Centrales**

### **6.2.1 Descripción del Programa**

El programa de Actividades Centrales contribuye con la acción sustantiva institucional, mediante la toma de decisiones político gerencial y la definición de estrategias, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.

Con base en lo anterior se formulan los planes y programas de trabajo, se emite la normativa y los controles para el funcionamiento institucional y se efectúa el apoyo técnico requerido para la ejecución.

Comprende la administración del recurso humano, así como de los recursos financieros, materiales y tecnológicos de la Institución, para que se conviertan en apoyo efectivo para la efectiva ejecución de los planes y programas que se implementen en beneficio de la población objetivo.

### **6.2.2 Objetivos del Programa**

#### **Objetivo General:**

Contribuir con la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.

#### **Objetivos Específicos:**

Contribuir con la acción sustantiva institucional y sus demás procesos, mediante un efectivo soporte administrativo y financiero.

Contribuir con la sostenibilidad financiera del IMAS y sus Programas Sociales por medio de una efectiva captación y gestión de recursos según la legislación nacional y otras fuentes.

Brindar las orientaciones estratégicas sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de gestión que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

### **6.2.3 Estructura del Programa**

El Programa de Actividades Centrales para su organización institucional se divide en 3 grandes áreas de acción: Soporte Administrativo, Captación de Recursos y Dirección Superior y Asesores.

Por su parte, Soporte Administrativo se divide de la siguiente forma:

1. Administración Financiera
  - Tesorería



- Presupuesto
- Contabilidad

2. Servicios Generales

3. Proveedurías

Captación de Recursos se subdivide en:

- Unidad de Administración Tributaria
- Unidad de Donaciones

Por último, Dirección Superior y Asesores se subdivide en 8 unidades:

- Planificación Institucional
- Contraloría de Servicios
- Desarrollo Humano
- Tecnologías de Información
- Control Interno
- Asesoría Legal
- Equidad e Igualdad de Género
- Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil

#### **6.2.4 Alineación de las Políticas Institucionales y el POI**

Con el propósito de dar cumplimiento a las Políticas Institucionales, se considera importante verificar la congruencia entre éstas y su operativización mediante el Plan Operativo Institucional (POI).

**Cuadro 38. Alineamiento entre el Plan Operativo Institucional 2016 y las Políticas Institucionales para el Programa de Actividades Centrales.**

<b>Política Institucional</b>	<b>Objetivo Operativo (General/Específicos/Resultados)</b>
Enfoque transversal de la Inclusión social en el accionar del IMAS Equidad e Igualdad de Género	<b>Resultado 2.3.7:</b> Enfoque de género transversalizado en procesos estratégicos de la institución y en la operacionalización de los programas institucionales.
La participación activa del IMAS en la promoción del cuidado y atención integral de los niños, las niñas.	<b>Resultado 2.3.8:</b> Articulación entre los diferentes actores públicos y privados, actividades que desarrollan en el país en materia de cuidado y desarrollo infantil y la expendición de la cobertura de los servicios, promovidos.
Modernización Fortalecimiento de las Tecnologías de Información como herramientas facilitadoras de la gestión institucional	<b>Resultado 2.3.4:</b> Desarrollo y modernización tecnológico impulsada, según las necesidades, planes y políticas Institucionales, mediante la dotación, la administración y el mantenimiento oportuno de herramientas tecnológicas.
Calidad en los servicios institucionales	<b>Resultado 2.3.2:</b> Eficiente prestación del servicio.
IMAS como Equipo - La administración financiera y la ejecución presupuestaria deben responder a la planificación institucional.	<b>Resultado 2.1.1:</b> Efectivo Sistema de Administración Financiera Institucional que contribuye al logro de las metas y objetivos institucionales. <b>Resultado 2.3.1:</b> Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional operando.
Temporalidad de la Programación Institucional El seguimiento y la evaluación como proceso fundamental en el desarrollo institucional	<b>Resultado 2.3.1:</b> Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional operando.
Desarrollo de capacidades y promoción de valores	<b>Resultado 2.3.3:</b> Desarrollo del Capital Humano promovido y una adecuada administración del mismo
El fortalecimiento del sistema de control interno	<b>Resultado 2.3.5:</b> Procesos sistemáticos para el fortalecimiento y funcionamiento del sistema de control interno institucional, promovidos.

## 6.2.5 Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa de Actividades Centrales

**Cuadro 39: Matriz GOR del Programa de Actividades Centrales**

Objetivo/ Resultado	Indicador	Línea Base (2014)	Meta	Medios de Verificación
<b>Objetivo General 2:</b> Contribuir con la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.	Relación de ejecución presupuestaria 70/30 según la ley.	87% de recursos de inversión social 13% de recursos de gasto administrativo	84% de recursos de inversión social 16% de recursos de gasto administrativo	Informes Gerenciales Trimestrales.
	Porcentaje de ingreso por leyes especiales.	18%	20% <sup>8</sup>	Informes Gerenciales Trimestrales.
	Porcentaje de aumento del Índice de Gestión Institucional de la CGR.	79,5%	85%	Informe de la CGR.
	Porcentaje de cumplimiento de metas operativas de las Unidades del programa de Actividades Centrales.	No se calculó para 2014	90%	Plan Operativo Gerencial Delphos
<b>Soporte Administrativo</b>				
	Porcentaje de ejecución presupuestaria.	95%	95%	Informes de ejecución presupuestaria.
	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Trabajo de Servicios Generales	No se calculó para 2014	90%	Planes de Trabajo de cada proceso
	Porcentaje de ahorro total (adjudicado respecto a programado + Uso de suministros y activos)	No se calculó para 2014	25%	Informe seguimiento PAA Reporte de Solicitudes de Contratación. Informes de gestión trimestrales Reportes de inventario por Unidad Administrativa. Reporte final sobre el control de suministros.

<sup>8</sup> El dato de ingreso total que se utiliza para determinar el porcentaje de aporte por leyes espaciales excluye los recursos del Programa Empresas Comerciales y SINIRUBE.

Objetivo/ Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Medios de Verificación
<b>Resultado 2.1.1:</b> Efectivo Sistema de Administración Financiera Institucional que contribuye al logro de las metas y objetivos institucionales.	Porcentaje total de recursos girados con respecto a necesidades proyectadas en el flujo de caja.	A las ARDS se les giró el 100% de los requerimientos de efectivo.	90% de los recursos requeridos, girados a las ARDS.	Transferencias realizadas. Flujo de caja actualizado con consulta al SABEN de recursos requeridos por Unidades Ejecutoras.
	Total de recursos ejecutados (Inversión social y gasto administrativo)	Inversión Social: ¢114,201,123,280  Administrativo: ¢17,355,946,640	Inversión Social: ¢137,462,566,630 <sup>9</sup>  Administrativo: ¢25,840,365,840	Informes Gerenciales Trimestrales.
	Porcentaje de recomendaciones de Auditorajes implementadas	No se calculó para 2014	100%	Estados Financieros Auditados Correo electrónico, Oficinas de recomendaciones emitidas y de seguimiento
<b>Resultado 2.1.2:</b> Necesidades de servicios generales atendidas, de forma coordinada y oportuna, según las prioridades institucionales.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Trabajo de cada proceso de servicios generales.	No se calculó para 2014	Archivo Central:90% Transportes:90% Servicios Administrativos:90% Infraestructura:90% Plataforma:90%	Informe Trimestral de Actividades
<b>Resultado 2.1.3:</b> Efectivos procesos de adquisición de bienes y servicios y uso eficiente de activos y suministros, que faciliten la gestión institucional.	Porcentaje de ahorro del monto adjudicado respecto al estimado.	No se calculó para 2014	20% de ahorro del monto adjudicado respecto al estimado	Informe mensual seguimiento del PAA (Plan Anual de Adquisiciones). Reporte de Solicitudes de Contratación. Informes de gestión trimestrales
	Disminución de gasto por uso de suministros y activos.	No se calculó para 2014	5% de ahorro en la ejecución de las partidas presupuestarias de suministros y de adquisición de activos y mobiliario de oficina.	Reportes de inventario por Unidad Administrativa. Reporte final sobre el control de suministros.

<sup>9</sup> Para el cálculo de la Relación 70/30 se excluyen los activos fijos y los recursos del Programa Empresas Comerciales y SINIRUBE

Objetivo/ Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Medios de Verificación
<b>Captación de Recursos</b>				
<b>Objetivo Específico 2.2:</b> Contribuir con la sostenibilidad financiera del IMAS y sus Programas Sociales por medio de una efectiva captación y gestión de recursos según la legislación nacional y otras fuentes.	Incremento en los montos de recaudación.	€28,109,939,047	€33,185,851,952 <sup>10</sup>	informes trimestrales
	Incremento en la cantidad de donaciones aprobadas	200 donaciones entregadas durante el periodo 2014	230 donaciones entregadas durante el 2016	Informes trimestrales del Área de Captación de Recursos
<b>Resultado 2.2.1:</b> Recursos tributarios, asignados al IMAS por mandato legal y otras cuentas por cobrar, gestionados, recaudados y controlados de forma eficaz y eficiente.	Incremento en el monto recaudado proveniente de patronos.(formula: monto recaudada en el año 2016 - 2014 / entre el año 2014)	€27,571,495,752	€ 32,131,569,063	informes trimestrales
	Incremento en el monto recaudado proveniente de Moteles. (formula: idem)	€191,068,232	€631,312,430	informes trimestrales
<b>Resultado 2.2.2:</b> Recursos donados a la Institución gestionados, administrados y articulados.	Incremento porcentual de Ingreso de bienes con respecto a los bienes gestionados y reportados para donación.	80 % de los oficios de bienes adjudicados reportados por aduanas ingresados durante el período 2014	90 % de bienes de los oficios reportados por aduanas ingresados durante el período 2016	Informes trimestrales del Área de Captación de Recursos
	Cantidad de donaciones entregadas.	200 donaciones entregadas durante el periodo 2014	230 donaciones entregadas durante el 2016	Informes trimestrales del Área de Captación de Recursos

<sup>10</sup> En la proyección de Presupuesto que hace el Área de Administración Financiera, se incluyen €42,970,460 que corresponden a Multas, lo que generaría un total de €33,185,851,953, esas multas no están desglosadas en ninguno de los indicadores.

Objetivo/ Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Medios de Verificación
<b>Dirección Superior y Asesores</b>				
<b>Objetivo Específico 2.3:</b> Brindar las orientaciones estratégicas sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de gestión que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.	Porcentaje de cumplimiento de metas operativas de las Unidades Asesoras.	No se calculó para 2014	90%	Informes de cumplimiento de metas trimestrales.  Delphos
<b>Resultado 2.3.1:</b> Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional operando.	Planes institucionales alineados y con seguimiento a través la herramienta informática DELPHOS.	No se contaba con la herramienta DELPHOS en el 2014	3 planes alineados y con seguimiento.	PND-PEI-POI Informes de Seguimiento y Evaluación con DELPHOS.
<b>Resultado 2.3.2:</b> Eficiente prestación del servicio.	Porcentaje de usuarios satisfechos con gestión ciudadana brindada	100%	100%	Instrumento de personas y atenciones.
<b>Resultado 2.3.3:</b> Desarrollo del Capital Humano promovido y una adecuada administración del mismo.	Total de nuevas estrategias de cambio y modernización ejecutadas.	No se calculó para 2014	2	Resultados de aplicación de Evaluación del Desempeño Informe Teletrabajo domiciliario
	Porcentaje de oportunidades de mejora identificadas con estudio de clima organizacional, en proceso de implementación.	No se calculó para 2014	25%	Coordinaciones reuniones Bitácoras de reuniones
	Porcentaje de funcionarios/as con competencias fortalecidas	39%	69%	Contrataciones y certificados de participación Listas de asistencia Actas de Comisión Oficios de la Gerencia General
	Porcentaje de puestos evaluados con nuevo Manual de Riesgos Ergonómicos con mejoras identificadas implementadas.	No se calculó para 2014	25%	Informe
	Porcentaje de funcionarios/as con mejora de condiciones cardiovasculares.	No se calculó para 2014	25%	Resultado de exámenes Informe
	Porcentaje de perfiles de puestos actualizados	No se calculó para 2014	50%	Perfiles actualizados

Objetivo/ Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Medios de Verificación
<b>Resultado 2.3.4:</b> Desarrollo y modernización tecnológico impulsada, según las necesidades, planes y políticas Institucionales, mediante la dotación, la administración y el mantenimiento oportuno de herramientas tecnológicas.	Porcentaje total de ajustes desarrollados para el cambio y modernización de la institución en que participa TI. (Puente, SINIRUBE, SACI y DELPHOS)	90%	90%	Informe Área de Sistemas de Información de TI, indicando los desarrollados realizados en el año.
	Porcentaje de elementos tecnológicos y servicios funcionando satisfactoriamente.	90 %	90 %	Reporte herramientas de monitoreo automático.
	Porcentaje de unidades desconcentradas que se encontraron en línea con el nivel central por más del 85% del tiempo.	90 %	90 %	Reporte herramientas de monitoreo automático.
<b>Resultado 2.3.5:</b> Procesos sistemáticos para el fortalecimiento y funcionamiento del sistema de control interno institucional, promovidos.	Porcentaje de acciones de mejora implementadas por las unidades del ejercicio de autoevaluación.	20%	40%	Reportes Sistemas Synergy.
	Porcentaje del total de las acciones de mejora propuestas en el ejercicio de autoevaluación	No se calculó para 2014	45%	Informes finales de los procesos de autoevaluación.
	Porcentaje de riesgos aceptados	No se calculó para 2014	20% de cantidad de riesgos del nivel extremos y altos (ciclo 2013-2014) aceptados.	Reporte Sistema ERA Informes semestrales enviados por Unidad. Informes finales del proceso.
	Cantidad de actividades realizadas para el fortalecimiento del ambiente de control.	8	8	Informe de labores.
<b>Resultado 2.3.6:</b> Brindar asesoramiento legal a las instancias del IMAS, para la protección de los intereses y bienes institucionales en apego al bloque de legalidad.	Porcentaje de solicitudes tramitadas por Asesoría Jurídica con respecto al total solicitado.	100% de solicitudes tramitadas por Asesoría Jurídica con respecto al total solicitado.	Mantener el 100% de solicitudes tramitadas por Asesoría Jurídica con respecto al total solicitado.	Consecutivo de constancias de legalidad de convenios y contratos.
	Cantidad de capacitaciones a organizaciones comunales.	Aproximadamente 15 sesiones de capacitación en el 2013.	30 sesiones de capacitaciones.	Sistema de Registro de Oficios Institucional.

Objetivo/ Resultado	Indicador	Línea Base	Meta	Medios de Verificación
<b>Resultado 2.3.7:</b> Enfoque de género transversalizado en procesos estratégicos de la institución y en la operacionalización de los programas institucionales.	Número de talleres realizados sobre Plan de Acción de la Política Laboral de Género ejecutadas y la Política de Servicios	No disponible	11 talleres realizados a nivel nacional	Listas de asistencia e informe de resultados
	Porcentaje de personas que han recibido los procesos de sensibilización y capacitación en igualdad y equidad de género.	10%	Al menos el 70% de las personas funcionarias de las ADRS y oficinas centrales con talleres de capacitación y sensibilización recibido.	Lista de participantes. Informes
	Número de talleres de acciones del Plan Acción de PLANOVI ejecutados.	No disponible	11 talleres capacitación de las acciones del Plan de Acción de PLANOVI a nivel nacional realizados	Listas de asistencia
	Número de informes de la PIEG presentados a la Secretaría Técnica de la PIEG	No disponible	4 Informes presentados	Informes de cumplimiento
<b>Resultado 2.3.8:</b> Articulación entre los diferentes actores públicos y privados, actividades que se desarrollan en el país en materia de cuidado y desarrollo infantil y la expansión de la cobertura de los servicios, promovidos.	Porcentaje de niños y niñas (NN) identificados en lugares prioritarios (según mapeo de oferta-demanda), que requieren el servicio, incorporados a la REDCUDI	No se calculó para el 2014	90%	Mapeo de Oferta-Demanda. Informes
	Porcentaje de alternativas de cuidado y desarrollo infantil que mejoran la calidad de sus servicios.	88% de las Alternativas y Municipalidades asesoradas y capacitadas.	90%	Informes de seguimiento
	Porcentaje de proyectos o acciones desarrollados en coordinación con las instancias de la Comisión Técnica y otras organizaciones de la sociedad civil, ejecutadas.	No se calculó para el 2014	80%	Informes de respuesta



### 6.2.6 Trimestralización de Metas

**Objetivo General:** Contribuir con la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.

Código	Orden de intervención	Monto Total (millones de colones)	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
	Objetivo:											

Código	Orden de intervención	Monto Total (millones de colones)	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
2.1	<i>Contribuir con la acción sustantiva institucional y sus demás procesos, mediante un efectivo soporte administrativo y financiero.</i>		95% de ejecución presupuestaria 16% de recursos de gasto administrativo 90% de cumplimiento del Plan de Trabajo de Servicios Generales. 25% de ahorro total (adjudicado respecto a programado + Uso de suministros y activos)	Subgerencia de Soporte Administrativo	60%		64%		64%		95%	
	<b>Resultado:</b>											

Código	Orden de intervención	Monto Total (millones de colones)	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
2.1.1	Efectivo Sistema de Administración Financiera Institucional que contribuye al logro de las metas y objetivos institucionales.		90% de recursos girados con respecto a necesidades proyectadas en el flujo de caja.  €137,462,566,630 de recursos Inversión social  €26,473,893,580 gasto administrativo  100% de recomendaciones de Auditorajes implementadas	Área de Administración Financiera							90%  €137.462.566.630  €26,473,893,580  100%	
<b>Acciones</b>												
	Administrar el ingreso y giro oportuno de recursos.			Área de Administración Financiera	X		X		X		X	
	Formular, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el presupuesto.				X		X		X		X	
	Administrar el proceso contable institucional.				X		X		X		X	
<b>Resultados:</b>												

Código	Orden de intervención	Monto Total (millones de colones)	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
2.1.2	Necesidades de servicios generales atendidas, de forma coordinada y oportuna, según las prioridades institucionales.		90% cumplimiento Archivo Central	Área de Servicios Generales	45%		45%		45%		90%	
			90% cumplimiento Plan Transportes		50%		55%		55%		90%	
			90% cumplimiento Plan Servicios Administrativos		40%		40%		40%		90%	
			90% cumplimiento Infraestructura		90%		90%		90%		90%	
			90% cumplimiento Plataforma		90%		90%		90%		90%	
			<b>Acciones:</b>									
	Administrar el proceso archivístico institucional.				X		X		X		X	
	Administrar el proceso de transportes.				X		X		X		X	
	Brindar servicios administrativos con calidad y oportunamente.				X		X		X		X	
	Brindar apoyo y asesoría técnica para el eficiente desarrollo de los proyectos de infraestructura institucional.				X		X		X		X	
	Orientar y brindar servicios con calidad a las personas usuarias internas y externas.				X		X		X		X	

Código	Orden de intervención	Monto Total (millones de colones)	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
<b>Resultado</b>												
2.1.3	Efectivos procesos de adquisición de bienes y servicios y uso eficiente de activos y suministros, que faciliten la gestión institucional.		20% de ahorro del monto adjudicado respecto al estimado 5% de ahorro en la ejecución de las partidas de suministros y de adquisición de activos y mobiliario de oficina.	Área de Proveeduría							20%	5%
<b>Acciones:</b>												
	Ejecutar y dar seguimiento al proceso de adquisición de bienes y servicios			Área de Proveeduría	X		X		X		X	
	Garantizar un uso eficiente de los suministros y activos			Área de Proveeduría	X		X		X		X	
<b>Objetivo:</b>												
2.2	<i>Contribuir con la sostenibilidad financiera del IMAS y sus Programas Sociales por medio de una efectiva captación y gestión de recursos según la legislación nacional y otras fuentes.</i>		€32,740,000,000 en los montos de recaudación 230 donaciones entregadas	Captación de Recursos							€32,740,000,000	230
<b>Resultado:</b>												

Código	Orden de intervención	Monto Total (millones de colones)	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
2.2.1	Recursos tributarios asignados al IMAS por mandato legal y otras cuentas por cobrar gestionados, recaudados y controlados de forma eficaz y eficiente.		€32,500,000,000 de monto recaudado proveniente de patronos €240,000,000 de monto recaudado proveniente de Moteles	Captación de Recursos							€32,500,000,000	
	<b>Acciones:</b>											
	Aumentar el monto recaudado, por pagos realizados en las cuentas del IMAS por patronos morosos.			Captación de Recursos	X		X		X		X	
	Controlar la tasa de crecimiento de la morosidad.			Captación de Recursos	X		X		X		X	
	Registrar oportunamente las cuentas por cobro de patronos.			Captación de Recursos	X		X		X		X	
	Aumentar la cantidad de Moteles y negocios afines fiscalizados conforme a normativa.			Captación de Recursos	X		X		X		X	
	Incrementar el registro de Moteles y negocios afines.			Captación de Recursos	X		X		X		X	
	<b>Resultado:</b>											
2.2.2	Recursos donados a la Institución gestionados, administrados y articulados.		5% de disminución de las solicitudes de compras no necesarias.	Captación de Recursos							5%	
	<b>Acciones:</b>											
	Aumentar cantidad de hoteles inscritos en el registro de donantes. (Aplicación de la normativa de incentivos turísticos).			Captación de Recursos	X		X		X		X	
	Controlar remates de aduanas y bienes adjudicados al IMAS (Ley 6106)			Captación de Recursos	X		X		X		X	
	Vincular otras entidades con la ejecución de programas sociales del IMAS en procesos de cooperación local e internacional.			Captación de Recursos	X		X		X		X	
	Asignar efectivamente y pertinentemente donaciones a organizaciones identificadas			Captación de Recursos	X		X		X		X	
	Supervisar organizaciones beneficiadas con donaciones en el periodo 2015.			Captación de Recursos	X		X		X		X	

Código	Orden de intervención	Monto Total (millones de colones)	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre		
					Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€	
<b>Objetivo:</b>													
2.3	Brindar las orientaciones estratégicas sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de gestión que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.	346,9	90% de cumplimiento de metas operativas de las Unidades Asesoras.	Gerencia General	15%	57,8	35%	127,4	40%	58,9	90%	102,8	
<b>Resultado:</b>													
2.3.1	Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional operando.	85	3 Planes alineados y con seguimiento a través la herramienta informática DELPHOS.	Planificación Institucional	2		2	55	3		3	30	
<b>Acciones:</b>													
	Ingresar datos del PND y POI al Sistema DELPHOS			Planificación Institucional		X		X		X		X	
	Concluir el Plan Estratégico Institucional	30				X		X	30	X		X	
	Ingresar datos del PEI al Sistema DELPHOS					X		X		X		X	
	Generar informes de ejecución de metas trimestrales con base en DELPHOS					X		X		X		X	
	Evaluar oferta programática	55				X		X	25	X		X	
<b>Resultado:</b>													
2.3.2	Eficiente prestación del servicio.		100% de usuarios satisfechos con gestión ciudadana brindada		Contraloría de Servicios			100%				100%	
<b>Acciones:</b>													
	Informar a los usuarios de los servicios institucionales y de sus derechos y deberes.		Contraloría de Servicios					X		X		X	
	Contribuir en los procesos de prestación de calidad de los servicios institucionales							X				X	
	Fortalecer la participación de las comunidades y los usuarios de los servicios, mediante el desarrollo de espacios ciudadanos.						X				X		
<b>Resultado:</b>													

Código	Orden de intervención	Monto Total (millones de colones)	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
2.3.3	Desarrollo del Capital Humano promovido y una adecuada administración del mismo.	248	2 nuevas estrategias de cambio y modernización ejecutadas. 25% de oportunidades de mejora identificadas con estudio de clima organizacional en proceso de implementación. 69% de funcionarios/as con competencias fortalecidas. 25% de puestos evaluados con nuevo Manual de riesgos ergonómicos con mejoras identificadas implementadas. 25% de funcionarios/as que mejoran de condiciones cardiovasculares. 60 perfiles de puestos actualizados.	Desarrollo Humano	5%	55	10%	69	15%	55	25%	69
<b>Acciones:</b>												



Código	Orden de intervención	Monto Total (millones de colones)	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
	Contribuir al cambio y modernización de la institución mediante la implementación de nuevas tecnologías y metodologías de trabajo.	8		Desarrollo Humano	X		X	4	X		X	4
	Contribuir en la mejora del clima organizacional de la Institución.				X		X		X		X	
	Fortalecer las competencias del personal mediante procesos de capacitación y formación.	220			X	55	X	55	X	55	X	55
	Contribuir con las condiciones de salud y bienestar de los funcionarios y funcionarias	10			X		X	5	X		X	5
	Contribuir con una mejor gestión del capital humano mediante la revisión, ajuste y actualización del manual de cargos y clases con que cuenta el área.	10			X		X	5	X		X	5
<b>Resultado:</b>												
2.3.4	Desarrollo y modernización tecnológica impulsada mediante la dotación, la administración y el mantenimiento oportuno de herramientas tecnológicas.		90% de ajustes desarrollados para el cambio y modernización. 90% de elementos tecnológicos y servicios funcionando satisfactoriamente. 90% de unidades desconcentradas que se encontraron en línea con el nivel central por más del 85% del tiempo.	Tecnologías de Información	0		30%		60%		90%	
					25%		45%		70%		90%	
					25%		45%		70%		90%	
<b>Acciones:</b>												

Código	Orden de intervención	Monto Total (millones de colones)	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
	Realizar ajustes y adaptaciones de los actuales Sistemas de Información Institucionales para el desarrollo de nuevas estrategias de cambio y modernización.			Tecnologías de Información	X		X		X		X	
	Mantener los Sistemas de información ajustados con una adecuada organización y control y una plataforma de bases de datos controlada, accesible y disponible.				X		X		X		X	
	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la plataforma tecnológica de sistemas y telecomunicaciones.				X		X		X		X	
<b>Resultado:</b>												
2.3.5	Procesos sistemáticos para el fortalecimiento y funcionamiento del sistema de control interno institucional, promovidos.		40% de acciones de mejora implementadas por las unidades del ejercicio de autoevaluación 45% del total de las acciones de mejora propuestas en el ejercicio de autoevaluación 20% de riesgos aceptados 8 actividades realizadas para el fortalecimiento del ambiente de control.	Control Interno			4				40%	
<b>Acciones:</b>												
	Impulsar la ejecución de las acciones incluidas en el Plan de Acción de la Política Laboral de Igualdad y Equidad de Género.			Control Interno	X		X		X		X	
	Impulsar la ejecución de las acciones del III Plan la PIEG, mediante acompañamiento a las instancias responsables de la ejecución de dichas acciones.				X		X		X		X	

Código	Orden de intervención	Monto Total (millones de colones)	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
	Realizar acciones de prevención, investigación divulgación, capacitación y seguimiento, en materia de hostigamiento sexual				X		X		X		X	
	Brindar acompañamiento en la ejecución de acciones para el cumplimiento del Plan Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres en las Relaciones de Pareja y Familiares como por Hostigamiento Sexual y Violación (PLANOVI).				X		X		X		X	
	Desarrollar capacidades del personal para transverzar la perspectiva de género en la prestación de los servicios institucionales.				X		X		X		X	
<b>Resultado:</b>												
2.3.6	Asesoramiento legal a las instancias del IMAS, para la protección de los intereses y bienes institucionales		Mantener el 100% de solicitudes tramitadas por Asesoría Jurídica con respecto al total solicitado.  20 sesiones de capacitaciones.	Asesoría Legal	1		4		5		10	100%
<b>Acciones:</b>												
	Realizar la cantidad de instrumentos contractuales, estudios jurídicos y asesorías que sean solicitadas por la Administración.			Asesoría Legal	X		X		X		X	
	Representar a la Institución en los diferentes procesos judiciales y procedimientos administrativos.			Asesoría Legal	X		X		X		X	
	Asesorar a las diferentes instancias del IMAS, para que realicen sus actividades ordinarias con apego a la normativa existente.			Asesoría Legal	X		X		X		X	
<b>Resultado:</b>												

Código	Orden de intervención	Monto Total (millones de colones)	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
2.3.7	Enfoque de género transversalizado en procesos estratégicos de la institución y en la operacionalización de los programas institucionales.		11 talleres realizados a nivel nacional	Equidad e Igualdad de Género	4		0		4		3	
			4 Informes presentados a la Secretaría Técnica de la PIEG		1		1		1		1	
			11 talleres capacitación de las acciones del Plan de Acción de PLANOVI a nivel nacional		4		0		4		3	
			Al menos el 70% de las personas funcionarias de las ADRS y oficinas centrales con talleres de capacitación y sensibilización recibido		30%		30%		60%		70%	
			6 talleres de sensibilización realizados		2		2				2	
			Un Plan de Monitoreo en ejecución								1	
<b>Acciones:</b>												

Código	Orden de intervención	Monto Total (millones de colones)	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
	Impulsar ejecución de las acciones incluidas en el Plan de Acción de la Política Laboral de Igualdad y Equidad de Género y de la Política de Servicios			Equidad e Igualdad de Género	X		X		X		X	
	Impulsar la ejecución de las acciones del III Plan la PIEG.				X		X		X		X	
	Brindar acompañamiento en la ejecución de acciones para el cumplimiento del PLANNOVI.				X		X		X		X	
	Desarrollar capacidades del personal para transverzar la perspectiva de género.				X		X		X		X	
	Brindar capacitación a la población beneficiaria de los programas sociales sobre sensibilización en género				X		X		X		X	
	Desarrollar un sistema de seguimiento y de evaluación de la operación del Sistema y articulación de los programas sociales.				X		X		X		X	
<b>Resultado:</b>												
2.3.8	Articulación entre los diferentes actores públicos y privados, actividades que desarrollan en el país en materia de cuidado y desarrollo infantil y la expansión de la cobertura de los servicios, promovidos.	13,9	90% de niños y niñas identificados en lugares prioritarios (según mapeo de oferta-demando) incorporados a la REDCUDI. 80% de alternativas de cuidado y desarrollo infantil que mejoran la calidad de sus servicios. 80% de proyectos o acciones desarrollados en coordinación con otras instancias.	Secretaría Técnica de la REDCUDI	25%		50%		75%		90%	
					20%	2,77	40%	3,42	60%	3,86	80%	3,85
					20%		40%		60%		80%	

Código	Orden de intervención	Monto Total (millones de colones)	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
<b>Acciones:</b>												
	Promover la incorporación de niños y niñas identificados mediante estudio de Oferta-Demanda en alternativas de cuidado y desarrollo infantil.	3		Secretaría Técnica de la REDCUDI	X	1	X	0,5	X	0,750	X	0,750
	Promover la mejora de la calidad de los servicios que brindan las alternativas de cuidado y desarrollo infantil en el país mediante procesos de capacitación y asesoría técnica.	8,5			X	1,4	X	2,4	X	2,4	X	2,3
	Brindar apoyo técnico y seguimiento a las municipalidades con alternativas de cuidado y desarrollo infantil, para que agilicen sus procesos de puesta en operación y cuenten con las herramientas para garantizar la calidad de los servicios.	1,5			X	0,37	X	0,37	X	0,38	X	0,38
	Promover la sinergia y articulación entre las instituciones y otras entidades vinculadas con la REDCUDI.	0,9			X		X	0,15	X	0,33	X	0,42

## 6.2.7 Matriz de Riesgos

**Cuadro 40: Matriz de Riesgos del Programa de Actividades Centrales**

Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
<b>Objetivo General :</b> Contribuir con la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.				
<b>Objetivo Específico 1:</b> Subgerencia de Soporte Administrativo: Contribuir con la acción sustantiva institucional y sus demás procesos, mediante un efectivo soporte administrativo y financiero.	Plan Anual de Adquisiciones, que sin ejecutarse de acuerdo con las necesidades programadas.	Desarticulación con las unidades administrativas para la definición de necesidades en la formulación presupuestaria para la el cumplimiento de objetivos y planes.	Subejecución presupuestaria Atrasos en los procesos y afectación a la programación del Área de Proveeduría Institucional.	Seguimiento mensual del plan de compras por parte de Proveeduría. Comunicar a los administradores programas presupuestarios el resultado del seguimiento mensual.
	Inadecuada administración de recursos.	Exceso de cuentas corrientes. Inadecuado control de saldos.	Atraso y/o disminución en la ejecución del IMAS	Seguimiento y control para monitorear movimientos bancarios y saldos de cuentas corrientes mediante el acceso a las plataformas de internet bancario
	Presentación de estados financieros inexactos e inoportunos	Entrega inoportuna o inexacta de la información por parte de las unidades primarias de registro.	Afectación en la toma de decisiones y cumplimiento de objetivos.	Revisión de los informes mensuales generados por las Unidades de registro primario. Cumplimiento de cierres e informes financieros ajustados a las fechas previamente establecidas.
<b>Objetivo Específico 2:</b> Captación de Recursos: Contribuir con la sostenibilidad financiera del IMAS y sus Programas Sociales por medio de una efectiva captación y gestión de recursos según la legislación nacional y otras fuentes.	Pérdida y/o perjuicio en la percepción de los ingresos, producto de la evasión.	Falta de aprobación o aprobación parcial del proyecto de ley (referente a moteles) No contar con los instrumentos y normativa que permitan la coacción para la recaudación del impuesto a sujetos pasivos de tributos.	No se recaudan los montos correctos, reduciendo el patrimonio de la Institución.	Modificación del reglamento para la gestión administrativo de las cuentas por cobrar, con base en la modificación de la Ley de moteles 18718.

Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
<p><b>Objetivo Específico 3:</b> Asesores: Brindar las orientaciones estratégicas sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de gestión que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.</p>	<p>Productos de seguimiento y evaluación poco pertinentes y efectivos para la toma de decisiones</p>	<p>Falta claridad sobre los objetivos, alcances y limitaciones de procesos de seguimiento y evaluación a nivel institucional. Limitada armonización entre los procesos de formulación y evaluación.</p>	<p>Desarrollo parcial y débil del subsistema de seguimiento y evaluación institucional.</p>	<p>Elaboración de Instructivo de distribución de recursos a nivel regional</p>
	<p>Toma de decisiones con base en información parcial de los riesgos prioritarios para la Institución.</p>	<p>Falta de una planificación estratégica en la Institución</p>	<p>Afectación de los planes institucionales, deviniendo en un cumplimiento mecánico de las metas, sin un sustento genuino basado en los objetivos de la misma.</p>	<p>Sesiones de capacitación que incluyan la relevancia de realizar una planificación con la incorporación de la información de riesgos.</p>
	<p>Reclamos administrativos en la vía administrativa, judicial y ante la Contraloría General de la República</p>	<p>Mayor complejidad de los procesos judiciales que enfrenta el IMAS E Incremento en las potestades del administrado que obligan a atender con celeridad los requerimientos que se plantean.</p>	<p>Perjuicios patrimoniales, determinación de responsabilidades y sanciones, no atención oportuna de la población objetiva. Pérdida de credibilidad de la Unidad y del IMAS como Institución. Incremento de procesos judiciales contra el IMAS</p>	<p>Control de plazos para la atención de las notificaciones  Realizar informes que se refieren a los procesos judiciales se actualizan frecuentemente y de manera oportuna, para garantizar la seguridad de la información que incorporan los mismos</p>



<b>Objetivo</b>	<b>Evento</b>	<b>Causa</b>	<b>Consecuencia</b>	<b>Medidas de Administración</b>
	Afectación en el acceso a alguno de los servicios, sistemas o servidores para obtener información requerida para atención de los objetivos de la institución.	Un retraso en la firma de algún contrato de los proveedores que dan soporte a los servicios de recuperación/soporte.	No contar con información de los sistemas para atender las labores de atención de público o entes internos y externos.	Control de la gestión para la remisión oportuna de los contratos a las áreas involucradas para el trámite de contratación y que se ejecuten a tiempo.
	Proyectos alta complejidad administrados inadecuadamente	Falta de implementación de metodología para administración de proyectos.	Administración de proyectos generando insatisfacción de las expectativas de los usuarios y afectación del desempeño de Tecnologías Información.	Aplicación del plan del proyecto por parte del administrador del proyecto en cada una de sus etapas.
	Procesos de Recursos Humanos con deficiencias	Falta de seguimiento a los Informes realizados por parte de la Auditoría Interna y Externa.	Exposición a acciones legales y disciplinarias. Debilitamiento de los controles propios de la gestión de Recurso Humano	Definir un control de seguimiento de Informes de Auditorías.

## 6.2.8 Presupuesto del Programa

**Cuadro 41: Presupuesto del Programa de Actividades Centrales**

ACTIVIDADES CENTRALES (*)					
CODIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO 2016	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS	
				ABSOLUTA	RELATIVA
0	REMUNERACIONES	4,807,427.69	5,198,578.92	391,151.23	8.14%
1	SERVICIOS	2,878,609.04	2,643,888.74	-234,720.30	-8.15%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	305,760.57	211,990.22	-93,770.35	-30.67%
5	BIENES DURADEROS	1,049,481.00	587,549.00	-461,932.00	-44.02%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	363,500.00	331,650.00	-31,850.00	-8.76%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>9,404,778.30</b>	<b>8,973,656.87</b>	<b>-431,121.42</b>	<b>-4.58%</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto, septiembre 2016.

## **6.3 Programa Empresas Comerciales**

### **6.3.1 Descripción del Programa**

Con el propósito de generar ingresos financieros al Instituto Mixto de Ayuda Social para la atención de sus programas sociales dirigidos a la superación de la pobreza extrema, mediante el decreto N° 2617-T del 20 de noviembre de 1972, se le otorgó la concesión para explotar y operar el puesto de ventas libre de derechos en la Terminal del Aeropuerto Juan Santamaría; asimismo, mediante decreto N° 19256-H-MEC-9 se le asignó la explotación de una Tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito.

Posteriormente, con el fin único de utilizar el producto de su explotación en el cumplimiento de su misión constitutiva, la Ley 6256 en su artículo 9º, estableció: **“Otórguese al IMAS la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, fronteras y aeropuertos internacionales...”**; y la Ley de Simplificación y eficiencia tributaria en su Art. 30 vino a establecer lo siguiente: “Art.30 Importaciones del IMAS. Las importaciones de mercancías que el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) requiera para la explotación exclusiva para sus puestos libres de derechos en puertos, fronteras, y aeropuertos internacionales, no pagará ningún tipo de impuestos, tasas y sobretasas. El Estado percibirá el 20% (veinte por ciento) de las utilidades netas obtenidas de la explotación que haga el IMAS, ya sea directamente o por medio de un tercero”.

En el año 2007 mediante la Ley de Fortalecimiento del IMAS, en el Artículo 1 en lo incisos b, c y d se viene a fortalecer el carácter de explotación de las tiendas libres de impuestos, así como un mayor traslado de monto de sus utilidades a los programas sociales, ya que se elimina la transferencia del 20% de las utilidades que se debía realizar al Gobierno central, establecido en el artículo número 30 de la ley Simplificación y Eficiencia tributaria, para trasladar esta porción de las utilidades a los programas sociales del IMAS.

Producto de estas concesiones, se creó en el IMAS el programa Empresas Comerciales, actividad que si bien por su naturaleza es de tipo comercial, tiene y cumple un fin social relevante, en razón de que el producto o ganancia que obtiene de sus operaciones constituye una fuente de ingresos importante para la ejecución de los programas y proyectos de asistencia y promoción social.

En el aspecto organizativo, en el año 2005 MIDEPLAN aprobó una estructura organizacional temporal que responde a las necesidades actuales de funcionamiento de las Tiendas Libres. En el año 2006, el Consejo Directivo del IMAS tomó la decisión de que es de interés público, e institucional, que la administración de las Tiendas Libres de Derechos siga recayendo en el Instituto Mixto de Ayuda Social. Dado lo anterior, la estructura aprobada en el 2005 se mantiene vigente y pasa a ser de carácter permanente, una vez que cumplió con las aprobaciones respectivas de las autoridades correspondientes.

En el año 2008, se implementó la estructura organizacional de Tiendas Libres aprobada por la Autoridad Presupuestaria. En septiembre 2013 se aprobó la modificación

parcial de la estructura de Tiendas Libres en la que se creó las unidades de Tiendas Libres desconcentradas.

En cuando a logística y seguridad, se han adoptado diversas medidas para el transporte de la mercadería y la administración del inventario, permitiendo un mejoramiento importante en el manejo de los artículos para la venta. Se puede mencionar aquí la optimización de las compras, el aumento en la variedad de oferta de artículos y el abastecimiento todos los días de la semana. También se ha calendarizado las comisiones de compra una vez al mes (Se incluyen en la comisión tanto nacionales como extranjeros), lo que ha venido a permitir controlar de manera más eficiente el flujo de los productos durante las diferentes épocas del año y las necesidades cambiantes del mercado.

Dado que a finales del periodo 2014 se estaría inaugurando la tienda de venta de licores ubicada en el área de carruseles (retiro de equipaje) del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, se plantea que para principios del año 2016 se inicien los trabajos de remodelación y ampliación de la tienda ubicada cerca de las oficinas de Migración y Extranjería, con un diseño que obliga a los pasajeros que ingresan al país pasar por la misma utilizando un esquema conocido como “walk through”, es decir una tienda pasillo por la que pasará el 100% de quienes ingresan por el Aeropuerto Juan Santamaría; dicha tienda ofrecerá al público productos de la categoría de licores, electrónica, perfumería y artículos de lujo. Adicional a esto, se ha venido trabajando muy de cerca con CORIPORT (entidad concesionaria del Aeropuerto Daniel Oduber en Liberia) para mejorar la señalización para dirigir a los pasajeros hacia las tiendas en el Aeropuerto de Liberia.

Por otro lado, a inicios del año 2016 darán inicio las operaciones de la tienda ubicada en el depósito libre de Golfito, por lo tanto, se contará con una tienda adicional. Asimismo, se continuará con las labores de seguimiento en el aspecto legal ante la Dirección General de Migración y Extranjería, para la construcción de la próxima tienda libre en el puesto fronterizo de Peñas Blancas.

### **6.3.2 Objetivos del Programa**

#### **Objetivo General:**

Contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las tiendas libres de derecho.

#### **Objetivo Específicos:**

Incrementar las ventas de empresas comerciales.

Realizar una gestión logística eficiente y eficaz que disminuya los costos de ventas.

Realizar una gestión administrativa eficiente y eficaz que logre un uso racional de los recursos de la empresa.

### **6.3.3 Alineación del POI con Políticas Institucionales**

Con el propósito de dar cumplimiento a las Políticas Institucionales, se considera importante verificar la congruencia entre éstas y el Plan Operativo Institucional (POI).

**Cuadro 42. Alineamiento Políticas Institucionales-POI 2016 para el Programa de Empresas Comerciales.**

<b>Política Institucional</b>	<b>Objetivo Operativo (General/Específicos/Resultados)</b>
Desarrollo Sostenible de las Empresas Comerciales	<p><b>Objetivo General:</b> Contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las tiendas libres de derecho.</p> <p><b>Objetivo Específicos1:</b> 3.1. Incrementar las ventas de empresas comerciales.</p> <p><b>Objetivo Específicos 2:</b> 3.2. Realizar una gestión logística eficiente y eficaz que disminuya los costos de ventas.</p> <p><b>Objetivo Específicos 3:</b> 3.3. Realizar una gestión administrativa eficiente y eficaz que logre un uso racional de los recursos de la empresa.</p>



## 6.3.4 Matriz Gestión Orientada por Resultados (GOR) del Programa de Empresas Comerciales

Cuadro 43: Matriz GOR del Programa de Empresas Comerciales

Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta	Medios de Verificación
<b>Objetivo General 3:</b> Contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las tiendas libres de derecho.	Utilidades netas anuales para inversión social.	€2,328,048,360	Incrementar 11,68% (Incremento de € 271,951,640 Total para Inversión social €2,600,000,000	Liquidación presupuestaria e informes trimestrales
<b>Objetivo Especifico 3.1</b> Incrementar las ventas de empresas comerciales.	Incremento en las ventas anuales.	€12,475,802,465	Incrementar en 12% (Incremento € 2,413,348,395 Total en ventas €14,889,150,860	Informe trimestral de Gestión de DEC
<b>Resultado 3.1.1</b> Formular y ejecutar un plan de mercadeo tendientes a incrementar las ventas.	Incremento en las ventas por categoría	Licores 7,895,000,000 Perfumería 3,633,000,000 Art. Lujo 717,000,000 Electrónicos 220,000,000	Incremento de : Licores: €1,105,000,000 ( Total: € 9,000,000,000) Perfumería: €1,167,000,000 (Total: €4,800,000,000 ) Art. Lujo: €83,000,000 (Total: € 800,000,000) Electrónicos: €80,000,000 (Total: €300,000,000)	Informe trimestral de Gestión de DEC
	Incremento en el porcentaje de penetración del mercado	10,66% (377 mil pasajeros)	Incrementar en al menos un 11% (419 mil pasajeros)	Informe trimestral de Gestión de DEC
	Incremento en el promedio ticket de venta por cliente	\$ 62 dólares	\$ 68 dolares	Informe trimestral de Gestión de DEC
<b>Resultado 3.1.2</b> Aumentar la satisfacción del cliente con una estrategia comercial alineada en función de las características del cliente.	Porcentaje de clientes satisfechos.	No hay información previa	75% de clientes encuestados satisfechos	Encuesta de satisfacción (1 al año)

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<b>Resultado 3.1.3.</b> Reducir inventario de Lenta o nula Rotación	Porcentaje de lenta rotación	5.92%	4.40%	Reporte de productos de lenta rotación.
<b>Objetivo Especifico 3.2.</b> Realizar una gestión logística eficiente y eficaz que disminuya los costos de ventas.	Porcentaje de disminución de costos logísticos sobre las ventas de ventas	3%	2%	Informe trimestral de Gestión de DEC.
<b>Resultado 3.2.1.</b> Optimizar el inventario que se requiere para la venta.	Índice de abastecimiento	2.81	3.5	Estados de resultados comparativos.
<b>Resultado 3.2.2.</b> Disminuir el peso relativo de los costos de venta con respecto a las ventas.	Disminución de costos de compras con relación a las compras totales	3.69%	3.50%	Base de datos de control de pagos (Costos logísticos / Compras).
<b>Objetivo Especifico 3.3:</b> Realizar una gestión administrativa eficiente y eficaz que logre un uso racional de los recursos de la empresa.	Porcentaje de disminución en los gastos administrativos	N/D	2%	Estados de resultados comparativos.
<b>Resultado: 3.3.1.</b> Disminuir el peso relativo de los gastos administrativos con respecto a las ventas.	Porcentaje de gastos administrativos con relación a las ventas.	19%	17%	Estados de resultados comparativos.
<b>Resultado: 3.3.2:</b> Disponer información financiera oportuna, confiable y suficiente para la toma de decisiones.	Número de estados financieros emitidos en tiempo y forma.	12	12	Estados de resultados comparativos.



### 6.3.5 Trimestralización de Metas

**Objetivo General:** Contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las tiendas libres de derecho.

**Cuadro 44: Trimestralización de Metas del Programa de Empresas Comerciales**

Código	Orden de intervención	Monto Total (millones de colones)	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢	Meta	¢
<b>Objetivo:</b>												
3.1	Incrementar las ventas de empresas comerciales.		Incrementar en 12% (Incremento ¢1,497,096,295 Total en ventas ¢13,972,898,761		3%		3%		3%		3%	
<b>Resultados:</b>												
3.1.1	Ejecutar un plan de mercadeo tendientes a incrementar las ventas		Licores 7,895 mill Perfumería 3,633 mill Art. Lujo 717 mill Electrónicos 220 mill		Licores 236,9millones Perfumería 108,9 millones Art. Lujo 21,3 millones Electrónicos 6,6 millones		Licores 236,9millones Perfumería 108,9 millones Art. Lujo 21,3 millones Electrónicos 6,6 millones		Licores 236,9millones Perfumería 108,9 millones Art. Lujo 21,3 millones Electrónicos 6,6 millones		Licores 236,9millones Perfumería 108,9 millones Art. Lujo 21,3 millones Electrónicos 6,6 millones	
			Incrementar al menos a 11% la penetración de mercado (440 mil pasajeros)		110 mil pasajeros		110 mil pasajeros		110 mil pasajeros		110 mil pasajeros	
			Aumentar el promedio ticket a\$65 dólares		\$62 dólares		\$63 dólares		\$64 dólares		\$65 dólares	
<b>Acciones</b>												

Código	Orden de intervención	Monto Total (millones de colones)	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
	Ejecutar y documentar Campañas publicitarias y promocionales dirigidas a los diferentes segmentos.				X		X		X		X	
	Enfocar el Negocio en la lista de Clasificación de marcas por su aporte a las utilidades (marcas del top 20/80. - 20% de las marcas producen el 80% de las utilidades)				X		X		X		X	
	Incluir nuevas marcas dirigidas a nuevos segmentos de mercado.						X		X		X	
	Capacitar a los vendedores en técnicas de ventas que incrementen el cumplimiento de metas por vendedor.				X		X		X		X	
<b>Resultados:</b>												
3.1.2	Aumentar la satisfacción del cliente con una estrategia comercial alineada en función de las características del cliente.		75% de clientes encuestados satisfechos				75% de clientes encuestados satisfechos		75% de clientes encuestados satisfechos		75% de clientes encuestados satisfechos	
<b>Acciones:</b>												
	Incrementar el nivel de satisfacción de los clientes con el servicio y producto recibido.						X		X		X	
	Tomar decisiones de estrategia comercial basadas en el perfil del cliente.						X		X		X	
<b>Resultado</b>												
3.1.3	Reducir inventario de Lenta o nula Rotación		4.40%								4.4%	
<b>Acciones:</b>												
	Reducir el producto de lenta o nula rotación				X		X		X		X	

Código	Orden de intervención	Monto Total (millones de colones)	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
<b>Objetivo:</b>												
3.2	Disminuir costos de compras y ventas por medio una gestión logística eficiente y eficaz.		2.30%								2.30%	
<b>Resultado:</b>												
3.2.1	Optimizar el inventario que se requiere para la venta.		3.5		3.5		3.5		3.5		€4	
<b>Acciones:</b>												
	Disminuir el margen de error en la estimación de la demanda				X		X		X		X	
<b>Resultado:</b>												
3.2.2	Disminuir el peso relativo de los costos de venta con respecto a las ventas.		3.50%								3.5%	
<b>Acciones:</b>												
	Controlar los costos de compra, logísticos, transporte.				X		X		X		X	
<b>Objetivo:</b>												
3.3	Realizar una gestión administrativa eficiente y eficaz que logre un uso racional de los recursos de la empresa.		2%				1%				1%	
<b>Resultado:</b>												
3.3.1	Disminuir el peso relativo de los gastos administrativos con respecto a las ventas.		17%				18%				17%	

Código	Orden de intervención	Monto Total (millones de colones)	Meta	Responsable	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
					Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
<b>Acciones:</b>												
	Optimizar y analizar el Diferencial cambiario en función del pago a proveedores				X		X		X		X	
	Establecer criterios de manejo óptimo del material de empaque utilizado				X		X		X		X	
	Realizar controles de eficiencia de en el uso de los suministros				X		X		X		X	
<b>Resultado:</b>												
3.3.2	Disponer información financiera oportuna, confiable y suficiente para la toma de decisiones.		12				6				6	
<b>Acciones:</b>												
	Emitir en tiempo y forma los Estados e informes financieros,				X		X		X		X	
	Revisar de forma oportuna los Cierre de ventas				X		X		X		X	

### 6.3.6 Matriz de Riesgos

Cuadro 45: Matriz de Riesgos del Programa de Empresas Comerciales

Objetivo	Evento	Causa	Consecuencia	Medidas de Administración
<b>Objetivo General :</b>				
Contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las tiendas libres de derecho.				
<b>Objetivo Específico 3.1:</b> Incrementar las ventas de empresas comerciales.	Evento: Cierre de fronteras o robos de contenedores.	Causa: Robos o huelgas en fronteras.	Consecuencia: Desabastecimiento de inventario para mercadería para la venta.	Manejo de inventario abc para asegurar abastecimiento.
	Variación hacia la baja del tipo de cambio.	Situación país en relación de cálculo de tipo cambio.	No se llegue a la meta anual en colones.	Reserva de diferencial cambiaria en la proyección de ventas.
<b>Objetivo Específico 3.2:</b> Disminuir costos de compras y ventas por medio una gestión logística eficiente y eficaz.	Atrasos en comisión de compras.	Que las dependencias tengan actividades que choquen con comisión de compras.	Atrasos en la entrega de mercadería.	Cronograma comisión de compras.
	Fallo en la interfaz.	Sistema de puntos de ventas es diferente al sistema contable de presupuesto.	Atraso en la información.	Revisión en Excel de los cierres de venta mensualmente.
<b>Objetivo Específico 3.3:</b> Realizar una gestión administrativa eficiente y eficaz que logre un uso racional de los recursos de la empresa.	Emisión de estados de cuenta a proveedores erróneos.	Sistema de puntos de ventas es diferente al sistema contable de presupuesto.	Información no confiable.	Auxiliares en excel .
	Internamiento de mercadería sin pagar los tributos correspondientes.	Actos Ilegales o incumplimiento de normativa por parte de terceros.	Impacto en el erario público, Impacto a la reputación de la Institución, Perdida de Beneficio que tiene el IMAS para importar mercadería sin impuestos.	Aduanas (Procedimiento agencia aduanal) Seguimiento en TICA Marchamos electrónicos Revisiones previas y exhaustivas DUT DUA (documentos aduaneros )

### 6.3.7 Proyección de Ventas

Para determinar el crecimiento esperado en ventas se trabajó con información histórica, se consideró la información histórica disponible en la cual se observa que el crecimiento en ventas en dólares ha sido en promedio de 4% anual, por lo que se determinó que con los proyectos de ampliación de la tienda de Migración en el área de llegadas, así como el inicio de operación de la tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito, es posible incrementar las ventas en un 12% en comparación con las ventas obtenidas en el 2014, pasando de ₡12,475 millones a ₡13,972 millones.

A continuación se detallan las ventas proyectadas por mes para el 2016:

**Cuadro 46: Ventas Proyectadas 2016**

<b>VENTAS PROYECTADAS PARA EL PERIODO</b>	<b>MONTO EN MILES DE COLONES</b>
ENERO	1.128.524,18
FEBRERO	937.050,45
MARZO	1.079.239,95
ABRIL	1.056.500,44
MAYO	1.112.549,17
JUNIO	837.478,46
JULIO	1.236.330,96
AGOSTO	1.244.879,31
SEPTIEMBRE	1.276.671,19
OCTUBRE	1.311.306,46
NOVIEMBRE	1.276.847,71
DICIEMBRE	1.475.520,49
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13.972.898,76</b>

Fuente: IMAS

Por otro lado, para contribuir con el objetivo de generar el incremento en ventas, se planteó el objetivo de aumentar la penetración de mercado en un 11%, pasando de 377 mil clientes que compraron en las tiendas libres de impuestos en 2014, a 420 mil personas, con un ticket promedio de \$65.

Igualmente se determinó que contribuir al alcance del objetivo general, es necesario establecer medidas que lleven a la disminución 2% aplicado tanto en costos logísticos como administrativos.

### 6.3.8 Presupuesto del Programa

Cuadro 47: Presupuesto del Programa

EMPRESAS COMERCIALES					
CODIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO 2016	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS	
				ABSOLUTA	RELATIVA
0	REMUNERACIONES	1,046,279.36	965,320.70	-80,958.66	-7.74%
1	SERVICIOS	2,080,855.00	3,109,545.04	1,028,690.05	49.44%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,523,129.38	9,076,257.91	-446,871.47	-4.69%
5	BIENES DURADEROS	10,425.00	23,925.00	13,500.00	129.50%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,147,370.00	3,090,330.18	-57,039.82	-1.81%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>15,808,058.73</b>	<b>16,265,378.83</b>	<b>457,320.10</b>	<b>2.89%</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto, septiembre 2016.

## 6.4 Órgano Desconcentrado Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE)

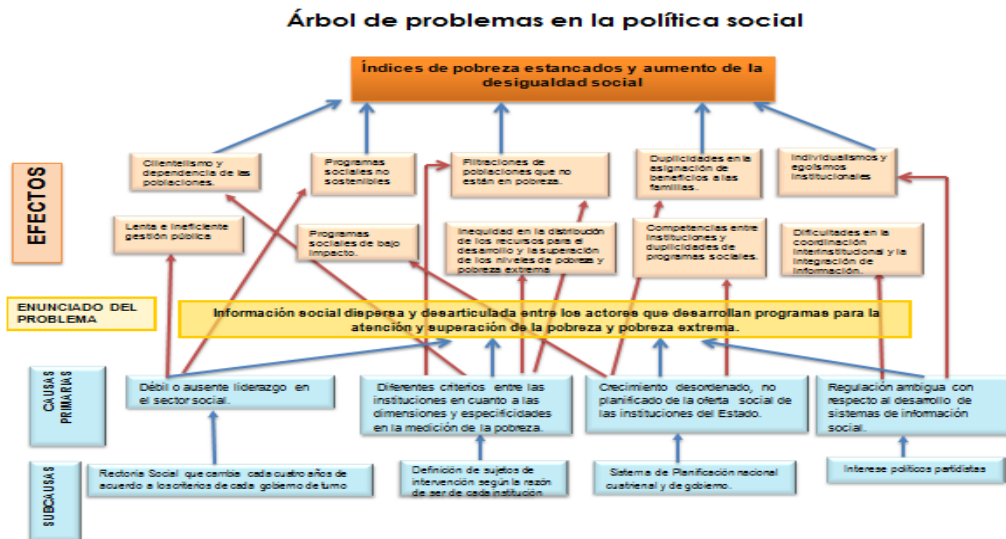
### 6.4.1 Descripción

La aspiración de reducir la pobreza y especialmente la pobreza extrema en Costa Rica, necesariamente exige de un uso más eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales destinados a ese fin, y someter la política social a una evaluación sistemática y periódica, que promueva una mayor eficacia, elimine duplicidades y promueva complementariedades entre las acciones interinstitucionales que otorgan beneficios a las familias en condición de pobreza, riesgo y vulnerabilidad social.

La heterogeneidad en los métodos de medición de la pobreza de cada institución según sus criterios y poblaciones que atienden, el crecimiento no planificado de la oferta social en las instituciones, así como una regulación ambigua con respecto al desarrollo de sistemas de información, ha imposibilitado una mayor eficiencia e impacto de la inversión social, situación a la que se le añade un débil o ausente liderazgo histórico en el sector social.

Dichos aspectos se presenta de forma gráfica en la siguiente figura:

**Ilustración 13: Problemática en torno a la política social**



Fuente: equipo de trabajo de SINIRUBE

Por lo anterior El IMAS tiene como mandato desarrollar las acciones necesarias para cumplir a cabalidad con los fines establecidos en la Ley de creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, Ley No. 9137, en adelante SINIRUBE.

Siendo los fines para los cuales se creó este órgano los siguientes:



1. Crear una metodología única para medir la pobreza (base de datos actualizada con cobertura nacional).
2. Simplificar los trámites (eliminar duplicidad de acciones, reducir y simplificar trámites y requisitos).
3. Orientar la inversión social (garantizar que los beneficios efectivamente lleguen a quien los necesita).
4. Proporcionar información integrada para la toma de decisiones (que existan criterios homogéneos en las distintas instituciones).
5. Eliminar duplicidades en la asignación de beneficios (eliminar abusos por parte de los mismos beneficiarios de las ayudas).

Las funciones que la Ley le otorga al SINIRUBE consisten en:

- I. Conformar una base de datos actualizada de las personas que requieren de ayuda y de los programas de asistencia social de las distintas instituciones públicas.
- II. Constituir una red institucional que permita una mejor distribución de los beneficios.
- III. Sistematizar el control de los recursos o ayudas.
- IV. Fiscalizar los recursos de las instituciones públicas que atiendan programas destinados a erradicar la pobreza.
- V. Establecer a los posibles beneficiarios de las ayudas sociales.

#### **6.4.2 Objetivos para la implementación y operación del SINIRUBE**

##### **Objetivo General:**

Desarrollar el Sistema Nacional de Información Social como herramienta que contribuya a la articulación de las instituciones para una intervención integral de la población en condición de pobreza extrema y pobreza.

##### **Objetivos Específicos:**

4. Desarrollar la estructura organizativa y operativa que contribuya con el soporte técnico y político al Sistema Nacional de Información Social.
5. Garantizar la sostenibilidad jurídica y financiera para la operacionalización del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.
6. Desarrollar una metodología de medición de la pobreza, como parte del Sistema Nacional de Información Social, que facilite una gestión integrada y articulada de las instituciones en la atención de las familias más carenciadas.
7. Desarrollar la plataforma tecnológica necesaria que facilite el registro único de beneficiarios sobre la base del Sistema de Información Poblacional del IMAS.
8. Desarrollar un sistema de seguimiento y de evaluación de la operación del Sistema y la articulación de los programas sociales del Estado.

#### **6.4.3 Estructura del SINIRUBE**

El propósito del sistema será la construcción de una base de datos consolidada y federada, con información limpia proveniente de los diferentes sistemas de información de las instituciones participantes en la prestación de beneficios social a la población. Con esta información se pueden alcanzar los objetivos planteados por el Gobierno de una

asignación equitativa y eficiente de las ayudas sociales y así contribuir con la reducción de los índices de pobreza de Costa Rica.

El SINIRUBE, se sustenta en tres pilares fundamentales:

- Un registro de población objetivo (familias potenciales de recibir apoyo del Estado), el cual, debe ser alimentado con las base de datos de instituciones, entre ellas el Tribunal Supremo de Elecciones, IMAS, CCSS, entre otras.
- Un Registro único de beneficiarios. Este registro único de beneficiarios será alimentado con la información de cada una de las instituciones involucradas en el sistema y contendrá las familias que son beneficiarias de las instituciones del Estado.
- Sistema de seguimiento y evaluación. Con el cual se busca identificar los ajustes que permitan mejorar su funcionamiento, así como el seguimiento a las instituciones que participan del sistema y su participación en la atención de las necesidades de las familias.

#### **6.4.4 La Plataforma Tecnológica del SINIRUBE**

Se plantea un proyecto de Manejo de Datos Maestros (Master Data Management por sus siglas en inglés) llamado “Registro Único de Beneficiarios”, en donde en una primera etapa se cubre un total de 10 instituciones para obtener la información de los beneficiarios (Todos los ciudadanos de Costa Rica), los beneficios asignados y el detalle de bienes, sociedades y habitabilidad de éstos, con el fin de mantener una base de datos única y cobertura nacional de todas las familias.

Se plantea un proyecto en etapas, en donde en esta primera etapa se cubre un total de 10 instituciones, integrando todos sus programas de tipo social (Para el alcance se consideran 13 posibles sistemas de información). La información que residirá en sistema tipo MDM llamada “Registro Único de Beneficiarios”, consistirá en la información de los beneficiarios (Todos los ciudadanos de Costa Rica), los beneficios asignados y el detalle de bienes, sociedades y habitabilidad de estos.

La información que resida en el sistema podrá ser consultada por medio de una interfaz Web de uso para los usuarios del IMAS, que permitirá un mejor análisis en la asignación de beneficios mediante el uso de listados de consulta y vistas jerarquizadas de la información. También, la información almacenada en el MDM podrá ser consultada por otros sistemas en modo tiempo real (Consulta por demanda registro a registro), por ejemplo para permitir a las instituciones que asignan beneficios consultar en línea el perfil de los beneficiarios (beneficiarios, beneficios y bienes).

Con todo este conjunto de soluciones, se pretende que el IMAS y las instituciones relacionadas del sector social, actúen de manera orquestada y eficientemente, asignando beneficios a las personas que realmente lo necesitan, y que adicionalmente se cuente con un instrumento eficaz de medición y disminución de la pobreza en Costa Rica.

#### **6.4.5 Desglose de Objetivos y Resultados SINIRUBE**

<b>Matriz de Objetivos</b>	
<b>Objetivos</b>	<b>Resultados</b>

<b>General:</b> Desarrollar el Sistema Nacional de Información Social como herramienta que contribuya a la articulación de las instituciones para una intervención integral de la población en condición de pobreza extrema y pobreza.	
<b>Específico 1:</b> Desarrollar la estructura organizativa y operativa que contribuya con el soporte técnico y político al Sistema Nacional de Información Social.	<b>Resultado 1.1:</b> Estructura organizativa definida y aprobada.
	<b>Resultado 1.2:</b> Estructura operativa definida y aprobada.
	<b>Resultado 1.3:</b> Gestiones administrativas para la puesta en marcha del SINIRUBE desarrolladas.
<b>Específico 2:</b> Garantizar la sostenibilidad jurídica y financiera del para la operacionalización del Sistema Nacional de Información y Registro único de Beneficiarios del Estado.	<b>Resultado 2.1:</b> Marco jurídico analizado y ajustado para que el Sistema funcione de manera integral.
	<b>Resultado 2.2:</b> Recursos financieros requeridos para la operación del SINIRUBE.
<b>Específico 3:</b> Desarrollar una metodología de medición de la pobreza, como parte del Sistema Nacional de Información Social, que facilite una gestión integrada y articulada de las instituciones en la atención de las familias más carenciadas.	<b>Resultado 3.1:</b> Metodología de medición estandarizada.
	<b>Resultado 3.2:</b> Instituciones capacitadas aplicando la Metodología.
	<b>Resultado 3.3:</b> Procesos internos institucionales ajustados de acuerdo a la nueva Metodología.
<b>Específico 4:</b> Desarrollar la plataforma tecnológica necesaria que facilite el registro único de beneficiarios sobre la base del Sistema de Información Poblacional del IMAS.	<b>Resultado 4.1:</b> Diseñar plataforma tecnológica.
<b>Específico 5:</b> Desarrollar un sistema de seguimiento y de evaluación de la operación del Sistema y la articulación de los programas sociales del Estado.	<b>Resultado 5.1:</b> Seguimiento del SINIRUBE.
	<b>Resultado 5.2:</b> Evaluación de proceso y de producto del SINIRUBE.



### 6.4.6 Cronograma del SINIRUBE 2016

RESULTADOS	Actividades	AÑO 2016												Responsables	
		I Trimestre			II Trimestre			III Trimestre			IV Trimestre				
Resultado 1.1: 1.2 y 1.3		<b>Ejecutados en el 2015</b>													
Resultado 2.1: Marco jurídico analizado y ajustado para que el Sistema funcione de manera integral.	1. Identificar la normativa relacionada con el SINIRUBE.														Asesoría Jurídica IMAS
	2. Revisar y analizar normativa.														Asesoría Jurídica IMAS
	3. Elaborar propuesta de ajuste de normativa														Asesoría Jurídica IMAS
	4. Presentar al Consejo Rector ajustes normativos														Director Ejecutivo SINIRUBE
	5. Realizar las gestiones correspondientes para los ajustes normativos.														Director Ejecutivo SINIRUBE
	6. Divulgar marco jurídico para modificar a instituciones que forman parte del Sistema.														Director Ejecutivo SINIRUBE
	7. Ajustar a normativa actual para que coincida con las estrategias formuladas para la ejecución del Sistema a nivel de cada institución.														Instituciones integrantes del Consejo Rector.
Resultado 2.2: Recursos financieros requeridos para la operación del SINIRUBE.	1. Definir requerimientos presupuestarios del Sistema para el 2017													Director Ejecutivo SINIRUBE	
	2. Elaborar presupuesto 2017													Director Ejecutivo SINIRUBE	
	3. Presentar presupuesto a Consejo Rector.													Director Ejecutivo SINIRUBE	
	4. Aval de presupuesto del Consejo Rector para trasladar a Hacienda													Consejo Rector SINIRUBE	
	5. Enviar presupuesto 2017 a Hacienda.													Director Ejecutivo SINIRUBE	
	6. Aval de presupuesto por parte de Hacienda.													Hacienda	

RESULTADOS	Actividades	AÑO 2016												Responsables		
		I Trimestre		II Trimestre			III Trimestre			IV Trimestre						
Resultado 3.1: Metodología para la estandarización de la recolección de la información	1. Identificar los instrumentos que son utilizados por las instituciones para la recolección de información sobre la situación socio- económica de las familias que solicitan los servicios.															Equipo Técnico SINIRUBE (Informáticos)
	2. Diseño del instrumento. (Ficha Universal)															Equipo Técnico SINIRUBE
	3. Taller sobre el instrumento con la participación de instituciones del sector.															Equipo Técnico SINIRUBE
	4. Ajustar el instrumento .															Equipo Técnico SINIRUBE
	5. Aplicación piloto de instrumento.															Equipo Técnico SINIRUBE
	6. Validación del instrumento.															Equipo Técnico SINIRUBE
	7. Ajustes definitivos del instrumento.															Equipo Técnico SINIRUBE
	8. Presentar el instrumento al Consejo Rector.															Equipo Técnico SINIRUBE
	9. Aval del Consejo Rector.															Consejo Rector
	10. Comunicar instrumento a instituciones incorporadas al Sistema.															Director y Equipo técnico SINIRUBE
Resultado 3.3: Instituciones capacitadas aplicando el instrumento	1. Diseñar proceso de capacitación e inducción.															Director y Equipo de trabajo SINIRUBE
	2. Desarrollar proceso de capacitación e inducción.															Director y Equipo técnico SINIRUBE
	3. Evaluar proceso de capacitación															Director y Equipo técnico SINIRUBE
	4. Ajustar proceso de capacitación															Director y Equipo técnico SINIRUBE
Resultado 4.1.: Estrategias consensuadas con las Instituciones del Sector Desarrollo Humano e Inclusión Social	1. Análisis de las variables desconcentradas del IPM en la base de datos del SINIRUBE															Director y Equipo técnico SINIRUBE
	2. Análisis de la aplicación del IPM en SINIRUBE.															Director y Equipo técnico SINIRUBE
	3. Estrategia para la implementación del IPM															Director y Equipo técnico SINIRUBE
	4. Presentación del estrategias al Consejo Rector.															Director y Equipo técnico SINIRUBE
	5. Aval de estartegias															Consejo Rector

RESULTADOS	Actividades	AÑO 2016												Responsables	
		I Trimestre			II Trimestre			III Trimestre			IV Trimestre				
Resultado 5.1: Diseñar plataforma tecnológica.	1. Analisis de instrumentos informáticos con que cuentan actualmente las instituciones.														Director y Equipo técnico SINIRUBE
	2. Analizar la operatividad del manejo de información por parte de las instituciones actualmente.														Director y Equipo técnico SINIRUBE
	3. Identificar nuevos requerimientos técnicos y de información para el SINIRUBE con base en lo existente.														Director y Equipo técnico SINIRUBE
	4. Diseñar plataforma														Informáticos SINIRUBE
	5. Desarrollo de la plataforma														Informáticos SINIRUBE
Resultado 5.2: Plataforma tecnológica implementada e interconectada.	1. Instalar plataforma en las instituciones.														Informáticos SINIRUBE
	2. Pruebas de funcionamiento de la plataforma.														Informáticos SINIRUBE
	3. Ajustes de la plataforma.														Informáticos SINIRUBE
Resultado 6.1: Seguimiento del SINIRUBE.	1. Definir el proceso de seguimiento (responsables, flujos de información entre instituciones, tiempos de solicitud y de respuesta, otros).														Director y Equipo técnico SINIRUBE
	2. Comunicar diseño del proceso de seguimiento a las instituciones														Director y Equipo técnico SINIRUBE
	3. Ejecutar el proceso de seguimiento.														Director y Equipo técnico SINIRUBE
	4. Sistematizar resultados.														Director y Equipo técnico SINIRUBE
	5. Comunicar resultados al Consejo Rector.														Director y Equipo técnico SINIRUBE
	6. Implementar ajustes correspondientes.														Director y Equipo técnico SINIRUBE
Resultado 6.2: Evaluación de proceso y de producto del SINIRUBE.	1. Definir el proceso de evaluación (responsables, flujos de información entre instituciones, tiempos de solicitud y de respuesta, otros).														Director y Equipo técnico SINIRUBE
	2. Comunicar diseño del proceso de seguimiento a las instituciones														Director y Equipo técnico SINIRUBE
	3. Ejecutar el proceso de evaluación.														Director y Equipo técnico SINIRUBE
	4. Sistematizar resultados.														Director y Equipo técnico SINIRUBE
	5. Comunicar resultados al Consejo Rector.														Director y Equipo técnico SINIRUBE
	6. Implementar ajustes correspondientes.														Director y Equipo técnico SINIRUBE

### 6.4.7 Presupuesto del SINIRUBE 2016

El presupuesto total estimado para el 2016 y presentado al Ministerio de Hacienda según lo establece el Artículo 14 de la Ley 9137 corresponde a la suma de ₡1.500.000,00 miles de colones, se presenta en la siguiente tabla.

**Cuadro 48: Presupuesto SINIRUBE año 2016**

Nombre de la Partida Presupuestaria	Mensual	Anual
Remuneraciones	₡17,964.14	₡215,569.70
Transferencias corrientes	₡1,416.67	₡17,000.00
<b>Total Remuneraciones</b>	<b>₡19,380.81</b>	<b>₡232,569.70</b>
Alquileres	₡1,300.00	₡15,600.00
Servicios Básicos	₡170.00	₡2,040.00
Servicios Comerciales y Financieros	₡441.67	₡5,300.00
Servicios de Gestión y Apoyo		₡1,144,044.30
Gastos de Viaje y de Transporte	₡191.67	₡2,300.00
Capacitación y Protocolo	₡916.67	₡11,000.00
Mantenimiento y Reparación	₡2,375.00	₡28,500.00
Productos Químicos y Conexos	₡220.83	₡2,650.00
Alimentos y Productos Agropecuarios	₡83.33	₡1,000.00
Materiales y Productos para la construcción y mantenimiento	₡266.67	₡3,200.00
Herramientas, repuestos y accesorios	₡125.00	₡1,500.00
Útiles, materiales y suministros diversos	₡245.83	₡2,950.00
Maquinaria, equipo y mobiliario	₡3,379.17	₡40,550.00
Intangibles	₡566.33	₡6,796.00
<b>Total</b>	<b>₡29,663</b>	<b>₡1,500,000</b>

Los principales rubros que contemplan este presupuesto son:

Remuneraciones:

Esta partida se compone del rubro que se pagara a los colaboradores que trabajaran para el SINIRUBE, el cálculo se realiza partiendo de 10 plazas contratadas y contempla la remuneración de los 12 meses del año, para una suma de ₡232.569,71 miles de colones.

Servicios de Gestión y Apoyo

Este se constituye en el gasto más importante del presupuesto por un monto de ₡1.114,534 miles de colones, correspondiente a una contratación para el desarrollo del sistema tecnológico que será la fuente de información con que contara el SINIRUBE.



## **7. Anexos**

Anexo 1: Acuerdo del consejo Directivo N° 395-09-2015 de aprobación del Plan Operativo Institucional

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza



**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA N°	003-E-09-2015	ACUERDO N° 395-09-2015
ARTÍCULO:	TERCERO	FECHA: 22 DE SETIEMBRE 2015
FECHA DE COMUNICACIÓN:	23 DE SETIEMBRE 2015	
PARA SER EJECUTADO POR:	GERENCIA GENERAL SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL SUBGERENCIA GESTION DE RECURSOS <b>UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL</b> AREA ADMINISTRACION FINANCIERA AREA PRESUPUESTO	



**ASUNTO: DAR POR APROBADO EL DOCUMENTO DENOMINADO "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2016".**

**CONSIDERANDO**

1. Que como parte del proceso de formulación de los planes y presupuestos públicos, según lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, todas las entidades que custodian o administran fondos públicos, deben presentar el Plan Operativo Institucional, así como el presupuesto para el ejercicio económico del siguiente año.
2. Que con oficio PI-0254-09-2015 suscrito por el Lic. Marvin Chaves Thomas, Jefe del Área de Planificación Institucional, se remite en formato electrónico a la Gerencia General el documento denominado Plan Operativo Institucional 2016 del IMAS.
3. Con oficio GG-2257-09-2015, la Gerencia General traslada al Consejo Directivo el oficio PI 0254-09-2015, del 18 de setiembre del 2015, del Área de Planificación Institucional en el cual se adjunta en formato digital el Plan Operativo Institucional 2016 del IMAS.

**POR TANTO,**

**Se acuerda:**

Aprobar el documento denominado "Plan Operativo Institucional año 2016", presentado por el Área de Planificación Institucional, para que sea remitido a las entidades correspondientes, según la normativa y procedimientos establecidos.

**ACUERDO FIRME  
COMUNÍQUESE.**

**MSc. Carlo Alvarado Quesada  
PRESIDENTE**



COMUNICADO A: CONSEJO DIRECTIVO, PRESIDENCIA EJECUTIVA, AUDITORIA INTERNA, ASESORIA JURIDICA, AREA CONTABILIDAD, EMPRESAS COMERCIALES.

Anexo 2: Nota Aval del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social.



Despacho Ministro Desarrollo Humano e Inclusión Social

San José, 30 de junio de 2015  
**MDHIS-038-06-2015**

Lic. Marvin Chaves Thomas  
Jefe Unidad de Planificación  
**Instituto Mixto de Ayuda Social  
(IMAS)**

Estimado Señor:

En cumplimiento de los "Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria y Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica"; y con base en el análisis efectuado a la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2016 (Oficio PI-0196-06-2015) remitida por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), se verifica que cumple con la inclusión de las metas y el presupuesto institucionales, vinculados con el PND 2015-2018, en lo que compete al Sector de Desarrollo Humano e Inclusión Social, para el año 2016.

Por lo anterior, este Despacho emite el correspondiente: "**aval de concordancia de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) presentada por la Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS); con los compromisos del PND para el año 2016**".

Adicionalmente, le recuerdo incorporar el acuerdo tomado por el Consejo Sectorial del 27 de mayo 2015, de visibilizar en el Plan Operativo 2016 los conglomerados prioritarios.

Sin otro particular, atentamente.



St. Carlos Alvarado Quesada  
**Ministro Rector**

**Sector Desarrollo Humano e Inclusión Social**

cc/ Sr. Víctor Castro; Secretario Técnico Sector Desarrollo Humano e Inclusión Social.  
Archivo

Anexo 3: Guía de la contraloría General de la República.



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
Gerencia de División

**MODELO DE GUÍA INTERNA PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LOS PLANES DE LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**Aspectos generales y sujetos que les corresponde completar el modelo de guía interna:** Este modelo será de uso interno de la entidad u órgano, no es exhaustivo, por lo que deberá ser ajustado de acuerdo con la realidad de cada institución y adjuntarse a los documentos presupuestarios (presupuesto inicial y sus variaciones) que se remitan para conocimiento y aprobación del jerarca superior. En el caso de que en el proceso de aprobación interna se hagan variaciones a esos documentos, deberá ajustarse y sustituirse para efectos del expediente respectivo.

Deberá ser completada por el o los funcionarios designados formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsables del proceso de formulación del plan anual.

Los citados funcionarios están en la obligación de conocer integralmente el proceso de planificación institucional y el proceso presupuestario de manera que se encuentren en condición de completar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberán hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información incorporada en la guía. El consignar datos o información que no sea veraz puede inducir a error al Jerarca en la toma de decisiones y en la aprobación del presupuesto institucional, por lo tanto, podrá acarrear responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas previstas en el ordenamiento jurídico, principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 y la Ley General de Control Interno N° 8292.

La guía se debe mantener en el expediente respectivo como parte del componente sistemas de información a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 y estar disponible para la Auditoría Interna y para esta Contraloría General para efectos de fiscalización.

**Indicaciones para el llenado de la guía:**

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario designado ha verificado fielmente el cumplimiento o no del enunciado incluido en la columna de Requisitos.
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.



Cuando un requisito no es aplicable a la institución en forma permanente, debe valorarse la eliminación del ítem de la guía, y en caso de determinarse otros aspectos necesarios de cumplir en la formulación del plan no contenidos en este modelo, el mismo debe ajustarse, de tal forma que incluya todos aquellos aspectos atinentes a la materia, que ayuden a fortalecer el sistema de planificación institucional.

- c. Esta guía debe ser completada y firmada previo al sometimiento del plan a conocimiento del Jерarca respectivo, a efecto de que sirva de insumo para la toma de decisiones en materia de aprobación interna del presupuesto, entre otros campos.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
<b>I. Aspectos Generales.</b>				
1. Se consideran en el plan anual los siguientes elementos:				
1.1. Marco general				
1.1.1. Marco jurídico institucional	X			
1.1.2. Diagnóstico institucional	X			
1.1.3. Estructura organizativa	X			
1.1.4. Estructura programática de plan-presupuesto	X			
1.1.5. Marco estratégico institucional				
1.1.5.1. Visión	X			
1.1.5.2. Misión	X			
1.1.5.3. Políticas institucionales y prioridades institucionales	X			
1.1.5.4. Objetivos estratégicos institucionales	X			
1.1.5.5. Indicadores de gestión y/o de resultados	X			
1.1.5.6. Valores	X			
1.1.5.7. Factores claves de éxito	X			
1.2. Vinculación plan-presupuesto <sup>1</sup> :				
1.2.1. Objetivos de corto plazo	X			
1.2.2. Metas cuantificadas	X			
1.2.3. Unidades de medida	X			
1.2.4. Responsable	X			
1.2.5. Fuente y monto del financiamiento	X			
1.2.6. Objeto del gasto	X			
1.2.7. Total presupuesto por meta.	X			

<sup>1</sup> Esta vinculación debe llevarse a cabo por programa (ver Norma 2.1.4 de las NTPP).



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
Gerencia de División

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1.2.8. Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas	X			
1.3 Información referente a proyectos de inversión pública			X	Los proyectos a ejecutar en el año 2016, no están inscritos como proyectos de inversión pública en MIDEPLAN.
<b>2. Se cumple, cuando corresponda, con:</b>				
Los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación, Seguimiento, Cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y Evaluación Estratégica de Sectores e Instituciones del Sector Público de Costa Rica	X			
2.1. Las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública (Decreto No 35374, publicado en el Alcance 28 de La Gaceta No 139 del 20 de julio del 2009).			X	
2.2. Los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público y en los Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica sectorial e institucional y seguimiento y evaluación sectorial, respectivamente <sup>2</sup>	X			
a) Se formularon las siguientes matrices:				
Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI) <sup>3</sup>	X			
Programación Estratégica a nivel de Programa (PEP) -para cada programa presupuestario-	X			
b) Aprobación <sup>4</sup> del/de los respectivo(s) Ministro(s) rector(es) de sector para la Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI), en el caso de instituciones que figuran como ejecutores de las acciones y metas estratégicas del PND.	X			
c) Cada Matriz de Programación Estratégica				

<sup>2</sup> Decreto 33446 publicado en La Gaceta N° 232 del 4 de diciembre del 2006.

<sup>3</sup> En forma especial se indica que la MAPI permite realizar la programación estratégica anual de acuerdo con las prioridades establecidas por los Ministros Rectores en la Matriz Anual de Programación, Seguimiento y Evaluación Sectorial e Institucional -MAPSESI.

<sup>4</sup> Según lo dispuesto en la norma 1.20 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública (Decreto No 35374, publicado en el Alcance 28 de La Gaceta No 139 del 20 de julio del 2009).



REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
a nivel de Programa (PEP) incorpora los siguientes elementos:				
Productos	X			
Objetivo estratégico del programa	X			
Indicador de gestión y/o de resultados	X			
Desempeño histórico	X			
Desempeño proyectado	X			
Estimación de recursos presupuestarios	X			
Fuente de datos del indicador.	X			
Supuestos y observaciones	X			
Usuarios	X			
Beneficiarios	X			
2.4 El artículo 8 del Reglamento a la Ley No 8131 (Decreto N° 32988), el Decreto Ejecutivo N° 34694 PLAN-H y la norma 1.5 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión, en cuanto a contar con un Programa institucional de inversión pública de mediano y largo plazo <sup>5</sup> , entre otras cosas:			X	El IMAS no posee un programa de inversión pública a mediano y largo plazo.
2.4.1 Está debidamente actualizado			X	
2.4.2 Cuenta con el dictamen respectivo de vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo.			X	
2.4.3 Es compatible con las previsiones y el orden de prioridad establecido en el PND y en el Plan Nacional de Inversión Pública (PNIP).			X	
2.4.4 Los proyectos de inversión responden a soluciones específicas derivadas de políticas públicas, leyes y reglamento vigentes, al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) <sup>6</sup> .			X	
2.4.5 Los proyectos de inversión cuentan con el aval y dictamen técnico de las rectorías sectoriales <sup>7</sup> .			X	
2.4.6 Los proyectos de inversión cuentan con el criterio técnico favorable de la Unidad de Inversiones Públicas de MIDEPLAN <sup>8</sup> .			X	
2.4.7 Los proyectos de inversión guardan concordancia con los listados de proyectos del Banco de Proyectos de Inversión Pública con las			X	

<sup>5</sup> Acorde con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento a la Ley No 8131 (Decreto No 32988), en el Decreto Ejecutivo N° 34694 PLAN-H y en la norma 1.5 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión.

<sup>6</sup> Según lo establecido en la norma 1.5 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública.

<sup>7</sup> De acuerdo con lo dispuesto en la norma 1.11 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública.

<sup>8</sup> Acorde con lo indicado en la norma 1.15 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública.



REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
prioridades institucionales y el Plan Nacional de Inversiones Públicas <sup>9</sup> .				
2.4.8 Se cuenta con el dictamen y aval de MIDEPLAN de la Matriz Anual de Programación Sectorial (MAPSESI) <sup>10</sup> .			X	
3. Se cuenta con un cronograma para la ejecución física y financiera de los programas	X			
4. Se incorpora la información referente a proyectos de inversión pública	X			Lo que se presenta es la matriz de proyectos de inversión física del IMAS en anexos.
<b>II. Aspectos complementarios.</b>				
1. El plan anual cumple con los siguientes aspectos:				
1.1. El plan anual responde a los planes institucionales de mediano y largo plazo	X			
1.2. Se propició la aplicación de mecanismos para considerar las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos	X			Para la formulación del POI, se dictó una directriz por parte de la Gerencia General, constituyendo un equipo multidisciplinario de funcionarios de diferentes dependencias. En relación con los ciudadanos se financian proyectos presentados por organizaciones de diversas comunidades del país.
1.3. Se incorporó en el presupuesto el financiamiento suficiente y oportuno para el cumplimiento de lo programado en el plan anual.	X			
1.4. Se cuenta con los medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores.	X			La institución cuenta con Sistemas de Información consolidados que respaldan la información requerida para ella.
1.5. Se utilizaron en el proceso de formulación del plan anual los resultados del proceso de identificación y análisis de riesgos, previsto en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno.	X			La Unidad de Control Interno elaboró conjuntamente con el Área de Planificación la matriz de riesgos por cada programa presupuestario.
1.6 Se establecieron prioridades para el cumplimiento	X			

<sup>9</sup> De conformidad con lo indicado en la norma 1.20 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública.

<sup>10</sup> Según lo establecido en la norma 1.20 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública.





División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
Gerencia de División

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
de los objetivos.				
2. Existió coordinación para la formulación de objetivos que requieren para su logro la participación de otras instituciones.	X			
3. La institución cuenta con:				
3.1 Una definición clara de las funciones institucionales.	X			
3.2 La identificación de la población objetivo a la que se dirige la prestación de sus bienes y servicios.	X			
3.3 Un organigrama debidamente actualizado.	X			
3.4 La definición de los funcionarios encargados de las diferentes actividades relacionadas con el proceso de planificación, así como de los responsables de la ejecución del plan institucional.	X			
3.5 La estimación de recursos presupuestarios requeridos para la ejecución del plan institucional.	X			

Esta Guía Interna la elaboro a las 3.00 horas del día 17 del mes de 09 del año 2015

Firma





## Anexo 4: Listado de Organizaciones de Desarrollo Productivo, Comunal, Acción Social

	Nº	Nombre completo de la Organización	Nº de Cédula Jurídica	Monto Total a Transferir	Finalidad del Beneficio	Cantidad de Proyectos	Unidad Ejecutora	Prioridad
ASAIAI	1	Asociación Rostro de Jesús	3-002-335348	€28,000,000.00	Costo de Atención	1	AASAI	No
	2	Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis (Sabana Sur)	3-002-321407	€14,000,000.00	Costo de Atención	1	AASAI	No
	3	Asociación Misionera Club de Paz	3-002-092400	€30,000,000.00	Costo de Atención	1	AASAI	No
	4	Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis Programa San Gabriel	3-002-321407	€6,000,000.00	Costo de Atención	2	AASAI	No
				€8,000,000.00	Equipamiento Básico		AASAI	No
	5	Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, Programa Heredia	3-002-321407	€12,000,000.00	Costo de Atención	1	AASAI	No
	6	Asociación para el Rescate de la Población en Situación Calle de Turrialba	3-002-643256	€7,665,000.00	Costo de Atención	2	AASAI	No
				€500,000.00	Equipamiento Básico		AASAI	No
	7	Asociación Buen Samaritano	3-002-198717	€35,000,000.00	Costo de Atención	2	AASAI	No
				€349,250,000.00	Infraestructura Comunal		AASAI	No
	8	Asociación Para Disminuir el Sufrimiento Humano	3-002-639265	€29,000,000.00	Costo de Atención	2	AASAI	SÍ
				€1,000,000.00	Equipamiento Básico		AASAI	SÍ
	9	Asociación Servicio Solidario Y Misioneros Unidos en la Esperanza	3-002-232914	€7,680,000.00	Costo de Atención	2	AASAI	SÍ
				€773,000.00	Equipamiento Básico		AASAI	SÍ
10	Asociación Obra de la Misericordia	3-002-285845	€31,936,404.00	Costo de Atención	2	AASAI	No	
			€8,063,596.00	Equipamiento Básico		AASAI	No	
11	Asociación Pro Ayuda al Hermano Limonense en Situación de Calle	3-002-590205	€16,260,000.00	Costo de Atención	2	AASAI	si	
			€2,800,000.00	Equipamiento Básico		AASAI	si	
12	Fundación Génesis Centro de Rehabilitación de Mujeres	3-006-406446	€26,000,000.00	Equipamiento Básico	1	AASAI	No	
13	Fundación Génesis Centro Dormitorio	3-006-406446	€27,000,000.00	Costo de Atención	1	AASAI	No	
	<b>Monto Total Recursos IMAS</b>			<b>€640,928,000.00</b>				
	14	Asociación Desarrollo Específico Laboral Femenino (Asodelfi) Ley 6790	3-002-045432	€500,000.00	Costo de Atención	1	AASAI	No
	<b>Total 21 Organizaciones IBS</b>			<b>€641,428,000.00</b>		21		

	Nº	Nombre completo de la Organización	Nº de Cédula Jurídica	Monto Total a Transferir	Finalidad del Beneficio	Cantidad de Proyectos	Unidad Ejecutora	Prioridad	Tipo de finalidad
DSPC	15	Asociación de Desarrollo Integral de Río Cuarto de Grecia	3-002-071543	€85,000,000	Construcción, remodelación y reparación del Centro Multifuncional de la comunidad de Río Cuarto de Grecia	1	Alajuela	Sí	Infraestructura Comunal
	16	Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro	3-002-061583	€150,000,000	Construcción de un Ebais	1	Brunca	Sí	Infraestructura Comunal
	17	Asociación Administradora del Acueducto de Las Mesas de Pejibaye de Pérez Zeledón.	3-002-212133	€109,850,000	Mejoramiento de Acueducto	1	Brunca	Sí	Infraestructura Comunal
	18	Asociación Administradora del Acueducto de La Guaría	3-002-397052	€89,418,250	Mejoras del sistema de conducción y distribución de agua potable	1	Brunca	Sí	Infraestructura Comunal
	19	Asociación Administradora del Acueducto Rural de San Agustín de Pérez Zeledón	3-002-320410	€75,386,773	Construcción del Acueducto de San Agustín (pago de mano de obra para relleno, zanjeo y contratación de equipo)	1	Brunca	Sí	Infraestructura Comunal
	20	Asociación de Acueductos de San Pedro de Pérez Zeledón	3-002-224956	€82,472,337	Mejoras del Acueducto	1	Brunca	Sí	Infraestructura Comunal
	21	Asociación de Acueducto de San Rafael Norte y la Ese	3-002-203765	€105,354,604	Mejoras del Acueducto	1	Brunca	Sí	Infraestructura Comunal
	22	Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Pacuarito de Pérez Zeledón.	3-002-608280	€55,000,000	Renovación de 7 km	1	Brunca	Sí	Infraestructura Comunal
	23	Asociación Específica Administradora del Acueducto Rural de Miravalles	3-002-198503	€10,000,000	Construcción de Ramal para Calle Los Zúñiga	1	Brunca	Sí	Infraestructura Comunal
	24	Asociación de Mujeres Productoras Agropecuarias y Artesanas Agroindustrial de Golfito	3-002-364451	€55,000,000	Equipamiento y capital de trabajo para planta procesadora de lácteos	1	Brunca	No	Productivo
25	Asociación Desarrollo Integral Playas del Coco	3-002-116526	€100,000,000	Construcción de Sala de Capacitación	1	Chorotega	Sí	Infraestructura Comunal	

Nº	Nombre completo de la Organización	Nº de Cédula Jurídica	Monto Total a Transferir	Finalidad del Beneficio	Cantidad de Proyectos	Unidad Ejecutora	Prioridad	Tipo de finalidad
26	Asociación Administradora Acueducto Integrado de Chilamate, La Virgen. Cc. ASADA de Chilamate	3-002-219677	€330,000,000.	Ampliación del Acueducto de Chilamate	1	Heredia	Sí	Infraestructura Comunal
27	Asociación de Desarrollo Específico Pro CEN-CINAI y Bienestar Comunal de Heredia	3-002-609506	€87,320,000.	Implementación, demolición y construcción de muro, construcción de áreas techadas para juegos, área para oficina, bodega sala de reuniones y caseta de guarda	1	Heredia	Sí	Infraestructura Comunal
28	Asociación de pescadores del Litoral Atlántico ASPELTA	3-002-674393	€54,495,309	Reacondicionamiento del local, compra de equipo y maquinaria de la terminal pesquera	1	Huetar Caribe	Sí	Productivo
29	Centro Agrícola Cantonal de Matina	3-007-138955	€15,574,029	Compra de maquinaria y equipo para el centro de acopio	1	Huetar Caribe	Sí	Productivo
30	Municipalidad de Desamparados	3-104-042048	€220,000,000	Centro de Reciclaje para el mejoramiento ambiental de los Guido, Primera Etapa	1	Noreste	Sí	Infraestructura Comunal
31	Asociación Administradora Acueducto Rural Higuito, San Miguel de Desamparados	3-002-28113	€88,629,064	Construcción sistema de Tratamiento Agua Potable	1	Noreste	Sí	Infraestructura Comunal
32	Asociación de Productores Agropecuarios del Distrito de Sabanilla	3-002-69259804	€35,000,000	Adquisición de vehículo	1	Noreste	No	Productivo
33	Asociación Cruz Roja Costarricense	3-002-045433	€200,000,000	Construcción Edificio Cruz Roja en Acosta para atender vulnerabilidades	1	Noreste	No	Infraestructura Comunal
34	Cooperativa Autogestionaria de Servicios Marítimos y Afines "COOPESAMAR R.L"	3-004-587074	€60,196,313	Reparación y modificación de embarcación para la pesca de atún a la caña	1	Puntarenas	Sí	Productivo
	<b>Total 20 Organizaciones DSPC</b>		<b>€2,008,696,679</b>		20			

	Nº	Nombre completo de la Organización	Nº de Cédula Jurídica	Monto Total a Transferir	Finalidad del Beneficio	Cantidad de Proyectos	Unidad Ejecutora	Prioridad	Tipo de finalidad
Superávit	35	Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Caspirola de Sabanillas de Acosta	3-002-631746	€34,561,306.00	Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable	1	Noreste	No	Infraestructura Comunal
	36	Asociación Administradora del Acueducto Rural de Calle León, Empalme y Magallanes	3-002-232607	€170,000,000.00	Construcción, Ampliación y mejoras del Acueducto	1	Alajuela	No	Infraestructura Comunal
	37	Asociación Cruz Roja Costarricense- Comité Auxiliar Talamanca	3-002-045433	€38,000,000.00	Construcción de sala de capacitación y atención de emergencias, 2 bodegas para suministros de la comisión de emergencias	2	Huetar Caribe	Sí	Infraestructura Comunal
			3-002-045433	€200,000,000.00	Construcción del Edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Santa Bárbara de Heredia		Heredia	No	Infraestructura Comunal
	38	Asociación Desarrollo Especifica Pro Albergue Transitorio Alta Casa Limón	3-002-435727	€170,000,000.00	Albergue Transitorio para la familia Indígena al Hospital Dr. Tony Facio, CCSS. Construcción primera etapa equipamiento e implementación	1	Huetar Caribe	Sí	Infraestructura Comunal
	39	Federación de Productores de la Región Caribe	3-002-216389	€30,000,000.00	Fondo Local de Solidaridad para Comercialización.	1	Huetar Caribe	Sí	Productivo
	40	Asociación Administradora del Acueducto de Volcán de Buenos Aires de Puntarenas	3-002-224501	€76,362,480.00	Ampliación de Ramal para abastecer de agua potable a la comunidad de los Ángeles de Volcán de Buenos Aires.	1	Brunca	No	Infraestructura Comunal
41	Asociación de Desarrollo Integral Altamira y San Isidro de Biolley	3-002-677408	€50,000,000.00	Construcción de Local de dos plantas para depósito de madera, venta de trabajos de artesanía y muebles, además de espacio para sala de reuniones	1	Brunca	No	Productivo	

	Nº	Nombre completo de la Organización	Nº de Cédula Jurídica	Monto Total a Transferir	Finalidad del Beneficio	Cantidad de Proyectos	Unidad Ejecutora	Prioridad	Tipo de finalidad
	42	Asociación de Desarrollo Integral Concepción de Daniel Flores de Pérez Zeledón	3-002-087313	€65,000,000.00	Construcción de Casa de la Salud	1	Brunca	Sí	Infraestructura Comunal
	43	Asociación de Desarrollo Integral Pavones de Pérez Zeledón	3-002-656079	€15,500,000.00	Construcción de cocina comunal	1	Brunca	Sí	Infraestructura Comunal
	44	Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires	3-007-456438	€129,692,859.81	Construcción de la infraestructura necesaria para la realización de la Segunda Etapa correspondiente al proyecto Centro de Producción Acuícola del Sur, Financiamiento de materia prima, insumos, equipo y vehículo, para el adecuado desarrollo del proyecto.	1	Brunca	Sí	Productivo
	45	Asociación hogar de Ancianos san Vicente de Paul de San Carlos	3-002-045998	€180,000,000.00	Construcción de Pabellón de 8 módulos para la atención directa a los adultos mayores	1	Huetar Norte	Sí	Infraestructura Comunal
	46	Asociación Administradora del Acueducto Rural de San Isidro	3-002-608150	€180,000,000.00	Construcción tanque de almacenamiento y cambio de tubería de dos sectores Calle Real Y Calle Varela	1	Alajuela	No	Infraestructura Comunal
	47	Asociación Pro Bienestar Del Anciano San Francisco De Asís	3-002-084913	€300,000,000.00	Construcción Del Hogar De Ancianos	1	Puntarenas	Sí	Infraestructura Comunal

	Nº	Nombre completo de la Organización	Nº de Cédula Jurídica	Monto Total a Transferir	Finalidad del Beneficio	Cantidad de Proyectos	Unidad Ejecutora	Prioridad	Tipo de finalidad
	48	Asociación Administradora Del Acueducto Y Alcantarillado De Jaris De Mora	3-002-264635	€123,000,000.00	Acueductos Rurales	1	Suroeste	No	Infraestructura Comunal
	49	Asociación De Desarrollo Integral Las Brisas De Cajón De Pérez Zeledón	3-002-664316	€105,000,000.00	Construcción Casa de la Salud	1	Brunca	Sí	Infraestructura Comunal
	50	Asociación De Desarrollo Integral De Veracruz De Pital	3-002-066363	€35,000,000.00	Remodelación y Ampliación del EBAIS de Veracruz de Pital	1	Huetar Norte	Sí	Infraestructura Comunal
	51	Junta Administrativa Colegio Diurno de Limón	3-008-051612	€45,000,000.00	Reconstrucción de un salón de actos y reconstrucción del gimnasio	1	Huetar Caribe	Sí	Infraestructura Comunal
	52	Asoc. Ciudad Calasanz*	3-002-102564	€110,000,000.00		1	IBS	No	
		<b>Total 20 Organizaciones Superávit</b>		<b>€2,057,116,645.81</b>		19			

Cuadro Resumen

Área	Organizaciones	Proyectos			Monto
		No Prioritarios	Prioritarios	Total	
IBS	13	14	6	20	€640,928,000
DSPC	20	3	17	20	€2,008,696,680
Superávit	18	8	11	19	€2,057,116,646
LEY ASODELFI	1	1	0	1	€500,000
<b>Total 2016</b>	<b>52</b>	<b>26</b>	<b>34</b>	<b>60</b>	<b>€4,707,241,326</b>





## **Anexo 5: Principales indicadores y su método de cálculo.**

### **Indicadores de Efecto, Eficiencia y Economía**

#### **Indicadores de Efectos:**

Estos indicadores se constituyen en los efectos directos que se espera se produzcan en la población a través de la inversión social que el IMAS realiza, los mismos se identifican directamente en la matriz de Gestión Orientada por Resultados del Programa Bienestar y Promoción Familiar o bien se construyen de la correlación de diferentes variables.

Los indicadores de efectos utilizados son los siguientes:

- Cantidad de familias que satisfacen sus necesidades básicas.
- Total de estudiantes que permanecen en el sistema educativo formal y reciben una Transferencia Monetaria Condicionada.
- Número de niños y niñas que son cuidados y reciben atención en alguna modalidad de cuidado y desarrollo.
- Porcentaje de familias con Plan de Intervención atendidas a través de la Estrategia Puente al Desarrollo.
- Número de familias que son apoyadas económicamente de manera continua durante el año y que forman parte de la meta del Plan Nacional de Desarrollo.
- Porcentaje de personas indígenas capacitadas en procesos técnicos-empresariales que desarrollan sus proyectos productivos.
- Número de familias que reciben capacitación y financiamiento y ejecutan proyectos productivos.
- Porcentaje de territorios priorizados con proyectos ejecutados.

#### **Indicadores de Eficiencia.**

Los indicadores de eficiencia permiten medir los rendimientos de la institución en el cumplimiento de sus objetivos y metas, para ello se analizan los recursos utilizados para la obtención de los resultados o metas. Los mismos se identifican directamente en la matriz de Gestión Orientada por Resultados de los programas presupuestarios o bien se construyen de la correlación de diferentes variables, principalmente se determinan al cierre del año.

Los indicadores de eficiencia utilizados son los siguientes:

- Porcentaje de recursos para inversión social versus recursos para gastos administrativos.
- Cantidad de recursos invertidos entre total de familias apoyadas.
- Cantidad de recursos ejecutados en Avancemos versus cantidad de estudiantes que se mantienen en el sistema educativo formal.
- Porcentaje de Ejecución Presupuestaria.

#### **Indicadores de Economía**

Los indicadores de economía permiten valorar si los recursos se adquieren en el tiempo oportuno y en la cantidad necesaria para atender la acción sustantiva, miden la capacidad institucional para la movilización de recursos financieros para una mayor eficiencia de la gestión.

**Los indicadores de economía utilizados son los siguientes:**

- Porcentaje de ingresos captados por leyes especiales con relación al año anterior.
- Porcentaje de recursos recaudados versus recursos proyectados a recaudar.

- Utilidad neta anual de Empresas Comerciales para inversión social.

### Cálculo de los Indicadores

Tipo de Indicador	Indicador Utilizado	Método de Cálculo
Efecto	Cantidad de familias que satisfacen sus necesidades básicas	<i>Sumatoria de resultados (1.1.1+1.1.2+1.1.3+1.1.4+1.1.5+1.1.6) del Programa de Bienestar y Promoción Familiar</i>
	Total de estudiantes que permanecen en el sistema educativo formal y reciben una Transferencia Monetaria Condicionada.	<i>Total de estudiantes recibiendo Avancemos que ingresan al sistema educativo formal en el mes de enero y concluyen en el mes de diciembre</i>
	Número de niños y niñas que son cuidados y reciben atención en alguna modalidad de cuidado y desarrollo.	<i>Total de niños y niñas incorporados en alternativas de Cuido y Desarrollo infantil</i>
	Porcentaje de familias con Plan de Intervención atendidas a través de la Estrategia Puente al Desarrollo.	<i>(Total de familias registradas en el Módulo Puente con Plan de Intervención ÷ Total de familias registradas) × 100</i>
	Número de familias que son apoyadas económicamente de manera continua durante el año y que forman parte de la meta del Plan Nacional de Desarrollo.	<i>Total de familias con apoyo económico de manera continua(mínimo 7 meses) durante el año que forman parte de la meta del PND</i>
	Porcentaje de personas indígenas capacitadas en procesos técnicos-empresariales que desarrollan sus proyectos productivos.	<i>(Total de personas indígenas capacitadas en procesos que desarrollan sus proyectos productivos ÷ Total de personas indígenas capacitadas) × 100</i>
	Número de familias que reciben capacitación y financiamiento y ejecutan proyectos productivos.	<i>Total de familias que reciben capacitación y financiamiento ÷ Total de familias que reciben capacitación) × 100</i>
	Porcentaje de territorios priorizados con proyectos ejecutados	<i>(Total de territorios priorizados con al menos un proyecto ejecutado ÷ Total de territorios priorizados) × 100</i>

Tipo de Indicador	Indicador Utilizado	Método de Cálculo
Eficiencia	Porcentaje de recursos para inversión social versus recursos para gastos administrativos.	<i>(Monto de Inversión Social ÷ Total de Gasto) × 100</i>

	Cantidad de recursos invertidos por familia apoyada.	<i>Total de inversión social ÷ Total de familias apoyadas</i>
	Cantidad de recursos ejecutados en Avancemos por estudiante versus cantidad de estudiantes que se mantiene en el sistema educativo formal.	<i>Total de recursos ejecutados en avancemos ÷ Total de estudiantes en el sistema educativo formal</i>
	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria.	<i>(Total de recursos ejecutados ÷ Total de recursos presupuestados)</i>
<b>Economía</b>	Porcentaje de ingresos captados por leyes especiales.	<i>(Total de recursos ingresados por Captación de Recursos ÷ Total de recursos proyectados)</i>
	Porcentaje de recursos recaudados versus recursos proyectados a recaudar.	<i>(Total de ingreso real ÷ Total de ingresos proyectados)</i>
	Utilidad neta anual de Empresas Comerciales para inversión social.	<i>(Utilidad neta de empresas comerciales para inversión social ÷ Total de recursos proyectados)</i>



Anexo 6: Lista de proyectos de inversión física institucional

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA								
PROYECTO	ETAPA ACTUAL	AVANCE ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTOS POR EJECUTAR (MILLONES DE COLONES)				RESPONSABLES / COMENTARIOS
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Remodelación Plantel de Transportes y Archivo Central. San José, Desamparados, San Rafael Abajo.	Construcción de la obra	Ejecución de la construcción.	5.02.01 Edificios	198.602	0.000	0.000	0.000	Gabriela Soto Quijano, Jefe de Servicios Generales / Los recursos son para la finalización del proyecto que inicio en el 2015.
	Supervisión de las obras Constructivas	Ejecución de la supervisión.	1.04.03 Servicios de Ingeniería	17.601	0.000	0.000	0.000	
Construcción de las obras de remodelación del edificio casa de la rotonda. San José.	Ajuste de Honorarios Consultoría	El proyecto se encuentra detenido por un cambio de funcionarios responsables de la ejecución.	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.000	0.000	21.218	0.000	Gabriela Soto Quijano, Jefe de Servicios Generales / Pueden ser cobrados en cualquier momento por la Contratista
	Consultoría de Trámite de documentos para visados y elaboración de cartel de licitación.	El proyecto se encuentra detenido por un cambio de funcionarios responsables de la ejecución.	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.488	0.000	0.000	0.000	Gabriela Soto Quijano, Jefe de Servicios Generales/ se cancelarían solo en caso de finalizar los trámites de modificación de contrato pendientes.
Construcción de la Escalera de Emergencias Edificio Central	Ajuste de Honorarios Consultoría	Carga de la Contratación de la Construcción en los sistemas R3 y Mer-Link	1.04.03 Servicios de Ingeniería	2.350	0.000	21.218	0.000	Gabriela Soto Quijano, Jefe de Servicios Generales

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA								
PROYECTO	ETAPA ACTUAL	AVANCE ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTOS POR EJECUTAR (MILLONES DE COLONES)				RESPONSABLES / COMENTARIOS
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
	Inspección de las obras de Construcción	Carga de la Contratación de la Construcción en los sistemas R3 y Mer-Link	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.000	2.000	1.065	0.000	
	Honorarios Inspección de las obras generados por los reajustes de precios a las facturas y posibles obras extras	Carga de la Contratación de la Construcción en los sistemas R3 y Mer-Link	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.000	0.000	0.307	0.000	
	Pruebas de resistencia de materiales, y otras pruebas de ingeniería	Carga de la Contratación de la Construcción en los sistemas R3 y Mer-Link	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.000	1.000	0.000	0.000	
	Construcción de las obras.	Carga de la Contratación de la Construcción en los sistemas R3 y Mer-Link	5.02.01 Edificios	0.000	68.109	46.200	6.811	
Refuerzo estructural Muro en la Colindancia Sur y cambio de Portón de acceso al Parqueo del Edificio Central	Ajuste de honorarios Consultoría	Adjudicado	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.000	0.000	0.000	0.000	Gabriela Soto Quijano, Jefe de Servicios Generales
	Inspección de las obras	Adjudicado	1.04.03 Servicios de Ingeniería	1.815	0.307	0.000	0.000	
	Honorarios de Inspección generados por los reajustes de precios a las facturas y posibles obras extras	Adjudicado	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.000	1.000	0.000	0.000	
	Construcción de la obra	Adjudicado	5.02.99 Otras	24.200	12.000	2.400	0.000	

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA								
PROYECTO	ETAPA ACTUAL	AVANCE ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTOS POR EJECUTAR (MILLONES DE COLONES)				RESPONSABLES / COMENTARIOS
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
			Construcciones					
Construcción de obras para la ventilación para el Edificio Central.	Ajuste de honorarios Consultoría	Carga de la Contratación de la Construcción en los sistemas R3 y Mer-Link	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.000	0.813		0.000	Gabriela Soto Quijano, Jefe de Servicios Generales
	Inspección de las obras de construcción	Carga de la Contratación de la Construcción en los sistemas R3 y Mer-Link	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.000	1.000	0.797	0.000	
	Honorarios de Inspección generados por los reajustes de precios a las facturas y posibles obras extras	Carga de la Contratación de la Construcción en los sistemas R3 y Mer-Link	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.000	0.000	0.180	0.000	
	Construcción de las obras.	Carga de la Contratación de la Construcción en los sistemas R3 y Mer-Link	5.02.99 Otras Construcciones	39.930	31.944	3.993	0.000	
Instalación de equipos especiales y otras remodelaciones menores, a realizar en las oficinas	Consultorías para estudios eléctricos y mecánicos para la		1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.000	1.000	1.000	0.000	Gabriela Soto Quijano, Jefe de Servicios Generales
	Construcción de la obra instalaciones		5.02.07 Instalaciones.	1.000	1.000	2.000	1.000	



PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA								
PROYECTO	ETAPA ACTUAL	AVANCE ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTOS POR EJECUTAR (MILLONES DE COLONES)				RESPONSABLES / COMENTARIOS
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
centrales del IMAS								
Construcción de las obras del edificio anexo del Área Regional de Desarrollo Social (ARDS) de Cartago.	Ajuste de Honorarios Consultoría	Adjudicación	1.04.03 Servicios de Ingeniería	16.200	0.000	0.000	0.000	Inés Cerdas Cambronero, Jefa Regional Cartago / Recursos para servicios de ingeniería relativos a la etapa de construcción.
	Inspección de las obras de Construcción	Adjudicación	1.04.03 Servicios de Ingeniería	6.000	6.000	4.105	0.000	
	Honorarios Inspección de las obras generados por los reajustes de precios a las facturas y posibles obras extras	Adjudicación	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.000	0.000	0.000	1.671	
	Pruebas de resistencia de materiales, y otras pruebas de ingeniería	Adjudicación	1.04.03 Servicios de Ingeniería	1.000	1.000		0.000	
	Reembolso de viáticos y Km.	Adjudicación	1.04.03 Servicios de Ingeniería	1.000	1.000	0.950	0.000	
	Construcción de las obras.	Adjudicación	5.02.01 Edificios	200.000	200.000	157.000	0.000	Inés Cerdas Cambronero, Jefa Regional Cartago / Recursos para el contrato de obras constructivas a ejecutar en el 2016
Instalación de aires acondicionados ULDS Turrialba y Cartago	Supervisión de instalación de equipos.	Adjudicación	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.000	0.000	0.298	0.000	Inés Cerdas Cambronero, Jefa Regional Cartago
Construcción de las obras del edificio de la Unidad Local de Desarrollo Social (ULDS) de San Ramón.	Ajuste de Honorarios Consultoría	Recepción de ofertas para Construcción de las Obras.	1.04.03 Servicios de Ingeniería	23.250	0.000	0.000	0.000	Rosibel Guerrero Castillo, Jefa Regional Alajuela / Recursos para servicios de ingeniería relativos a la etapa de construcción.
	Inspección de las obras de Construcción	Recepción de ofertas para Construcción de las Obras.	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.000	8.000	8.000	7.250	
	Honorarios Inspección de las obras generados por los reajustes de precios a las facturas y posibles obras extras	Recepción de ofertas para Construcción de las Obras.	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.000	0.000	0.000	2.001	
	Pruebas de resistencia de	Recepción de	1.04.03 Servicios de	0.000	1.000	1.000	0.000	

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA								
PROYECTO	ETAPA ACTUAL	AVANCE ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTOS POR EJECUTAR (MILLONES DE COLONES)				RESPONSABLES / COMENTARIOS
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
	materiales, y otras pruebas de ingeniería	ofertas para Construcción de las Obras.	Ingeniería					
	Reembolso de viáticos y Km.	Recepción de ofertas para Construcción de las Obras.	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.000	1.000	1.000	1.277	
	Construcción de las obras.	Recepción de ofertas para Construcción de las Obras.	5.02.01 Edificios	0.000	250.200	250.200	233.203	
Renovación del Sistema Eléctrico de Edificio del ARDS Alajuela.	Ajuste de Honorarios Consultoría	Adjudicado	1.04.03 Servicios de Ingeniería	4.644	0.000	0.000	0.000	Rosibel Guerrero Castillo, Jefa Regional Alajuela / Recursos para servicios de ingeniería relativos a la etapa de construcción.
	Inspección de las obras de Construcción	Adjudicado	1.04.03 Servicios de Ingeniería	2.000	1.728	0.000	0.000	
	Honorarios Inspección de las obras generados por los reajustes de precios a las facturas y posibles obras extras	Adjudicado	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.000	0.372	0.000	0.000	
	Reembolso de viáticos y Km.	Adjudicado	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.500	0.435	0.000	0.000	
	Construcción de las obras.	Adjudicado	5.02.07 Instalaciones.	51.370	50.000	0.000	0.000	Rosibel Guerrero Castillo, Jefa Regional Alajuela / Recursos para el contrato de obras constructivas a ejecutar en el 2016
Renovación del Sistema Eléctrico de Edificio del ARDS Brunca.	Ajuste de Honorarios Consultoría	Adjudicado	1.04.03 Servicios de Ingeniería	2.987	0.000	0.000	0.000	Xina Espinoza Espinoza, Jefa Regional Alajuela / Recursos para servicios de ingeniería relativos a la etapa de construcción.
	Inspección de las obras de Construcción	Adjudicado	1.04.03 Servicios de Ingeniería	2.000	1.497	0.000	0.000	
	Honorarios Inspección de las obras generados por los reajustes de precios a las facturas y posibles obras extras	Adjudicado	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.000	0.350	0.000	0.000	
	Reembolso de viáticos y Km.	Adjudicado	1.04.03 Servicios de Ingeniería	1.000	1.045	0.000	0.000	
	Construcción de las obras.	Adjudicado	5.02.07 Instalaciones.	35.632	35.000	0.000	0.000	Xina Espinoza Espinoza, Jefa Regional Alajuela / Recursos para el contrato de

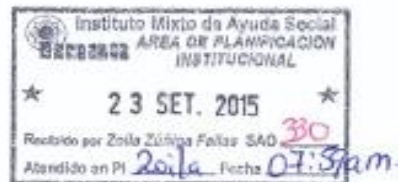
PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA								
PROYECTO	ETAPA ACTUAL	AVANCE ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTOS POR EJECUTAR (MILLONES DE COLONES)				RESPONSABLES / COMENTARIOS
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
								obras constructivas a ejecutar en el 2016
Construcción del Edificio para la Unidad Local de Desarrollo Social de Los Chiles. Alajuela	Consultoría de diseño, planos y especificaciones técnicas	Presupuesto, visados y asesoría para cartel de licitación	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.000	9.135	0.000	0.000	Juan Luis Gutiérrez Chávez, Jefe Regional Huetar Norte / Recursos para el contrato de Consultoría a ejecutar en el 2016
Construcción del Edificio para la Unidad Local de Desarrollo Social de Sarapiquí. Heredia	Etapa de estudios Básicos y preliminares	Carga de la Contratación en los sistemas R3 y Mer-Link	1.04.03 Servicios de Ingeniería	5.027	0.000	0.000	0.000	Marlene Oviedo Alfaro, Jefa Regional Heredia / Se ejecuta en el 2016
	Etapa de Anteproyecto	Carga de la Contratación en los sistemas R3 y Mer-Link	1.04.03 Servicios de Ingeniería	5.027	4.600	19.500	0.000	
	Etapa de Planos Constructivos y Especificaciones Técnicas	Carga de la Contratación en los sistemas R3 y Mer-Link	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.000	20.108	0.000	6.800	
	Etapa de Presupuesto	Carga de la Contratación en los sistemas R3 y Mer-Link	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.000	5.027	0.000	0.000	
	Etapa de Trámite de Viabilidad ambiental	Carga de la Contratación en los sistemas R3 y Mer-Link	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.000	0.000	0.000	2.513	
	Etapa de Trámite de Asesoría para Licitación	Carga de la Contratación en los sistemas R3 y Mer-Link	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.000	0.000	0.000	2.513	

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA								
PROYECTO	ETAPA ACTUAL	AVANCE ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTOS POR EJECUTAR (MILLONES DE COLONES)				RESPONSABLES / COMENTARIOS
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
	Etapa de Trámite de Visados Institucionales	Carga de la Contratación en los sistemas R3 y Mer-Link	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.000	0.000	0.000	1.257	
	Reembolso de Pruebas de suelos, otras pruebas o estudios de ingeniería	Carga de la Contratación en los sistemas R3 y Mer-Link	1.04.03 Servicios de Ingeniería	2.000	0.000	0.000	0.000	
Construcción de un Muro de Retención para los edificios del ARDS Suroeste en Cristo Rey	Inspección para las obras de construcción	Consultoría de Diseño Finalizada.	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.000	0.294	0.000	0.000	Hellen Alvarado Mora, Jefa Regional Heredia / Se ejecuta en el 2016
	Inspección de obras Extras y pago de ajustes de honorarios por reajustes de precios a la facturación	Consultoría de Diseño Finalizada.	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.000	0.060	0.000	0.000	
	Pruebas de resistencia de materiales, y otras pruebas de ingeniería	Consultoría de Diseño Finalizada.	1.04.03 Servicios de Ingeniería	0.000	1.000	0.000	0.000	
	Construcción de las obras.	Consultoría de Diseño Finalizada.	5.02.99 Otras Construcciones	0.000	9.709	1.942	0.000	
Consultorías para estudios especializados de ingeniería para remodelaciones menores o la instalación de equipos especiales, a realizar en las oficinas regionales del IMAS	Consultorías para estudios eléctricos, mecánicos u otros estudios de ingeniería.	Carga de la Contratación en los sistemas R3 y Mer-Link	1.04.03 Servicios de Ingeniería	2.500	2.500	2.500	2.500	María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social Regional Heredia / Se ejecuta en el 2016

**Anexo 7: Bienes y Servicios entregados a los usuarios anualmente durante el periodo 2012-2014, estimación 2015 y proyección 2016**

Beneficio	2012		2013		2014		2015		2016	
	Meta alcanzada	Presupuesto Ejecutado	Meta alcanzada	Presupuesto Ejecutado	Meta alcanzada	Presupuesto Ejecutado	Meta Proyectada	Presupuesto Proyectado	Meta Proyectada	Presupuesto Proyectado
Bienestar Familiar	78.367	43.067.943.100	84.409	39.630.427.290	83.959	48.627.568.020	86.972	48.481.333.831	75016	41.781.812.280
Avancemos	181.570	48.761.347.200	171.534	47.679.446.070	174.196	48.748.866.400	155.942	49.666.800.675	150.000	51.213.051.180
Atención de Emergencias	1850	714.624.400	906	581.015.280	483	329.968.607	-	1.012.898.323	-	2.378.596.645,
Ideas Productivas	2.895	2.678.476.700	2.068	2.204.723.290	2.093	2.505.014.727	1.358	1.945.924.962	1500	2.000.000.000
Manos a la Obra	5.102	2.218.350.700	10.883	6.806.218.910	9.317	5.796.303.984	-	-	-	-
Mejoramiento de Vivienda	979	2.125.451.700	606	1.366.381.060	448	1.110.709.332	698	1.838.000.000	80	200.000.000
Organizaciones	79	3.218.777.600	78	3.282.014.700	75	3.938.598.380	70	4.129.708.361	51	4.707.241.326
Alternativas de Atención a la niñez	-	-	10.195	6.954.619.203	18.538	12.871.312.917	18.561	22.317.986.472	18500	25.365.742.400
Asignación Familiar (H)	-	-	-	-	-	-	714	1.501.848.699	879	1.897.858.900
Prestación Alimentaria (K)	-	-	-	-	-	-	916	1.451.653.699	761	2.708.238.850
Capacitación Indígena	-	-	-	-	-	-	-	-	325	136.500.000
Capacitación Técnica Desarrollo Socio productivo y Comunal	-	-	-	-	-	-	-	-	600	180.000.000
Capacitación FIDEIMAS	-	-	-	-	-	-	-	-	1300	236.000.000
Garantías FIDEIMAS	-	-	-	-	-	-	-	-	500	300.000.000

Anexo 8: Oficio sobre proyectos del IMAS que aportan a la sostenibilidad ambiental.



San José, 22 de Setiembre de 2015  
SGDS-1566-09-2015

Lic. Gerardo Alvarado Blanco  
**Gerente General**  
**Su Despacho**

Marvin Chaves Thomas  
**Jefe Planificación Institucional**  
**SU DESPACHO**

**Asunto: Atención a oficio GG.1922-08-2015, el cual refiere al oficio ETCPS-00157-2015.**

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo. En atención a su oficio GG.1922-08-2015, el cual refiere al oficio ETCPS-00157-2015, me permito informarles el listado de organizaciones que tienen algún componente relacionado con el tema de reciclaje, reducción de energía, y en general desarrollo sostenible.

Hay proyectos que se encuentran en desarrollo, otros inician el trámite y otros que ya han ampliado su experiencia y se convierten en proyectos modelo para escuelas, colegios, universidades y grupos afines interesados en conocer los procesos entre los que podemos mencionar:

1. Proyecto ADEPAS ,año 2015 ,ARDS Brunca monto,20 millones:  
***Laboratorio y plantación de proceso para la elaboración de productos cosméticos y medicinales a base de miel de abeja.***
2. Centro Reciclaje Para el Mejoramiento Ambiental "Oportunidades y Limites", año 2016 ARDS Noreste, primera etapa 200 millones:

Tel.: (506) 2202-4000 • Apdo.: 6213-1000 • Home Page: [www.imas.go.cr](http://www.imas.go.cr) • San José, C.A.



**Proceso productivo integral de forma temporal, para población egresada del sistema penitenciario y requieren reintegrarse al mercado laboral, coordinado con la Municipalidad de Desamparados.**

3. Asociación de Productores Orgánicos del Jardín de Perez Zeledón, año 2015, 35 millones ARDS Brunca:  
**Hace uso responsable del suelo y aplicación de insumos amigables con el ambiente.**
4. Grupos de Mujeres Naturalista de Las Colinas de Cariari de Guápiles, ARDS Huetar Caribe, año 2016:  
**Se encuentra en proceso es amigable con el medio ambiente.**

Agradeciendo su atención, suscribe cordialmente,

  
Dra. María Laitan Barquero  
Subgerenta Desarrollo Social



DMH/css

- Archivo